

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 11 de febrero de 2016

Número 1.243

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (1/2016), ordinaria, celebrada el miércoles, 27 de enero de 2016

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Cavero Martínez de Campos, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos

Página..... 9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 2015, y la extraordinaria y urgente, celebrada el día 23 de diciembre de 2015.**
- Página..... 9
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Presidenta del Pleno

- Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para modificar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veintiún expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 10
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistido de su petición al solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 10
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar, por una sola vez, una retribución extraordinaria por el importe de las cantidades aún no recuperadas, efectivamente dejadas de percibir en el año 2012 por los altos cargos municipales, en aplicación del Acuerdo Plenario de 25 de julio de 2012.**
Página..... 10
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consultorio de cirugía plástica, en la planta primera, puerta D, del edificio situado en la calle de Claudio Coello, número 88, promovido por particular. Distrito de Salamanca.**
Página..... 10
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento público, incluido en el garaje perteneciente al conjunto edificatorio destinado a las oficinas administrativas de los Registros de la Propiedad de Madrid, en la calle de Alcalá, número 540, promovido por Inversiones Inmobiliarias CRE, S. L. Distrito de San Blas-Canillejas.**
Página..... 10
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Maldonado, número 1, promovido por Residencia Sagrado Corazón y San Francisco de Borja. Provincia de España, Compañía de Jesús. Distrito de Salamanca.**
Página..... 11
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Salustiano Olózaga, número 12, promovido por Olózaga Residencial, S. L. Distrito de Salamanca.**
Página..... 11
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el local situado en el edificio de la calle de Bravo Murillo, número 5, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Chamberí.**
Página..... 15
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.02 "Castellana 94", inicialmente suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la mercantil "Regato, S. L.". Distrito de Chamartín.

Página..... 15

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar la prórroga y modificación, con efectos de 1 de enero de 2016, del Convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de Madrid de 26 de diciembre de 2013.

Página..... 16

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. González Fernández, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y no aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 14.- Proposición n.º 2015/8001401, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la adopción de criterios para la elaboración del Plan Integral de la Memoria de Madrid para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 52/2007, en lo relativo a los nombres de calles y espacios públicos de la Ciudad de Madrid.

Página..... 21

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Corral Corral, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de los puntos 3, 7 y 8 de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

Punto 15.- Proposición n.º 2016/8000044, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (con la subsanación introducida por su autora mediante escrito n.º 2016/8000108), interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, con el objetivo de abordar desde una visión integral e integradora el problema de las "cundas", que, desde la Glorieta de Embajadores y las calles limítrofes a la misma trasladan a los drogodependientes al poblado de la Cañada Real, Valdemingómez y las Barranquillas para la compraventa de droga.

Página..... 34

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la enmienda transaccional de carácter sustitutivo.

Punto 16.- Proposición n.º 2016/8000074, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo sobre el acoso escolar por orientación sexual o identidad de género; que en el Consejo Escolar municipal se presente la propuesta de protocolo que se acompaña a la iniciativa para que pueda ser implantada en la ciudad de Madrid y posteriormente ser elevada a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y finalmente, que se inste a dicho Consejo a elaborar un protocolo de actuación para prevenir la discriminación por orientación sexual semejante al anteriormente propuesto.

Página..... 39

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

Punto 17.- Proposición n.º 2016/8000082, presentada por los concejales doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inicie el procedimiento de resolución contractual del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos, sin indemnización, y que en la nueva licitación se determinen los medios personales necesarios para la ejecución del contrato como condición de carácter esencial, para poner fin a los ERTES y ERES que vienen realizando las empresas contratistas.

Página..... 43

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Causapié Lopesino.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 18.- Proposición n.º 2016/8000090, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde “levantar en la Plaza de la Villa una estatua a Enrique Tierno Galván, en su condición de primer Alcalde de Madrid elegido en unas elecciones municipales democráticas tras la dictadura franquista, y en reconocimiento a su relevante labor como Alcalde de esta capital”.

Página..... 49

- Intervenciones del Secretario, el Presidente en funciones, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. García Castaño, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rosell Volart, la Presidenta, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la enmienda transaccional.

Punto 19.- Proposición n.º 2016/8000091, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se encomiende al Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo la elaboración de un Plan de Empleo a desarrollar a lo largo del presente mandato municipal, cuyo borrador deberá estar redactado y entregado para su debate y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento dentro del primer cuatrimestre de este año, que contemplará líneas de actuación preferentes para los sectores más afectados, contendrá una vertiente territorial priorizando intervenciones en los distritos y barrios más afectados por el desempleo e incluirá las medidas que contempla la iniciativa.

Página..... 53

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maíllo del Valle, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 20.- Proposición n.º 2016/8000096, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte las medidas que contempla la iniciativa en relación con la celebración de la Cabalgata de Reyes y de cualquier evento deportivo, cultural o de ocio, organizado o en el que colabore el Ayuntamiento de Madrid.

Página..... 58

- Intervenciones de la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Presidenta, el Secretario, el Sr. González López, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Merchán Mesón, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 21.- Proposición n.º 2016/8000100, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que, con el fin de evitar el riesgo de deterioro de los Centros Municipales de Mayores, entre otras medidas contempladas en la iniciativa, desde cada una de las Juntas Municipales de Distrito se elabore, en el plazo de un mes, consultadas las juntas directivas y los técnicos, una memoria de cada uno de ellos con el contenido indicado en el texto de la proposición.

Página..... 64

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por las enmiendas planteadas.

- Punto 22.-** **Proposición n.º 2016/8000101, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, con motivo del Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto.**
Página..... 71
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. González Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 23.-** **Proposición n.º 2016/8000103, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno manifieste su apoyo a los ocho sindicalistas de AIRBUS que están encausados; que se comprometa “a utilizar todos los medios a su alcance para seguir defendiendo el derecho de huelga y el resto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, así como la libertad de expresión de los ciudadanos y ciudadanas”, y que se inste al gobierno de España a promover la retirada de todos los cargos y a “adoptar cuantas iniciativas legislativas sean necesarias a fin de corregir esta situación, entre ellas la derogación del artículo 315.3 del Código Penal”.**
Página..... 75
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Merchán Mesón, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 24.-** **Proposición n.º 2016/8000104, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a revisar e impulsar de forma urgente las Escuelas Municipales de Música y Danza de Madrid con el compromiso de ponerlas en práctica a lo largo del presente año.**
Página..... 79
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Presidente en funciones, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 25.-** **Pregunta n.º 2016/8000089, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué objetivo pretende el Equipo de Gobierno con la creación del Consejo Asesor de Vivienda de la Ciudad de Madrid”.**
Página..... 83
- Intervención del Secretario.
 - Se retira por el portavoz del Grupo Municipal proponente antes del comienzo de la sesión.
- Punto 26.-** **Pregunta n.º 2016/8000092, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “en qué fecha se presentó y en qué situación se encuentra el Estudio de Detalle relativo al “Edificio España” y “cuál es el contenido de los informes técnicos correspondientes al citado expediente, actualmente en tramitación”.**
Página..... 84
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto y el Sr. Calvo del Olmo.
- Punto 27.-** **Pregunta n.º 2016/8000093, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué acciones se están tomando respecto a los top manta que abundan sobre todo en el Distrito de Centro, y visto la ineficacia de las mismas, que medidas se piensan emprender”.**
Página..... 85
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. García Castaño.
- Punto 28.-** **Pregunta n.º 2016/8000097, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo valora el**

Gobierno municipal la “fantástica” negociación hecha por el Ayuntamiento de Madrid con el grupo Wanda relativa al edificio España”.

Página..... 87
 – Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Sr. Calvo del Olmo.

Punto 29.- Pregunta n.º 2016/8000098, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer de la Portavoz del Gobierno municipal “cuál es su compromiso con respecto al Código ético de Ahora Madrid suscrito por los Concejales de su grupo”.

Página..... 88
 – Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.

Punto 30.- Pregunta n.º 2016/80000102, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “por qué motivos no se ha puesto aún en marcha la Oficina contra la Discriminación y los Delitos de Odio, aprobada en el pleno del pasado 22 de julio”.

Página..... 90
 – Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Barbero Gutiérrez.

Comparecencias

Punto 31.- Comparecencia n.º 2016/8000081 del Tercer Teniente de Alcalde con competencias delegadas relativas a la Presidencia del Pleno, a petición propia, para rendir cuentas de los Acuerdos del Pleno y mejoras en el funcionamiento del mismo.

Página..... 91
 – Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y el Sr. Henríquez de Luna Losada.

Punto 32.- Comparecencia n.º 2016/8000088 de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, al objeto de explicar el estado de limpieza de Madrid, las medidas que se hayan podido tomar y las que se piensan llevar a cabo para mejorar el servicio de limpieza viaria de la ciudad.

Página..... 101
 – Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Sabanés Nadal y el Secretario.

Información del Equipo de Gobierno

Punto 33.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de diciembre de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 22 de mayo de 2015 de la Junta de Gobierno por el que se crea el Registro de Edificios y Recintos del Ayuntamiento de Madrid susceptibles de servir para la celebración de actos de pública concurrencia y se aprueban las directrices para la inscripción de inmuebles.

Página..... 112
 – Intervenciones del Secretario, la Presidenta y la Sra. Saavedra Ibarrodo.

Punto 34.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de diciembre de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.525.000 euros, a la Sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.

Página..... 112

Punto 35.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de diciembre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la Parcela sita en la calle de Camarena número 153, promovido por las Escuelas Pías Provincia Betania. Distrito de Latina.

Página..... 113

Punto 36.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al cuarto trimestre de 2015, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 14 de enero de 2016.	
Página.....	113
Punto 37.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 17 a 23 de enero de 2016.	
Página.....	113
Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de enero de 2016, por el que se aprueba definitivamente el Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno.	
Página.....	113
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez y el Sr. Carabante Muntada.	
<u>4. MOCIONES DE URGENCIA</u>	
Punto 39.- Moción de urgencia nº 2016/8000117, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento proceda a anular de oficio las sanciones impuestas por circular en las Áreas de Prioridad Residencial de Letras, Cortes y Embajadores, desde el 1 de noviembre de 2015 hasta la fecha, a aquellos titulares de vehículos que, previamente a la entrada en vigor de las normas comunes de acceso a las Áreas de Prioridad Residencial, dispusieran de una autorización para circular por su respectiva Área.	
Página.....	117
– Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo y el Sr. Carabante Muntada.	
– Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.	
 Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta y un minutos	
Página.....	119

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

La Presidenta: Muy bien, vamos a comenzar.

Señor secretario.

Por favor guarden silencio, que hemos comenzado ya la sesión ordinaria de este día 27 de enero, recuerdo, convocada para las 9,15.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 2015, y la extraordinaria y urgente, celebrada el día 23 de diciembre de 2015.

La Presidenta: Audiencia pública. Comenzamos. Votación del punto 1. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

(Sometidas a votación las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

La Presidenta: Muy bien. Han quedado aprobadas las actas que ha leído el primer punto del orden del día el señor secretario.

Señor secretario.

Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para modificar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.

El Secretario General: El punto número 2 se daría por leído y puede ser sometido directamente a votación.

La Presidenta: Muy bien. Sometemos a votación este punto 2 del orden del día.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Queda aprobada la propuesta.

Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (12) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 3 a 5 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 3, 4 y 5 del orden del día que, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, también se darían por leídos y pueden someterse directamente a votación.

La Presidenta: Se someten pues a votación los puntos que acaba de leer el señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Quedan aprobados los puntos de 3 a 5.

Señor secretario.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistido de su petición al solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar, por una sola vez, una retribución extraordinaria por el importe de las cantidades aún no recuperadas, efectivamente dejadas de percibir en el año 2012 por los altos cargos

municipales, en aplicación del Acuerdo Plenario de 25 de julio de 2012.

(Los puntos 6 a 8 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 6, 7 y 8 del orden del día, que también se darían por leídos y pueden someterse directamente a votación.

La Presidenta: Muy bien. Sometemos a votación por tanto los puntos 6, 7 y 8.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues quedan aprobados los puntos 6, 7 y 8 del orden del día.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consultorio de cirugía plástica, en la planta primera, puerta D, del edificio situado en la calle de Claudio Coello, número 88, promovido por particular. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la

implantación de la actividad de garaje-aparcamiento público, incluido en el garaje perteneciente al conjunto edificatorio destinado a las oficinas administrativas de los Registros de la Propiedad de Madrid, en la calle de Alcalá, número 540, promovido por Inversiones Inmobiliarias CRE, S. L. Distrito de San Blas-Canillejas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Maldonado, número 1, promovido por Residencia Sagrado Corazón y San Francisco de Borja. Provincia de España, Compañía de Jesús. Distrito de Salamanca.

El Secretario General: El punto número 9 del orden del día, que también se daría por leído, y se puede someter directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos? Votamos el punto número 9.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor hasta el punto 12 y abstención en el punto 13.

La Presidenta: Perdón, señora portavoz, estamos en el punto número 9.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿Estamos votando separadamente estos?

La Presidenta: El número 9 nada más.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Entonces a favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado el punto número 9.

Pasamos, señor secretario, a lo siguiente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Salustiano Olózaga, número 12, promovido por Olózaga Residencial, S. L. Distrito de Salamanca.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, la persona que va a exponer la propuesta por un plazo de cinco minutos es el señor José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Efectivamente, este punto consiste en la aprobación definitiva de un Plan Especial, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, del Plan Especial para el edificio situado en la calle Salustiano Olózaga número 12, promovido por Olózaga Residencial, distrito Salamanca.

Aclarar que en este Plan Especial se informa favorablemente la propuesta de protección con el objetivo de modificar el nivel de protección del edificio, pasando del nivel 2, grado estructural, a nivel 3, grado parcial, en virtud del artículo 4.10.11 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, una vez que han sido depuradas las responsabilidades derivadas de la infracción urbanística cometida.

El edificio se encuentra actualmente reconstruido conservando el modelo tipológico de la edificación, volumetría del mismo, disposición de crujías, etcétera, si bien no se han reproducido fielmente los materiales originales. Los elementos arquitectónicos de restauración obligatoria del edificio preexistente, como son el patio y caja de escaleras, han sido reconstruidos, y las fachadas exteriores se han mantenido íntegramente. Se establece como prescripción que se mantenga el portal con la configuración de los pilares de hierro fundido en su lugar original, todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la normativa urbanística y sectorial vigente.

Aclarar en este expediente que los propietarios en su momento hicieron obras de acondicionamiento interior del edificio para cambiar el uso de residencial a hotelero. Durante las obras

no se respetaron los elementos de restauración obligatoria, la escalera y el patio, solamente se respetó el mantenimiento de la fachada.

Como consecuencia de estas actuaciones, se iniciaron los expedientes de disciplina urbanística correspondientes, imponiendo sanciones tanto a la dirección facultativa de la obra como al promotor y a la constructora. Una vez depuradas todas las responsabilidades y en virtud al artículo citado, 4.10.11 de las Normas Urbanísticas, se fija una nueva ordenación a esta manzana, a este volumen edificado, acorde con los cambios realizados.

En la fijación de esta nueva ordenación se tienen en cuenta dos aspectos fundamentales: el elemento protegido de restauración obligatoria, la fachada, se le otorga una catalogación de nivel 3 grado parcial, y se impone la obligación de mantenerla en su estado actual.

Respecto de las obras realizadas, en virtud de la aplicación del artículo 1.4.8.3/b de las Normas Urbanísticas, se le exige la reducción de la edificabilidad al edificio, aplicándole las condiciones de nueva edificación. Estas nuevas condiciones determinan para esta finca una reducción de la edificabilidad de 1.107 m².

Muchas gracias.

La Presidenta: Don Bosco tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Buenos días, muchas gracias, señora alcaldesa.

Creo que este es uno de los claros ejemplos de hechos consumados y de mala gestión municipal de antes y de ahora. El artículo que usted ha citado, señor delegado, el artículo 4.10.11 de las Normas Urbanísticas, deja claro que la demolición de un edificio, la destrucción de cualquier clase de elemento catalogado no implica de forma automática la modificación del planeamiento que se derive. Cuando se han depurado responsabilidades y son firmes las resoluciones, se procederá, si es que ha lugar, a rectificar de forma adecuada el planeamiento. Esta rectificación no tendrá el carácter de modificación del Plan General. Tenemos dos alternativas: la primera, someter la finca a las condiciones de nueva edificación, el que el edificio excede de 1.107 m² de edificabilidad, que por tanto habría que ordenar demoler, o, en segundo caso, alterar el grado de protección del edificio, que pasará de estructural a volumétrico.

Es evidente que en este caso se ha optado por modificar el grado de protección y facilitar las cosas al propietario, permitiéndole que pase de un nivel 2, grado estructural, a un nivel 3, grado parcial, en el que incluso se le permite las obras de ampliación. De esta manera, asistimos a un Plan Especial que ahora se trae a aprobación, que si bien no es una modificación del Plan General, sí que está modificando la catalogación del edificio. Aunque debería solicitarse una nueva licencia toda vez que carece de título habilitante para la ejecución de las obras, en la que además se tendrá

que reducir la edificabilidad del edificio hasta un máximo de 3.001 m², que es la máxima admisible, puesto que el Plan Especial tramitado en el año 2001 permitía una edificación superior de 4.100 m², y ahora con las condiciones de nueva edificación, tendría 1.107 m² menos de edificabilidad, sin embargo ya hay una licencia del expediente 711/2015/5270 de rehabilitación con acondicionamiento general, en la que se han autorizado la demolición de tabiquería y acabados no protegidos, desmontaje de entramado de vigas, desmontaje de instalaciones, a pesar de que el edificio se encuentra ya reconstruido y sin haber aprobado el Plan Especial.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, para intervenir tiene la palabra Mercedes González.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señores y señoras concejales, esto es la historia de una infamia; una infamia que comienza en noviembre de 2001 cuando el concejal de Urbanismo de entonces, Ignacio del Río, trae a este Pleno la aprobación de un cambio de uso residencial a hotelero de un edificio protegido en la calle Salustiano Olózaga, 12. Del Río alegó que el inmueble, pese a estar protegido, se encontraba en mal estado de conservación y vacío, por lo que autorizaba su reparación respetando los valores arquitectónicos. Mi grupo votó en contra y mi compañera Matilde Fernández argumentó su voto diciendo lo siguiente: «Sus promotores han propuesto innumerables proyectos de descatalogación del inmueble y no nos fiamos de que vayan a respetar la protección del edificio». ¿Y saben lo que pasó? Que, como ha dicho el señor Calvo, tiraron todo menos las fachadas.

Rechazo profundamente esa expresión de «ya te lo dije», pero es que en este caso mi grupo lo dijo hace catorce años, y se cumplió exactamente lo que advertimos. ¿Y saben por qué? Porque esta ciudad lleva años y años, y desde luego mi grupo denunciando la falta de protección de nuestro patrimonio y una absoluta inexistencia de la disciplina urbanística.

Miren el recorrido de esta infamia. A finales de 2001 se autoriza en el Pleno el cambio de uso de residencial a hotel de lujo. Dos años después, el 20 de octubre de 2003, Urbanismo les concede la licencia para la ejecución de las obras. Siete meses después de empezar las obras, por comunicación de la propiedad, ponen en conocimiento del Ayuntamiento el estado peligroso de la edificación. ¿Le suena eso de «se me cae el edificio», «no puedo tener seguridad», de «si continuar las obras», «vengan a dejarme tirarlo»? Ahora se hace al revés. Ahora, antes de empezar la obra, decimos: creo que se me va a caer, déjenme tirarlo antes.

Un mes después, el 30 de junio de 2004, el Ayuntamiento le dice que no hay ningún problema y que continúe con las obras adoptando medidas de seguridad, y el Ayuntamiento no se persona hasta un año y un mes después, el 2 de agosto de 2005. Trece meses después de decir que esas obras podían continuar perfectamente, el Ayuntamiento tarda trece meses en comprobar qué se había hecho, y cuando llegan, el edificio estaba completamente tirado excepto las fachadas. Esto es una auténtica vergüenza y, desde luego, una auténtica aberración urbanística y de protección del patrimonio de la ciudad.

Es verdad, como ha dicho el señor Calvo, que al menos en este caso ha habido multas a los propietarios, a los responsables de las obras, pero se ha hecho una reconstrucción que no respeta la fidelidad original. Y ahora vamos a lo que vamos a aprobar hoy, 27 de enero de 2016.

El edificio ha cambiado de propietarios. La empresa anterior, un inversor, se encuentra en disolución, que qué pena que no tenga tiempo de contarles quién era la empresa anterior, y el 29 de abril de 2015, catorce días antes de las elecciones municipales y autonómicas, el Partido Popular nos deja un nuevo plan especial, catorce años después y catorce días antes de las elecciones municipales y autonómicas, un plan especial por el cual el edificio vuelve a su posición inicial, que vuelve a pasar a residencial, en este caso se harán pisos de lujo, y según los medios de comunicación para la oposición venezolana, con lo cual ustedes pueden estar tranquilos. Y aquí entra el gobierno de Ahora Madrid, que con una prisa que no alcanzo a comprender, señor Calvo, usted, en seis meses da un empujón a este Plan Especial, con un edificio protegido, derruido prácticamente en su totalidad menos las fachadas, con unas obras ilegales, con un expediente sancionador. Le pregunto en la comisión: ¿este edificio está en obras? Y ustedes me contestan, hasta con sorna: tiene orden de paralización de obras, a no ser que usted, que ya la conocemos, vaya por la noche. Pues no fui por la noche, fui a las doce de la mañana, y le invito ahora a que, cuando acabemos, vayamos usted y yo porque es la calle de aquí detrás. Está en obras, señor Calvo, se encuentra en obras, un edificio ilegal, con orden de paralización de obras, ¡está en obras! ¡Pero qué disciplina urbanística hay en este Ayuntamiento! ¿No entiende que damos un mensaje de que aquí la gente, los inversores, pueden hacer lo que les dé la gana porque no tiene coste, porque aunque hayan pagado dos millones de euros les da igual porque continúan en obras?

Me abstuve en la comisión diciendo que me fiaba de la palabra, tanto del expediente como de la que ustedes me daban, diciendo que las obras del edificio estaban paralizadas. Como el edificio se encuentra en obras y esto es una legalización de toda esta barbarie, vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tienen que designar quién va a intervenir.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Martínez-Almeida.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Martínez-Almeida, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Creo que la portavoz del Grupo Socialista quizás ha sido un pelín sensacionalista con lo de la historia de una infamia, pero desde este grupo no negamos que, efectivamente, catorce años es un plazo más que excesivo y prolongado para que se arregle una situación de estas características, y además no negamos que ha habido claroscuros en este tema, en la gestión durante estos catorce años...

(Rumores).

Señor Carmona...

Ha habido claroscuros y no lo negamos y, efectivamente, no se puede tardar catorce años en arreglar este tema, pero también tenemos que decir que el Ayuntamiento ha tenido también una actitud diligente. He dicho que hay claros y hay oscuros. El Ayuntamiento se personó en los tribunales, el Ayuntamiento perdió en primera instancia, pero el Ayuntamiento, en vía de recurso, obtuvo una sentencia favorable también y, por tanto, lo que está poniendo este expediente aquí de manifiesto es que hay que darle una solución definitiva, lo que no se puede perpetuar tampoco es la provisionalidad de este edificio, y por eso, desde el Partido Popular, como ya hicimos en comisión, vamos a votar a favor. Lo que no entendemos es, con el apasionamiento con que se ha contado toda esta historia y que, sin embargo, se abstenga en uno en la comisión.

(Observaciones de la señora González Fernández).

Acaba de decir que se abstuvo en la comisión, se abstuvo en la comisión. Y en todo caso, respecto a la oposición venezolana, suponemos que Felipe González también comprará piso en este inmueble.

La Presidenta: Señor Calvo, por favor, para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Plantear algunas aclaraciones.

Respecto de lo que señalaba el portavoz de Ciudadanos, evidentemente la aplicación de este artículo no implica de forma automática la fijación de esas nuevas condiciones de ordenación. Se fijan estas nuevas condiciones de ordenación para, evidentemente, salvar esa situación de provisionalidad del edificio teniendo en cuenta, por supuesto, todo el recorrido que ha tenido este proyecto y que ha señalado la portavoz del Partido Socialista.

En cuanto al empujón que se le haya podido dar por parte de este gobierno a este Plan Especial, señora González, aclararle que el Plan Especial ha seguido la tramitación ordinaria que siguen todos los expedientes en el área, como no puede ser de otra forma, y evidentemente se han tomado las medidas de disciplina urbanística oportunas. Si están realizando obras en un momento en el que los técnicos no han visitado esas obras, pues evidentemente tomaremos las medidas disciplinarias que correspondan, y además aprovecho para agradecerle el aviso y seremos particularmente beligerantes a la hora de salvaguardar las condiciones de este edificio y garantizar que no se realicen obras ilegales.

Solamente aclarar, efectivamente, que, bueno, que se trata de dar salida, de cerrar un expediente para evitar una situación de provisionalidad que se mantiene y que bueno, que es una situación que tampoco interesa, en este caso, a ninguna de las partes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Comenzamos el segundo turno.

Tiene la palabra Bosco Labrado, por Ciudadanos.

(El señor Labrado Prieto declina hacer uso de la palabra).

¿No? Muy bien.

Pues a continuación, la señora Mercedes González por el Grupo Socialista. Tres minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Seré muy breve, señora alcaldesa.

Señor Martínez-Almeida, le pido a la vida que no separe nuestros caminos nunca, porque usted hablar de pisos con el ático de Ignacio González es mucho más allá que desparpajo, pero bueno.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Lo ha pagado.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Hay una diferencia: que Felipe González lo paga con su dinero y ustedes lo pagan en paraísos fiscales en Panamá a través de determinados presidentes de clubes de fútbol. Esa es una enorme diferencia.

Continúo con el edificio.

Señor Calvo, no se han tomado medidas disciplinarias. Eso es lo que le quiero decir y lo que le intento decir, comisión tras comisión, cuando traen ustedes planes especiales que están legalizando situaciones absolutamente ilegales, que este es el caso.

A ver cómo lo traduzco.

¿Usted no entiende que cuando un particular cierra su terraza le crujen y cuando un inversor tira un edificio no tiene coste? Es que estamos dando un mensaje perverso a la ciudadanía y perverso a los inversores. Esta ciudad tiene una cosa muy importante que es su patrimonio, y cuando un inversor viene a un edificio protegido viene precisamente por eso, por el patrimonio de ese edificio, y el Ayuntamiento de Madrid tiene que velar por la protección del mismo, y no podemos caer en las trampas de los inversores y de las creaciones de puestos de trabajo porque, como muy bien he dicho yo en mi intervención y ha ratificado el señor Almeida con sus claroscuros, este edificio es una historia de catorce años que ha permanecido diez cerrado. Durante esos diez años que ha permanecido cerrado, ¿me quieren decir cuántos puestos de trabajo ha generado ese inversor? ¿Quiere que le cuente cómo está en disolución esa empresa que generaba muchísimos puestos de trabajo y era una inversión absoluta para un hotel de lujo de cinco estrellas?

Seamos sensatos y no hagamos demagogia con las inversiones y mucho menos con el patrimonio de nuestra ciudad.

Le pido por favor que tome cartas en el asunto con esas obras, que ya le he dicho que están, están aquí al lado, puede acercarse usted, tienen todo como si no estuvieran haciendo obras, y cuando se acerca el ruido es absolutamente ensordecedor.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Martínez-Almeida, si quiere para contestar por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Simplemente hacer dos matizaciones.

En primer lugar al concejal de Desarrollo Urbano Sostenible, cuando dice que vamos a ser particularmente beligerantes. Yo creo que cuando uno está en un cargo público lo único que tiene que hacer es cumplir la ley, pero no meter adjetivos de particularmente beligerantes.

Y respecto de la señora González, nosotros o yo, he hecho una broma que puede ser más o menos afortunada sobre Felipe González, que todo el mundo sabe el apoyo que da el líder de la Oposición, creo que la respuesta relativa a Ignacio González sobra. Y, por cierto, no me avergüenzo de decir que he tenido el honor de trabajar para Ignacio González, y que yo sepa Ignacio González no ha tenido todavía absolutamente ningún pronunciamiento judicial en relación con el asunto que usted ha sacado. Pero en segundo lugar, ha dicho: no caigan ustedes en las trampas de los inversores. Ese es su problema, señora González, la radicalización del discurso que está usted teniendo: los inversores no tienen trampas, lo que hacen es crear empleo, inversión y riqueza, que es lo que necesita esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: José Manuel Calvo, con tres minutos para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Decía que seremos particularmente beligerantes en la defensa del patrimonio, que creo que es la obligación de cualquier gobierno responsable que cumple las leyes, como es este gobierno.

Por supuesto tomaremos las medidas disciplinarias que correspondan en caso de que se estén haciendo esas obras ilegales.

Y lo que sí les ruego, y ya se lo he pedido alguna vez más en este Pleno, que no entren en este «y tú más», echarse los trastos a la cabeza, porque creo de verdad que no les interesa ni a los ciudadanos ni al resto de grupos que estamos en esta cámara.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación pasamos a votación este punto. ¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Por el Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Por el Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Pues se queda por aprobado este punto.

Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el local situado en el edificio de la calle de Bravo Murillo, número 5, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Chamberí.

(Los puntos 11 a 12 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuamos con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible. Puntos 11 y 12 que, también de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se darían por leídos y pueden someterse a votación.

La Presidenta: Muy bien. Pasamos a la votación de los puntos 11 y 12. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor secretario, sí. Quedan aprobados. Sí, perdón.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.02 "Castellana 94", inicialmente suscrito

entre el Ayuntamiento de Madrid y la mercantil "Regato, S. L.". Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar la prórroga y modificación, con efectos de 1 de enero de 2016, del Convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de Madrid de 26 de diciembre de 2013.

El Secretario General: Continuamos con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible.

Señalar a este respecto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1. f) de la Ley de Capitalidad, el asunto, el punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación.

La Presidenta: Tiene la palabra don José Manuel Calvo por seis minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Pues se trata de un convenio de prórroga con modificación de las cuantías económicas relativas a las aportaciones del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes, recogiendo el acuerdo alcanzado entre Ayuntamiento, Comunidad y el propio Consorcio para que, cada uno de los entes, Ayuntamiento y Comunidad en este caso, aporten las cuantías que le corresponden.

En este caso se trata, como digo, de un acuerdo de prórroga con modificación de las aportaciones, y es un acuerdo provisional. Un acuerdo provisional que prorroga las condiciones del convenio actual, variando únicamente las aportaciones económicas que se hacen por parte del Ayuntamiento dentro del marco acordado, como señalaba, hasta que se cierre el acuerdo definitivo sobre el nuevo convenio que, como todos ustedes saben, estamos negociando entre Ayuntamiento y Comunidad y también con el propio Consorcio Regional de Transportes.

Como señalo, es una fórmula transitoria que adoptamos para poder asumir nuestras obligaciones de aportación al consorcio en este periodo transitorio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo Rodríguez por el Grupo Municipal Ciudadanos por seis minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Buenos días. Muchas gracias.

En primer lugar señalar lo complicado e inoperativo de la estructura del gobierno, porque, claro, es que no sabemos si el interlocutor para este asunto es el señor José Manuel Calvo o la señora Inés Sabanés. Es decir, es una falta total de coordinación porque realmente la estructura falla y, al final, es que terminan descoordinándonos al resto.

En referencia a la propuesta del área de gobierno, nosotros estamos de acuerdo en que a la mayor brevedad posible se apruebe el convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes, evidentemente pactado con el Consorcio y posteriormente sujeto al criterio y aprobación de la Intervención, como no puede ser de otra forma. Dado que Intervención de la Comunidad ya manifestó que una prórroga implica no cambiar nada del convenio de adhesión y, en este caso, tanto Ayuntamiento como Consorcio acordaron modificar las cuantías, nuestro voto es abstención ya que consideramos un trabajo estéril realizar una aprobación de un acuerdo que no se puede aceptar por tema legal.

En consecuencia, proponemos que el Equipo de Gobierno cierre el acuerdo de cómo llevarlo a cabo y que sea aceptado por todas las partes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señora Mercedes González por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, quiero agradecer públicamente al Equipo de la señora Sabanés, que se puso en contacto con nosotros para explicarnos todos los detalles y los datos que nos ha facilitado el equipo del señor Calvo de este expediente que ustedes han denominado prórroga y modificación del convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento al Consorcio Regional de Transportes. Y lamento decirles que, pese a la información que nos ha aportado estos días, nosotros no podemos cambiar ni nuestro voto ni nuestra postura política al respecto, ya que este asunto de prórroga y modificación es simplemente, como le dije en la comisión, una declaración de intenciones, porque no encuentra respuesta en la Comunidad de Madrid, y eso es lo que nos preocupa. Y nos preocupa mucho porque van a aprobar algo que no existe, y no existe, señor Calvo y señora Sabanés, porque en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el 29 de diciembre la Comunidad de Madrid solo ha

aprobado la prórroga del convenio, y ustedes nos traen aquí una prórroga con modificación que lo que se modifica son las cantidades, nos adjuntan en el expediente un convenio de 30 de diciembre después de que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobara solo la prórroga, que no está firmado por nadie.

Yo creo que ustedes quieren, y no dudo de que han tenido conversaciones técnicas de cambio de cantidades y modificación y negociaciones, pero es que no vemos la disposición política por parte de la Comunidad de Madrid de que esto se haga real.

Mi grupo les apoya desde luego en todas las negociaciones que ustedes emprendan, y desde luego el grupo de la Comunidad de Madrid también está a su entera disposición para colaborar en que este nuevo convenio salga adelante con unas cifras que el Ayuntamiento salga reforzado, pero es que no tienen soporte alguno, es que esto no se va a firmar porque la Comunidad de Madrid solo ha aprobado la prórroga.

Entonces, lo que a mí me parece sensato es que ustedes retiraran esto, aprobamos una prórroga, negociamos un nuevo convenio y cuando haya un nuevo convenio lo traemos aquí. Esto me parecería lo razonable.

Muchas gracias.

La Presidenta: Por el Partido Popular, don Francisco de Borja Carabante por seis minutos, si es tan amable.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Mucha gracias, alcaldesa.

Pues efectivamente, comparto la opinión del portavoz de Ciudadanos y la portavoz socialista porque, efectivamente, aquí lo que se estaba aprobando es una prórroga y una modificación, y como muy bien han dicho, parece ser que son términos desde el punto de vista jurídico incompatibles.

Efectivamente, estos convenios que periódicamente formalizan todas las Administraciones que se adhieran al Consorcio Regional de Transportes, que también formalizan los distintos operadores, lo que establece son las obligaciones de las partes: en el caso de los operadores la explotación del servicio, y en el caso de las Administraciones lo que establece son las obligaciones de financiación del sistema.

Y lo que sí que quiero poner de manifiesto es que ustedes elevan aquí hoy una propuesta de prórroga del convenio que firmó un ayuntamiento del Partido Popular con un gobierno del Partido Popular y, efectivamente, ustedes modifican las aportaciones, pero en definitiva están prorrogando las condiciones específicas a través de las cuales se regulaba y se van a regular también durante esta prórroga las relaciones del Ayuntamiento, la Comunidad, los operadores y el resto de las Administraciones.

Y yo por eso, si me permiten voy a hacer algo de memoria respecto al último mes y a la negociación de este convenio, y debo decirle que la negociación de este convenio, y tuvimos ocasión de verlo aquí a finales de noviembre en el debate monográfico sobre la EMT, es, desde luego, el último episodio o el último capítulo de esa historia interminable que ustedes han montado para politizar el transporte público. Porque, si me permite, señor delegado, señores concejales, les voy a recordar toda la historia que montaron, esa falsa teoría de la conspiración según la cual, con este convenio Cristina Cifuentes, el Partido Popular, la Comunidad de Madrid estaba asfixiando y ahogando a la EMT y al transporte público en nuestra ciudad.

Ustedes dijeron con este convenio que están prorrogando, que era un instrumento que utilizaba el Partido Popular para hacer el daño irreparable al transporte público en nuestra ciudad, y yo les pregunto, señor delegado y señora delegada de Movilidad: ¿qué ha cambiado para que este convenio pase de ser veneno en vena para la EMT a pedir a la alcaldesa que estampe su firma en él, junto a la firma de Cristina Cifuentes? ¿Qué ha pasado, señor delegado, siendo el mismo convenio?

(Aplausos).

En definitiva, no ha cambiado nada, lo único que ha cambiado es su postura, lo único que ha cambiado es su posición política, y lo que hace es poner de manifiesto que cuando nosotros en este Pleno, en el Pleno monográfico sobre la EMT, denunciábamos su demagogia, su falsedad y su politización, llevábamos razón; eso es lo que ha cambiado: su postura. Porque permítame, señor delegado, que le recuerde las cinco cosas, los cinco errores que contenía este convenio que, insisto, era tan maligno y tan temido para el transporte público en nuestra ciudad.

Usted dijeron: la Comunidad, debe pagar la inversión, la renovación de los autobuses al 50 %; falso, no han cambiado nada, todo sigue igual, sigue siendo una obligación del Ayuntamiento. Dijeron: el Ayuntamiento tiene que tener más capacidad de decisión en los órganos de decisión del consorcio; falso, no han cambiado nada, todo sigue igual, sigue teniendo la misma decisión. Dijeron: la Comunidad debe pagar el 50 % del déficit de explotación de la prestación del servicio de la EMT; falso, todo sigue igual, la financiación sigue siendo asimétrica. Dijeron: hay que revertir los recortes del Partido Popular en el transporte público a través de este convenio; falso, aprobaron el presupuesto de la EMT con 486 millones de euros y traen aquí un convenio en el que se establecen 473, 13 millones de euros menos. La alcaldesa, la quinta cuestión, el quinto error, dijo: el Ayuntamiento debe pintar algo en las decisiones de Metro; falso, todo sigue igual, no han cambiado nada, porque no se ha derogado la ley del año 2012 en la que estableció que la prestación del servicio del transporte metropolitano era competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, cinco falsedades, cinco errores que siguen conteniendo, cinco errores que ustedes hacen suyos, porque, insisto, ese es el mismo convenio al que ustedes atacaron diciendo que era un instrumento maligno al servicio de la politización del transporte público del Partido Popular.

Mire, podemos afirmar, y yo lo afirmo, y me siento orgulloso de decirlo y los concejales del Partido Popular nos sentimos orgullosos de decir que en la ciudad de Madrid hay un transporte público extraordinario, gracias, por supuesto, a los gobiernos del Partido Popular, que han invertido y han tenido la voluntad política de desarrollar un transporte público extraordinario, también a los esfuerzos de todos los madrileños, esfuerzos sobre todo presupuestarios. Y depende de todos nosotros, también de ustedes, señores concejales, señores delegados de gobierno, que esto siga siendo así. Y yo lo que le pido es que la discrepancia política, la politización, el debate político no les aparte ni un solo ápice de cuál debe ser el objetivo de todos los poderes públicos, de todos los responsables políticos, y es tener todavía más, si cabe, un transporte público mejor.

Pero nosotros, como bien señalaban los portavoces también de la Oposición, nos vamos a abstener, y nos vamos a abstener hasta que se clarifiquen las dos cuestiones que hay que poner sobre la mesa: La primera de ellas, la Comunidad de Madrid, como bien decía la portavoz socialista, ha aprobado el 29 de diciembre un convenio distinto al que están sometiendo ustedes a aprobación. ¿Pero no se dan cuenta que siguen yendo por libre, que tienen que estampar la firma conjuntamente la señora alcaldesa, la señora presidenta de la Comunidad de Madrid y están aprobando textos distintos? ¿Pero eso dónde cabe? ¿En qué cabeza humana cabe que, cuando se tiene que pactar un acuerdo, se aprueben textos distintos?

Y el segundo motivo, como muy bien también decían los portavoces de la Oposición, insisto que prórroga y modificación son términos jurídicamente incompatibles.

Y por esos dos motivos, hasta que no nos aclaren si se trata de una prórroga o de una modificación y hasta que no se aclare si es el mismo texto el que estamos aprobando aquí o el que ha aprobado la Comunidad de Madrid, el grupo municipal se abstendrá.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor José Manuel Calvo, para responder, por seis minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien.

Aclararle al portavoz de Ciudadanos que, aunque la partida presupuestaria correspondiente a este gasto esté en mi presupuesto, esté en mi área, los interlocutores con el consorcio somos el señor

Carlos Sánchez Mato, delegado de Hacienda, la señora Inés Sabanés, delegada de Medio Ambiente, y yo mismo, delegado de Desarrollo Urbano Sostenible; que ambos, los tres estamos en la comisión delegada del Consorcio Regional de Transportes, donde nos encontramos con los tres consejeros de la Comunidad de Madrid, con el gerente del consorcio y con el secretario. Ese es el marco, ese es el lugar donde se negocian y donde se discuten estos asuntos.

Y en ese lugar se alcanzó un acuerdo, un acuerdo que, por cierto, fue refrendado en este Pleno y que fue refrendado también en la Asamblea de Madrid. Y ese acuerdo es el que recoge este convenio de modificación y prórroga de las condiciones de adhesión transitoriamente al Consorcio Regional de Transportes por parte del Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, no es una declaración de intenciones, señora González, es el acuerdo que se ha pactado con el consorcio y que se ha aprobado en ambas cámaras.

Dice el señor Carabante que esto es jurídicamente incompatible. Bueno, pues este convenio resulta que ha pasado y cuenta con el informe favorable de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento y de la Intervención, aquí presente, del Ayuntamiento. Por lo tanto, a lo mejor quiere usted darle lecciones a Asesoría Jurídica y a Intervención, pero parece ser que ambos organismos han sancionado positivamente este convenio, por lo tanto parece que jurídicamente incompatible no es. Es una prórroga con modificación exclusivamente de las cantidades, de las aportaciones que hace el Ayuntamiento al Consorcio Regional de Transportes.

En cuanto a la interlocución con la Comunidad de Madrid, precisamente hemos estado hablando permanentemente con el consejero de Transportes, con Pedro Rollán, hablé el mismo lunes con él, y lo que nos informaron desde la Comunidad de Madrid es lo que se ha dicho: que su Intervención, efectivamente, le puso una pega a la fórmula jurídica, y el propio Pedro Rollán, consejero de Vivienda y Transportes, nos trasladó que tratarían de encajar el acuerdo adoptado y encontrar la fórmula que les permita encajarlo. Y tratarán de encajar el acuerdo adoptado porque, como bien les decimos, es un acuerdo, no es que nosotros ni vayamos por libre ni imponamos nada, se trata de un acuerdo alcanzado con el Consorcio Regional de Transportes y con la Comunidad de Madrid a través de su comisión delegada, y eso es lo que traemos a votación en este Pleno.

Creo —y ya con esto termino— que es una irresponsabilidad abstenerse y no alcanzar la mayoría absoluta que requiere esta cámara para que se pueda aprobar este convenio. Y les digo que no alcanzar esa mayoría absoluta y no aprobar este convenio, que, como les estamos explicando la concejala de Medio Ambiente, el concejal de Hacienda y yo mismo, es fruto de un acuerdo con el Consorcio y con la Comunidad de Madrid, no votar este acuerdo va a generar problemas de gestión y al final los perjudicados van a ser los madrileños y

las madrileñas, porque no sabemos qué ocurrirá de no aprobarse este acuerdo en la relación entre Ayuntamiento y el propio Consorcio Regional de Transportes.

Por supuesto que tenemos discrepancias, señor Carabante, en cuanto al sistema de transporte, el modelo de transporte que han aplicado los sucesivos gobiernos del Partido Popular tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad. Y lo que hemos planteado es una fórmula transitoria, como les decía en la primera intervención, en el marco de una negociación que se está produciendo para cambiar las relaciones del Ayuntamiento respecto al Consorcio, para garantizar un protagonismo del Ayuntamiento, y una capacidad del Ayuntamiento a la hora de abordar el sistema de transporte en esta región y, en concreto, en la ciudad de Madrid.

Todo esto ha cambiado y, desde luego, claro que tenemos discrepancias. Hablaba del Metro, hablaba del Metro. Por supuesto que nosotros, como hemos señalado muchas veces, queremos participar en Metro, queremos tener voz en Metro. Por cierto, no entendemos por qué el representante del Ayuntamiento que había antes en el consejo de administración de Metro no ha sido repuesto. ¿Por qué no nos dan, sus compañeros de la Comunidad de Madrid, me refiero, no nos dan esa posición que ha tenido siempre el Ayuntamiento en el consejo de administración de Metro? Pero lo que no podemos es ser el *paganini* de su mala gestión, y Metro, como ustedes saben, se ha descapitalizado en los últimos tres años, y el valor de las acciones de Metro del año 2012 no tiene nada que ver con el valor de las acciones de Metro de hoy.

Por tanto, para participar en Metro, por supuesto, ¡claro que queremos tener voz en Metro!, ¡claro que queremos formar parte de ese órgano!, ¡claro que queremos implicarnos en su gestión!, pero que cada palo aguante su vela, y nosotros, evidentemente, no podemos asumir malas gestiones fruto de gobiernos anteriores.

Como les digo, y termino, este convenio recoge un acuerdo, y creo que no votarlo positivamente en esta cámara hoy va a generar problemas, y todos aquellos que no hayan votado a favor de este convenio pues tendrán que asumir su responsabilidad en este caso.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno. Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo por el Grupo Municipal Ciudadanos por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, nada que añadir.

La Presidenta: Muy bien.

Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra Mercedes González por un tiempo máximo de tres minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Vamos a ver, señor Carabante. La verdad es que yo esperaba de usted una postura bastante más responsable, porque usted es el Partido Popular, y le recuerdo que el Partido Popular gobierna en la Comunidad de Madrid, y que aquí hay un problema absoluto por parte de la Comunidad de intencionalidad política. Esto es lo que está sucediendo.

Lo que es una absoluta irresponsabilidad es que se esté negociando por parte del Ayuntamiento, que parece que se está llegando a una negociación de cantidades, y ustedes lleven a Consejo de Gobierno algo que no es así.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

El Partido Popular de la Comunidad de Madrid. Ya sé que ustedes son varios partidos populares, no tengo ninguna duda, y que lo de la Comunidad de Madrid no tiene nada que ver con el Ayuntamiento, y lo entiendo y les honra para ustedes, pero no podemos hacer esto. Ustedes tendrían que haber hablado con la Comunidad de Madrid para que llegáramos entre todos a un acuerdo y para saber si nos estamos mintiendo o si les están mintiendo. Además, ustedes saben perfectamente, y la señora Aguirre tiene un master en cuándo miente la señora Cifuentes, porque la señora Cifuentes un día se levanta republicana, otro día se levanta atea; va al sol que más le calienta. Pero lo que no podemos hacer es traer aquí, por parte unilateral, la prórroga y modificación de una serie de cantidades que en el Consejo de Gobierno no se han visto contrarrestadas. Entonces, alguien está mintiendo a alguien, y yo no tengo ninguna duda de que, por mucho que haya comidas privadas, por mucho que salgamos cogidas del brazo por la plaza de Santa Ana, coleta azul está mintiendo a coleta morada, ¡no tengo ninguna duda!, ¡no tengo ninguna duda!, porque la conozco desde hace muchísimos años, tanto como la señora Aguirre, a la que ahora no conoce de nada cuando ha estado veinticinco años sentada en un escaño.

Y ese es el problema, señores de Ahora Madrid. Mi grupo no quiere ser un impedimento para que esto salga. Usted dice: es una irresponsabilidad, tal...—no voy a entrar a pelearme con usted porque este no es un tema para pelearme con usted—. Esto no es una irresponsabilidad. Se puede prorrogar perfectamente, llegar al acuerdo de un convenio con carácter de 1 de enero y modificar las cantidades; se puede hacer perfectamente. El problema, y se lo digo y de verdad le insisto, es que aquí alguien está engañando a alguien, y la Comunidad les está engañando, no quieren esta modificación, no la quieren. Qué quieren, ¿que votemos a favor de una declaración de intenciones por parte del Ayuntamiento de Madrid que no tiene contraprestación en la Comunidad porque no lo van a hacer así? ¿Que votemos la nada? ¿Que votemos que el Ayuntamiento quiere modificar y

quiere prorrogar de acuerdo una serie de cantidades? Pero sí se puede perfectamente: prorroguemos, modifiquemos y traigamos un convenio en condiciones, y de verdad se lo digo, tendrán todo nuestro apoyo en el Ayuntamiento y en la Comunidad, porque esto es trilerismo, esto es trilerismo por parte del Partido Popular en la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Carabante por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, alcaldesa.

La verdad, que la portavoz socialista nos atribuya a nosotros la responsabilidad de la negociación con la Comunidad de Madrid es increíble, porque estamos en la Oposición. ¡Ya nos gustaría a nosotros que ustedes no le hubieran dado el apoyo a Ahora Madrid para que tuviera la responsabilidad de gobierno!, pero son ellos los responsables gracias a que ustedes les han apoyado.

(Aplausos).

Ya nos gustaría a nosotros que se hubiera respetado la voluntad de los madrileños, que mayoritariamente votaron a la señora Aguirre para que fuera alcaldesa, pero lamentablemente, yo insisto, ustedes apoyaron a Ahora Madrid.

Dice usted que miente la Comunidad de Madrid y que la Comunidad de Madrid no ha querido negociar. No es cierto. Quien no ha querido negociar es el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, salvo que en el lenguaje podemita poner carteles insultantes contra la presidenta de la Comunidad de Madrid e injuriosos contra el Partido Popular en los autobuses de la EMT signifique quiero negociar, porque eso es lo que hizo el Equipo de Gobierno: poner esos carteles en los autobuses de la EMT.

(Aplausos).

Decía el señor delegado que habíamos hecho una malísima gestión en el ámbito del transporte. La verdad es que yo me siento orgulloso del trabajo que ha hecho el Partido Popular; le puedo insistir en los 200 km y en más medidas. Pero, mire, por sus obras le conoceréis: la Comunidad de Madrid aporta hoy 940 millones al Consorcio Regional de Transportes, ha congelado las tarifas por tercer año consecutivo, ha puesto en marcha la tarifa plana a los 26 años de 20 euros..., ¿y ustedes qué han hecho? La primera decisión que usted tomó como delegado de Urbanismo, asumiendo la competencia que tiene atribuida en relación con el Consorcio Regional de Transportes, fue dibujar en el presupuesto un recorte de 12 millones de euros, de 112 millones de euros que había en el 2015 a 100 millones para el año 2016, que ha tenido que ser corregido, por supuesto, por las enmiendas.

Yo no le decía que era ilegal el convenio, lo que decía es que, en sí mismo, términos como

prórroga y modificación son incompatibles jurídicamente, porque si se prorroga, no se modifican las condiciones y, si se modifican las condiciones, estamos hablando de un convenio nuevo, este convenio, insisto, que firmó el Partido Popular del Ayuntamiento con el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, pero que a partir del día siguiente, en cuanto se apruebe ese convenio, será el de la señora alcaldesa y el suyo, y contendrá esas cinco falsedades que ustedes dijeron en esa falsa teoría de la conspiración, insisto, que montaron en contra del transporte público y politizando el sistema de transporte.

Insisto, nos piden responsabilidad. Responsabilidad no es dirigirse a la Comunidad de Madrid a través de los medios de comunicación, insultando a la presidenta, insultando al Partido Popular, la responsabilidad es haber prorrogado el convenio actual, como ha hecho la Comunidad de Madrid en la aprobación del Consejo de Gobierno el 29 de diciembre, y haberse sentado a negociar los términos nuevos del convenio, un convenio en el que ustedes estuvieran cómodos, en el que espero que cuenten con nosotros.

Decía usted que sigue en vigor la pretensión del Ayuntamiento, del Equipo de Gobierno, de tener un sillón en el consejo de administración de la empresa Metro de Madrid, y yo le pregunto, señor delegado: ¿cuánto dinero nos va a costar a los ciudadanos de Madrid el sillón que usted quiere en el consejo de administración del Metro de Madrid?, porque dígame: ¿para qué quiere estar? Porque usted sabe muy bien que el 1 de enero del 2012 entró en vigor la ley...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

La Presidenta: Está fuera de turno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Usted sabe que hay una ley que determinó que era competencia supramunicipal y, por tanto, el Ayuntamiento no debe tener competencias en la explotación del Metro de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Manuel Calvo, para cerrar el turno, por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Señor Carabante, mala gestión es descapitalizar 540 millones de euros en Metro de Madrid desde el año 2012 hasta ahora.

(Aplausos).

Yo les ruego que hablen con su compañero... Nos dicen a nosotros que no tenemos interlocución, a lo mejor los que no la tienen son ustedes. Les ruego que hablen con su compañero Pedro Rollán, consejero de Transportes y Vivienda, y le pregunten

si esto responde a un acuerdo, si responde al acuerdo que se alcanzó en su momento entre Ayuntamiento, Comunidad y Consorcio para prorrogar con modificación de las cantidades aportadas entre Ayuntamiento y Comunidad al Consorcio.

Alguien está engañando a alguien, plantea la portavoz del Grupo Socialista. Nunca podemos descartar esa opción, Mercedes, pero queremos confiar en la buena voluntad de todas las partes, queremos confiar en la palabra del consejero de la Comunidad de Madrid, queremos confiar en la palabra del consejero, en la palabra de su equipo, en la palabra de los miembros que forman la comisión delegada, de que quieren y van a respetar el acuerdo alcanzado entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid con el Consorcio Regional de Transportes. Acuerdo transitorio, como decimos, en el marco de una negociación, señor Carabante, que se está produciendo. No nos puede decir, siéntense a negociar cuando ya estamos negociando, cuando ya se está trabajando en el nuevo convenio. En este caso se plantea una aprobación transitoria para poder resolver las necesidades del consorcio en el marco de una negociación que, por todo lo que se ha apuntado en esta cámara, se prevé larga.

Termino, apelando de nuevo a la responsabilidad de todos los grupos a la hora de aprobar este convenio, que nos puede poner, en caso de no hacerlo, en una situación muy comprometida de cara al transporte público en nuestra ciudad. Y yo creo que esa debe ser en última instancia la máxima preocupación de todos los integrantes, de todos los miembros que componemos esta cámara.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pasamos a continuación a votar esta proposición, recordando las advertencias que nos hizo el señor secretario de que necesita la mayoría absoluta para que resulte aprobada.

Punto número 13, ¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de

Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobado, ¿no?

(Observaciones del Secretario General).

La Presidenta: Sí, falta un voto porque tenemos una baja de nuestro compañero Guillermo... Está de baja ¿verdad? Muy bien. Pues queda rechazada.

(Rumores).

Ah, es que en la mayoría absoluta no hay voto de calidad me confirma el señor secretario. Hemos alcanzado 28. De acuerdo.

Pasamos al punto 14.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), al no haberse obtenido el quorum legalmente exigido en el artículo 11.2 en relación con el 11.1 f) de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid).

Punto 14.- Proposición n.º 2015/8001401, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la adopción de criterios para la elaboración del Plan Integral de la Memoria de Madrid para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 52/2007, en lo relativo a los nombres de calles y espacios públicos de la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: Señalar que se ha presentado por parte del propio grupo autor de la iniciativa un escrito de subsanación de errores, número 2016/0119, en los términos obrantes, y que ha sido comunicado a todos los grupos municipales.

La Presidenta: Gracias.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, Begoña Villacís, si es tan amable, por siete minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias, señora presidenta; señores y señoras concejales.

Quería agradecer también la asistencia de las asociaciones de víctimas del terrorismo que han venido a escuchar precisamente una propuesta que no es de Ciudadanos, sino que es de ellos. Y quería agradecer también la presencia de mis compañeros de la Comunidad, y además han venido oportunamente a escuchar parte de los méritos que habéis conseguido con respecto a la tarifa plana del transporte y los abonos para desempleados. Os felicito yo también, me sumo a la felicitación.

Dicho esto, me gustaría recordar que en el Pleno anterior, en el Pleno de diciembre, se aprobó una proposición para encargar la redacción del Plan Integral de Memoria Histórica de Madrid que nos sería entregado en el plazo de cuatro meses. Bueno, un plan necesario, necesario y fundamental para que este Pleno pueda adoptar las decisiones oportunas y justas para el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica en Madrid. Esto es muy importante. Pero tenemos que tener en cuenta que, cuando acudimos a este Pleno, lo único que escuchamos realmente es que algunos grupos ya tenían hecho y trazado su propio plan, y no nos sentimos escuchados ni representados en ese plan. De hecho, todos los medios de comunicación sacaron la conclusión de que ya había treinta calles sobre las que ya se había decidido sin escuchar ni a los vecinos ni a los historiadores ni a nadie. Por tanto, yo quiero que este plan acabe siendo el plan de todos, en el que todos podamos participar y en el que ya, por fin, podamos encontrar un consenso. Y, por favor, que este plan no esté cargado de lo que parece que está cargado, que es realmente revanchismo político, revanchismo ideológico.

Por eso, traemos este plan aquí, al Ayuntamiento de Madrid, porque sí, hay una ley, hay una ley de memoria histórica que hay que cumplir, y hay una ley que además ha tenido la oportunidad de sobrevivir a un Partido Socialista y sobrevivir al Partido Popular, es decir, ha sido refrendada tanto por gobiernos de izquierdas como por gobiernos de derechas, una ley que hay que decir que es bastante coja porque es una ley que se aprobó, y hay que recordarlo, sin dotación presupuestaria alguna, y esto me recuerda bastante a la Ley de Dependencia, todo buenas intenciones pero luego no había dotación económica, y eso hay que recordarlo.

Tampoco tiene esta ley desarrollo reglamentario, tampoco tiene esta ley instrucciones para saber cómo aplicarla, y eso es un gran defecto de las leyes. Cuando no se sabe, cuando se deja al arbitrio de las partes interesadas, ¿pues cómo se va a cumplir? Por eso, mi Partido cree que cuando no existe el reglamento, cuando no existen las instrucciones, lo que cabe es el sentido común. Y lo que cabe y lo que se exige y lo que nos exigen los ciudadanos es que busquemos el consenso en este tipo de asuntos que están llamados a levantar ampollas, que están llamados a levantar bandos, bandos que habían cesado en la Transición. Porque sí, Madrid ya pasó por esto, Madrid pasó por esto en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid; en este mismo Pleno, bueno, en la plaza de la Villa, en 1980, siendo liderado este consistorio por el alcalde Tierno Galván —del que luego hablaremos—, fue capaz de liderar precisamente este proyecto sin levantar ampollas, sin generar bandos, porque sabían perfectamente de dónde venían, y eso hizo el alcalde Tierno, y Madrid siguió su curso y no pasó absolutamente nada, y ese tipo de criterios son los que manaban directamente de la Transición española.

Y señores, de nuevo creo que les debo recordar lo que fue la Transición española porque

parece que se nos ha olvidado lo que hemos aprendido de ella, y sí, yo se lo recuerdo: la Transición fue un acuerdo entre españoles; señores, fue un acuerdo entre españoles, fue el perdón, sí, fue el fin de la España de los bandos, fue el fin de la España del odio, fue el fin de la España del rencor, porque sabían perfectamente los protagonistas de toda aquella historia que lo único que genera el odio, que lo único que genera el rencor, que lo único que genera los bandos es pobreza, es desidia y es más odio y más rencor. Por tanto, yo les pido que aprendamos de aquella historia, porque si no, estamos llamados a repetirla. No queremos una España de bandos. Por eso, cuando Ciudadanos ha querido llevar a cabo esta historia adelante, la historia de Madrid, ha buscado propuestas que sí levanten el consenso, que sí levanten la unidad, que sí levanten la unión de los madrileños.

¿Y saben cuando yo he visto unión entre los madrileños? ¿Cuándo lo hemos visto todos? Cuando ocurrió el 11-M en Madrid. Todos los madrileños estábamos unidos cuando ocurrió el 11-M en Madrid; no hay nadie que no sintiese una profunda tristeza y un profundo rechazo ante el terrorismo. Nos unimos con Miguel Ángel Blanco, nos unimos todos y cada uno de nosotros cuando pedimos y exigimos que no le matasen. ¿Saben cuando nos unimos también? Nos unimos con Irene Villa, y la hemos seguido todo este tiempo. Nos unimos cuando sentíamos terror solo de escuchar la palabra *ETA*, nos unimos cuando escuchamos la palabra *Grapo*, ahí nos unimos, porque nosotros sí éramos democracia y los otros no creían en la democracia, atentaban contra nuestros valores y contra la democracia. Por eso nos unimos, por eso proponemos una medida de unidad y de consenso. Por eso creemos que Madrid, ahora que hablamos de memoria, no pierda su memoria y recuerde por siempre y para siempre a las víctimas. Y no necesariamente a un Miguel Ángel Blanco, que ya está reconocido, no necesariamente a un Miguel Ángel Ordóñez, que también está reconocido, pero solo hay tres nombres de víctimas del terrorismo, solo tres, cuando Madrid ha sufrido como nadie el terror.

Por eso nosotros sí pedimos que recojamos a todas esas víctimas anónimas, a todos esos que, por cierto, desempeñaron todo tipo de oficios, no eran solo víctimas, eran amas de casa, eran panaderos, eran un conductor de la Empresa Municipal de Transportes, de nuestra empresa municipal de transportes, eran estudiantes, eran madrileños, y eso sí que nos unió. Por eso nosotros queremos proponer...

La Presidenta: Perdón, Begoña, cuidado con el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy brevemente. Muchas gracias.

Solo quiero destacar un nombre, que también estamos pidiendo y que también llama a la unidad, y es el nombre del alcalde de Madrid Melchor Rodríguez, *el Ángel Rojo*. Melchor Rodríguez, el

último alcalde de la República, ese ángel rojo que puso por delante..., que para empezar tuvo un lema, que es: «Se puede morir por las ideas, pero no matar por ellas». Y yo me quedo con esa frase: Se puede morir por unas ideas, pero no matar por ellas. Que evitó los paseos, que fue capaz de poner en riesgo su vida por salvar al que era su acérrimo adversario. Eso eleva a la grandeza de la persona que nosotros queremos reconocer y que no entendemos por qué no está reconocido aquí, en el Ayuntamiento de Madrid.

Creemos que mediante nuestra propuesta, y vamos a permitir la votación separada, ya lo adelantado, para que ustedes puedan libremente manifestar, se reconozcan a todas estas personas.

Y ya, por último, se reconozca también que estamos causando molestias a nuestros vecinos, que lo reconozcamos, que no tienen culpa de que la ley del 2007 no tuviese dotación presupuestaria y que nosotros estamos en la obligación de compensar económicamente a los vecinos las molestias que este Ayuntamiento pueda generarles por una inaplicación continuista de la ley.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Buenos días.

En primer lugar, me gustaría señalar mi sorpresa o mi extrañeza al leer esta proposición.

El día 22 de diciembre aprobamos en este Pleno la elaboración de un plan de memoria integral para la ciudad de Madrid, un plan para el que nos dimos cuatro meses de plazo y que se ha aprobado con la mayoría de los votos de esta cámara, entre ellos vuestro voto, el voto de Ciudadanos. Y el día 30 de diciembre entra esta proposición en el Registro, la cual contradice mayoritariamente la proposición que habíamos acordado en este Pleno.

Me sorprende, además, que venga del Grupo Ciudadanos, con los que hemos hablado muchas veces y coincidimos en la necesidad de reformular los debates en esta institución para que respeten los acuerdos del Pleno, para que además no caigamos en debates circulares y para que de alguna manera tengan una naturaleza propositiva.

En ese sentido, muchas de las partes de su proposición ya se encuentran recogidas en el Plan de Memoria y ya fueron anunciadas en este momento en el Pleno. En concreto en los puntos 1 y 5, los que tienen que ver con el cumplimiento de la ley y con el cumplimiento de la ordenanza, como ya dijimos, se cambiará el callejero de la ciudad de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15.1 de la Ley de Memoria Histórica, exactamente tal y como lo dicen ustedes en su proposición, y además se hará de acuerdo a la ordenanza que regula toda esta cuestión la denominación y rotulación de vías,

espacios urbanos, edificios y monumentos de titularidad municipal y la numeración de fincas y edificios.

A modo informativo, les diré la evolución del proceso: La cátedra de Memoria Histórica ya está trabajando en la elaboración de este plan y ya tienen un listado provisional de calles, un listado que todavía no es definitivo, donde cada cambio de nombre, calle o plaza viene acompañado de una pequeña biografía de la persona o del lugar que ocupa esta calle, además se adjuntará un expediente de su concesión a través de las fuentes documentales primarias obtenidas, que en este caso son el Archivo de la Villa y el archivo central del Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible, y además se acompañará de fuentes secundarias; es decir, todas las calles estará perfectamente justificadas.

Como ya aclaramos también en su momento y discutimos con vosotros, con el Grupo Ciudadanos, y en este Pleno de Madrid, todo este proceso lo va a llevar a cabo una entidad externa porque, como muchas veces además dice Ciudadanos en muchas de sus intervenciones, la única manera de garantizar la claridad democrática de estos procesos es que haya una entidad externa que de manera objetiva y transparente establezca estos criterios. Entonces, en este sentido, nos parece que la proposición lo que hace es quitarle esta objetividad precisamente que le habíamos dado a través de la contratación de la cátedra de Memoria Histórica. Esta cátedra está compuesta por un equipo multidisciplinar conformado por juristas, antropólogos, historiadores, técnicos municipales, archiveros, documentalistas y arquitectos; por tanto, creo que queda bien compuesta para llevar a cabo esta tarea.

Posteriormente, como también anunciamos en este Pleno, posteriormente a la elaboración del Plan de Memoria, vamos a discutirlo políticamente en este Pleno; es decir, como ya anunciamos, lo vamos a hacer buscando el mayor consenso posible desde una óptica democrática, plural y diversa, que reconozca además también la perspectiva de género. Esto incluye las aportaciones y otras instituciones significativas en la ciudad, como el Instituto de Estudios Madrileños o los Cronistas de la Villa, y también los partidos políticos, que evidentemente todas vuestras sugerencias serán traídas hacia el Pleno y serán recogidas e integradas en la medida de lo posible en el plan. También anunciamos en su momento que parte de este plan va a recoger un anexo, en el que ya está trabajando el servicio jurídico del Ayuntamiento de Madrid, para hacer un protocolo para que los vecinos tengan toda la mayor facilidad en los trámites y puedan hacerlo con la menor molestia posible.

Probablemente la presentación de este Plan de Memoria se hará a finales de abril, de acuerdo a lo que decidimos en el anterior Pleno, que fueron cuatro meses, y coincidirá también con el cambio de esas 30 calles que debemos hacer porque hay que cumplir la Ley de Memoria Histórica, por eso lo

trajimos a este Pleno; se hará de manera paralela probablemente con la retirada de las primeras placas.

La retirada del resto, de lo que acordamos en este plan, se hará de acuerdo a los tiempos administrativos habituales, por tanto podemos preveer que durante el 2016 y parte de 2017 también se llevarán a cabo cambios. Mientras tanto, yo creo que sería deseable esperar al resultado del Plan de Memoria para poder discutirlo políticamente, por las razones que ya he argumentado. Haremos todo esto de aquí a abril, recogemos desde luego las sugerencias de las propuestas concretas que han formulado en la proposición respecto al reconocimiento de víctimas del terrorismo y también, desde luego, a Melchor Rodríguez, pero creo que el tiempo para todo esto es una vez tengamos un plan y tengamos un documento para discutirlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Comienza el segundo turno de debate. De nuevo la señora Villacís tiene la palabra, ahora por cinco minutos menos lo que se haya excedido en el anterior.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Dieciocho segundos, no mucho.

La Presidenta: Gracias.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Efectivamente, Celia, yo también pensaba que se había debatido en este Pleno, que además es el foro donde se tiene que discutir.

Yo quiero recordar que tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista hace escasos dos años pedían que eso se sometiese en el Pleno y que no lo llevase la Junta de Gobierno, eso lo pedían aquí, en esta misma sede. Y sin embargo ahora las mayorías han cambiado y parece que no se quiere llevar en este Pleno, y es la sensación que tengo, y quizá está amparada porque en las juntas de distrito la gente hace lo que le da la gana. Yo no sé si han hablado ustedes con sus vocales en las juntas de distrito, tampoco sé si lo ha hecho el Partido Popular o el Partido Socialista, porque somos el único grupo que está respetando lo que se dijo en el Pleno de diciembre, y lo sabéis perfectamente. Nosotros no hemos hecho ni una sola propuesta. ¿Dónde las estamos llevando? Aquí, en este Pleno. ¿Y por qué lo hacemos? Porque desconfiamos de que, si ustedes mantienen la incoherencia que están llevando a los distritos, y les puedo dar muchos nombres: San Pedro, Juana Doña, etcétera, etcétera, etcétera, pues me permitirá que por lo menos trate de defender una situación.

Yo creo que esto no puede alarmar a nadie, ni muchísimo menos. Mi partido lo único que quiere es presentar algo que supuestamente debería unimos a todos, y mi partido de lo que quiere huir es

precisamente de la España de bandos, que hagamos una valoración política ideológica, que convirtamos esto, las denominaciones sustitutivas, en lo que estamos viendo por cierto en las juntas de distrito, que no se quedan solas, vienen acompañadas de otro tipo de insultos que no pienso reproducir pero que ustedes saben perfectamente que está ocurriendo. Por tanto, yo creo que lo que deberíamos hacer todos es tomar ejemplo de aquello que ocurrió con Tierno Galván en 1980, que aprendamos las lecciones. Le recuerdo que si no, estamos condenados a repetirlo, y, sobre todo, que confíen en el Pleno, de verdad, que crean ustedes de verdad en la democracia representativa, algo que no está ocurriendo, porque es en el Pleno donde se decide, no se decide en otro tipo de procesos. Podemos escuchar a historiadores, a vecinos, pero lo que nosotros estamos pidiendo es que la decisión última siempre, siempre acabe en el Pleno.

Y recordarle ya respecto a la propuesta, y yo sí que le pido que hablemos de las víctimas del terrorismo, que el terrorismo ha segado la vida en Madrid a 350 personas. Yo creo que eso es algo que convendría recordar. Yo creo que eso es algo que parece que ahora hemos olvidado y que estamos solo pensando en lo que ocurrió en 1936 en adelante, en ese periodo de la historia, y sin embargo nos estamos olvidando de la historia más reciente. Nos estamos olvidando... Y además le digo una cosa, si los protagonistas de aquella historia de hace tantos y tantos años levantarán la cabeza, si levantarán la cabeza les pedirían a ustedes y a otros grupos que, por favor, no fuésemos en esa dirección, que ya se ha ido por esa dirección, que ya se ha ido por la dirección de los bandos, que ya se ha ido por el camino nuevo del enfrentamiento y que los resultados los hemos tenido que vivir durante décadas, los resultados han sido una dictadura, y yo le pido de nuevo que recuperemos ese espíritu de la Transición, ese espíritu del perdón, ese espíritu del perdón de quienes han sufrido una dictadura y la cesión del poder de quienes la habían ostentado de forma absolutamente ilegítima.

Así que, dicho esto, lo único que me queda es pedirle responsabilidad a los grupos políticos y les pido que recuerden lo que ha sido Madrid con el terrorismo, lo que ha sido el Madrid con ETA, lo que ha sido Madrid con el terror, y les pido también que recuerden cómo nos unimos todos con Miguel Ángel Blanco, con su familia, con Irene Villa y con tantos y tantos muertos que hemos dejado; muertos, por cierto, de todos los lados: del Partido Popular, del Partido Socialista y, sobre todo, muchos muertos anónimos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, doña María del Mar Espinar por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En realidad no tengo muy claro qué decir ante esta proposición que presentan hoy aquí, y no lo tengo claro puesto que Ciudadanos ya ha dado por hecho la aprobación de su proposición sin tener en cuenta el valor democrático que representa este Pleno, aunque parece que hoy sí que lo tiene usted más claro, señora Villacís.

Yo creo que no todo vale en política, y me pregunto que cómo es posible que el CEO de Ciudadanos, el señor Rivera, se atreva a tuitear, y cito textualmente: las calles no tendrán ni nombres de dictadores ni de terroristas, se llamarán como las víctimas del terrorismo. Un tuit retuiteado por usted, señora Villacís, y si no me equivoco ustedes son siete concejales, no veintinueve, por lo que sí les pediría que no engañen a la gente; quien decidirá esta cuestión es este Pleno, no el Grupo Municipal de Ciudadanos.

Recientemente ha sido el 30 aniversario de Tierno Galván, al que ustedes nos nombran constantemente como si su nombre fuese capaz de dignificar lo que vienen ustedes a presentar a este Pleno. Pues les voy a decir que ni el nombre del viejo profesor es capaz de dar legitimidad moral a la utilización partidista y mediática de la aplicación de una ley necesaria que, lejos de buscar el enfrentamiento demagógico, busca justicia. Tierno Galván nunca se habría prestado a hacer un circo de la aplicación de una ley, de esta ley.

La Ley de Memoria Histórica no es una muleta en la que apoyarse para sacar rédito político, no es una pelota a la que desde cada grupo municipal demos una patada a ver quién llega más lejos...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

No se sorprenda tanto, señora Villacís, escúcheme.

La Ley de Memoria Histórica nos invita a la responsabilidad, a la colaboración, a la unidad y al consenso. Por eso creí necesario convocar a los portavoces de Cultura de todos los grupos aquí presentes, a los cuales agradezco su asistencia, para pedir altura de miras y sensatez en la gestión de la aplicación de esta ley.

Yo creo que ha llegado el momento de dejar de apropiarnos de la aplicación de la Ley de Memoria Histórica y que hagamos —como ha explicado la delegada, que creo que le va a tener que volver a explicar luego un poco mejor el plan porque veo que sigue sin entenderlo—, hagamos que sea un ente independiente quien plantee los nuevos nombres, entre los que por supuesto estarán las víctimas del terrorismo, claro que sí, entre otros. Podemos encomendárselo a la cátedra de Memoria Histórica del siglo XX de la Universidad Complutense; preguntemos, por qué no, su opinión a los ciudadanos, no a los de *los siete magníficos* sino al resto de madrileños, a ver qué opinan sobre este asunto; informémonos del listado de calles de nombres propuestos y aprobados pendientes de ser adjudicados a una calle, como ya está intentando el Grupo Municipal Socialista, pero pedir información a esta corporación es como pedirle a la nueva política que deje de pontificar y empiece a trabajar.

Propongo, como lo hice en la reunión que mantuvimos los portavoces de Cultura en mi despacho el lunes pasado, que los partidos políticos tengamos capacidad para proponer los nuevos nombres, pero que lo hagamos a quien corresponda. En caso de que se llegue a un acuerdo y sea un ente independiente quien se encargue de dar los nuevos nombres, se lo planteemos y se discuta con los miembros de la comisión. Y si finalmente somos los partidos políticos quienes decidamos la nueva nomenclatura, lo hagamos fuera de los plenos e intentemos llegar a los mismos con acuerdos y no con enfrentamientos. Demos todos un ejemplo sincero de honestidad política, señora Villacís, y no veamos la aplicación de la Ley de Memoria Histórica como un concurso de tartas a ver quién se come más.

La propuesta de poner el nombre de las víctimas del terrorismo a las calles...

(Gestos de la señora Villacís Sánchez).

Yo no me reiría porque me parece bastante serio lo que ha hecho usted en este Pleno hoy, ¿eh?, señora Villacís.

La propuesta de poner el nombre de las víctimas del terrorismo a las calles que por imperativo legal han de cambiar su nomenclatura, son de estas ideas llenas de buena intención pero que generarían una fricción absolutamente innecesaria.

Lamentablemente hay más víctimas del terrorismo que calles en Madrid a las que cambiar el nombre. ¿De verdad nos vamos a poner a pelearnos para ver qué nombres ponemos? ¿Vamos a dar más importancia a unas víctimas que a otras? ¿De verdad usted cree que los madrileños se merecen esto? ¿De verdad cree que eso es digno de las víctimas del terrorismo?

Desde el Grupo Municipal Socialista manifestamos el mayor de los respetos con las víctimas del terrorismo, como no podía ser de otra forma.

(Gestos de la señora Villacís Sánchez).

No me asienta, señora Villacís, no me dé ninguna lección, ¿eh? Este partido ha ido a muchos entierros de compañeros que han sido víctimas del terrorismo.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Villacís, te estoy hablando. No me asienta y no haga como si yo o mi partido no respetásemos a las víctimas del terrorismo, hemos ido a muchos entierros, a muchos, de compañeros que han muerto en manos de ETA. Ni una lección, ni una lección sobre el terrorismo.

El PSOE, como le estoy intentando decir, conoce en primera persona el desgarramiento del dolor terrorista, por eso no nos gusta que se juegue con las cosas serias.

Señora Villacís, usted prefirió hacerse una foto con la Asociación de Víctimas del Terrorismo...

La Presidenta: Mar, perdón, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Ya acabo, ya acabo.

Usted prefirió hacerse una foto con la Asociación de Víctimas del Terrorismo antes de hablar con el resto de fuerzas políticas sobre esta proposición para ver si se sacaba adelante.

(Desaprobación de la señora Villacís Sánchez).

Hace así. ¿Sabes lo que demuestra esto? Que a usted no le interesaba sacar adelante esta proposición, lo que a usted le interesaba, y como muy bien explica en su exposición de motivos: cada posible cambio es objeto de fuertes discusiones de prensa, antepuso la venta mediática a sacar esta proposición adelante.

Yo creo que este Ayuntamiento y las fuerzas políticas que las conformamos debemos lanzar un mensaje claro a los madrileños, señora Villacís, y es que los políticos no generamos problemas, los solucionamos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene ahora la palabra por el Partido Popular don Pedro Corral, que felicitamos el que ya se encuentre bien y que esté de nuevo con nosotros. Muy bien.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muy amable, alcaldesa. Muchísimas gracias por esos buenos deseos.

Voy a abusar un poco de esa generosidad para decirle que me habría encantado intervenir en el pasado Pleno de diciembre, no pude, me fue físicamente imposible, y le voy a pedir que me conceda algunos minutos más de cosas que habría dicho en ese Pleno y que quiero decir aquí también hoy.

Bueno, en primer lugar, señora Villacís, nos habría gustado muchísimo que hubiera habido unidad después de los atentados del 11-M. Le recuerdo que nuestras sedes fueron cercadas ilegalmente en la jornada de reflexión electoral. ¿Unidad? Nos habría gustado que hubiera habido esa unidad.

(Aplausos).

Y empiezo con mi intervención.

Nos alegra que Ciudadanos se sume a nuestra voluntad de poner un poco de sentido común y de templanza, señora Espinar, de templanza a la aplicación de la llamada Ley de Memoria Histórica y que no haga seguidismo de los que abogan por hacer lo contrario.

Les anunciamos que vamos a apoyar la potestad del Pleno para el cambio de callejero; el punto en el que se pide una calle para el anarquista Melchor Rodríguez, delegado de prisiones en Madrid que paralizó, paró las matanzas de

Paracuellos, y, por supuesto, el cambio de callejero con los nombres de las víctimas del terrorismo, al que queremos sumar también una vez más nuestra reclamación de que se cumpla el acuerdo plenario para que se coloquen las placas conmemorativas en todos los lugares de Madrid donde hubo atentados con víctimas mortales.

Bien. Abogar por el sentido común y la templanza es lo que intentó sin éxito el Grupo Popular en el pasado Pleno de diciembre al proponer una enmienda a la proposición del Grupo Socialista para que la ley se aplique como dicta su propio artículo 1, es decir, para reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa durante la guerra civil y la dictadura.

Esto significa que se aplique honrando la memoria de todas las víctimas, como dijo en la Comisión Constitucional del Congreso en 2007 la entonces vicepresidenta del Gobierno socialista, autora de la ley, María Teresa Fernández de la Vega.

Y señora Villacís, la ley puede gustar o no gustar, una ley puede ser buena o menos buena, pero lo que cuenta es el espíritu con el que se aplica. Y hasta ahora parte de esta ley se ha aplicado y se ha servido para la división y la confrontación, para utilizar un pasado terrible como arma política, para repartir carnés de demócratas o franquistas según te declares de acuerdo o no con la versión oficial de la izquierda sobre aquellos hechos: si te compadeces de las víctimas de Guernica, demócrata; si lo haces también de las del bombardeo de Cabra, fascista; si te conmueves ante la matanza de Badajoz, demócrata; si te conmueves también por la de Paracuellos, fascista; si te dueles del asesinato de García Lorca, demócrata; si te dueles también del de Muñoz Seca, fascista.

(Aplausos).

Nosotros estamos en contra de que la ley se aplique como la aplicó, como la aplicó, señoras y señores concejales, el dictador Francisco Franco. Él canceló la mitad de la historia; dio por malos o arbitrarios los crímenes del bando contrario y por buenos y necesarios los crímenes del propio. Nos oponemos a que una democracia juegue con las mismas reglas que una dictadura a la hora de mirar y recordar nuestro pasado, porque al final, al final, lo que cuenta es la pretensión, sin duda, totalitaria de imponer una sola verdad.

(Aplausos).

La democracia, creo, creemos desde el Grupo Popular, que puede asumir todas las verdades: las verdades de lo terrible y las verdades de lo ejemplar, que de las dos hubo en los dos bandos, y por supuesto reconocer a todas las víctimas.

Es que es la única forma de que la ley cumpla con el espíritu que la propia norma invoca en su exposición de motivos, que no es otro que el espíritu de reconciliación y concordia y de respeto

al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas que guió la transición. Y es el espíritu, que aquí se ha recordado, que guió también al alcalde Tierno Galván cuando acordaron los cambios del callejero en 1980. Y hoy, que le honramos en este Pleno, convendría también recordar su ejemplo en esta materia.

Para el Grupo Popular, para muchos medios de comunicación y para muchos madrileños es evidente que hasta ahora el Equipo de Gobierno, su grupo municipal y sus aliados socialistas, no han hecho otra cosa que promover un uso sesgado y sectario en la ley: primero, aplicando la ley contra las propias víctimas que ella misma ampara, como es, por poner un solo ejemplo, aprobar la supresión en Usera de la calle Ramón de Madariaga, joven concejal del Ayuntamiento de Madrid fusilado en el 36 por sus ideas, pero sobre todo, sobre todo, por sus creencias religiosas. Segundo, extremando hasta tal punto la inquisición contra todo y contra todos que se incluyen calles como la Batalla de Belchite, donde murieron españoles de uno y otro bando; o sea, que con tal de borrar a los soldados que lucharon con Franco, nos cargamos también a los que lucharon por la República. Esta es la idea de justicia histórica de un rey Salomón enloquecido, señora alcaldesa. Y tercero, y más lamentable si cabe, no se aplica la ley con sectarismo y olvido solamente de sus propios criterios y fines de concordia y reconciliación, sino también con una ignorancia supina de la historia. Confunden sus asesores históricos a Juan Pujol Martínez, propagandista de Franco, con el más grande héroe español de la II Guerra Mundial, Juan Pujol García, alias Garbo, el espía que engañó a Hitler sobre el lugar del desembarco de Normandía.

Otro ejemplo: Sus asesores atribuyen al comandante Zorita su participación en el bombardeo de Guernica, cuando en abril del 37 era un simple soldado de infantería, señora Mayer. Y no se le puso la calle por luchar en Rusia, como hicieron también por cierto Luis García Berlanga y Luis Ciges, dos grandes genios de nuestro cine, sino por ser el primer español en romper la barrera del sonido; y así lo reconoció el propio gobierno municipal de Tierno Galván para mantenerle la calle en 1980, como recordó nuestra portavoz.

Y no acaba la cosa. Confunden la calle de un empresario vallecano, Francisco Iglesias Angelina, nombrada en 1929, con la de un as de la aviación, como Francisco Iglesias Brage, que nunca tuvo calle en Madrid. Pero lo que es más increíble, a Iglesias Brage, piloto del memorable vuelo transoceánico del Jesús del Gran Poder, líder de la mayor expedición científica de la II República, encargada por el mismísimo Azaña al alto Amazonas, amigo de los poetas Lorca y Cernuda, sus asesores le responsabilizan falsamente de haber masacrado a 5.000 inocentes en la carretera de Málaga a Almería, cuando su hoja de servicios demuestra que estaba a 700 Km de distancia y que ese día no voló. ¿Han visto sus asesores estos papeles?

(El señor Corral Corral muestra unos documentos).

Es la hoja de servicios del capitán Iglesias Brage. La he conseguido en el archivo del Ejército del Aire, que está en el castillo de Villaviciosa, un castillo precioso, le invito a visitarlo, pero sobre todo invite a sus historiadores a documentarse antes de lanzar calumnias contra alguien que ya no puede defenderse.

(Aplausos).

Por no hablar de su anuncio de los cambios del callejero, ilustrando un campo de prisioneros en Barcelona con la imagen de un campo de exterminio nazi en Noruega; o las víctimas de la carretera de Málaga con las de las matanzas de Stalin contra oficiales e intelectuales polacos en Katyn. ¡Es que esto no es manipulación, es que esto no tiene nombre! Y nadie ha asumido la responsabilidad de tamaña manipulación, señora Mayer.

Todos estos desatinos serían motivo suficiente para no darle ni un céntimo de los madrileños a la cátedra de Memoria Histórica de la Complutense, a la que ustedes han contratado.

Miren, lo de menos es que esta cátedra la presida la hijastra de Fidel Castro. Es muy encomiable...

La Presidenta: Pedro, perdón, me han parecido que tres minutos compensaba pero, por favor, cuidado ¿eh?, cuidado.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Voy a hacer una cosa: voy a hablar un minuto más y me callaré para los siguientes plenos, para los siguientes dos plenos.

Les digo que lo de menos es que lo presida la hijastra de Fidel Castro. Es muy encomiable que se dedique a estudiar los crímenes del franquismo, y todos los españoles se lo agradecemos. Lo digo de verdad, sabiendo además, como sabemos todos, el ingente trabajo acumulado que esa cátedra tiene pendiente en Cuba a la hora de estudiar los crímenes de una dictadura, la de su padrastró, que sigue en el poder y que ya es veinte años mucho más longeva que la de Franco, señora Mayer.

(Aplausos).

Y ustedes tienen todo el derecho del mundo a encargar la revisión de todo el callejero franquista y no franquista de Madrid a esta cátedra, pero lo que no es de recibo es que vendan a los madrileños que su labor de revisión histórica de más de 300 calles de Madrid va a ser objetiva, imparcial y conciliadora cuando ya se ha visto su carga de ignorancia, parcialidad, sectarismo y revanchismo, como ha dicho la señora Villacís.

Si quieren de verdad consensuar con los demás grupos este Plan de Memoria, agradezcan sus pésimos servicios a la cátedra de la Complutense, no les paguen un céntimo de los madrileños, despídanles educadamente y a este labor congreguen a un elenco plural de historiadores y de expertos.

Señora alcaldesa, si su propósito es corregir todos los dislates que han hecho hasta ahora, encontrarán nuestra plena colaboración.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muchas gracias.

Yo trataría de pensar muy bien qué tipo de acusaciones pueden hacer los políticos a las instituciones académicas porque, francamente, recuerda a otras épocas; es decir, que un político se permita el lujo de criticar una institución que viene avalada académicamente y compuesta por diferentes profesionales, deja mucho que desear para empezar.

Sobre Francisco Iglesias le diré que la primera prueba consta en el callejero municipal del Ayuntamiento de Madrid el 1 de enero de 1958. En fondos documentales del callejero no obra documentación anterior, solo numeraciones posteriores. Las dos principales obras que estudian el callejero de Madrid, que como sabe son la de Aparisi y de Antonio Ortiz, coinciden en que esta calle fue dedicada al ingeniero militar y al capitán aviador español, como usted bien sabe.

También hemos recibido esta solicitud de revisión de esta calle por sus familiares en referencia a Francisco Iglesias, el industrial vallecano.

Hemos comprobado el plano parcelario que aparece en el año 1941 y también en el de 1929, en ese caso rotulada como Francisco Iglesia sin «s». Sin embargo, el nomenclátor oficial de las vías públicas de Madrid, Sección Estadística de 1947, que es anterior a la del 58, no aparece. Por tanto, el callejero municipal como el Aparisi, se toma como fecha válida de 1958.

Hasta el momento, las fuentes primarias y secundarias que hemos analizado no permiten llegar a una conclusión definitiva. Sin embargo, teniendo en cuenta esta petición y teniendo en cuenta que esto es un proceso de elaboración que nos gustaría que fuera con el máximo consenso posible y dado que no hay fuentes bibliográficas que nos permitan llegar a ese hecho de manera verídica, lo estamos aplazando a la espera de más documentación. Simplemente para que usted lo tenga en cuenta.

En segundo lugar, muchas de las interpretaciones... Yo estoy muy de acuerdo con su discurso con reconstruir la historia desde una óptica plural, democrática y diversa, como no podía ser de otra manera, sin embargo la manera que tiene usted de aterrizar eso en la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, sinceramente pienso que lo que pretende es culpar a los cargos políticos de

la represión franquista en este país. Sí. Porque ninguna persona que haya participado en la División Azul, es decir, junto al ejército nazi, responsable del holocausto, responsable de bombardeos a población civil y de un genocidio, ninguna persona que haya participado en un acto como ese, por mucho que haya tenido méritos académicos, científicos o de otros tipos, puede ser exculpada de su responsabilidad sobre la represión en la sociedad civil.

(Aplausos).

Es de alguna manera legitimar un régimen político que actuó durante años en este país, sin constitución, sin leyes y sin separación de poderes. A mí me encantaría que cualquier colega suyo de un partido..., de la CDU alemana, de cualquier europarlamentario..., de verdad pudiera explicarles cómo un cargo político en un régimen que ejecutó a personas, que reprimió políticamente, no puede ser nunca exculpado de su responsabilidad, nunca, y esto se lo puede decir cualquier europeo, cualquier alemán que participe de su misma... Para que tengan en cuenta que no es una cuestión revanchista ni ideológica, que es una cuestión democrática y de justicia. Entonces, me encantaría de verdad que se lo dijeran, los que piensan igual que ustedes en otros ámbitos políticos que se lo dijeran en este, porque creo que honestamente tenemos un reto en este país, que es un reto democrático, que es hacer justicia con el callejero, reconocer y reparar lo que pasó en este país durante la guerra civil y la dictadura.

Por otro lado, respecto a la intervención de Ciudadanos, yo he de decirle que creo que técnicamente en fondo y forma la proposición no es acertada, porque, de alguna manera, lo que alegaba, yo creo que la parte más esencial que alega es las competencias del Pleno sobre esta valoración. Estrictamente lo que dice la ordenanza es que el procedimiento se iniciará de oficio mediante la resolución del concejal presidente de distrito. Una vez aprobada la propuesta por la Junta Municipal de Distrito, se elevará para la aprobación en Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid a través de las secretarías generales técnicas o de las áreas de gobierno de Cultura y Deportes o de Medio Ambiente y Movilidad, si se trata de parques.

En ese sentido, creo que tendría más sentido que la proposición con la que yo podría estar de acuerdo de que este tipo de cambios y de estrategias respecto al callejero se discutan en el Pleno, tendría que ser una proposición sobre eso, que requiere de una discusión política profunda entre los grupos políticos. Por tanto, a pesar de estar muy a favor de algunas de las cosas que usted propone en la proposición, como la calle a Melchor Rodríguez o el reconocimiento a las víctimas del terrorismo, vamos a votar que no porque, de alguna manera, entendemos que hay un error de forma en la proposición y que a lo que en realidad se refiere es a este cambio en la ordenanza y en el reglamento, que debe de tener una discusión política previa.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

(La señora Villacís Sánchez solicita hacer uso de la palabra).

Sí, señora Villacís, ¿quería decir algo?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí. Con respecto a la votación, únicamente recordarle que tal y como habíamos dicho, puedo estar de acuerdo con partes sí y con partes no, porque vamos a permitir la votación por puntos si es solicitada por algún grupo. Me han solicitado la votación por puntos y, por tanto, decir que acepto la votación por puntos.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor secretario para que explique cómo se va a hacer la votación.

El Secretario General: La proposición tiene diez puntos, numerados del uno al diez, teniendo en cuenta que la corrección de errores que elevó el propio autor de la iniciativa, donde aparecían los puntos diez, once y doce, pasan, por la propia secuencia, a ser los puntos ocho, nueve y diez. Entonces, si le parece a la corporación, iremos sometiéndolo, punto por punto, del uno al diez, cada uno de ellos.

La Presidenta: De acuerdo.

Pues comenzamos la votación. Empezamos por el punto número uno.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: Sí, ha dicho a favor, es que no le había oído.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien, queda rechazado.

Punto número dos.

¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** ¿Podemos pedir un receso, por favor?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Han cambiado la nomenclatura y...

La Presidenta: Bien. Esperen un momentito.

Aclaremos. Votamos el número dos que, si quieren, lo va a leer el señor secretario para que no haya ninguna duda. A ver.

El Secretario General: El párrafo dos dice, literalmente: Específicamente, no se considerarán como sujetos a la aplicación de la ley, aquellos nombres de calles, y señala cinco subapartados, cuya denominación sean personas que siendo contemporáneas de la dictadura hubieran recibido este reconocimiento por motivos no políticos: literatos, científicos, filántropos, etcétera; cuya denominación sean personas que habiendo recibido este reconocimiento por haber tenido cargos políticos o cargos directivos en la Administración franquista no tengan relación alguna con la sublevación o la represión política de ese periodo; cuya denominación sean personas que habiendo fallecido antes o durante la Guerra Civil, bien por causas naturales o por la represión, no se hubiesen sublevado específicamente o participado en la Guerra Civil; cuya denominación sean lugares que aun habiendo recibido la denominación por haber sido escenarios de la Guerra Civil no tengan hoy ese significado para la ciudadanía y sean simplemente un reconocimiento, un topónimo, que es una de las formas habituales de nombrar una calle o lugar público; y, por fin, cuya denominación, aun siendo originalmente para honrar la sublevación a la dictadura, sea hoy ambigua y pueda referirse a un lugar o persona a quien se pueda reconocer por motivos distintos.

Este es el epígrafe dos.

(La señora Maestre Fernández pide la palabra).

La Presidenta: Sí, sí, dígame.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Hacemos la petición de un receso breve de un minuto porque tenemos el problema de la subsanación y de la numeración, y es un minuto para terminar de...

La Presidenta: Muy bien.

A la vista de que hay dificultades en la numeración, y para evitar que pudiera haber cualquier tipo de equivocación en el contenido de las votaciones, suspendemos por dos minutos.

Muchas gracias.

(Se interrumpe la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, reanudándose la misma a las once horas y dos minutos).

La Presidenta: Me parece que los grupos que pidieron el aplazamiento han aclarado y creo que han llegado a una transacción en algún punto.

Vamos a continuar. Por favor, vamos a revisar a ver si tenemos *quorum*. Sí, tenemos *quorum*, sin duda.

Vamos a empezar las votaciones.

Señor secretario, cuando quiera.

¿Tenemos *quorum*? A ver, ¿falta alguien?

Pues, hale, vamos a ello. Sí.

Le voy a pedir al señor secretario que, para que quede con claridad, nos haga el favor de leer el número dos de la propuesta llevada a cabo por el Partido Ciudadanos.

El Secretario General: ¡Cómo no, señora alcaldesa!

El punto número dos, ya se ha leído antes, pero por lo menos el enunciado, el que, recordamos, decía específicamente: no se considerarán como sujetos a la aplicación de la ley aquellos nombres de calles y los cinco subapartados que ya han sido objeto de lectura antes y que quizá se puedan dar por reproducidos.

La Presidenta: Vamos a hacer las votaciones.

En primer lugar, el Grupo Municipal Ciudadanos, punto dos de esta proposición.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Partido Socialista en contra.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada.

Vamos al punto número tres.

El Secretario General: Se tendrá especial cuidado en no retirar reconocimientos realizados por los sucesivos consistorios democráticos salvo que, al no hacerlo, se incurra en flagrante incumplimiento de la ley.

La Presidenta: Bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Queda aprobado.

Continuamos el número cuatro, ¿verdad?

El Secretario General: Apartado cuarto, efectivamente.

Cada uno de los cambios propuestos deberá contar con informe justificativo que avale los motivos por los que la denominación está incluida en lo especificado en el artículo 15.1 de la Ley 52/2007, así como memoria económica del impacto del cambio en el erario municipal para las empresas y para los particulares.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de

Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Bien. Rechazado.

Seguimos.

El Secretario General: Apartado quinto.

Cada cambio propuesto se someterá de forma específica a votación por el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Que los cambios se presenten en el Pleno ¿no?

La Presidenta: Creo que tenemos empate, con lo cual procedería, en base a lo que dice el apartado cuatro del artículo 69 del Reglamento del Pleno, repetir la votación.

Repetimos la votación de este punto número cinco.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Puede leer de nuevo la pregunta, por favor?

La Presidenta: ¿Perdón?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Puede leer de nuevo el punto?

La Presidenta: Señora Villacís, por favor, es que no la hemos entendido.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Que el cambio propuesto se someta, de forma específica, a votación en el Pleno. A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: Bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Con mi voto de calidad, en contra, el resultado es: queda rechazado.

Continuamos.

El Secretario General: El apartado seis: Igualmente, la propuesta de denominación sustitutiva deberá cumplir lo especificado en la Ley 52/2007. Se aprobará por el procedimiento descrito en el artículo 6 de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios, es decir, sometiéndolas al Pleno municipal.

La Presidenta: Muy bien. ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Queda rechazado.

Continuamos y pasamos al número siete.

El Secretario General: Siete, en el que *in voce* se ha planteado una enmienda transaccional, muy breve, en donde pasaría de decir «las denominaciones sustitutivas llevarán el nombre de personas fallecidas», pasaría a decir «las denominaciones sustitutivas llevarían el nombre de,

entre otros, personas fallecidas por actos de terrorismo y que tengan reconocida tal condición, de acuerdo en lo prescrito en la Ley 29/2011, de Reconocimiento y Protección a Víctimas del Terrorismo. Preferentemente las denominaciones escogidas se referirán a personas naturales de la ciudad de Madrid o que hayan tenido especial vinculación con ella. De esta forma se paliará la escasa presencia en el nomenclátor de estas víctimas a los que nuestra sociedad y nuestra democracia deben el mayor reconocimiento».

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Me gustaría añadir *in voce* que se utilizara: preferentemente el nombre de las víctimas del terrorismo entre otras.

(*Observaciones del Secretario General*).

Lo siento, son cosas de llegar a acuerdos. ¿Es posible, señor secretario?

La Presidenta: No, yo creo que no es posible porque estábamos ya comenzando la votación. No puede ser, hay que hacerlo antes de que estemos en el propio proceso de votación. ¿De acuerdo?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Lo que pasa es que este último añadido, esta última transacción también se ha presentado cuando ya habíamos empezado a votar.

La Presidenta: Precisamente la suspendimos para que pudiera clarificar cada uno de los grupos lo que quería decir en la proposición escrita que existía. Yo creo que, si no, esto nos obligaría de nuevo a suspender y a tener otra vez que volver a ver la posibilidad de si había acuerdo o no ante esta nueva modificación *in voce*, lo cual implica una demora que no creo que esté justificada puesto que han tenido el tiempo suficiente para llegar a este acuerdo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bueno, serían dos segundos porque lo acabo de decir y, entonces, ellos simplemente tenían que valorar si aceptan o no.

La Presidenta: Lo siento. No lo podemos aceptar.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale.

La Presidenta: Bien. Se vota entonces el número siete como está.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

(*Rumores*).

La Presidenta: Ningún problema.

Lo que sí piden, lo acaba de pedir uno de los concejales del Partido Popular, es que se lea, y es

lógico que se deba leer porque tiene que quedar muy claro lo que votamos y cómo.

Señor secretario, ¿puede volverlo a leer, si es tan amable?

El Secretario General: Faltaría más.

Las denominaciones sustitutivas llevarán el nombre entre otros —es el elemento, la partícula que se incorporaría— de personas fallecidas por actos de terrorismo y que tengan reconocida tal condición, de acuerdo en lo prescrito en la Ley 29/2011 de Reconocimiento y Protección a Víctimas del Terrorismo. Preferentemente, las denominaciones escogidas se referirán a personas naturales de la ciudad de Madrid o que hayan tenido especial vinculación con ella. De esta forma se paliará la escasa presencia en el nomenclátor de estas víctimas a los que nuestra sociedad y nuestra democracia deben el mayor reconocimiento.

La Presidenta: Bien. Una vez que está claro. ¿Grupo Municipal Ciudadanos, sentido de voto?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Nosotros íbamos a votar a favor, pero en vista que han metido, "entre otras", a las víctimas del terrorismo, nos abstenemos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Luego dice «preferentemente».

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Es «a las personas nacidas en Madrid», léase su texto.

La Presidenta: Bien. Queda aprobado.

Continuamos.

El Secretario General: Punto ocho de la iniciativa.

Dice: Alternativamente solicitamos se nombre una calle o espacio de la ciudad con el nombre del que fuera alcalde de Madrid en 1939, Melchor Rodríguez García, por generar gran consenso

social y político y por su gran relevancia para la concordia y reconciliación tras la Guerra Civil.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Aprobado por unanimidad.

El Secretario General: El nueve dice: Para paliar el coste que los cambios de denominación suponen a empresas, cuya razón social está fijada en la denominación que se modifica y particulares empadronados en la denominación modificada, se pondrá en marcha una línea de ayudas económicas directas a los mismos de forma lineal a todos los afectados».

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien. Queda rechazada.

El Secretario General: Por fin, el apartado diez que señala: Elaborado el Plan Integral y previamente al inicio del proceso de cambios de denominación, descritos en los puntos anteriores, será remitido con antelación a los concejales y aprobado por el Pleno.

La Presidenta: Bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada.

(Sometida a votación la precedente proposición, con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2016/8000119, quedan aprobados los puntos números 3; 7 en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" planteada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y Ahora Madrid y 8, y quedan rechazados los puntos números 1, 2, 4, 5, 6, 9 y 10, con el siguiente resultado: 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos números 1, 2, 4, 9 y 10; 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos números 3 y 7; 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, para el punto número 5; 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 19 votos en contra de

los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto número 6; unanimidad, para el punto número 8).

La Presidenta: Hemos agotado el punto 14, nos vamos al punto número 15.

Punto 15.- Proposición n.º 2016/8000044, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (con la subsanación introducida por su autora mediante escrito n.º 2016/8000108), interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, con el objetivo de abordar desde una visión integral e integradora el problema de las "cundas", que, desde la Glorieta de Embajadores y las calles limítrofes a la misma trasladan a los drogodependientes al poblado de la Cañada Real, Valdemingómez y las Barranquillas para la compraventa de droga.

El Secretario General: Señalar que por fin, hace breves instantes, se ha presentado una enmienda transaccional de carácter sustitutivo por sus propias características, número de registro 0122, suscrita por los portavoces del grupo autor de la iniciativa y también del Grupo Municipal de Ahora Madrid y el Grupo Municipal del Partido Socialista.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ana María Domínguez Soler, por un tiempo de cinco minutos. Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, alcaldesa, señor secretario. Muy buenos días a todos.

Antes de empezar mi intervención, quería dar la bienvenida y agradecer la presencia de todas las personas que han participado activamente en esta iniciativa, en la que llevamos trabajando muchos meses, empezando por los vecinos afiliados de Arganzuela que impulsaron esta propuesta, técnicos del Fermad, entidades que trabajan en la Cañada Real, personas que directamente han vivido las cundas y que han logrado dejar la droga, y muy especialmente al gran equipo de Madrid Salud con el que hemos podido trabajar codo con codo y sin el cual esta iniciativa no sería lo sólida que es hoy.

La política está para resolver problemas y la política municipal para resolver los problemas más cercanos a los ciudadanos. Así, esta proposición quiere afrontar de lleno y sin miedos varios retos políticos que llevan años sin respuesta.

En primer lugar, abordar un problema de convivencia vecinal crónico en Arganzuela y Entrevías. En segundo lugar, resolver el antagónico aislamiento de la Cañada Real, y dignificar y apoyar a la población drogodependiente en exclusión severa.

Como es conocido, desde hace aproximadamente doce años, la glorieta de Embajadores y las calles limítrofes a la misma se han convertido en el centro de operaciones de las cundas o taxis de la droga, que trasladan a los drogodependientes al poblado de la Cañada Real y Valdemingómez para la compraventa de la misma. Los vecinos y los comerciantes se quejan desde entonces del abandono y de la falta de medidas para atajar un problema que se perpetúa desde hace tantos años y que ha supuesto una evidente degeneración del barrio y numerosos problemas de convivencia, seguridad y salubridad en una zona donde se ubican cinco centros educativos. La misma situación viven los vecinos de Entrevías y Puente de Vallecas.

El problema de las cundas no solo es un problema de seguridad, como bien ha declarado la delegada del Gobierno, Concepción Dancausa, es fundamentalmente un problema de exclusión social y salud pública, y la situación de los drogodependientes que hacen uso de ellas, es un problema sociosanitario y como tal se debe abordar; hay que dignificar su situación y proponerles salidas. A la vez, tenemos que lograr hacer no rentable el negocio del transporte de drogodependientes hacia la compraventa de droga, eliminando o minimizando su presencia en estas zonas con las molestias que ocasiona a vecinos y comerciantes.

Así, desde una visión integral e integradora de este problema, proponemos, en primer lugar, instar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a que establezca una línea de autobuses de la EMT cuyo recorrido comience en el distrito de Arganzuela, que se definirá según informe del consorcio, que pase por Puente de Vallecas y termine junto a la parroquia de Santo Domingo de la Calzada en la Cañada Real de Valdemingómez, dando así servicio a los aislados vecinos de Cañada y a los trabajadores del Centro de Tratamiento Las Lomas, del Área de Medio Ambiente, que quedarían conectados en veinte minutos con el centro de la ciudad.

El acceso al transporte público es una de las mayores reivindicaciones históricas de los vecinos de la Cañada Real, que sufren la exclusión social más severa en nuestra ciudad. Los vecinos, y sobre todo las vecinas del sector 6 de la Cañada Real, se han movilizado con este objetivo durante años, llegando a presentar más de 300 sugerencias en el Plan General de Ordenación Urbana que se hizo en febrero del 2015, y en mayo de ese mismo año de nuevo se presentaron más de 1.000 firmas que pedían un autobús de la EMT. Este servicio público abierto a toda la ciudadanía contaría con el apoyo de la Policía Municipal si el área de gobierno así lo determinase, además del apoyo de los equipos de educadores sociales del proyecto si se viera oportuno.

En segundo lugar, la implantación de un dispositivo de atención y captación proactiva de proximidad, que trabaje con la población drogodependiente en consumo activo, con el

objetivo de facilitar su acceso a la red de atención de adicciones de Madrid Salud. Se trata de la población con peor situación sociosanitaria en la actualidad y a la que es difícil acceder. Gracias a este proyecto se podrá dignificar su situación y abrirles una puerta a la integración social.

Este dispositivo sería un proyecto sociosanitario, formado por un equipo de entre cinco y siete educadores sociales y un coordinador. Formará parte de la red de atención del Instituto de Adicciones de Madrid Salud y estará en coordinación directa con los CAD de la red de atención, donde los educadores sociales derivarán los casos atendidos en el proyecto para iniciar procesos integrales de desintoxicación y reinserción social.

Asimismo, se facilitará metrobús a los usuarios drogodependientes como forma de vinculación al proyecto y que permitirá su control y seguimiento.

La iniciativa se complementa con un servicio de información y difusión del proyecto a los drogodependientes usuarios de las cundadas, que estará formado por dos educadores sociales y durará los seis primeros meses, tras la puesta en marcha del proyecto.

Con esta iniciativa queremos buscar soluciones al clamor vecinal provocado por los problemas generados por las cundadas. Debemos visibilizar este Pleno como el foro donde transformar y mejorar la vida de todos los madrileños, y esta proposición que votamos aquí es un fiel reflejo de este espíritu que debemos reivindicar: la política útil.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno, don Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días, señora alcaldesa, señores concejales.

Bien, nosotros vamos a apoyar esta propuesta, esta proposición porque entendemos que sí que es cierto que aborda una problemática global de temas que son importantes para las vecinas y vecinos de Madrid. Hay tres cuestiones de fondo: una de ellas es el derecho al transporte, también en zonas que son especialmente alejadas y especialmente aisladas en estos momentos; un transporte que sea seguro y que esos vecinos de Cañada siguen existiendo, aunque administrativamente no existan o no existan lo suficiente.

Por otro lado, está la cuestión también de vecinos y comerciantes de algunas de las zonas mencionadas en esos recorridos en los que atraviesan las cundadas, porque hay problemas de convivencia reales y hay unas quejas sostenidas desde hace mucho tiempo, y también habrá que ver

cómo podemos intervenir o, por lo menos, paliar, si no podemos quitar esa situación.

Y, en tercer lugar, esa población enormemente vulnerable de personas que son usuarios de drogas y que están fuera del sistema asistencial, del circuito asistencial y, bueno, necesitamos herramientas de accesibilidad, de captación y de apoyo a esas personas y a este tipo de poblaciones.

El abordaje, como bien nos ha recordado la señora Domínguez, no puede ser exclusivamente policial. Es un abordaje sociosanitario y, como todo lo que tiene complejidad, tenemos que tener distintas miradas sobre los mismos hechos, aunque sí es cierto que algunas de esas miradas a veces se olvidan de las otras circunstancias que pueden estar en los otros intervinientes dañados.

Para mí ha sido muy importante el informe favorable de Madrid Salud cuando se ha propuesto la cuestión de esta línea regular de la EMT, porque hay un criterio central que llamamos criterio de normalización; un recurso, cuanto más específico es, es más anormal y, en la medida de lo posible, si podemos normalizar en alguno de esos recursos, como puede ser el del transporte, yo creo que eso es una buena noticia.

Quiero decir también que en la cuestión de la colaboración policial, la Policía Municipal de Madrid está trabajando codo con codo con Policía Nacional también en la detención e inmovilización de esos coches, de las cundadas y, además, bueno, esos coches que acaban pasando a un depósito municipal porque la Ley de Seguridad Ciudadana lo está demandando, y estamos en esa colaboración honesta para que la parte más estrictamente policial en ese sentido se pueda cumplir.

También es interesante, digo por enmarcarlo dentro de un proceso y de un contexto más amplio, tiene que ver con que la propia Comunidad de Madrid, que acaba de nombrar un comisionado para la cuestión de Cañada como tal, hay unas mesas en funcionamiento donde también está colaborando el Ayuntamiento de Madrid, el propio Ayuntamiento de Madrid está ya trabajando en ese Plan Cañada... Bueno, pues ahí, obviamente, habrá que preguntarse qué pasa con la accesibilidad, con el transporte también de los ciudadanos que allí viven o de los que quieren ir a visitarlos.

Otro de los elementos a tener en cuenta que va a ser muy importante son las medidas de seguridad. Obviamente, eso no va a ser un autobús repleto de policías uniformados, no tiene sentido porque no es normalizar, pero vamos a buscar las medidas de seguridad adecuadas, o bien con policías de paisano o con una presencia discreta, que iremos graduando también en función de cómo se estén dando las circunstancias, ¿vale?

Y otro de los elementos también importantes es la colaboración institucional. En la petición que se hace, en la propuesta que se hace, también se insta a la Comunidad de Madrid a que un dispositivo muy interesante que tienen en Cañada, pero que es un dispositivo móvil, pues pudiera

reconvertirse en un centro diurno de atención básica, donde de una manera más fija y más sostenida se pudiera apoyar a esa gente tan deteriorada, que algunos de ellos están viviendo allí en la zona del sector sexto, donde más problema hay en cuestiones de venta de droga y de consumo de droga.

Quiero decir que, como todo lo que se hace con intervención con poblaciones de este tipo, todos los problemas de *outreach*, los programas de estrategias de acercamiento han de ser suficientemente validados, supervisados, como experiencias piloto que tendremos que estar muy pendientes de ello, porque no puede haber en este sentido los experimentos con gaseosa; es decir, que cuando hay experiencia de sufrimiento importante, situaciones de riesgo, tienen que estar enormemente supervisados y, desde luego, ese compromiso desde nuestra propia área, en la parte que tiene de salud y en la parte que tiene también de seguridad, estaremos enormemente pendientes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno. La señora Ana María Domínguez tiene tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias.

Bueno, durante años al problema de las cundas se han buscado distintas soluciones policiales, como la que a finales de 2012 logró detener a 23 personas e intervino 15 vehículos, realizada por el Cuerpo de Policía Nacional, y que demostró que con una respuesta únicamente policial este problema no se puede atajar, ya que pocos meses después, ante el hastío y el cansancio de los vecinos, se volvió a la situación anterior.

Debe ser prioritario abordar la situación de una población en extrema exclusión y con consumos activos que actualmente los servicios municipales de Madrid no llegan a atender.

Asimismo, se trata de un proyecto avalado por Madrid Salud, referente nacional y europeo en el trabajo con la población drogodependiente.

Por último, y con el objetivo de hacer viable la reinserción real de esta población, vemos necesario que a lo largo de esta legislatura el gobierno municipal refuerce la red de atención de adicciones de Madrid Salud, implementando pisos de apoyo al tratamiento, centros de día y de noche de baja exigencia, y crear el primer piso de apoyo a mujeres maltratadas con algún tipo de adicción.

Se trata de un reto valiente, y por eso felicito y agradezco a los dos grupos que lo han afrontado y lo han apoyado, y espero que nos sigamos poniendo de acuerdo en el futuro para llevar a cabo una política con mayúsculas, que incida de forma positiva en todos los ciudadanos de Madrid y en especial de los más desfavorecidos.

Por otro lado, bueno, es triste que el Partido Popular se desmarque ante una proposición útil, consensuada entre el resto de grupos políticos y avalada por equipos técnicos municipales. No se queden solo en los titulares; dejen de tener miedo a la política útil y, sobre todo, dejen de tener miedo a enfrentarse a los problemas reales de los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Cañada Real, al igual que el poblado de El Gallinero, son dos heridas abiertas que tiene la ciudad de Madrid. En ese lugar, donde la capital de esta España europea del siglo XXI deja de serlo, nos encontramos distintas situaciones de manera simultánea: por un lado, existen viviendas, chalets, que seguramente ninguno de los concejales aquí presentes lleguemos nunca a tener. Por otra parte, hay decenas de familias, muchas de ellas emigrantes, pero también de ciudadanos españoles, que llevan años y años viviendo en una antigua cañada ganadera que transcurre por hasta cuatro municipios diferentes.

Y, por haber, hay hasta una calle perfectamente legalizada, reconocida por el Ayuntamiento, cuyos vecinos pagan como cualquiera, pero reciben nada a cambio por parte de las Administraciones: se trata de la calle Francisco Álvarez. Y también hay, aunque sean los menos, una serie de personas que han encontrado en este paraje abandonado el lugar perfecto donde llevar a cabo sus ilegales negocios, unos negocios, para qué vamos a engañarnos, que siempre han existido. Y, lo que es peor, una trampa que arruina la vida de tantas y tantas personas, como es la droga. Por lo tanto, la Cañada es una zona de residencia, pero también un lugar de tránsito.

Se podría mirar hacia otro lado; es un lugar recóndito y son gente silenciosa, con una situación crítica pero callados, pero la no repercusión social de este problema no oculta que haya personas, como ustedes o como yo, que por distintas decisiones incorrectas que han tomado en sus vidas, se han visto enganchados a esta condena.

Y entre la desesperación siempre surge espacio para la ocasión. Hay quienes utilizan la necesidad del otro para sacar beneficio económico, y es lo que estamos hablando de las cundas, taxistas del dolor.

Miren, señores concejales, claro que esta iniciativa es controvertida, muchísimo, tanto que nos sigue suscitando dudas, y además no garantiza el objetivo que se ha marcado, pero no les quepa duda que estará más cerca de solucionar el problema existente que la anterior estrategia de ocultarlo. Todos hemos visto a esos niños

pequeños que cierran los ojos para intentar negar ese miedo que les asusta. No permitamos que este Ayuntamiento siga utilizando ese remedio tan infantil como negligente y dotémosles de los medios de los que disponemos para optimizar el resultado. Tengamos muy en cuenta a los voluntarios de la parroquia de Santo Domingo de la Calzada, con su párroco Agustín a la cabeza, a ellos y a otras organizaciones, que son la verdadera Administración en la Cañada Real porque conocen mejor que nadie la realidad que asola la zona y llevan años volcados en otorgar humanidad y dignidad a sus habitantes.

Ofrezcamos con esta iniciativa recursos sociales y asistenciales a todos estos drogodependientes. Garanticemos la seguridad de los viajeros y de los conductores de este servicio que se plantea, siempre y cuando el Consorcio de Transportes dé el visto bueno. Además, sería la primera línea que sacaría del aislamiento a los vecinos de la Cañada. Acabemos con el negocio que han montado los organizadores de las cundas. Y, por favor, muy importante, informemos y sensibilicemos a los vecinos de aquellas zonas por las que finalmente transcurra esta línea.

En ningún caso vamos a generar un problema nuevo, simplemente vamos a tomar parte en él, aunque sea tan tarde. Desde luego, tenemos tiempo para evaluar el resultado y, si nos equivocamos, para dar marcha atrás y buscar otras soluciones. Si hay algo claro es que nunca lo haremos peor que aquellos que decidieron negar el problema y mirar hacia otro lado durante tanto tiempo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El Grupo Municipal del Partido Popular no me designó...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Doña Inmaculada Sanz.

La Presidenta: Muy bien. Inmaculada.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Empiezo haciendo dos consideraciones. Por un lado, a la portavoz de Ciudadanos decirle que nosotros nos vamos a oponer a esta iniciativa no porque estemos en contra de la política útil ni de la nueva política, que, en fin, yo creo que no dejan de ser palabras huecas, sino porque creemos que es profundamente errónea esta proposición. Si no lo creyéramos así, pues evidentemente le votaríamos a favor, pero es evidente que nos parece que no va a venir a solucionar nada, sino posiblemente a acrecentar los problemas.

También me gustaría decirle al señor Barbero y le reconozco su capacidad para darle la vuelta a la situación y acabar lanzándole esto a la Comunidad de Madrid en la parte fundamental, cuando si algo tiene de competencia Madrid Salud

es desde luego en los planes de adicciones y el combate contra las adicciones de drogodependencias. Por lo tanto, está en sus manos y usted tiene los medios para atender a toda esa población con los dispositivos que sean necesarios.

Dice usted que están de acuerdo. Yo creo que más que estar de acuerdo, es una proposición conjunta. Es evidente, y la propia concejal de Ciudadanos lo ha dicho, que se ha hecho con técnicos de Madrid Salud, por lo tanto yo entiendo que esto es una propuesta que parte también del Equipo de Gobierno.

Estoy de acuerdo con usted en la triple vertiente que tiene este asunto. Yo, el problema de movilidad, o la cuestión de la movilidad de los vecinos de la Cañada Real, los sacaría de esta proposición porque se están mezclando cosas que yo creo que son muy distintas. Si hay un problema de movilidad y, bueno, la EMT o el consorcio tiene que estudiar estas cuestiones, que se haga, pero yo desde luego no lo mezclaría con el tema de las cundas, de la drogodependencia y de los problemas de seguridad, porque yo creo que son cosas completamente diferentes.

Yo sí creo, se lo decía el otro día en comisión, que hay que perseguir y combatir estos delitos de tráfico de drogas, del uso ilegal de esos taxis de la droga. A diferencia de usted, que dice que la policía no está para perseguir delitos, yo sí creo que está para perseguir delitos, y este es uno de los que tiene que perseguir. Para eso es necesario que tengan medios, no quitarle medios. Es necesario que se dejen funcionar a grupos que venían actuando, por ejemplo contra el menudeo de droga, como eran los grupos de apoyo zonal, todas esas cosas que desde luego no van encaminadas en la buena dirección, que son decisiones que ha tomado este Equipo de Gobierno.

Si me consta que se está actuando de manera coordinada con Policía Nacional y con la Delegación de Gobierno y que, efectivamente, ustedes están colaborando con un nuevo instrumento que tienen, que les da la Ley de Seguridad Ciudadana a la Policía Nacional y Municipal para poder decomisar esos taxis ilegales de la droga, y que así se está haciendo, y que ustedes están prestando las instalaciones municipales para que esos coches decomisados, que, como digo, eso se incluyó a petición de la anterior delegada de Gobierno en la Ley de Seguridad Ciudadana, pues se puedan retirar y se puedan decomisar esos coches que están siendo utilizados ilegalmente.

Por eso, como digo, bueno, se tratan cosas completamente distintas. Ustedes tienen los medios. Madrid Salud es quien tiene la competencia para atajar esto. Si hay que poner dispositivos nuevos en Cañada Real o en las zonas que se considere de Madrid, háganlo, pero desde luego no mezclen esta especie de línea de narcobús de la EMT...

La Presidenta: Inmaculada, por favor, tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, termino.

...que no sé a quién beneficia. Simplemente, ¿lo que se trata es de facilitar que la gente vaya a comprar droga? Pues, sinceramente, no creemos que sea la solución más adecuada. Si hay que poner dispositivos, que los ponga Madrid Salud con profesionales y desde luego que no se mezclen cosas que son completamente distintas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno, don Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Sí.

Yo casi no tenía pensando hablar, pero es que no me deja usted otra alternativa.

Vamos a ver. Usted acaba de decir una cosa que es falsa, radicalmente falsa. Yo no he dicho nunca que la policía no esté para perseguir delitos. ¿De acuerdo? Falso, radicalmente falso, ¿vale? Lo he dicho por activa, por pasiva. He dicho que hay unas líneas que tienen que ver con la identidad de Policía Municipal, pero como no es el tema de hoy, que ya sé que ustedes lo sacan para otra vez volver a los medios, lo hablaremos cuando hablemos del Plan Director de Policía, que hablaremos de él a finales de este trimestre, ¿de acuerdo? Pero yo no he dicho eso. Y si se abunda en ese tipo de cosas, ya empiezo a ver que hay otro tipo de intencionalidad. Vale.

Segunda cuestión, coordinación con Comunidad de Madrid. Faltaría más, si es que tienen un magnífico dispositivo. Lo único que decimos es que ese dispositivo, con otro tipo de orientación junto con nuestros técnicos, pues podría dar unos resultados mejores, y como yo me creo mucho lo de la coordinación institucional, pues me parece que adelante.

Y luego ha comentado, comenta una cosa al final que llama mucho la atención —claro, es una manera de dejar caer, porque además esto seguro que da titulares, ¿no? —, lo de facilitar que vayan a por la droga.

Miren, van a ir a por la droga de cualquiera de las maneras. Lo que vamos a intentar es que en eso que vayan a hacer, que lo van a hacer por cualquiera de las maneras, en función del síndrome de abstinencia que tengan, es que eso moleste menos a los vecinos, genere menos problemas en el circuito por el que tienen que atravesar, generen menos daños por tanto, y podamos hacerlo en condiciones menos dañinas en realidad para toda la población. Con ese criterio de facilitar, no hubiéramos puesto nunca en marcha programas de metadona, no hubiéramos puesto nunca en marcha programas de intercambio de jeringuillas, hubiéramos mantenido a miles de personas

infectadas por VIH por no tener ese tipo de dispositivos que les hubiera ayudado a que el consumo de drogas no generara tanto daño.

Vamos a ver, es que es un tema muy muy... —quedan dos minutos cincuenta y tres—.

Mire, durante muchos años nos tuvimos que pelear con el Partido Popular, que tardó años en poner en marcha, en admitir programas de mantenimiento de metadona y programas de intercambio de jeringuillas, y mientras teníamos en ciudades como Edimburgo un 3 %, un 3 % de adictos a drogas, con esos programas, infectados por VIH, aquí en Madrid teníamos un 70 % porque esos programas no se pusieron en marcha, ¿vale?

(Aplausos).

Entonces, esto también conviene ponerlo encima de la mesa, porque eso supone muertes detrás, donde no hubo ningún tipo de responsabilidad política.

Por eso le digo que, por favor, no jueguen con el argumento de facilitar que vayan a por la droga, ¿eh? Estamos en otro tipo de cosas muchísimo más serias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Concluidas las intervenciones, pasamos a votación.

¿Partido de la Ciudadanía, Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien. Queda aprobado.

(Sometida a votación la enmienda transaccional n.º 2016/8000122, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y Ahora Madrid en relación con la precedente proposición, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

Punto 16.- Proposición n.º 2016/8000074, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo sobre el acoso escolar por orientación sexual o identidad de género; que en el Consejo Escolar municipal se presente la propuesta de protocolo que se acompaña a la iniciativa para que pueda ser implantada en la ciudad de Madrid y posteriormente ser elevada a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y finalmente, que se inste a dicho Consejo a elaborar un protocolo de actuación para prevenir la discriminación por orientación sexual semejante al anteriormente propuesto.

El Secretario General: Indicar en relación con este punto que se ha presentado hace breves instantes también una enmienda transaccional, suscrita por los portavoces del autor de la iniciativa, además del Grupo Socialista y del Grupo de Ahora Madrid, en la que se propone incorporar al final del punto segundo de la proposición un apartado, en los términos obrantes, y también se altera el texto del protocolo de actuación, señalándose en la enmienda que mejora la propuesta del protocolo de actuación anexo.

Dicho documento ha sido remitido a todos los portavoces de los grupos municipales y después del debate se señalará cómo votaremos la iniciativa.

La Presidenta: Muy bien.

Tiene la palabra Sofía Miranda por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Gracias.

Agradecer, en primer lugar, a todos los colectivos y asociaciones hoy representadas aquí, a todas las personas anónimas que han venido a escuchar la defensa de esta proposición; gracias por estar aquí hoy, esto es por y para vosotros.

Buenos días, señores concejales; buenos días, demás autoridades.

El año pasado, hace apenas un mes y tres días, lo cerramos con la trágica y penosa noticia de la muerte de un niño transexual en Barcelona; noticia que nos debería avergonzar, por un lado, como sociedad y, por otro lado, como representantes públicos, porque nosotros tenemos la responsabilidad que recae sobre nosotros para poner en marcha mecanismos que garanticen la

igualdad y la libertad de cada uno de los ciudadanos y las ciudadanas de nuestras ciudades.

Y no solo cerramos el año trágicamente, sino que en lo que llevamos del 2016 hemos conocido ya siete casos confirmados de ataques homófobos en las calles de nuestra ciudad. Ahora bien, estos siete son solo los que conocemos porque son los que han denunciado. Panda de gais, tú eres un maricón, maricón de mierda..., son los insultos que propiciaron a las personas que atacaron. Y es que el odio empieza con un insulto y puede llegar a terminar con una sociedad. Y es que mientras una sola persona, tan solo una sola persona, siga sufriendo acoso, insultos, persecución, marginación, por su condición sexual, su identidad de género, su sexo, su raza, su religión, no seremos una sociedad plenamente democrática.

Se hace patente más que nunca la necesidad de una ley a nivel nacional que garantice la igualdad de todo el colectivo LGBTI. Pero, mientras esto no llega, no podemos seguir esperando, nuestros niños y nuestras niñas no pueden seguir esperando. Alan no pudo esperar y, como Alan, muchos niños y muchas niñas. Y ellos no sufren acoso y no mueren por ser niños; mueren a causa de la intolerancia, de la sinrazón y de la intransigencia de nuestra sociedad. Y es que ellos son solo la punta del iceberg, los casos que conocemos son solo la punta de iceberg, la historia visible de centenares de historias, de rostro anónimo, que sufren día a día, recreo a recreo, clase a clase. El 57 % del colectivo han sido alguna vez increpados por su orientación social o su identidad de género, cuatro de cada diez son además agredidos, pero de todos ellos solo el 10 % denuncia. Es más, el 90 % de los niños transexuales sufren episodios de acoso escolar, la presión social a la que son sometidos hace que el 70 %, el 70 % piense en suicidarse y el 40 lo intente y, lamentablemente, solo el 30 % supera los 30 años de vida.

Cómo, desde la responsabilidad que tenemos como representantes públicos, podemos cambiar estas cifras. Siempre he creído que la política es más eficaz cuando va de abajo arriba y no de arriba abajo. Es cierto que tenemos leyes de ámbito estatal que ya amparan la creación del protocolo que hoy venimos a defender:

La Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación, dispone que el sistema educativo español se orientará a la consecución del pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, así como la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.

Es más, la Ley 8/2015, de 23 de julio del 2015, para la Protección del Menor, reconoce, en su artículo 2, que todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado en todas las acciones y decisiones que le confieran. Continúa marcando que cualquier interpretación de ese interés superior ha de preservar siempre la

identidad cultural, religiosa, las convicciones, la orientación y la identidad sexual del menor.

Pero es cierto que estas leyes no han dotado de mecanismos a los centros escolares para que puedan actuar en caso de que se produzcan casos de acoso contra el colectivo LGTBI. Solo atacando en la raíz, en el inicio, incidiendo en las edades más tempranas, se puede acabar con la discriminación y la desigualdad.

Creo firmemente que la igualdad sin libertad y sin educación no es nada; son tres elementos de una ecuación, una ecuación cuyo resultado es mostrarse tal cual uno es.

La Presidenta: Sofía, perdón, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Un momentito, por favor.

Una ecuación que si se combinan estos elementos en positivo da lugar a la libertad, a la libertad de cada uno de nosotros de mostrarnos tal cual somos, y de desarrollar nuestra personalidad siendo fieles a uno mismo. Para vencer los prejuicios solo hay un camino, que es la formación, la información y la educación, y esto es lo que hoy venimos a impulsar desde aquí.

Recuerden, señores, recuerden, autoridades, no habrá sociedad libre si tan solo uno de nuestros ciudadanos y ciudadanas vive siendo discriminado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Marta Higuera, por un máximo de cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Buenos días.

Esta iniciativa, presentada originariamente por el Grupo Municipal Ciudadanos, pone encima de la mesa uno de los temas que más preocupación genera en el área que tengo el honor de dirigir. El acoso escolar, por el motivo que sea, es una de las experiencias más traumática que pueden sufrir los y las menores y que, además, les acarrea un innecesario e inmerecido sufrimiento. El acoso, en cualquiera de sus formas, que sufren niñas y niños en centros escolares es intolerable; el motivado por la diversidad lo es doblemente, ya que somos una sociedad diversa que tiene que poner todo el esfuerzo no solo en serlo sino en luchar contra todo ataque a esa diversidad.

Hoy, tres de los cuatro grupos municipales presentamos una proposición para instar a la Comunidad de Madrid a que desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo sobre el acoso escolar por orientación sexual o identidad de género. Nos gustaría que el Partido Popular se sumase a esta propuesta, en sus manos está, estamos ante una proposición abierta a la participación. La iniciativa recoge un documento de

trabajo para que el consejo escolar municipal elabore una propuesta de protocolo con todas las partes implicadas, incluidas las asociaciones, porque entre todos tenemos que proteger a nuestros menores y entre todos tenemos que consolidar el respeto a la diversidad.

Dicho esto, quiero celebrar que ayer mismo la presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Cifuentes, anunció la aprobación de un programa de lucha contra el acoso escolar, lo que me lleva a pensar que el Partido Popular va a apoyar, sin matices, esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno de intervenciones. Sofía Miranda, por el Grupo Municipal de Ciudadanos, tres minutos menos lo que haya aprovechado.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Voy a ser muy breve.

Agradecer a los portavoces del Grupo Ahora Madrid y del Partido Socialista por hacer esta propuesta en conjunto porque al final, como bien ha dicho la señora Marta Higuera, el acoso escolar, y más cuando se trata de acoso contra un colectivo específico en contra de la diversidad, es algo que nos tiene que unir, y no dividir.

Admiro a mis compañeros por haber sido capaces de realmente llevar a cabo lo que hemos venido a hacer aquí, que es política útil, que es hacer política en beneficio del ciudadano, y no de unas siglas políticas. Esto me lleva a reafirmarme en la exposición que hice en el Pleno de julio, cuando aprobamos la plaza de Pedro Zerolo, cuando dije que cualquier partido político demócrata tendría que hacer suya la defensa de los derechos y las libertades de todos porque, al final, la libertad y los derechos sociales, los derechos humanos, hace cualquier sociedad mucho más libre, mucho más tolerante, y esto debería estar por encima de cualquier color, de cualquier sigla y de cualquier ideología.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Ignacio de Benito, por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Una de las primeras iniciativas que presentó este grupo municipal fue la creación de una oficina contra los delitos de odio y de un plan por la convivencia y la tolerancia. Esta iniciativa, que desde luego no fue casual y luego preguntaré al Equipo de Gobierno por ella, trataba de dar respuesta a aquellas personas que encuentran en

nuestra ciudad cualquier tipo de violencia, física, psicológica o verbal por el simple hecho de querer ser como son.

Desgraciadamente, en el Pleno de julio no contamos con el apoyo de todos los grupos a la hora de sacar adelante esta iniciativa. Del Partido Popular no esperábamos una especial sensibilidad hacia aquellas familias que no son como a ellos les gusta; algo que legítimamente pueden defender. Si nos sorprendió más la abstención en algunos de los puntos de nuestra iniciativa por parte de Ciudadanos; no obstante, desde luego esto no ha influido a la hora de valorar esta iniciativa porque entendemos que es una iniciativa absolutamente positiva, y además que va en la línea de garantizar derechos, algo que los socialistas siempre hemos defendido. Por eso hemos realizado las aportaciones que entendíamos eran necesarias para mejorar esta iniciativa, como puede ser el hecho de tener en cuenta a las asociaciones LGTBI para elaborar el protocolo de actuación, como es el caso de Chrysallis.

Quiero aprovechar también para dar las gracias y agradecer el trabajo y la predisposición de mi compañera de Ciudadanos, Sofía Miranda, ya que ha permitido que se recaben importantes aportaciones y también que esta iniciativa vaya a salir adelante, según parece, con un consenso importante, esperemos que total, y es que nosotros no entendemos que se pueda estar en contra de esto. Tenemos muy recientes algunos casos de acoso escolar que a todos nos han puesto los pelos de punta. Por desgracia, cuando se hace pública algunas de estas denuncias suele ser porque ya es demasiado tarde y estos menores, víctimas de unas presiones inimaginables en una edad tan temprana que psicológicamente dificulta más a la hora de afrontarlo, suele ser, como ya decía, porque estos menores han tomado una decisión que no tiene vuelta atrás, la salida más terrible.

Resulta evidente que más allá de estos casos personales, tras ese calvario personal y familiar, se encuentra un fracaso del sistema del que todos somos en parte responsables, y cuando naces niña en el cuerpo de un niño o niño en el cuerpo de una niña se disparan las posibilidades de que seas blanco de cualquier tipo de acoso escolar. Les aseguro que me da verdadero pudor hablar de un sufrimiento del que jamás probablemente sea capaz de imaginarme, pero si iniciativas como la que hoy estamos debatiendo pueden impedir casos tan brutales como el de Alan, al menos me conformaré con poder mirar a los ojos a los padres sabiendo que he hecho lo que estaba en mi mano para evitar que se repitan casos como este.

Todos nosotros tenemos el deber de no ser cómplices pasivos de la violencia contra los menores transexuales porque, de lo contrario, seremos responsables también de su sufrimiento, y si trabajamos juntos para evitar el acoso escolar, demostraremos que somos dignos del lugar que ocupamos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Alicia Delibes por un tiempo máximo de tres minutos, en representación del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Muchas gracias, alcaldesa.

El acoso escolar es, sin duda, una de las cuestiones relacionadas con la convivencia de los centros que más preocupa a los padres, a los profesores y a las Administraciones educativas. Cuando el problema va acompañado de un suceso tan grave, como el que ocurrió en Cataluña en diciembre o como el suicidio del pasado mes de octubre del niño Diego, de tan solo 11 años, todos nos preguntamos qué se podría hacer para evitar que un niño sufra porque otro u otros le hacen la vida imposible en el colegio o en el instituto.

Desgraciadamente no es la primera vez que se desata la alarma social ante un posible caso de acoso escolar, de ahí que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en su día elaborara un protocolo de actuación y tomara una serie de medidas para mejorar la convivencia en los centros escolares; protocolo y medidas que han estado estudiando en estos últimos días, meses, y ayer mismo la presidenta de la Comunidad presentó un programa completo contra el acoso escolar. Por su parte, el Ministerio de Educación también se ha implicado en el asunto y contempla la inclusión de una formación específica para profesores para la detección y prevención del acoso escolar, así como un teléfono de asistencia para los alumnos que puedan sentirse acosados.

Es un problema que en mayor o menor medida nos afecta a todos, sin duda, y también a nosotros como institución, pero no se puede olvidar que son los padres, los profesores y los centros escolares los más indicados para saber cuándo y cómo se debe actuar. Los centros deberían contar con la ayuda y la colaboración de psicólogos, juristas, policías tutores y otros especialistas, sobre todo para detectar una situación que a veces pasa desapercibida, pues el acosador o los acosadores se cuidan muy mucho de que no trascienda y suelen amenazar a la víctima y a su entorno para que guarde silencio. Existen también fundaciones muy implicadas en este problema que pueden ayudar a detectar y a prevenir casos de acoso, por ejemplo Save the Children o la fundación ANAR, que son dos de ellas. Esta última, que conozco bien, sé que trabaja directa y gratuitamente para la prevención del acoso con los colegios o institutos que lo solicitan, y desde 1994 tiene una línea de teléfono que garantiza una absoluta privacidad para escolares que se sienten acosados en el colegio. Actualmente tiene un programa, que lo llaman Buentrato, que está basado en la idea de que puede ser más efectivo el enfoque del problema desde una perspectiva positiva, esto es, que en los centros exista un ambiente educado, cordial y

respetuoso entre compañeros, sea por el tipo que sea diferentes.

Mire, señora Miranda, en la sesión del 22 de diciembre se aprobó por unanimidad en este Pleno la proposición de Ciudadanos para impulsar la creación de programas para la prevención del acoso escolar. No creemos que sea necesario insistir en este aspecto, dado que la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Educación ya están trabajando...

La Presidenta: Perdón, Alicia, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Sí, ya termino.

...en la supervisión de los protocolos existentes, y considerando que el problema es muy grave, también, además sabemos que la Asamblea de Madrid aprobó una ley de protección, un anteproyecto de ley, creo que la ley no está todavía aprobada, contra la discriminación por orientación sexual. Creo, porque he leído con detenimiento el protocolo, que son una serie de directrices hacia los centros.

Considero que no tenemos competencia para decir a los centros lo que tienen que hacer, que el tema está en manos de la Consejería de Educación, en manos del Ministerio de Educación, que son quienes tienen la competencia sobre los centros, quienes hablan todos los días con los profesores y con todas las personas que están implicadas en este asunto. Por eso nosotros nos abstendremos, y digo que consideramos el problema gravísimo y que estamos totalmente de acuerdo en que debe de atajarse lo antes posible, pero no estamos de acuerdo, no creemos que seamos nosotros los indicados para decirles a los centros exactamente lo que tienen que hacer con medidas concretas como las que este protocolo contempla.

La Presidenta: Por el gobierno, la señora Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Como ya he dicho, el acoso escolar es intolerable y es una práctica que debe ser absolutamente desterrada en nuestras aulas. Desde aquí quiero romper una lanza en favor de las y los docentes, en muchas ocasiones detectores tempranos de lo que pueden ser incipientes casos de acoso escolar. A estas maestras y maestros se les debe facilitar la formación, como bien se ha señalado aquí, y la prevención del acoso, pero también sobre un sistema educativo que promueva la convivencia en las aulas y el respeto a la diversidad.

La iniciativa presentada es muy concreta y pretende luchar contra la discriminación por

orientación sexual o identidad de género, circunstancia que requiere de un protocolo específico, que es precisamente lo que se propone. Y porque estoy segura de que todos los presentes estamos a favor de la lucha contra el acoso escolar, les pido de nuevo al Partido Popular que reconsideren su voto y que sea favorable.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

En esta proposición tenemos la proposición como tal y una enmienda de adición. Si no tienen inconveniente, vamos a votar primero la enmienda de adición y después el texto resultante. ¿De acuerdo? Bien. No hace falta que la lea, es muy sencilla; es la 121, es de adición.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Pues aprobado. Y ahora ya el texto resultante.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Y Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien. Pues queda aprobada.

(Sometido a votación el texto resultante de integrar a la precedente proposición la enmienda transaccional n.º 2016/8000121, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y Ahora Madrid, queda aprobado por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (16), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

(Aplausos).

La Presidenta: Pasamos al punto siguiente.

Señor secretario.

Punto 17.- Proposición n.º 2016/8000082, presentada por los concejales doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo y don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inicie el procedimiento de resolución contractual del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos, sin indemnización, y que en la nueva licitación se determinen los medios personales necesarios para la ejecución del contrato como condición de carácter esencial, para poner fin a los ERTES y ERES que vienen realizando las empresas contratistas.

El Secretario General: Señalar a este respecto que el grupo municipal presentó un escrito de subsanación de errores, número de anotación 2016/0118, que ha sido debidamente entregado para su conocimiento a los portavoces de los grupos municipales, y el texto es el que se someterá al final a votación.

La Presidenta: Muy bien. Comenzamos el debate de esta proposición. Tiene la palabra quien la propuso, el señor Sergio Brabezo tiene la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muy bien. Muchas gracias.

¿Por qué hemos llegado a esta situación? Bueno, tenemos que dejarlo muy claro: por lo que empezó siendo una pobre gestión, luego fue una mala gestión y acabó siendo una pésima gestión.

Nos llevó a tener uno de los ayuntamientos más endeudados de Europa, con más de 7.000 millones de euros, casi el doble del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Sí, y quien gobernaba era el Partido Popular, ese que saca pecho, que sabe gestionar, cuando no puede cuadrar, durante los cuatro años de Gobierno, a nivel nacional no puede cuadrar las cuentas, no las puede cuadrar, es imposible, no lo consigue, y saca pecho de su buena gestión.

Esa mala gestión, pésima gestión, nos llevó a que tuviéramos que rebajar los servicios básicos del Ayuntamiento de Madrid. ¿Qué pasó? Pasamos de tener más de 6.000 trabajadores y hemos recortado 2.000 trabajadores en limpieza, 2.000.

Mientras, gastábamos 500 millones en sitios como este, como en Cibeles, 500 millones de euros mientras perdíamos 2.000 trabajadores en limpieza. Un servicio básico del Ayuntamiento de Madrid.

Por otro lado, me sorprende también que el Partido Popular siga insistiendo en que se deben cumplir esos contratos, cuando saben perfectamente que no funcionan, no son válidos.

También me sorprende que el Partido Socialista utilice lo mismo, diga exactamente lo mismo: hay que aplicar los contratos. Pero si ustedes saben que no están funcionando. ¿Por qué no se puede? Porque no son buenos, no son buenos, no son beneficiosos ni para el Ayuntamiento de Madrid ni para los ciudadanos ni para las empresas concesionarias. ¡Pero si es que todos estamos enfadados, disgustados con un servicio al final penoso para todos!

Por ello, ahora con nuestros amigos de Podemos en Madrid, hablan de remunicipalizar el servicio, primera promesa incumplida, no lo hicieron; prometió que en diciembre Madrid estaría limpio, bueno, la basura sigue rebosando de las papeleras; luego se dijo en octubre que no volvería a haber un ERTE, y hemos tenido ERTE el 28 y 29 de diciembre con once distritos afectados. Muy bien; se prometió también que la limpieza extraordinaria acabaría con los problemas de Madrid, llevamos cinco planes y el problema sigue persistiendo. Si lo que hay que elevar es el estándar de limpieza, no insistir en medidas extraordinarias de limpieza.

Intento acabar lo antes posibles.

Más. Podemos asegura en Madrid que hay más limpieza hoy que durante la etapa del Partido Popular, cosa que es falso, porque si el Ayuntamiento de Madrid impone más multas y sanciones a las empresas concesionarias que el Partido Popular, quiere decir que está más sucio que antes.

(Rumores).

Sí, quiere decir que está más sucio que antes, porque tenemos gente que está trabajando para ello.

Finalizo. Soluciones: mejorar el presupuesto de limpieza, cosa que no se hizo; mejorar el presupuesto del Área de Limpieza y Movilidad, que tampoco se hizo; cancelación unilateral que hemos dejado fuera la posibilidad porque no están dando suficiente financiación al área; y por último —que

ahora mi compañera Silvia Saavedra entrará—obviamente ya nos queda solamente un paso, que es esa cancelación por incumplimiento de contrato.

Muchas gracias.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Perdón, una petición de orden. Es para recordarlo: este Grupo Municipal se llama Ahora Madrid, Sergio, se llama Ahora Madrid, no Podemos. Me gustaría que constara.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo**: Está corriendo, está corriendo cuando está haciendo la petición, o sea que me tomo esos segundos, ¿vale?

Bueno, Madrid está muy sucia, como ha dicho mi compañero Sergio Brabezo, y bueno, como dicen la mayoría de los ciudadanos, y los ciudadanos tienen derecho a exigirles a ustedes, a Ahora Madrid, «Ahora-Podemos», como se llaman ustedes, tienen derecho a exigirles que Madrid esté limpio porque son los ciudadanos los que pagan impuestos, son los ciudadanos los que permiten que se ponga en funcionamiento el Ayuntamiento de Madrid, porque son los ciudadanos, no lo olviden ustedes, los destinatarios finales de los bienes y servicios del Ayuntamiento de Madrid, de las prestaciones del Ayuntamiento de Madrid.

Pues bien, el día 13 de junio del 2015 tomé posesión un nuevo Gobierno: Ahora Madrid. Un gobierno que se ha caracterizado por el inmovilismo, un gobierno que se ha caracterizado por la lentitud, un gobierno que se ha caracterizado por la falta de eficacia, por su desatino, un gobierno que hemos visto dando palos de ciego en problemas tan importantes como la limpieza en Madrid, la limpieza en Madrid, señores. Con un tema tan importante, ustedes han negociado no se sabe qué a cambio de no se sabe cuánto, o cuándo o cómo con las empresas contratistas, pero desde luego el resultado ha sido bastante malo, porque se han acordado unos ERTE los días 28, 29 y 30 de diciembre, en plenas Navidades.

Por eso estamos preocupados con su gestión. Les recordamos una máxima latina que es: *Vigilantibus non dormientibus iura succurrunt*, que significa que el derecho no ampara a los que se duermen.

Entonces, nosotros le queremos hacer una propuesta para mejorar la limpieza, que es una propuesta más de Gobierno que de Oposición, prevemos que hay una actitud, en cierta medida, irresponsable respecto al tema de la limpieza.

Queremos que se constituya una mesa técnica en primer lugar, una mesa técnica, rápida y eficaz, formada con representantes de las empresas contratistas, formada con perfiles técnicos del Ayuntamiento de Madrid, formada por todos los grupos políticos, que intenten llegar a una solución sobre el tema de la limpieza, que analicen los lotes

del Ayuntamiento de Madrid de los contratos integrales.

En segundo lugar, si esta mesa no funciona, no presenta soluciones en un plazo de cuatro meses, no se empiezan a notar las mejoras en otro plazo, que puede ser de cuatro meses, proponemos la rescisión de los contratos por incumplimiento, una rescisión que sí se puede, una rescisión que ya ha examinado el dictamen del Consejo de Estado, ya han examinado el Consejo de Estado y órganos consultivos de las comunidades autónomas, una rescisión por incumplimiento de una obligación esencial: la mala redacción de unos pliegos no puede perjudicar al interés general. Y así lo dice el Consejo de Estado, lo podéis ver cualquiera de vosotros, lo pueden ver cualquiera de ustedes.

Y la obligación de carácter esencial en el contrato de limpieza es que los ciudadanos tengan derecho a recibir una ciudad limpia, que es una obligación que figura como obligación general en la cláusula número 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares, pero que es una obligación esencial si atendemos a la finalidad del contrato. Por eso se puede acudir a esta causa de rescisión que es sin indemnización, esto es, sin que cueste nada al Ayuntamiento de Madrid.

Ahora bien, no nos vamos a quedar ahí, queremos también una nueva licitación, no queremos ni oír hablar de remunicipalización ni de sociedades públicas, no queremos oír hablar de esos disparates que asfixian a los madrileños, aunque sea su palabra favorita del diccionario.

Por eso, señores, y se lo pido a todos los grupos políticos: ¿para cuándo Madrid limpia?

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Doña Inés Sabanés tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Muy buenos días, señores concejales y concejalas, especialmente de Ciudadanos, o como quiera que ustedes se llamen, que es exactamente lo que nos han dicho a nuestro grupo, concejales de Ahora Madrid o como quiera que ustedes se llamen, en su intervención.

No quieren hacer propuestas de Gobierno, lo que quieren hacer ustedes es gobernar, y por importante que sea su grupo, ustedes no van a gobernar ni este área ni van a gobernar en el Ayuntamiento de Madrid. Si quieren hacerlo, pues pónganse en contacto con el grupo de Ahora Madrid y digan que tienen intención de entrar en un Gobierno municipal.

No creo que sea el tema y por tanto tienen que distinguir ustedes entre lo que es hacer propuestas de gobierno y lo que trata de suplantar la tarea, las obligaciones y las competencias del gobierno.

Y miren ustedes, he avanzado de forma reiterada el escaso margen de la modificación de los contratos. Puedo haber explicado aquí, por activa y por pasiva, y cada vez que he intervenido, los márgenes en los que estábamos trabajando. Se lo he explicado a sus portavoces, se lo he explicado en este Pleno las posibilidades reales, legales y formales que hay de modificación contemplada en los pliegos de condiciones. No se puede modificar ningún contrato por la nueva Ley de Contratos del Estado cuyas condiciones de modificación no hubieran estado previamente contempladas en los pliegos. Las que están son: las ampliaciones, la posibilidad de incorporación de nuevos servicios o requerimientos legales que por normativa nos obligue a modificarlos, como podría ser el caso de los RAEES. Lo he explicado, no sé cómo usted viene hoy aquí, vienen y dicen que no sabe qué, cuándo ni cómo estamos hablando con las empresas. De eso estamos hablando, porque ustedes nos han dicho que lo hagamos y porque es importante para la limpieza de la ciudad de Madrid, y porque lo hemos explicado por activa y por pasiva, lo hemos escrito y les hemos dado más que suficiente información.

Ahora bien, ya este grupo municipal ha advertido y hemos planteado que, efectivamente, en lo único que estoy de acuerdo, de lo que usted ha planteado, es que una mala redacción de los pliegos no puede perjudicar ni impedir el desarrollo de un servicio del interés general. En lo que ya no estamos tan de acuerdo es que esta interpretación se pueda hacer sin tener en cuenta ni la inversión realizada por las propias empresas, que en pliegos de condiciones derivamos esa inversión a las propias empresas, ni sin tener en cuenta el lucro cesante.

No obstante, y efectivamente, hay que apurar y estudiar todas las posibilidades, y estas, la resolución es una de ellas. Por tanto, le indico, la resolución ha de entenderse como dicen los pliegos, que supongo que además de haberse estudiado lo que dice el Consejo de Estado, se han estudiado los propios pliegos de este contrato. Los pliegos dicen que para la resolución, ha de entenderse que no vale su mera invocación, la resolución por incumplimiento de la obligación, no vale la mera invocación del incumplimiento de la obligación. En este caso, el incumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista, según pliego, sería: por un lado, uno, el abandono total o parcial del servicio, salvo en un caso obvio de que desaparecieran, que no ha sido el caso, todavía; en lo que hace referencia precisamente al abandono total, lo acota a la superación de cualquier indicador mensual durante más de seis meses en un plazo de doce meses; complicado, teniendo en cuenta que es variable cómo se pueden mover los propios contratistas en forzar o reforzar un indicador que saben que van mal para centrarse en otro indicador. Pero en cualquier caso lo que dice en los pliegos es que sería la superación de indicador durante más de seis meses en un plazo de doce.

El pliego además también plantea otra causa, que es el deber de no superar más del 15 % de

descuento total en certificaciones mensuales durante tres meses en un plazo de seis meses; el 15 % seguido durante seis meses, estaremos de acuerdo que sería el caos con respecto a la limpieza de la ciudad. En cualquier caso, no se ha llegado nunca a esta situación, como ustedes bien saben; en ningún caso y aun con todos los trabajadores e inspectores en la calle y aun forzando y aumentando, como planteaban, el número de sanciones y de descuentos, no se ha llegado a superar, no durante tres meses en un plazo de seis, nunca, el 15 % de descuento en las certificaciones mensuales.

Por tanto, decirles que estas son las causas de resolución que están incluidas en los pliegos de condiciones, y que más allá de eso, la resolución, y lo hemos explicado mil veces sobre el modelo y sobre el sistema, que es enormemente complicado su seguimiento.

En la segunda intervención me voy a manifestar sobre la propuesta de la mesa técnica, y en esta intervención me he querido centrar en lo que ustedes planteaban como la posibilidad de rescindir, con carácter inmediato, sin indemnización, sin tener en cuenta las inversiones y sin tener en cuenta el lucro cesante, con carácter inmediato los contratos integrales, que espero que aclarará en su siguiente intervención.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al segundo turno de debate. Por el partido de Ciudadanos, no sé si se van a disputar la intervención, en el orden que lo van a hacer. ¿Quién lo va a hacer?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Va a ser compartida. Voy a ser muy rápido.

La Presidenta: Al alimón. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Señores de Izquierda Unida, de Ganemos, de Equo, de Podemos e Independientes, ¿eso quiere que le diga? Obviamente digo grupo mayoritario, y yo sinceramente no me meto en sus guerras internas; lo siento.

Sí, queremos gobernar Madrid, la verdad, y para eso nos presentábamos, es una pena que no pudimos ganar las elecciones, y sí, queremos gobernar Madrid, es cierto.

¿Y por qué queremos gobernar Madrid? Porque queremos una mejor ciudad y queremos que la limpieza se solucione en Madrid, por eso queremos gobernar. Y este partido tiene como prioridad la limpieza de Madrid y no va a parar hasta conseguirlo.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Alcaldesa, hago una petición formal al Grupo de Ciudadanos...

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Turno, tiempo...

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: El tiempo, evidentemente, se está descontando porque no va a contar mi intervención como su intervención. Es una petición, la alcaldesa me ha dado la palabra para decirle...

La Presidenta: Una cuestión de orden...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Por qué se nos interrumpe a nuestro grupo cuando nosotros nunca interrumpimos a ningún grupo.

La Presidenta: Por favor, guarden un minuto de silencio. Cuando cualquiera de ustedes o cualquiera de vosotros ha levantado la mano para una cuestión de orden, se la he concedido, y entiendo por el gesto que se trata de una cuestión de orden. Dígame.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Es una petición para que se dirija a este Grupo por su nombre oficial, que es Ahora Madrid, no es difícil, creo que es sencillo, y es para...

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Creo que tengo la libertad de expresión para poder decir lo que crea conveniente en este Ayuntamiento, digo yo.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Artículo 16 de la Constitución.

La Presidenta: Quiero por favor que escuchen y entiendo que se debe citar a los grupos por la denominación con la que yo les llamo a ustedes y les pido la participación, sin perjuicio de que en el desarrollo de sus correspondientes intervenciones, puedan hacer las puntualizaciones que quieran respecto a los contenidos, a las características, etcétera. Pero en cuanto a la denominación, sí creo que nos debemos atener a lo que figura y en la medida que yo les convoco a ustedes para el uso de la palabra.

Continúen.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Señora Inés Sabanés, en atención a sus consideraciones, en primer lugar le tengo que decir, señora Inés Sabanés, que es que no nos creemos que usted se crea lo que nos ha explicado, porque el resultado ha sido todo sigue

igual, Madrid igual de sucia. ¿Que ha modificado los contratos? Lo ha modificado muy poco, una aplicación de un real decreto y como mucho la aparición de nuevas plagas. Estos contratos integrales se caracterizan porque son muy difíciles de modificar. Solo caben nuevos desarrollos urbanísticos o la aparición de nuevas plagas.

Señora Inés Sabanés, no estamos de acuerdo con su política de todo sigue igual, queremos saber qué se negocia, qué está pasando con las empresas contratistas, la Oposición quiere participar porque el gobierno no ha hecho sus deberes. Ustedes están todo el día lloriqueando de: ¡ay los contratos integrales, ay la herencia recibida! Pero, señores, ustedes son el gobierno, y ustedes tienen que gobernar donde les toque, porque el buen jugador de frontón, como dice alguien que leí, el buen jugador de frontón coge la pelota donde les toca, o sea que ustedes cojan el gobierno donde les toca. Tengan en cuenta que la limpieza es muy muy importante para Madrid, es muy importante que los madrileños se sientan orgullosos de su ciudad, es muy importante la limpieza para el turismo en Madrid, que representa un 7 % del PIB, que este año se prevé una afluencia masiva de turistas, que la limpieza en Madrid es nuestra carta de presentación, y que si los extranjeros ven una ciudad sucia, no van a querer volver, y es fundamental crear riqueza, por lo que, señores de Ahora Madrid, en su mano está hacer lo correcto.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Ahora pasamos al Grupo Municipal Socialista. Don José Manuel Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Hola. Buenos días a todos y a todas.

Yo no voy a volver a hacer una evaluación sobre el papel de los contratos integrales y el problema que han generado en la limpieza en Madrid, yo creo que es un tema que hemos hablado y todos los partidos políticos hemos expuesto nuestras opiniones, lo que sí haría es una apelación a la responsabilidad a la hora de afrontar estos problemas. Yo creo que procedemos a lecturas muy simplistas a la forma de resolverlos.

Ustedes han dicho que es una propuesta de gobierno y no de oposición, pues Dios nos pille confesados si alguna vez llegan al gobierno, porque si hacen propuestas tan sumamente simplonas para hablar de una temática como esta que es tan sumamente complicada, esperemos que la ciudadanía en ningún momento dado les dé la posibilidad de conseguir gobierno. Y además es que, en su propio relato de lo que ha ido pasando esta semana, ya vienen diciendo mucho de lo que están opinando.

Primero, anuncian en medios de comunicación que tienen la solución inequívoca para resolver el tema de la limpieza en Madrid. Posteriormente, lo que ustedes hacen es: se autoenmiendan su proposición, porque evidentemente la proposición,

tal como estaba presentada inicialmente no tiene ningún sentido, o sea, no se pueden resolver los contratos sin ningún tipo de indemnización y menos decirlo tal cual. Es cierto que se puede hacer un proceso de resolución de contratos, y yo creo que sí sería interesante que desde el gobierno municipal se nos planteara informes tanto de Asesoría Jurídica como de Intervención municipal para ir avanzando en qué posibilidades y qué medidas jurídicas podríamos adoptar en el caso de que llegáramos a plantear esa situación. Yo veo judicialmente muy complicado el tema de hacer una resolución de este estilo, nos enfangaríamos en un proceso judicial muy complejo, pero si hay posibilidades, si hay estudios, podemos intentar la solución.

Lo que sí tenemos claro es que, luego, en la segunda parte de la proposición, la mesa de trabajo, yo creo que convertir una mesa de trabajo, que sería realmente una mesa de negociación, yo creo que para eso está el gobierno municipal. Yo creo que el gobierno municipal tiene que tener, entre sus funciones, negociar con las empresas para buscar soluciones a la ciudad de Madrid. Yo entiendo también que, dentro de esas soluciones, evidentemente, en función de lo que hagan, bien o mal, ya estamos la oposición política para valorarlas y plantear si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo y plantear posibles otras opciones. No me quiero ni imaginar una mesa en la cual están sentados los que han generado el problema, como es el Partido Popular, a la vez de la mano de los que están gestionando la historia, que son las empresas; yo creo que no es una buena opción realmente. Y lo que sí pediría es, por un lado, el tema de vamos a ser más serios a la hora de establecer las problemáticas, de buscar soluciones, y yo sí creo que es muy importante que empecemos a estudiar y que hubiera resoluciones, informes, tanto de Asesoría Jurídica como de Intervención municipal, como he dicho anteriormente, y por favor, vamos a establecer debates en un punto donde nos podamos todos sentir más cómodos, y yo realmente, simplificando los problemas, haciendo demagogia y planteando soluciones que no tienen sentido, no me siento cómodo.

Muchas gracias.

La Presidenta: ¿El Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Don Íñigo Henríquez de Luna.

La Presidenta: Muy bien. Pues Íñigo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muy buenos días a todos; señora alcaldesa.

El Grupo Municipal del Partido Popular tiene muy claro que la culpa del problema de la suciedad en Madrid no lo tienen los contratos integrales, por tanto nosotros negamos la mayor. Y, sobre todo, que esto lo diga el Equipo municipal de Gobierno y

algunos grupos de Oposición después de siete meses desde que se formó el gobierno municipal, me parece que esto es un insulto a la inteligencia de los madrileños. Señora Sabanés, la culpa de la situación de la limpieza en Madrid la tienen ustedes, porque acaban de aprobar un nuevo presupuesto y porque en este tema no han hecho absolutamente nada salvo intentar cambalaches, con opacidad absoluta, con las empresas concesionarias.

Mire, el anterior Equipo municipal del Partido Popular lo que intentó fue reagrupar —esto puede ser discutible— los 39 contratos de limpieza en uno solo y realizar una gestión más eficiente fruto de ese agrupamiento. Es cierto que el precio de licitación de los contratos se redujo un 10 %, pero yo quiero recordarle que estábamos en una situación de crisis económica y todos los Ayuntamientos, lógicamente, se estaban apretando el cinturón; y además si se reagrupa en un solo contrato lo que antes se llevaba en 39, pues lógicamente las economías de escala parecen indicar que el ahorro económico se pudiera producir. Por tanto, las empresas, cuando licitaron libremente, porque nadie les puso una pistola en el pecho ni les obligó, ofrecieron unas bajas adicionales de las que no es culpable el Consistorio ni desde luego el Grupo Municipal Popular.

El nuevo modelo sí que es cierto que cambiaba la filosofía. Antes exigían unos medios humanos y materiales, había por tanto una ingerencia en la capacidad de autoorganización de las propias empresas para prestar su servicio, y el nuevo modelo lo que hace es establecer 68 indicadores de calidad, señora Sabanés, que si se cumplieran, la ciudad no es que estuviera limpia, estaría reluciente, como por cierto nos prometió la alcaldesa que estaría en Navidades.

Las empresas cobran según el cumplimiento del contrato como usted también nos ha explicado, y lo que tiene que hacer el Equipo de Gobierno es exigir ese cumplimiento, y si no se cumple, es sancionar. Es que ustedes no sancionan y ustedes tienen muchos medios a su disposición, no solamente los inspectores de limpieza, que a lo mejor pues son un número insuficiente, 155, creo, pues amplíenlos. Ustedes tienen a toda la Policía Municipal para que se cumplan las ordenanzas municipales, para que la ciudad no se ensucie, porque la ciudad no está sucia porque el Ayuntamiento la ensucie, está sucia porque los madrileños la ensuciamos y lo que tienen ustedes que hacer es enfrentarse a ese problema. Pero es que gobernar es eso, es enfrentarse a los problemas y no pretender eludirlos echando la culpa a los demás, sobre todo si es un gobierno anterior.

Miren, en los 68 indicadores se marca: el baldeo de las calles, que en zona turística tiene que ser una vez al día, ¿se cumple o no se cumple? Nosotros creemos que no se cumple. Las papeleras están rebosando en Madrid, y eso no dice el contrato que tiene que ser así; que no haya pintadas en la ciudad, y las pintadas florecen y florecen día a día. La reposición de las bolsas para

recoger los excrementos caninos; es que faltan, y faltan mucho más de veinticuatro horas como dice el pliego de condiciones. Las áreas infantiles, que tienen que estar limpias; están sucias, también llenas de colillas —esas que quería la señora alcaldesa que recogieran los niños—. Y las calles secundarias, pues si no están limpias lo que tienen que hacer ustedes es, a través de los inspectores, es exigir a las empresas que las cumplan.

¿Usted cree de verdad que se cumple la obligación de retirar cuatro veces al día los contenedores de reciclaje en el centro de la ciudad o dos veces en el resto de la ciudad? ¿Usted cree que se cumple eso? Nosotros tenemos serias dudas, pero la responsabilidad de que se haga cumplir es de ustedes. Por tanto, hagan su trabajo.

Nosotros vamos a abstenernos en esta proposición porque entendemos que lo que está fallando no son los contratos, es el gobierno municipal, que lo que tiene que hacer es cumplir su obligación. Y, por tanto, si fruto de esos incumplimientos que se detectan por los inspectores y por la labor inspectora se tienen que resolver los contratos de forma documentada y para que el Ayuntamiento no tenga que sufrir consecuencias económicas por un incumplimiento irregular de los contratos, pues al final el problema se va a resolver, señora Sabanés, si se tiene que hacer eso, hágase, pero hasta entonces hagan su trabajo y déjense de cambalaches con las empresas, cumplan con su obligación, que ya sé que es ingrato y es difícil gestionar, pero para eso están sentados ustedes aquí, para eso, gracias al apoyo del Partido Socialista, son el gobierno de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Sabanés, cuando quiera para cerrar ya.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Señora Silvia Elena Saavedra, no me considero yo una persona que venga aquí ni en su trabajo cotidiano a lloriquear; desde luego puede que haya unas cuestiones difíciles y complicadas. Yo pienso que en su criterio, todo problema complejo tiene una solución simple, normalmente equivocada, —téngalo en cuenta— y el problema de los contratos y de la gestión de los contratos que tiene que asumir este Equipo de Gobierno, por supuesto, lo cual no quita el hecho que usted planteaba de que realmente se tuvo en una situación de crisis que rebajar de una forma peligrosa, como se ha puesto de manifiesto aquí por todos los grupos, de forma peligrosa el presupuesto en limpieza de la ciudad. Lo grave no es eso, lo grave es que esa situación se arrastra durante ocho años, la tiene que arrastrar cualquier gobierno, el déficit de presupuesto de limpieza lo tiene que arrastrar cualquier gobierno. ¿Me pueden explicar cómo resolver eso?

(Rumores).

Era por si se me ocurría para la siguiente intervención, pero no le he pillado.

En cualquier caso, esa es la gravedad, la gravedad de un modelo que, por otro lado, he de decirles, se lo dije el primer día y lo mantengo, está contrastado que los sistemas simples de penalización sin asignar medios y recursos no funcionan; no han funcionado aquí, no han funcionado en otras ciudades.

Todo el mundo ha tenido que desestimar esos modelos y no se empeñen en que ese modelo puede funcionar de forma sistemática y reiterada; no se empeñen.

Eso no quita para que en este momento tengamos que llevar a efecto la gestión escrupulosa con más sanciones que se han llevado en los años anteriores y que estamos desarrollando, eso no quita para que haya que trabajar en esa dirección, lo cual no quita tampoco para que tengamos que buscar la investigación, las fórmulas técnicas, jurídicas y de todo tipo para ver si la solución definitiva pasa por la resolución de los contratos para poder recuperar la garantía de un servicio público esencial, que entiendo que es a lo que todos estamos llamados aquí. Y, por tanto, vamos a seguir trabajando en ello, vamos a seguir trabajando, y yo estoy de acuerdo con el planteamiento que se hacía desde el Partido Socialista, y les digo no vamos a aceptar la propuesta de una comisión técnica. ¿Por qué no los sindicatos en esa comisión técnica? ¿Por qué solo los concesionarios? ¿Nos imaginan ustedes negociando la resolución de un problema como la limpieza en Madrid, sentados en la misma mesa negociando el Partido Popular, Ahora Madrid, Ciudadanos, el Partido Socialista y los seis concesionarios de los seis lotes? De verdad, o sea, un poco de seriedad, porque la resolución del problema, que tiene vías paralelas, pero que efectivamente hay que garantizar la solución del problema y de momento la mejora en la limpieza, y yo he de decirles que después de las Navidades creo que es obvio que hay elementos de mejora en la limpieza de las calles en Madrid.

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrodo).

No tiene réplica porque no la he aludido, pero bueno.

En cualquier caso, no vamos a aceptar la propuesta como viene formulada, sin embargo sí que me parece importante de lo que ha planteado Ciudadanos, de nuestra propia reflexión de lo que ha planteado el Partido Socialista y de lo que plantea el Partido Popular, quizá sí tener un marco de encuentro más, con mayor continuidad, que sirva para dar cuentas de cómo se están desarrollando las gestiones y para evaluar en este sentido lo que se va avanzando o si tendríamos que modificar las líneas de actuación y trabajar más intensamente en otra dirección.

Por eso les digo que no estamos a favor de la propuesta, no vamos a votar la propuesta, pero sí

hay un compromiso de este gobierno y de esta delegada en sí constituir un ámbito de encuentro de partidos y un ámbito de encuentro de evaluación de la situación donde dar cuentas, evaluar, y en algún caso entiendo que harán alguna propuesta además de dar caña, como corresponde a la leal Oposición al Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: ¡Señora alcaldesa!

La Presidenta: ¿Dígame?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Es que han hecho una alusión personal a mi nombre diciendo que propongo soluciones fáciles a problemas difíciles. Tengo que decir que soy letrada del Ayuntamiento de Madrid y llevo diez años...

La Presidenta: Perdóneme, Silvia no tiene la palabra. Eso no es una cuestión de orden, eso es una alegación de debate.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Sí, es una cuestión de orden porque está en juego mi honor y mi dignidad.

La Presidenta: Lo siento, no es una cuestión de orden. Guarde silencio, guarde silencio.

Comenzamos con la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Bien, queda rechazada la propuesta.

(Sometida a votación la precedente proposición, con la subsanación introducida por la autora mediante escrito n.º 2016/8000118, queda rechazada por 7 votos a favor de los Concejales del

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 49 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 18.- Proposición n.º 2016/8000090, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde "levantar en la Plaza de la Villa una estatua a Enrique Tierno Galván, en su condición de primer Alcalde de Madrid elegido en unas elecciones municipales democráticas tras la dictadura franquista, y en reconocimiento a su relevante labor como Alcalde de esta capital".

El Secretario General: Señalar que en relación con esta proposición se ha presentado una enmienda transaccional registrada con el número 2016/0120 suscrita, en este caso, por las portavoces de los cuatro grupos municipales y que, si le parece bien a la Presidencia, por su brevedad paso a leer.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y tres minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

El Presidente en funciones: Procede.

El Secretario General: Dice: modificar la ubicación propuesta en la plaza de la Villa por la plaza de Cibeles, quedando la proposición del siguiente literal: El Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerda levantar en la plaza de Cibeles, respetando el conjunto escultórico de la diosa Cibeles, una estatua a Enrique Tierno Galván en su condición de primer alcalde de Madrid, elegido en unas elecciones municipales democráticas tras la dictadura franquista y en reconocimiento a su relevante labor como alcalde de esta capital.

El Presidente en funciones: La transaccional está firmada por todos los grupos, entiendo, entonces procedemos ya directamente al debate.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista Purificación Causapié por tiempo de cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Buenos días.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer en nombre del Grupo Municipal Socialista al resto de los grupos municipales que hayáis tenido la voluntad desde el primer momento de apoyar esta iniciativa. Y, por lo tanto, en esa voluntad, en ese espíritu de acuerdo y de consenso, que además creo que fue muy significativo de la personalidad de Enrique Tierno Galván, hemos decidido recoger la propuesta que nos habéis hecho para que la futura estatua de Enrique Tierno Galván sea en la plaza de Cibeles y, por supuesto, teniendo en cuenta las

cuestiones que afectan al patrimonio y al propio diseño de la plaza y a la propia también escultura que hay en la plaza.

Veréis, Tierno Galván, sin duda todos los que estamos aquí sabemos que era, que fue un gran militante de la libertad, un gran luchador contra el fanatismo, contra las dictaduras, que fue pensador, fue docente, pero nosotros queríamos en este treinta aniversario recordarle también, y sobre todo como el gran alcalde de Madrid que fue. Yo recuerdo siempre que hace treinta años todavía no vivía en Madrid pero estuve en el entierro de Enrique Tierno Galván, creo que como mucha gente, mucha gente que pensábamos que Madrid se había convertido en la gran capital de la libertad en Europa y que pensábamos además que Madrid realmente se merecía aquello de «Madrid al cielo», que se puso tan de moda en esta época. Debe ser que tengo añoranza de la juventud, es una cuestión generacional, pero no podía evitar mencionar aquel tiempo.

Yo creo que, efectivamente, Enrique Tierno Galván fue el primer alcalde en la democracia de una ciudad moderna, democrática, libre, acogedora, fue el alcalde que impulsó la participación, la cultura, que hizo de una oficina municipal realmente un Ayuntamiento, que promovió el encuentro entre los ciudadanos y el Ayuntamiento; por lo tanto, fue un gran alcalde y un gran alcalde innovador.

Miren, yo muchas veces, cuando me pongo a indagar sobre un gran proyecto para Madrid que tiene largo tiempo, siempre encuentro el tiempo de Enrique Tierno Galván como inicio de grandes proyectos y grandes instituciones de esta ciudad. Sin duda, Enrique Tierno Galván fue capaz de empezar proyectos que tenían que ver con el dar viviendas sociales a la gente que lo necesitaba, con proyectos relativos a apostar por los distritos más pobres, más desfavorecidos de Madrid, iniciar procesos de descentralización de nuestra ciudad. Fue el alcalde además que empezó planteando grandes programas, grandes iniciativas de desarrollo económico, social, cultural de esta ciudad. Y aunque no es hoy un buen día para recordar Mercamadrid, es verdad que Mercamadrid en su tiempo se convirtió en un gran mercado en Europa, como también Ifema empezó a ser el referente para las ferias que tenemos hoy en Madrid.

Creo de verdad que Enrique Tierno Galván se merece muchos homenajes. Nosotros, insisto, agradecemos que al cumplir treinta años de su fallecimiento le hagamos este gran homenaje, sin duda queríamos que fuera este año un año muy especial.

Y además, y para terminar, creo que el mejor legado que le podemos hacer a Enrique Tierno Galván es apostar por políticas, y apostar juntos como corporación municipal por políticas y por propuestas que den un impulso económico, social, cultural, participativo a la ciudad de Madrid. Sin duda, tenemos por delante el reto de volver a hacer de Madrid aquella ciudad de la que los madrileños se sentían profundamente orgullosos, recuperar la

identidad de Madrid para los madrileños y recuperar también esa referencia a que Madrid, como decía el viejo profesor, sea ese «hogar público» que deseamos todos los madrileños y sea, sin duda, de nuevo merecedor de aquel «de Madrid al cielo» que, insisto, se puso tan de moda, como en otras épocas de nuestra historia, para hablar de la grandeza de esta ciudad. Es verdad que después de Madrid es difícil estar mejor en cualquier otro sitio. Vamos a hacerlo realidad, y les propongo, les proponemos que lo hagamos juntos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Purificación.

Por el Equipo de Gobierno va a intervenir Jorge García Castaño por tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra, compañero.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Vamos a apoyar la iniciativa con muchas ganas. Para mucha gente de nuestra generación también probablemente haya sido nuestro primer recuerdo político, más para mí con una abuela militante socialista muy admiradora de Tierno.

Yo no voy a hacer un gran repaso sobre sus logros, que son muchos y yo creo que en la iniciativa vienen situados varios. Hace tres o cuatro días escribía Rita Maestre un artículo en *El Mundo* hablando de un libro de bandos de Tierno que está por las casas de muchos madrileños. Yo quiero recordar otro, que se titulaba *Recuperar Madrid*, del que se editaron centenares de miles; un libro que venía a acompañar el debate del Plan General de Ordenación Urbana y la política urbanística del Ayuntamiento, un gran debate de ciudad, tremendamente adelantado a su tiempo, en el que se hablaba de regeneración urbana, de rehabilitación, de actuación sobre la ciudad consolidada, de recuperación de los distritos del sur y del sureste. ¡Qué diferencia en el fondo y en la forma de la elaboración de los planes urbanísticos de este Ayuntamiento en los siguientes veinticinco años!

El gobierno de Tierno dejó huella, y desde luego sin la ambición faraónica de dejar huella, sin dejar mucha huella ecológica ni mucha huella presupuestaria. Pasolini utilizó la metáfora de la desaparición de las luciérnagas para situar en el tiempo un cambio de época en la situación italiana y europea: más o menos cuando la contaminación de los ríos y de los aires acabó con las luciérnagas, en Italia se producía una mutación hacia una época de poder sin rostro, de homogeneización cultural, de totalitarismo de los medios de comunicación de masas, especialmente la televisión, del capitalismo consumista y de la sustitución del progreso por el desarrollo.

La historia de nuestro país ha estado muy desacoplada del resto de los países de Europa occidental durante el siglo pasado, y aquí

seguramente las luciérnagas se extinguieron más o menos entre el entierro de Tierno y otros acontecimientos que pasaron en 1986 y el fin del gobierno de izquierdas en la ciudad de Madrid.

Sin duda, el mayor homenaje en los últimos tiempos que le ha hecho la ciudad, que le ha hecho Madrid al alcalde Enrique Tierno ha sido el 15-M: el retorno del debate a las plazas, la incorporación de varias generaciones a la política, decenas de miles de jóvenes y de viejos profesores invocando el regreso de las luciérnagas a nuestra ciudad y a nuestro país. Nuestro mayor homenaje en estos momentos, sin duda, es una ciudad vibrante, en cambio, a la vanguardia de Europa en un momento en el que todo es posible.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Jorge.

Comenzamos el turno de los grupos municipales. Tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos Begoña Villacís. Adelante.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Yo creo que nadie puede arrogarse la figura de Tierno, y mucho menos para echárselo en cara al resto, porque si algo nos enseñó Tierno es a creer en la democracia y a aprender a salir de la oscuridad. Porque es verdad que se cita mucho —y aquí habéis hecho, es cierto, un repaso sobre las cosas que hizo— y es verdad que fue promotor de vivienda pública, que era muy necesario, y es verdad que, efectivamente, realizó muchas infraestructuras..., por cierto, no es el gobierno que más ha llevado a cabo. Pero no es eso lo más destacable ni es más destacable todo lo que hizo en referencia a la cohesión territorial y el reequilibrio, con el que estamos bastante de acuerdo, yo creo que si por algo destaca precisamente Tierno es porque nos ayudó a salir de la oscuridad y nos ayudó a vivir a todos de una forma bastante vibrante, y yo quizás hablo de referencias porque es cierto que yo no conocí el franquismo. Muchos de los que estamos aquí, además la edad media de este Consistorio es de personas que no vivimos el franquismo y que estamos acostumbrados y damos por hecho la democracia, pero en aquellos tiempos no era así, se salía del franquismo y se salía con alegría, era una ciudad vibrante, una ciudad que bullía de alegría, ¿verdad?

Y yo creo que Tierno supo ver en ese momento que también debía alejarse él mismo... Él también sufrió una metamorfosis, porque es verdad que él cambió Madrid y que cambió a muchos madrileños, pero yo creo que también Madrid le cambió a él, porque supo leer que debía alejarse también de la izquierda de la que provenía, más marxista, más de alguna manera radical, para acercarse a posturas muchísimo más socialdemócratas y, sobre todo, europeístas. Y ese fue uno de los grandes cambios que pegó

precisamente Madrid en aquellos tiempos, en el 78, cuando no fue elegido democráticamente, pero en el 83, su buen gobierno, su talante, su cercanía, su generosidad, su cercanía a los madrileños en definitiva, le hizo revalidar con una gran mayoría absoluta precisamente en el año 83.

Creo que no hace falta demostrar y decir que era, por supuesto, un amante de la cultura, que nos ayudó, pues como decía, a salir de la oscuridad, y que nos guió a todos. Y yo creo que, vuelvo a decir que no le gustaría a Tierno de repente despertarse en el año 2016 y ver que Madrid se está volviendo a convertir en una ciudad de bandos; que Madrid está convirtiendo aquello de lo que él nos quiso alejar, de los bandos precisamente y llevarnos al consenso, se está convirtiendo en todo lo contrario. Yo creo que el mejor homenaje, estando de acuerdo por supuesto en que tenga un sitio representativo en el entorno de Cibeles o en la plaza de Cibeles, yo creo que el mejor homenaje que podemos hacerle a Tierno es precisamente que pueda ver en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid precisamente por lo que luchó: por el consenso.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Begoña.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista Purificación Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, yo la verdad es que no quería precisamente hablar de bandos y pediría que este tipo de cuestiones no... O sea, yo no he dicho que Tierno Galván fue un alcalde socialista y que era de izquierdas, por eso consiguió un gran consenso. Quería evitar este tipo de cuestiones y, por lo tanto, me parece que cuando hablamos de estas cosas, es mejor no hablar de bandos, y sí me parece muy importante que recojamos su legado para trabajar desde el consenso, desde el diálogo, para transformar Madrid, para reivindicar, efectivamente, ese tiempo como el tiempo en el que muchos madrileños, muchas madrileñas, la mayoría se sentían orgullosos de vivir en esta ciudad porque esta ciudad tenía servicios públicos adecuados, porque cuidaba de la gente que necesitaba cuidados, porque esta ciudad emprendía un gran proyecto de transformación de Madrid.

¡Ojalá que seamos capaces de volver a plantear ese gran proyecto y ojalá que lo hagamos en común! Insisto, por eso no quería entrar en consideraciones ni en patrimonializar la figura de Tierno Galván, que yo creo que precisamente en mi intervención no he querido patrimonializarla en ningún momento, buscando y valorando y poniendo en valor el acuerdo, el consenso de todos los grupos, que es lo que en todo momento nos ha llevado a plantear, a debatir, a negociar cómo podría ser más adecuada esta iniciativa.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Purificación.

Por el Grupo Municipal Popular tiene la palabra Isabel Rosell Volart. Adelante, Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Quisiera iniciar mi intervención con el reconocimiento del Grupo Popular a Enrique Tierno Galván en el trigésimo aniversario de su muerte, un reconocimiento que mi grupo ha expresado en cada uno de los diferentes aniversarios que durante tantos años y desde su fallecimiento hemos podido dedicar a nuestro primer alcalde en la nueva era democrática y de cuya labor al frente del Consistorio ha dado amplia cuenta la señora Causapié, y también, si me disculpa, desde una mitomanía algo naif el concejal García Castaño, pero bien está.

Sin duda, Tierno Galván fue un alcalde popular y querido por los vecinos de la Villa. De su aprecio y reconocimiento dan cuenta los numerosos espacios, placas, estatuas..., repartidos por Madrid y que en muchos casos nacieron de la iniciativa y del peculio de vecinos y de asociaciones.

Existe un parque que lleva su nombre, una escultura promovida por la FRAVM, otra escultura promovida por la Asociación de Libreros en el parque de El Retiro, una placa en la calle Ferraz, otra en la calle donde nació, una plaza en Vicálvaro, otra plaza en un parque de Villaverde, un monumento en Hortaleza, un centro de mayores en Carabanchel, un instituto en la avenida de Andalucía y una escultura en la zona de La Vaguada entre otros, sobre todo sin olvidar los 21 bustos de Tierno Galván que fueron encargados por Juan Barranco tras su fallecimiento y que yo he tenido la ocasión de poder ver todavía en la Junta de Villaverde. En fin, los madrileños creo que han sido generosos con la memoria del Viejo Profesor, qué duda cabe.

Hoy el Grupo Socialista propone al Pleno levantar una estatua conmemorativa. No tenemos, lógicamente, ningún inconveniente en que Tierno cuente con una estatua más en la ciudad, aunque personalmente debo decir que no soy demasiado partidaria de que los reconocimientos a nuestras figuras públicas se materialicen siempre con estatuas, pero, bueno, esta es otra cuestión y en cualquier caso una estatua es una opción perfectamente válida.

Pero como nuestra portavoz ya anunció el lunes, estábamos en contra con el emplazamiento de su propuesta inicial. La plaza de la Villa, como sin duda sabemos todos, goza de una protección

integral como recinto histórico de la Villa de Madrid y somos contrarios a promover cualquier cambio que afecte al conjunto, pero es que además también la escultura de don Álvaro de Bazán, que debería ser desplazada para sustituirla por la de Tierno, es en sí misma otro BIC. Creemos que cualquier modificación de esta protección es desaconsejable y que además es un entorno histórico, un conjunto de valor, y muy logrado, y tampoco creo que le gustara a don Tierno Galván que tuvieran que sustituir, para tener un reconocimiento él, a un héroe de nuestra historia.

Pero, en fin, afortunadamente y a lo que vamos, han sabido ver su error, han sabido rectificar a tiempo, recogiendo la propuesta de la señora Aguirre. Desde luego, el entorno de la actual sede del Ayuntamiento en Cibeles será sin duda un emplazamiento mucho más idóneo. Le agradecemos, pues, el sentido común y seguro que el alcalde Tierno Galván pues se lo agradecería también.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Cinco minutos para el señor Jorge García Castaño en representación del gobierno municipal.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** No voy a hacer uso del turno de palabra.

La Presidenta: Muy bien.

Pues vamos a pasar a la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿El Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues queda aprobada por unanimidad.

(Sometida a votación la enmienda transaccional n.º 2016/8000120, presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, del Partido

Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Ahora Madrid, queda aprobada por unanimidad).

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, continuamos.

Punto 19.- Proposición n.º 2016/8000091, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se encomiende al Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo la elaboración de un Plan de Empleo a desarrollar a lo largo del presente mandato municipal, cuyo borrador deberá estar redactado y entregado para su debate y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento dentro del primer cuatrimestre de este año, que contemplará líneas de actuación preferentes para los sectores más afectados, contendrá una vertiente territorial priorizando intervenciones en los distritos y barrios más afectados por el desempleo e incluirá las medidas que contempla la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Purificación tiene la palabra. Purificación Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, creo que si hay algo en lo que nos podemos poner de acuerdo, en que si hay algo que preocupa realmente a los madrileños seguramente, y a los españoles y españolas, es el empleo. Por lo tanto, bien merece que le dediquemos mucho tiempo en esta corporación municipal. Es verdad que hemos tenido diferentes iniciativas; propusimos un pleno de empleo, tenemos comisiones, pero nos parece importante que ocupemos tiempo de cada uno de los plenos también con nuevas iniciativas como esta que planteamos y que traemos hoy aquí.

(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta y tres minutos abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la Secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Es cierto que en los últimos meses hemos visto descender un poco el paro en nuestra ciudad. Si bien nos sigue preocupando enormemente, tenemos que seguir muy preocupados por los 250.000 desempleados que aparecen en cifras de la EPA, o los 207.000 en datos de paro registrado. Y más que parados, deberíamos hablar sobre todo de paradas, porque la verdad es que son mayoritariamente las mujeres quienes siguen encontrándose en esta situación y se encuentran en esta situación, porque el poco empleo que se crea no es precisamente empleo para las mujeres.

También nos preocupan, sin duda, las condiciones del empleo y también las condiciones de las personas paradas. El 61 % de ellos y de ellas no reciben ninguna prestación.

Como les digo, ahora tenemos menos parados que hace cuatro años, pero también es cierto que tenemos 120.000 ocupados menos que hace cuatro años, luego el problema sigue siendo la necesidad de crear empleo y de poner en marcha políticas para crear empleo.

Uno de los instrumentos, sin duda, que tiene este Ayuntamiento es la aprobación de planes de empleo, la puesta en marcha de documentos, de propuestas de políticas de carácter estratégico, que desarrolle, plantee programas, actividades, que ordene, que priorice, que evalúe la aplicación de determinadas políticas en el ámbito competencial del Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, lo que planteamos es trabajar y trabajar con urgencia propuestas para la creación de empleo en Madrid.

También quiero recordar que este Ayuntamiento ha tenido a lo largo de su historia algunos planes de empleo. Ya quiero resaltar algunos, como el acuerdo por el empleo y el desarrollo económico y social de la ciudad de Madrid del 2008 y 2011, de este plan que nosotros en su momento ya dijimos que era insatisfactorio porque queríamos, pretendíamos que hubiera sido mucho más ambicioso, sin embargo, es verdad que se pusieron en marcha políticas, e, insisto, aunque fue insuficiente, consiguió avanzar en algunas cuestiones importantes. También el segundo plan, como el pacto por el empleo, del 2012 y el 2015, o el Plan Estratégico de Madrid Emprende.

Bien es verdad que en estos dos casos, en estos planes, lo que encontramos es una falta de realización ante una apuesta por las políticas de recortes que evitaron que se desarrollaran las políticas de empleo, y eso sin duda ha sido y sigue siendo muy costoso para los ciudadanos de Madrid. Por lo tanto, creo que es el momento de reaccionar, de recuperar tiempo perdido y de trabajar para crear empleo para los madrileños.

Mire, nosotros además pensamos que esa elaboración, esas políticas de empleo, esos planes de empleo es necesario además que los hagamos con los interlocutores sociales, con los agentes sociales, con sindicatos y empresarios de Madrid. ¿Por qué pensamos esto? Porque pensamos que la política se hace con los ciudadanos, con los ciudadanos a quienes a veces se pregunta directamente, pero sobre todo se hace con los representantes de los ciudadanos, y los sindicatos y los empresarios son representantes de los trabajadores y de los empresarios. Por lo tanto, hablemos con ellos y hagamos políticas de desarrollo económico y empleo junto a los sindicatos y a los empresarios. Por supuesto también con otras organizaciones. Por supuesto debemos colaborar e implicar a las organizaciones sociales, a las organizaciones juveniles, a las organizaciones de mujeres, a las organizaciones de vecinos en esta apuesta de crear empleo en Madrid.

Nosotros, por lo tanto, con esta iniciativa, planteamos eso, y planteamos que tenemos algunas oportunidades, algunas posibilidades de

invertir en Madrid y de crear empleo en Madrid. Por ejemplo, nos permiten muchas posibilidades los presupuestos de este año, y nos permiten posibilidades ¿en qué sentido? Sin duda en el sentido de garantizar un plan de inversiones importante que puede hacer posible que empresas creen empleo en el ámbito de la rehabilitación, de la construcción.

También pensamos que hay que tomar iniciativas, por ejemplo en el ámbito de la industrialización de Madrid. Esta ciudad necesita más suelo industrial, suelo industrial que en algunos casos hemos visto como desaparecía mientras crecía el suelo para hacer viviendas, y esto sin duda en este momento es un gran fracaso de esta ciudad. Por lo tanto, avancemos en la industrialización de Madrid y avancemos también en el desarrollo tecnológico, en la innovación, en apostar por proyectos que creen empleo en este sector.

Como les proponemos, creemos empleo también en la rehabilitación de viviendas, que es un ámbito fundamental; cubriremos un aspecto social importantísimo y además crearemos empleo. Y también les proponemos que invirtamos en lo social. Tenemos posibilidades en los presupuestos, y debemos cumplirlas y ajustarlas. Invirtamos en crear empleo en el cuidado de las personas, de las personas mayores, de las personas con discapacidad; invirtamos en crear empleo para combatir la pobreza y para combatir la desigualdad; invirtamos en crear empleo, además, en los distritos, en los barrios que lo necesitan, y hagámoslo con una perspectiva amplia de ciudad que, sin duda, consiga que Madrid crezca en lo económico y también en lo social.

Esto es lo que les proponemos hoy con esta proposición, aunque suene reiterativo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, Marta Higuera tiene la palabra por seis minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

El pleno monográfico y extraordinario que celebró esta corporación fue, como ustedes recordarán, un pleno sobre empleo; esto no fue una casualidad. El empleo es uno de los pilares sobre los que se sienta el estado bienestar, y la falta de empleo conlleva en multitud de ocasiones, a quienes lo sufren, privaciones, imposibilidad de desarrollar un proyecto vital y, en situaciones extremas, la exclusión.

No voy a reiterar aquí toda la exposición que hice en aquel Pleno, por lo que hoy voy a centrarme exclusivamente en el contenido de la iniciativa, que no es otro que la encomienda al Consejo Local de

Desarrollo Económico y Empleo de la elaboración de un plan de empleo a desarrollar a lo largo del presente mandato municipal.

Ya en aquel Pleno al que me refería anuncié que, dentro de la nueva política de empleo, estaba dotar de contenido real, basado en proyectos concretos, al Consejo Local por el Empleo. Reiteraré esa postura en comisión permanente, y lo hice basándome en un hecho: durante sus diez años de existencia el consejo costó 12 millones de euros, que no dudo que sirvieron para costear iniciativas muy interesantes, pero, cuando esta corporación pidió la documentación de estas iniciativas y trabajos, el resultado fue escaso: ausencia de actas, años con poquísimas reuniones y grupos de trabajo que cuando funcionaban realizaban informes que otras Administraciones y entidades realizaban también.

Dije, y mantengo, que el consejo puede ser un instrumento útil si su actividad va dirigida a proyectos específicos. La propuesta que hoy se presenta es concreta y específica: que se elabore el Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid.

En este Ayuntamiento actualmente está en marcha una comisión no permanente de empleo, con sesiones que se están celebrando en estos momentos, donde diferentes actores, incluidos los agentes sociales que también integran el consejo, están compareciendo para aportar su visión y propuestas en materia de empleo. Junto a esa comisión no permanente, existe también un grupo de trabajo sobre simplificación normativa en materia económica integrada por los cuatro grupos municipales. Como ven, empezamos a solaparnos y a tener una multiplicidad de foros, donde se habla, se debate y se proponen ideas y proyectos en materia de empleo.

No obstante, adelantamos nuestro voto favorable a la proposición, toda vez que acota y define el ámbito de trabajo del consejo y no tenemos inconveniente, si así lo acuerda este Pleno, en articular nuestro Plan de Empleo en el seno del consejo local.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Comenzamos el segundo turno de intervenciones. El señor Redondo por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Un plan para el empleo para la ciudad de Madrid, propuesta del PSOE.

Vamos a repasar las medidas e iniciativas tomadas por Ahora Madrid a favor del empleo con el apoyo del Partido Socialista en estos meses de legislatura. Vamos a hablar realmente de lo que es crear empleo.

Estas son las medidas e iniciativas: subida de los tipos de IBI diferenciados; subida de impuestos sobre construcciones y obras; subida de impuestos sobre actividades económicas; eliminación de

determinadas bonificaciones del IBI; desaparición hasta el momento del Tax Free; anuncio de una posible implementación de una tasa turística, luego desmentida; incapacidad para resolver los problemas urbanísticos, con el importante efecto negativo sobre nuestro empleo y riqueza; cese de los informes de las agencias de *rating*; aumento del nivel de exigencia con los comerciantes y laxitud con los okupas; puesta en tela de juicio la legitimidad de la deuda de Madrid; estigmatización de nuestros emprendedores, autónomos y pymes con declaraciones a este Pleno como, en el Siglo XXI: la clase trabajadora sigue siendo explotada por la clase dominante; es decir, cuando se reúnen con grandes inversores les dicen que son unos explotadores o un emprendedor que tiene un trabajador a su cargo es un explotador.

Es decir, ¿esta es la manera que ustedes creen que hay de crear empleo? Es decir no, no, no. Pero es que realmente aquí es donde se crea empleo. Por muchos planes que tengamos de empleo, que yo los apruebo, pero ahí es donde se crea empleo.

En definitiva, medidas y declaraciones que desincentivan el empleo a través de más tributos o generando incertidumbre que daña la imagen de ciudad amable con los negocios e inversiones. La coyuntura puede hacer que mejoren las ratios de Madrid, seguro que lo harán, pero Madrid y el empleo se quedan atrás. ¡Qué gran oportunidad perdida!

Le voy a decir que es sorprendente que en la propuesta del Partido Socialista sobre el Plan de Empleo, con dos caras totalmente escritas, no aparezcan ni una sola vez palabras como empresa, negocio o PYME. Sorprendente, porque además en su grupo municipal hay grandes economistas, y eso es algo realmente objetivo.

No obstante, no podemos estar más de acuerdo con las intenciones de la proposición del PSOE sobre la necesidad de elaborar un plan de empleo para la ciudad de Madrid. Sin embargo, nos preguntamos ¿cuántos órganos, organismos, foros, consejos y comisiones de encuentro-debate necesita este Ayuntamiento para políticas de empleo, que además no son competencia municipal?

Como acaba de reconocer la señora Higuera, en este mismo Pleno, recalcó la inutilidad de este consejo local y el haber despilfarrado en estos años 12 millones de euros. Le debo recalcar a la señora Higuera que es verdad que lo reconoció, pero hay que reconocer que son 12 millones de euros, es que estamos hablando de una cantidad importantísima.

Tenemos el Consejo Rector de la Agencia para el Empleo de Madrid, donde quiero recordar a esta cámara que, dentro de sus 17 miembros, hay un representante de Comisiones Obreras, uno de UGT y dos de la CEIM —¡qué casualidad que es la misma proporción que establece el reglamento del folio y medio del consejo local de los 12 millones de euros!—. Tenemos la Comisión no Permanente de

Empleo, donde asisten agentes sociales y económicos que vienen a ilustrarnos sobre asuntos relacionados con el empleo y la promoción y desarrollo económico. Y tejemos el Consejo Local, el inactivo consejo, que ha estado percibiendo fondos de manera contumaz y que, gracias a la enmienda al presupuesto del Partido Socialista, los va a seguir recibiendo.

Sí voy a agradecer a este gobierno que haya eliminado el puesto de jefe de la Secretaría Permanente del Consejo Local, 70.000 euros, y esos otros consejeros, 29, y asesores.

Pero eso no queda todo ahí, porque eso además incumple sus propias normas como Ayuntamiento.

El artículo 2 del Estatuto de la Agencia para el Empleo atribuye a este organismo las competencias en políticas municipales de empleo.

El artículo 3, letra k, establece que las competencias para colaborar con instituciones públicas, privadas y demás agentes en materia de empleo son de la Agencia para el Empleo.

Y además, el artículo 16 del estatuto atribuye al Consejo Rector de la Agencia para el Empleo, y cito textualmente: «la potestad de crear comisiones asesoras específicas de carácter permanente, temporal o de carácter consultivo en materia de empleo».

El citado artículo 16, en su punto d) reza que la composición, constitución y régimen de funcionamiento de las citadas comisiones asesoras u organismos consultivos será competencia del consejo rector de la agencia y que la condición de sus miembros será no retribuida.

¿Qué podemos concluir con todo esto? Que tienen instrumentos que no utilizan; que incumplen sus propias normas porque ignoran los estatutos de sus organismos; que crean duplicidades y triplicidades, y si contamos las atribuciones de algunas asociaciones de vecinos, en empleo, orientadores, dinamizadores, cuadruplicidades; que, por un lado, suman esfuerzos hacia el empleo y, por otro, con las subidas de impuestos y demás acciones que ya les hemos hecho saber, de las cuales son ustedes responsables, restan; que si verdaderamente les importan los desempleados con ese dinero habrían financiado programas de inserción laboral para desempleados madrileños que no cobran prestación alguna; que probablemente no hayan dicho verdad en comisión ya que, al resolver la adjudicación de la subvención, habrán redactado un informe justificativo y habrán utilizado y comprometido el gasto, con lo que estamos convencidos de que pagarán antes de ver resultados.

¿Qué esperamos? Que en este asunto cumplan escrupulosamente con la Ley General de Subvenciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, la señora Causapié tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A mí a veces me sorprenden algunas intervenciones porque de verdad que los socialistas les aseguro que no asustamos a las empresas; no les hemos asustado nunca, ni a las grandes empresas ni a las pequeñas empresas. Somos gente que trabajamos con las empresas y que trabajamos además para apoyarles y para fomentar empleo.

Entonces, hay intervenciones que creo que forman parte —me ha sorprendido, además—, que forman parte más de cierto postereo acusatorio que de la constatación de la realidad. Nosotros llevamos mucho tiempo trabajando con las empresas, con los sindicatos, en distintos gobiernos, en planes y desarrollos de empleo.

Miren, yo de verdad creo, y lo creo profundamente, que para crear empleo, para crear desarrollo económico, para avanzar en el bienestar social, tenemos que hacerlo desde las Administraciones públicas, sin duda liderando, pero también tenemos que hacerlo con los representantes sindicales, con los representantes empresariales, con los representantes sociales.

Sí, señora Aguirre, yo soy socialdemócrata. Creo que el Estado está para impulsar el empleo y creo que el Estado está para apoyar a la gente que necesita políticas públicas que le apoyen, es más, creo que el Estado está para garantizar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Por lo tanto, como creo que en eso, pido y planteo, y proponemos como socialistas que hagamos un plan de empleo que genere empleo, que se alíe con quienes pueden ayudarnos a generar empleo, pero también que se alíe con quienes nos ayudan a que la situación de los trabajadores sea una situación decente y digna. Por eso creo que tienen que estar no solo los empresarios en las políticas de empleo, también las organizaciones sindicales, que, por cierto, han contribuido enormemente no solo a crear empleo y al bienestar del empleo en este país, sino también a nuestro desarrollo democrático y social. Por lo tanto, pensamos que es importante que este Ayuntamiento plantee sus políticas de empleo en alianza con sindicatos y empresarios.

Mire, el Consejo del que estamos hablando, a quien le hemos pedido que debe impulsar estas iniciativas, el Consejo Local de Empleo, es un consejo en el que está el Ayuntamiento de Madrid, es un consejo en el que está Comisiones, UGT, la CEIM, al que pueden asistir expertos, es un consejo que tiene comisiones técnicas, es un consejo que tiene grupos de trabajo y, por cierto, es un consejo que llevan, como ustedes bien saben, funcionando tiempo.

Tenemos que mejorar la calidad de su trabajo, seguramente con el propio consejo, y tenemos además que hacer que puedan colaborar con este Ayuntamiento en crear empleo; por lo tanto, encarguémosle y démosle responsabilidades. Eso es lo que estamos planteando en esta iniciativa.

(En este momento, cuando son las trece horas y once minutos entra en el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la Secretaría de la sesión).

Nosotros pensamos que es posible que en esta ciudad se cree empleo, es más, estamos planteando el gran reto: que volvamos a la situación de hace cuatro años. Vamos a plantearnos horizontes, horizontes de avanzar, en reducir el desempleo en esta ciudad, en crear 120.000 puestos de trabajo. ¿Lo podemos hacer? Sí, creo que lo podemos hacer, y lo podemos hacer si junto a los presupuestos que tenemos impulsamos políticas y buscamos alianzas. Creo que ese reto es un reto muy ambicioso, pero qué mejor tiene que hacer este Ayuntamiento y esta corporación municipal. Y por cierto, el Grupo Municipal Socialista, y se lo digo al concejal de Ciudadanos, trajo a debate, el primero a este Pleno, el tema del empleo planteando un Pleno extraordinario, por lo tanto el Grupo Municipal Socialista ha contribuido desde el primer momento, porque para nosotros este es el tema fundamental. Dejen ya de frivolar, de decir, de acusar sin ningún tipo de motivación; de verdad, no se trata de venir a acusar a nadie, vamos a ponernos a trabajar de verdad por los ciudadanos y vamos a ponernos a trabajar en propuestas como la que hoy traemos a esta mesa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Partido Popular no me han dicho quién va a hablar de ustedes.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Doña Almudena Maíllo.

La Presidenta: Muy bien.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Buenos días a todos, señora alcaldesa.

Pues una vez más el Grupo Socialista nos trae a este Pleno un plan de empleo para la ciudad. Estoy segura de que si cada vez que el Partido Socialista hubiera planteado un plan de empleo en una cámara de representación de España y se hubiera creado un solo empleo, en España ya no existiría paro.

(Aplausos).

Sin embargo, ustedes son de una tenacidad admirable. Nos vuelven a plantear un plan de empleo, quieren encomendárselo en esta ocasión al Consejo Local de Desarrollo, Economía y Empleo y además les dicen ya lo que tiene que decir ese plan.

En estos escasos meses de gobierno de Ahora Madrid hemos tenido ya un Pleno extraordinario de empleo, un Pleno extraordinario a petición de nuestro grupo para revisar la normativa y agilizar la actividad económica, que además desde aquí pedimos que sea por favor más ágil; hemos creado una Comisión no Permanente de

Empleo y, sin embargo, hoy nos vuelven a traer la necesidad de un plan de empleo; un plan que a nuestro juicio debería de nacer de la propia Comisión no Permanente de Empleo, que antes he citado, y que digo yo que para algo la hemos creado, ¿o esta proposición es para justificar la enmienda al presupuesto que han planteado ustedes? Además este plan que ustedes proponen evidencia que, después de tantos años de destrucción de empleo, cada vez que el Partido Socialista ha gobernado España siguen ustedes sin aprender nada de quiénes y cómo son los que realmente crean empleo en nuestra sociedad.

Juntar empleo y socialismo es como juntar el agua con el aceite: es imposible hacer socialismo y crear empleo, como es imposible crear empleo con políticas socialistas.

Ustedes, una vez más, creen que solo lo público genera empleo, creen que solo gastando dinero se incentiva la economía y creen que solo mediante el dirigismo y la planificación la sociedad puede prosperar. Y además lo creen con fervor, por mucho que una y otra vez cada vez que lo han puesto en práctica se han dado de bruces con la realidad.

Mire, señora Causapié, que usted en nombre del PSOE venga a decirnos que no se puede tolerar una situación de desempleo tan elevado me sorprende, porque si hoy hay 200.000 madrileños en paro en la ciudad se debe a que ustedes impulsaron políticas que llevaron a que este dato estuviese en 320.000 desempleados. Le alabo sus buenas intenciones, que son compartidas por todos, pero igual que cuando se rompe un coche vamos al mecánico o cuando hay un problema de salud vamos al médico, sin arrogancia y con humildad le digo que en materia de empleo se fien y apoyen las propuestas liberales que hacemos desde el Partido Popular.

Hay que recordar que ustedes son los grandes responsables del drama por el que han pasado y, a pesar de la mejoría, todavía siguen pasando millones de familias. Hay que recordar que ustedes recibieron la España más próspera de la historia y la entregaron cinco minutos antes de que estuviese a punto de estar rescatada, rescate que se evitó solo gracias a las reformas emprendidas por el Partido Popular y al esfuerzo de todos los españoles.

(Aplausos).

El empleo no se genera a base de talonario con el incremento de fondos del presupuesto, el empleo, señora Causapié, no lo crea el sector público inyectando fondos y reservando a las empresas, como escuchamos en la comisión de empleo por parte de una representante de UGT, a un mero papel de suministrador que atiende el incremento de la demanda de los ciudadanos y donde el empleo se genera de manera espontánea. Por qué creen ustedes que se incrementa la demanda, ¿por el sector público? Pues no. Mire, el empleo se crea porque se genera actividad, y la actividad la realiza el sector productivo privado. Sí,

señora Causapié, privado. Son las familias, las empresas, los profesionales, los ciudadanos quienes con su trabajo, esfuerzo, riesgo e ilusión generan actividad económica y empleo. No es la Administración general del Estado, no son las comunidades autónomas, no son los ayuntamientos ni el sector público.

Y ante esta situación, ¿qué es lo que tiene que hacer el sector público? Pues lo contrario de lo que hace la izquierda: facilitar la vida a los empresarios, a los profesionales, a los trabajadores y a los ciudadanos, o dicho en castellano: no estorbar, remover trabas, que bastante difícil es la vida de las empresas y los particulares para que además desde las Administraciones carguemos con más burocracias, ineficiencias y, lo peor de todo, con nuestros perjuicios ideológicos.

(Aplausos).

Señora Causapié, la municipalización de los servicios o la inversión pública difícilmente generará un empleo que sea motor de la economía, además de poder vulnerar algún principio constitucional como de mérito y la capacidad. Pero lo que sí tiene que estar segura es de cuáles son las medidas que no crean empleo, y son algunas de las que estamos viendo en este Ayuntamiento, por ejemplo, cuando se maltrata a los inversores o se les rechaza les estamos ahuyentando, cuando se dice alegremente que se prohibirá el diesel y se hundan las ventas en un país en el que somos los segundos productores de coches del mundo.

Mire, lo que debe de hacer el Ayuntamiento de Madrid con sus escasas competencias en materia de empleo, es fácil: puede ayudar a la generación de actividad y empleo, bueno, mejor dicho, puede ayudar a que se genere el entorno apropiado para ello, con una Administración austera, que baje impuestos, remueva obstáculos para que el sector productivo pueda funcionar y crear puestos de trabajo.

Mire, la realidad, que no el dogmatismo, nos da la razón. Las ideas que han demostrado ser las más eficientes para generar prosperidad y puestos de trabajo son las del liberalismo clásico, y le voy a dar unos datos para que vean que lo que digo es verdad: De los doce años en los que gobernaron ustedes, los socialistas, en la región de Madrid, en ocho de ellos Madrid creció menos que Cataluña y el conjunto de España y en cuatro de ellos el paro fue mayor que en el conjunto nacional de España, sin embargo, en los años que van del 2003 al 2015, con las ideas que propone y defiende el Partido Popular, Madrid creció más y tuvo menos paro que el conjunto de España y que Cataluña.

(Aplausos).

La Presidenta: Almudena, perdón, está fuera de tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maillo del Valle:** Por lo tanto, les pedimos menos dogmatismo, señora Causapié, que el problema del desempleo es un problema muy grave y hay que ponerse a trabajar.

Estamos de acuerdo en que hay que hablar con todos los interlocutores y por eso estamos haciendo en la comisión de empleo, pero no para ello hace falta más recursos, sino que hace falta ponerse a trabajar, escuchar las propuestas que ya ha hecho CEIM a la alcaldesa de Madrid, donde proponen crear 400.000 puestos de trabajo en esta legislatura, y no desterrar las medidas que ya sabemos que han funcionado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Higuera para concluir el debate por un tiempo de cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

El Consejo Local, como instrumento fundamental de diálogo y concertación social, necesita funcionar con un impulso renovado en esta nueva etapa y convertirse en un verdadero espacio de participación, generador de propuestas viables y eficaces acordes con las necesidades de nuestra ciudad, y esto lo vamos a conseguir.

No obstante, quiero destacar por tercera vez, ya en comparecencia pública, que el crédito aprobado en el presupuesto para subvenciones nominativas a los sindicatos: UGT, Comisiones Obreras y para la CEIM, se tramitará siempre como resultado de la aprobación consensuada de acciones que tengan por objeto el fomento de una utilidad pública o interés social, no se gestionarán las subvenciones de forma genérica y abstracta, y, en ningún caso, para costear la existencia en reuniones.

Los fondos públicos deben caracterizarse por la eficacia y la eficiencia, y deben garantizar siempre el cumplimiento de objetivos y fines concretos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Concluido el debate, vamos a pasar a votación. Votamos el punto 19.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Aprobado por mayoría. De acuerdo.

(Somtida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

(Aplausos).

La Presidenta: Pasamos al punto siguiente.

Punto 20.- Proposición n.º 2016/8000096, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte las medidas que contempla la iniciativa en relación con la celebración de la Cabalgata de Reyes y de cualquier evento deportivo, cultural o de ocio, organizado o en el que colabore el Ayuntamiento de Madrid.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Va intervenir, en nombre del grupo, don Álvaro González.

Y yo rogaría al señor secretario que lea el título que nosotros hemos puesto a la proposición.

La Presidenta: ¿Ha habido un error al leerlo?

(Observaciones del Secretario General).

Bien, pues si es tan amable, vamos a subsanar ese error.

El Secretario General: Yo voy a proceder a leer lo que se me ha pedido, sin calificarlo.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Nosotros hemos puesto un título a la proposición y el señor secretario ha puesto otro, y nos gustaría que se leyera el que nosotros hemos puesto.

La señora portavoz está dándome la razón.

La Presidenta: Leemos ese mismo, el que ustedes propusieron.

El Secretario General: Proposición sobre el Colegio Arenales en el distrito de Carabanchel.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues tiene la palabra el señor Iñigo Henríquez de Luna...

(Accede a la tribuna para intervenir el señor González López).

La Presidenta: ¡Ah!, bueno, eso es un cambio, ¿eh? No me lo habían puesto ustedes aquí. Hoy no me he equivocado.

Muy bien, pues tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora alcaldesa, y le ruego que si no consumo todo el tiempo me lo acumule en la segunda intervención.

La Presidenta: Perdona, ¿quiere que le diga cuando haya pasado el primero o no?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** No, no es necesario. Gracias.

Bien. En primer lugar, quería saludar al director del Colegio de los Arenales y también a los representantes de los padres y madres del Colegio Arenales, que el jueves pasado fueron silenciados, vetados por la concejala del distrito de Carabanchel para poder hablar en ese Pleno, pero no se preocupen que su voz se va a escuchar aquí.

(Aplausos).

En segundo lugar, y lo ha dicho la señora portavoz, quisiera manifestar enérgicamente mi protesta por no haber sido recogida la proposición como así la presentó mi grupo.

Señora alcaldesa, en la que usted se encontraba de vacaciones, se escribía una de las páginas más negras de la ciudad de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid: el Ayuntamiento de Ahora Madrid discriminaba, vetaba, vulneraba los derechos de un colegio, 800 niños y de muchos de esos padres, solamente porque querían impedirles participar en una actividad municipal; y lo que es peor, el pasado jueves 21, en el Pleno de la Junta de Carabanchel, el Gobierno de «Ahora-PSOE» votaba refrendando esa discriminación a ese colegio y a esos 800 niños.

Señora Carmena, usted y solo usted puede autorizar a la concejala del distrito de Carabanchel, la señora Gómez, a tal atropello. Usted es la responsable de discriminar, de vetar a este colegio y a estos niños solamente por el sectarismo ideológico, por ser un colegio católico y tener educación diferenciada.

Señora Carmena, usted ha sido juez, pero ya no lo es. Usted no es quién para dar carnés de buenos y malos, carnés de discriminadores y discriminados, carnés de segregadores y segregados. Usted tiene la obligación de ser la alcaldesa de todos y no solamente de los que comparten ideológicamente su visión sectaria de la vida.

Hace unos minutos hemos debatido sobre la posibilidad, y aquí se ha aprobado, de ponerle un busto a Enrique Tierno Galván. Mi grupo ha votado a favor. Usted no será recordada en este Ayuntamiento por ser una alcaldesa tolerante ni siquiera por la alcaldesa que invita a magdalenas a los concejales y a los periodistas, será recordada, señora alcaldesa, por ser la primera alcaldesa de Madrid que ha vetado, que ha discriminado a 800 niños y un colegio. Y esto es muy grave, esto es muy grave.

Lo decía el otro día y lo repito hoy: la tolerancia y la libertad no son las características de la izquierda, pero ustedes han llevado esto al extremo del sectarismo, y nosotros consideramos que esto es intolerable. Les pedimos en esta proposición que no excluyan a ningún colegio, a ningún niño, a ninguna empresa, a ningún ciudadano de participar en las actividades municipales del distrito de Carabanchel y de ningún distrito y de este Ayuntamiento de Madrid.

No creo que sea mucho pedir, solamente les pedimos que respeten las normas, que respeten las leyes y, lo que es más importante, que respeten a los ciudadanos, que respeten a esos niños, a esos padres que ustedes han impedido participar en la cabalgata de Carabanchel.

Mire, esta discriminación viene apoyada en mentiras, mentiras que desmontan también la página Versión Original. Allí mienten, mienten en eso que han colgado ustedes en la página Versión Original llamado Aclaración sobre la participación del Colegio Arenales. Lo único cierto de eso es que hubo una reunión, el resto es todo mentira.

Mire, señora alcaldesa, también la emplazamos a corregir a la señora Gómez, que el 31 de diciembre declaraba que el Colegio Arenales será vetado de participar en las actividades culturales y de ocio del distrito de Carabanchel en una cacicada más de este Ayuntamiento, en algo casi delictivo. La emplazamos a corregir esta actitud.

Miren, hasta que ustedes llegaron, Madrid era una ciudad abierta, con cabida para todos, sin discriminaciones y sin vetos. Ustedes están destruyendo todo eso, ahora tienen la oportunidad de corregirlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno, doña Esther Gómez.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Buenos días, alcaldesa. Buenos días, concejales y concejalas de los distintos grupos; público aquí presente.

Para empezar, señor González, dirijase a mí, dirijase a mí, no tenga ningún problema que yo no lo tengo, y deje en paz a la alcaldesa y deje de

difamar y deje de dirigir esas palabras a la alcaldesa de Madrid.

(*Rumores*).

Yo no le he interrumpido. Pruebe a respetar los turnos de palabra.

La Presidenta: Silencio.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Señores del Partido Popular, tras dar lectura a su exposición de motivos y a su proposición, veo que a ustedes les gusta hablar de la historia y de las tradiciones. Permítanme, por tanto, que les cuente la historia desde otro punto de vista, porque como sabrán todo depende del punto de vista desde el que se vean las cosas.

La cabalgata de Carabanchel había recorrido nuestras calles del distrito sin interrupción desde 1979 hasta el 2011, cuando Gallardón extendió los recortes a las cabalgatas de los barrios de Madrid decidiendo que, entre otras, la de Carabanchel era prescindible. Treinta y dos años de tradición festiva y popular, treinta y dos años que se vieron truncados por una decisión política que dejaba a los más de 24.000 niños de Carabanchel sin su cabalgata, treinta y dos años de tradición rota en el 2011.

En 2016 hemos recuperado la cabalgata como Ayuntamiento. En 2011 las asociaciones de vecinos de Carabanchel se encargaron de la organización de Cabalgata hasta este año 2016, contando para ello únicamente con su esfuerzo y dedicación y sin apoyo de la junta de distrito.

Esta cabalgata ha sido organizada este año por primera vez por medio de una comisión formada por los vecinos y vecinas y por los grupos políticos con representación en nuestro Ayuntamiento, para lograr celebrar, entre todos y todas, una cabalgata de reyes que tenía una arraigada tradición en Carabanchel y que este año se ha vuelto a celebrar de forma conjunta gracias a la colaboración entre la institución y la sociedad.

A primeros de noviembre convocamos una reunión a todas las asociaciones, entidades vecinales y asociaciones de padres y madres de alumnos de los colegios del distrito que estaban inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, incluyendo, por tanto, a centros concertados y públicos, laicos o religiosos, sin distinción, para darnos una nueva oportunidad de diálogo como sociedad moderna y democrática. Entre los convocados a la comisión participativa estaban las AMPA de algunos colegios católicos, como el Nazaret, Nuestra Señora de Dolores, el San Gabriel o la entidad Esperanza de los Necesitados, así como han participado los alumnos, alumnas, padres y madres de colegios católicos, como es el caso del AMPA del Colegio Luz Casanova que llevó incluso su propia carroza durante el desfile.

En la comisión vecinal de la cabalgata se estableció como criterio de forma consensuada por todos los que formábamos parte de la misma, que no se limitaría a la participación de nadie ni en la comisión ni en la celebración de la cabalgata, con la única excepción de que se trataran de colectivos, entidades, empresas u organizaciones que discriminaran por razones de género, étnicas, ideológicas o cualesquiera otras.

Este requisito se incluyó en el resumen de los acuerdos alcanzados durante la reunión de la comisión, del que se dio lectura, sin que nadie pidiera una votación al respecto y que, por tanto, fue aceptado unánimemente, algo lógico dado que parece razonable pensar que lo mínimo que podemos pedir a los colectivos que participan de una actividad impulsada por una Administración pública es que cumplan con los principios de no discriminación.

A medida que la convocatoria de la cabalgata se iba haciendo eco, a medida que el éxito de participación se consolidaba y los vecinos y vecinas iban logrando avanzar satisfactoriamente en la definición, junto a partidos y Ayuntamiento, de cómo sería la cabalgata, comenzaron a llegar las peticiones de nuevas entidades que, aunque no habían sido convocadas por no formar parte del registro de asociaciones anteriormente mencionado, se enteraron de que se estaba organizando la celebración de la cabalgata, y entre otras, llegó la petición del colegio Arenales, que no había participado nunca en la cabalgata pese a llevar tres años en Carabanchel.

Recibimos un correo electrónico dirigido a la unidad de cultura del distrito el 16 de diciembre para mostrar su interés. Esta petición se analiza en la junta y se valora que no cumple los requisitos establecidos por todos y todas las que participaron en la comisión.

Por todo ello, el 17 de diciembre, tan solo un día después de haber entrado el correo, se comunica a la persona que se había puesto en contacto con la unidad de cultura en nombre del colegio, que no podrán tomar parte en el desfile de la cabalgata, indicándoles así mismo que, como no podría ser de otro modo, los niños y niñas de su colegio sí que podría participar por medio de cualquiera de las asociaciones o entidades que ya formaban parte de la cabalgata, para que de este modo los pequeños y pequeñas no fuesen perjudicados.

La cabalgata además supuso todo un éxito de asistencia y de participación, con más de diez carrozas de diez asociaciones distintas, así como distintos pasacalles, en cuya elaboración y preparación nuestros vecinos y vecinas disfrutaron de la gozosa experiencia de trabajar juntos, de ser partícipes de la organización del desfile y no meros consumidores pasivos de un producto empaquetado sobre cuya producción no tenían nada que decir.

Termino ya.

Pretendíamos que la cabalgata de reyes fuera de todos y de todas, que la sociedad y los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento, estuviéramos unidos para algo tan ilusionante como es esto. No entendemos de verdad que en lugar de trabajar mano a mano con nuestros conciudadanos, ustedes hayan preferido alimentar un conflicto artificial e innecesario y que además falta a la verdad.

(Aplausos).

La Presidenta: Comenzamos el segundo turno. Por el Grupo Municipal Ciudadanos figura Bosco Labrado, que va a ser quien va a defender. ¿De acuerdo?

(Asentimiento del señor Labrado Prieto).

Muy bien.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como ya se ha dicho, esta misma cuestión se ha tratado en un pleno extraordinario de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, y aunque desde la celebración de la cabalgata de reyes ya han pasado veintidós días, parece que este asunto sigue interesando a gran parte de los madrileños porque consideran que se ha vulnerado el artículo 16.1 de la Constitución española, que garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de todos los españoles.

Quisiera comenzar mi intervención recordándoles al respecto que el Ayuntamiento es una entidad administrativa que tiene potestad reglamentaria limitada al ámbito de su competencia, según lo previsto en la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, en la Ley de Bases de Régimen Local y demás disposiciones vigentes en materia local.

Sin embargo, en ocasiones, y creo que esta es una de ellas, tienden ustedes a atribuirse potestades que no les corresponden y dominios de los que carecen, pero que insisten en ejercer porque responde a políticas de prohibición y en contra de la libertad individual. En otras ocasiones apoyan las decisiones de una supuesta comisión creada para la organización de la cabalgata de Carabanchel, y digo supuesta porque hasta dónde sé no existe acto de constitución ni actas de las sesiones celebradas, por lo que creo que es más acertado hablar de conciliábulo.

(Aplausos).

Así pues, este supuesto grupo de trabajo decidió que la segregación pedagógica era discriminación, y ustedes les apoyaron. Me preocupa que tomen decisiones que afectan a los madrileños a sabiendas de que no son competentes para ello. Y digo esto porque estamos hablando de un colegio que es concertado, que tiene una autorización legal para ejercer la enseñanza por parte de la Administración competente en educación, que en ningún caso es esta corporación.

Lo que sí puede y debe hacer esta corporación como cualquier ciudadano, es denunciar si una entidad fomenta la discriminación, pero en ningún caso, ni un grupo de trabajo ni el propio Ayuntamiento podrán arrogarse la facultad de decretar que una entidad o, en este caso, un colegio está discriminando, porque no es el Ayuntamiento competente sobre esta materia y porque si estuviese discriminando, probablemente estaría clausurado o sancionado.

(Aplausos).

Deben entender también que este no sea el lugar para debatir sobre la segregación pedagógica, que podrá no gustarles, que tendrá sus defensores y sus detractores, pero que en ningún caso puede ser objeto de discusión en este Pleno.

Tienen ustedes el dudoso honor de ser recordados —y esto me entristece— en Carabanchel como el equipo de gobierno que no dejó participar a un colegio en la cabalgata de reyes; tienen ustedes el dudoso honor de ser recordados por haber castigado la libertad de elección de unos padres que solo quieren lo mejor para sus hijos, compartamos o no sus creencias y su forma de entender la pedagogía. Yo creo que si hubiesen sido ustedes más generosos, nos hubiéramos ahorrado esta polémica. Lo he dicho en muchas ocasiones y lo repito ahora: la decisión de permitir la participación del colegio Arenales, ¿ha beneficiado o mejorado la vida de los madrileños? La respuesta es que no, no ha servido más que para dividir a los madrileños y para que ustedes se presenten ante la ciudadanía como un gobierno que antepone sus ideales en el ámbito privado nada menos que a la ley. Les ruego, por favor, que procuren que no se vuelva a repetir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista la señora María Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Buenos días.

Cuando me comentaron que se había presentado a este Pleno una proposición sobre Carabanchel, inmediatamente lo que pensé es que se habría presentado alguna iniciativa sobre barrios como Pan Bendito, Alto de San Isidro, con datos de pobreza y desigualdad muy elevados, el centro de salud que se lleva reclamando durante años...

(Rumores).

Yo no he interrumpido, perdón.

..., la finca de Vista Alegre...Pero para mi sorpresa volvía a ser la cabalgata de reyes, a pesar del título y de los puntos que se traen para aprobación, que tampoco coincide con el título, pero bueno.

Mire, señor González, hay una frase que de vez en cuando le recuerdo a mi hija porque creo que le será muy útil en diferentes ámbitos de la

vida, y es que hay que saber cuando parar. Y permítame, señor González que le regale el consejo: hay que saber cuándo parar.

Hace seis días ya tuvimos esta misma conversación en el Pleno de la Junta del Distrito de Carabanchel; le adelanto que seguimos pensando lo mismo.

Al leer su proposición, la verdad es que si se hace de buena fe, con espíritu navideño aunque sea a finales de enero, con el mismo que ustedes nos regalaron ese libro que todavía no he tenido la oportunidad de leer, con buen espíritu, pues claro que compartimos lo que dicen. Nuestro grupo siempre va a estar a favor de la participación, de la libertad, de libertad en todas las facetas de la vida, por supuesto... —sí, señor González, estamos a favor de la libertad y nos ha costado muchos muertos que hoy han salido en este debate— en todas las facetas de la vida; por supuesto también en la libertad de elección de centro educativo —hoy no es el debate, aunque sí que salió pues, bueno, la creencia de algunos grupos por la segregación pedagógica, pero hoy no es el debate—.

(*Rumores*).

No, no es el debate sobre el modelo educativo.

La Presidenta: Por favor, guarden silencio y dejen a quien está en el uso de la palabra hablar tranquilamente.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Lo compartimos porque es lo que llevamos nosotros en nuestra participación en todos los foros y porque si se hubiera dado lo contrario, no habríamos estado participando. La realidad, por mucho que ustedes sigan con su discurso, es la que es: no se discriminó a nadie. Y creo que los vecinos de Carabanchel no se merecen seguir debatiendo sobre este tema.

La cabalgata de reyes de Carabanchel tiene una larga y exitosa historia. Yo misma no soy vecina de Carabanchel, sino del distrito de enfrente; tuve la oportunidad durante unos años, hasta que fue paralizada, de participar en ella; fue paralizada por los recortes, que fueron, desde luego, insensibles a como ustedes dicen una de las expresiones cristianas más arraigadas en nuestra sociedad, y tenemos que felicitarnos por haber recuperado esta tradición de nuestra cultura, por haberlo hecho entre todos y entre todas.

Y como ya dijimos el jueves pasado en el Pleno de Carabanchel, la comisión de cabalgata, de la que formamos parte todos los grupos presentes en este Pleno, adoptó unas decisiones sobre criterios de participación a las que en ese momento nadie refutó ni se puso en cuestión, se aplicaron los criterios y se siguió hacia delante. En democracia las decisiones se respetan. No hay moviola, el 5 de enero pasó, tomemos nota; para el año que viene pues vemos si hay que decir lo que se está diciendo, pero desde luego seguir debatiendo en este sentido y darle vueltas, sinceramente me

parece que no tiene sentido. Para la cabalgata del año que viene pues ya veremos, pero desde luego creo que si seguimos con esto le estamos quitando esa magia a la cabalgata de reyes.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular Álvaro González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Señora Merchán, yo tengo la ventaja de que yo estaba en aquella reunión y usted no, entonces usted toca de oídas pero yo estaba allí y por eso puedo decir a la señora Gómez que miente, sencillamente es eso.

(*Aplausos*).

Allí infórmese bien, pregunte a sus vocales, no hubo ningún acuerdo, no hubo ningún acuerdo. Allí no se votó nada. Señora Gómez, baje aquí y diga cuántos votos tuvo esa propuesta, quién hizo esa propuesta. Baje aquí y dígallo, dígallo, quién aprobó en esa comisión segregar, discriminar al colegio Los Arenales, baje aquí y dígallo. ¿Cuántos votos tuvo esa propuesta? Dígallo. ¿Dónde está esa acta? Baje aquí con el acta. Es mentira. Directamente usted está mintiendo, y la señora Merchán también está mintiendo porque toca de oídas y se ve obligada a mentir y, perdóneme, pero aquí hay que venir ya bien estudiado.

Mire usted, ustedes discriminan porque este es un colegio de educación diferenciada, y el artículo 27 de la Constitución dice que todos tenemos derecho a la educación y se reconoce la libertad de enseñanza. No es una discriminación por sexo, la no discriminación por sexo ya viene recogida en la Constitución. Si el marco legal, que es nuestra Constitución, no lo cumpliera este colegio, no podría ser ni siquiera un colegio concertado, ni siquiera estar abierto. Pero ustedes, de manera sectaria, ideológicamente están vetando la participación de este colegio y de 800 niños. Ni siquiera ustedes hacen caso de la sentencia del Tribunal Supremo que reconoce taxativamente que la educación diferenciada es legal, legal, como también lo reconoce el artículo 2 de la Convención de la Unesco, también lo reconoce, pero faltaba el dictamen del Ayuntamiento de Madrid y ¿el dictamen del Ayuntamiento de Madrid qué dice? Que es discriminatoria, en contra de la Constitución, del Tribunal Supremo y de la propia Unesco. Esto es caciquismo, se llama caciquismo, directamente se llama caciquismo y esto es una vergüenza para el Ayuntamiento de Madrid, esto es una vergüenza.

Miren ustedes, esta superioridad moral de la extrema izquierda se está acabando, nosotros no lo vamos a permitir. No vamos a permitir que pasen 365 días hasta que el PSOE quiera volver a vetar a estos niños. Lo traeremos aquí las veces que sea necesario porque es una vergüenza lo que ustedes han votado. ¿Sabían ustedes, señores del Partido Socialista, —ya no sé si hablo del de Tierno Galván o del de ahora—, sabían ustedes que en la época de Felipe González, cuando no estaban transferidas

las competencias, sabían ustedes cuántos colegios de educación diferenciada se aprobaron aquí en Madrid? Ocho, ocho, por el Partido Socialista. ¿Saben ustedes, por ejemplo, en Andalucía, cuántos? Doce, Partido Socialista, ¿eh? En Aragón, tres; en Castilla-La Mancha, ocho; en Extremadura, dos; en Navarra, tres. Eso fueron ustedes. ¿Qué ha pasado de entonces a ahora? ¿Qué ha pasado? ¿Qué ha pasado? ¿Antes eran ustedes unos sectarios que les gustaba discriminar a los niños y ahora no? ¿Pero cómo es esto? ¿Cómo es esto, señora Merchán? Explíquelo, explíquelo.

Pero mire usted, señora Merchán, no me voy a retrotraer tan atrás. En el año 2006, Izquierda Unida, alguno de ustedes también eran de Izquierda Unida en aquella época, ¿verdad que sí?, en ese momento, en el Senado, en el debate de la LOE, Izquierda Unida presentó sendas enmiendas para retirar el concierto a la educación diferenciada.

La Presidenta: Álvaro, perdone, está fuera de tiempo, ¿eh? Álvaro, está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ¿Saben ustedes qué votó el Partido Socialista? No a esas enmiendas. Aquí está: no a esas enmiendas. Y miren ustedes por dónde, el señor Ramón Silva, era concejal del Ayuntamiento de Madrid. ¿Se le recuerda al señor Ramón Silva alguna queja a esa aberración que había hecho el Partido Socialista de votar en contra de las enmiendas de Izquierda Unida para retirar el concierto a los colegios de educación diferenciada? No, ¿verdad que no?, ¿verdad que no?

La Presidenta: Álvaro, está usted fuera de tiempo, ¿de acuerdo?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ¿No me quedaba tiempo de antes?

La Presidenta: ¿Perdón?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Que si me quedaba tiempo de antes.

La Presidenta: Lo tiene usted ahí, lo mira usted ahí, lo tiene usted ahí lo que tiene.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Miren, esta actitud sectaria solamente por ideología no se la vamos a consentir. Aquí estamos para defender a todos los madrileños, a esos padres y a esos niños también.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Atropello, sectarismo ideológico, cacicada más,

aquí hay que venir bien estudiado, superioridad moral de la extrema izquierda. Mire, señor González, tentada estoy de contestar a sus descalificaciones y a su arrogancia pero no lo voy a hacer. No lo voy a hacer yo y solo voy a citar una frase de Cristina Cifuentes que, recientemente, en uno de los órganos de su partido, hablando de la situación de su partido dijo: «nos ha faltado unidad, humildad y sensibilidad social y nos ha sobrado corrupción». Yo no tengo nada más que añadir.

(Aplausos).

La participación es un requisito imprescindible para lograr una democracia fuerte y una sociedad cohesionada. La participación es un asunto de todas y de todos, y establecer las condiciones políticas y materiales para que esta pueda darse, es una responsabilidad ineludible por parte de todos los partidos políticos que quieran una sociedad abierta y democrática.

Creemos que ustedes, con su actitud, quizás viciados por formas de hacer política que no son las que los nuevos tiempos nos exigen, no solo lo promueven sino que desincentivan la participación y la concordia chocando frontalmente con el mandato que a las ciudadanas y ciudadanos nos han dado.

Si hay algo que caracteriza a este nuevo tiempo político es que los ciudadanos quieren que nos entendamos y que trabajemos juntos por el bien común. Les invito a reflexionar. Sean valientes y tiendan la mano a sus conciudadanos. Vivimos sin duda tiempos de cambios que requieren altura de miras.

Creo que si hay discrepancias, es imprescindible hacer todo lo posible para resolverlas y no buscar pretextos para entrar en confrontaciones que nos lleven a una lógica de enfrentamiento permanente. Corren ustedes el riesgo de ser un partido aislado y, sinceramente, creo que eso no es bueno.

Señoras y señores del Partido Popular, ustedes solo se entienden con ustedes mismos. Este es un país y una ciudad cada vez más diversos donde gente de todo tipo se encuentra y es capaz de entenderse.

Les recomiendo recapacitar, repensar si quieren seguir por este camino del ruido y la confrontación. Si realmente quieren trabajar para solucionar los problemas de la gente, hagan un esfuerzo por cambiar. Esa actitud suya no solo no es buena para ustedes, no es buena para nadie y no es buena para Madrid.

Desde este Ayuntamiento tratamos de construir una comunidad, una ciudad que sea casa común de los madrileños y madrileñas, una ciudad en la que nos cuidemos y, entre todas y todos de forma participada, podamos decidir cómo queremos que sean las cosas.

Madrid es un lugar de encuentro y este Ayuntamiento trabaja para reflejar la diversidad de nuestra ciudad. No tenemos nada en contra de los

católicos como no tenemos tampoco nada en contra de ninguna otra confesión. Por el contrario, apoyamos a todos los grupos que conforman la diversidad cultural y confesional de Madrid. Algunos ejemplos son las partidas presupuestarias por Madrid Destino para la celebración del Año Nuevo Chino, el Ramadán, o la Semana Santa, así como las cordiales reuniones que este Ayuntamiento ya ha mantenido con el Arzobispado de Madrid con el objeto de planificar la Semana Santa, mostrando un compromiso claro para apoyar estas fechas. Pero también el apoyo a la celebración de la Hanukkah judía, en diciembre, la cesión de la galería Cibeles al padre Ángel para la cena de Nochebuena o las fiestas de San Antón.

Madrid, de verdad, es el Madrid multicultural que tiende la mano al diferente, el Madrid de la gente que ha sabido mirarse a los ojos y reconocerse como iguales, mujeres y hombres en igualdad. Desde las instituciones públicas son estos los valores que hay que seguir impulsando y apoyando en todas las etapas de la vida. Por ello, pese a que ustedes traten de plantear ciertos debates de forma poco leal y agresiva, seguiremos trabajando para que donde ustedes hoy cavan una zanja, levantemos un camino que nos permita caminar juntos y dialogar.

No renuncio a creer que podemos trabajar para mejorar la vida de las vecinas y vecinos de esta gran ciudad que es Madrid. Seguiremos tendiéndoles la mano a ustedes y a todos y todas. Por favor, no dejen pasar la oportunidad porque las madrileñas y los madrileños lo merecen.

(Aplausos).

La Presidenta: Vamos a pasar a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Muy bien. ¿El resultado es...?

El Secretario General: Empate.

La Presidenta: Muy bien. Tenemos de nuevo un empate, así que, en virtud de lo que dice el artículo 69, apartado 4, del Reglamento, vamos a repetir la votación.

Repitamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Con mi voto en contra también.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

(Aplausos).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio. Vamos a seguir, ocasión habrá de comentar todas estas cosas, tranquilos.

Señor secretario, seguimos adelante.

Punto 21.- Proposición n.º 2016/8000100, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que, con el fin de evitar el riesgo de deterioro de los Centros Municipales de Mayores, entre otras medidas contempladas en la iniciativa, desde cada una de las Juntas Municipales de Distrito se elabore, en el plazo de un mes, consultadas las juntas directivas y los técnicos, una memoria de cada uno de ellos con el contenido indicado en el texto de la proposición.

El Secretario General: Señalar, para el debido orden durante la sustanciación del punto,

que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es una enmienda de adición, número de anotación 2016/0113. Y el Grupo Municipal Socialista de Madrid ha presentado 11 enmiendas, mediante escrito número de anotación 2016/0115. Según se le ha adelantado a esta Secretaría, es posible que en la enmienda número 11 del Grupo Socialista haya podido haber algún tipo de acuerdo transaccional entre el autor de la enmienda y el autor de la iniciativa. Pero bueno, supongo que eso será objeto de examen en el momento en que procedamos a la votación.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Popular tiene la palabra la señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Señoras y señores concejales, no es la primera vez que traigo este tema de las políticas dirigidas a los mayores a este Pleno, lo hice ya en el mes de septiembre, y si lo hago ahora es porque observo que no se les está dando ni la prioridad ni la importancia necesaria dentro de nuestro Ayuntamiento.

Si el pasado mes de septiembre planteábamos el tema de su participación social, la defensa de sus libertades y la adecuada atención a sus necesidades, hoy quiero insistir en que no se abandone lo que representa uno de los pilares básicos de la atención social en nuestro Ayuntamiento, que son las políticas de mayores. Y concretamente quiero centrarme, porque sería imposible hablar de todo, en los centros municipales de mayores.

Señores concejales y señoras concejales, son muchas las quejas que nos llegan, entre otras cosas porque no se les está dando la atención que merecen, y espero que esto no ocurra por razones políticas, no lo quiero pensar. El tema que hoy abordamos no solo me parece un asunto crucial por algo que aquí se ha dicho en muchas ocasiones, y es que los mayores representan más del 20 % de la población madrileña, que en algunos distritos es mucho mayor el porcentaje, y esto ya sería una razón suficiente, no cabe duda, pero también porque, insisto, no están siendo bien atendidos.

Cada verano leemos en los medios de comunicación el aislamiento, la soledad, las carencias afectivas de nuestros mayores, pero parece que una vez que pasa el verano, que pasa el periodo estival, nos olvidamos de esta terrible realidad. Durante el pasado verano, 140.000 ancianos quedaron abandonados en nuestra ciudad, según informó Cáritas, y este dato yo creo y espero que nos haga reflexionar.

La problemática de los centros de mayores juega un papel fundamental en estos temas que acabo de aludir, es muy importante que la persona mayor no se aisle en su casa y que comparta con otras personas actividades, diálogos y que participe en la sociedad. Partimos de la base además de saber que las personas mayores no constituyen un

grupo homogéneo y, desde luego, hay que planificar sus necesidades según sea la situación.

Hoy queremos hablar de los mayores activos y, por tanto, planteamos que se dé la atención necesaria a la importante red de centros de mayores que posee el Ayuntamiento de Madrid, 90 nada menos, es una buena red diría yo. Debemos reflexionar porque las personas mayores manifiestan su clara tendencia a vivir en las ciudades y, desde luego, quieren mantenerse en su hogar, y precisamente estos recursos ayudan a aquello que es su máxima voluntad.

Los centros municipales de mayores entran dentro de aquellos recursos que les permiten mantenerse en su entorno, tratar con otras personas, evitar el aislamiento y, por tanto, promover un envejecimiento activo. Por tanto, yo creo que ese envejecimiento activo del que tanto habla la Organización Mundial de la Salud debe ser apoyado, y deber ser apoyado con estos espacios físicos de encuentro y convivencia que previenen la marginación y promueven la vida activa, como todos bien sabemos.

Señores concejales, corresponde al Área de Equidad la responsabilidad de la coordinación de estos centros y a las juntas de distrito su seguimiento y organización. Yo creo que es importante que seamos conscientes de que no se les puede relegar, de que tienen que estar atendidos y que ustedes deben hacer por saber cuáles son las circunstancias que día a día ocurren en estos centros. Yo no sé si esto es por aquello de que a ustedes no les preocupa el gestionar bien, pero yo creo que es importante, insisto, que en temas tan delicados como este, se haga una gestión que sea al menos rigurosa y que sea seria a la hora de tratar con las personas mayores y con sus juntas directivas.

Sí que quiero agradecer a los grupos políticos que han estudiado con seriedad esta proposición y que me han planteado, como ya se ha dicho, una serie de enmiendas. A la enmienda que plantea el Grupo de Ciudadanos, decirles que ha sido aceptada por mí, por tanto ruego que se incluya en la redacción; y de las que ha planteado el Grupo Socialista, salvo la primera, también serán aceptadas todas las demás, salvo en la última que se hará un añadido citando a las juntas directivas de los mayores.

Este es mi planteamiento, señor secretario, y esto es lo que les pido a ustedes que apoyen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, por el Equipo de Gobierno, la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Miren, a la bancada del Partido Popular, no puedo

dejar pasar el preguntar si lo que he oído, es posible que lo haya escuchado mal, justo en la intervención anterior he oído criminal, me ha parecido escucharlo, no sé si es así, pero desde luego si es así, y alguien ha dicho criminal desde esa bancada, le ruego que lo retire en este momento.

También les pido respeto para otras culturas y confesiones religiosas, cuando hemos mencionado..., cuando hemos mencionado...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Vale, gracias. Les decía, que también les pido respeto para otras culturas y confesiones religiosas. Cuando hemos mencionado el Año Nuevo Chino, pues se han oído muchas risas. Entonces, de verdad, les pido respeto.

Hablando de la iniciativa que nos ocupa.

En Madrid existen 89 centros de mayores, el Partido Popular no ha cumplido con su compromiso electoral en los últimos ocho años de crear un centro de mayores en cada barrio de Madrid, pero trae al Pleno esta proposición que, tras una larga serie de alabanzas a los logros de su gestión, plantea un escenario de dejadez administrativa desde que no gobiernan, y nos instan a trabajar por los mayores, indicándonos los pasos incluso que debemos dar.

Pues bien, la situación de abandono y dejadez que describen no es tal, porque no se ha dejado de trabajar por los mayores en ningún momento. El pasado no fue tan brillante como ustedes describen, como ya se ha dicho, no se cumplieron promesas que se hacían en cada campaña electoral y, desde luego, este Pleno empieza a acostumbrarse a ver proposiciones cuyas que dedican demasiado texto a glosar las virtudes y logros de sus años de gestión municipal.

Voy a poner solo dos ejemplos de lo que acabo de decir.

Dos propuestas que contempla la proposición inicial del Grupo Municipal del Partido Popular sobre la adopción de medidas para que todos los centros de mayores cuenten con una serie de servicios, o la articulación de medidas para dotar de mayor autonomía a las juntas directivas, deberían contemplarse en los estatutos y en el reglamento de funcionamiento de los centros de mayores. Estos estatutos y el reglamento de los centros de mayores fueron aprobados por el Partido Popular desoyendo las propuestas que en este sentido presentaron el resto de los grupos municipales de la Oposición, en las que se contemplaba la propuesta de servicios homogéneos en todos los centros de mayores y una mayor democratización y competencias de las juntas directivas. Además, el Ayuntamiento de Madrid debería haber garantizado la participación activa del consejo de mayores en las políticas hacia los mayores que con el Partido Popular se redujo a ser un organismo inoperante y testimonial.

Ahora nos encontramos con estas propuestas, por lo que damos la bienvenida al Partido Popular a la senda de la democratización de los centros y de la participación real y efectiva de los mayores.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Comenzamos el segundo turno del debate de este punto 21.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, doña Begoña, ¿no?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Yo.

La Presidenta: Vale, de acuerdo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Consideramos que resulta muy oportuna la proposición que trae la señora Elorriaga, aunque parece que no tiene mucha trascendencia al ver el número de sillas vacías, pero bueno, a lo mejor es que es la hora de la comida y no hacemos receso.

La elevación al Pleno del Ayuntamiento de esta proposición sustancia las necesidades de mantenimiento de los equipamientos y la ampliación y mejora de estos y de las actividades de los centros de mayores de titularidad municipal.

Además, en las juntas de distrito se ha estado planteando de forma reiterada esta cuestión; prueba de ello es que ya se ha dado cuenta a los concejales presidentes de Fuencarral-El Pardo, Barajas, Retiro, Latina o Carabanchel, por lo que damos por hecho que, además de la detección de las necesidades que los propios servicios del área han venido realizando a través de la Dirección General de Mayores, se habrá elevado al área las peticiones hechas desde los distritos.

Igualmente, creemos conveniente que a este análisis se añada un apartado específico respecto a la situación del entorno de los centros, en los que se estudia, entre otras cuestiones, el estado del acerado, la existencia de barreras arquitectónicas, cartelera, reserva de plazas de aparcamiento, iluminación, pasos de cebra y otros elementos de seguridad vial; un análisis que haga una valoración de los mismos analizando las posibilidades de mejora de la accesibilidad y de la seguridad.

Coincidimos también en destacar la necesidad de ampliar las actividades y cursos que mejoren las habilidades y manejos en las actuales tecnologías de información y comunicación, aumentando el número de ordenadores, tabletas, teléfonos inteligentes y puntos de conexión a Internet, para, de esta manera, fomentar la reducción de la brecha tecnológica como una forma más de lucha contra las desigualdades.

El perfil de nuestros mayores está cambiando y nuestro papel como Administración pública debe

ser acompañar y promover ese cambio. Debemos de concebir la vejez como una etapa más de la vida de toda persona, durante la cual sigue siendo útil a la sociedad de la que forma parte y en la que sigue participando como protagonista de su entorno y no como mero sujeto pasivo.

Desde Ciudadanos creemos que el último Estatuto de los Centros Municipales de Mayores que se aprobó en febrero del 2011 no se ajusta de forma adecuada a la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, puesto que en dicho estatuto se reduce la participación de los usuarios a la asistencia pasiva de los servicios ofertados y de las actividades que programe la dirección, por lo que, ante esta situación, hemos propuesto una enmienda de adición, donde consideramos necesario elaborar de forma participada un nuevo reglamento de centros municipales de mayores, que en su nueva redacción propicie, entre otras cosas, que los centros de mayores sean lugares de participación y donde los propios usuarios de los centros puedan determinar las actividades a llevar a cabo en coordinación con la dirección del centro. En conclusión, donde se potencien las actividades lúdicas, deportivas y educacionales, es decir, el envejecimiento activo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Grupo Municipal Socialista siempre da la bienvenida a cualquier propuesta, iniciativa o aportación cuya intención sea mejorar la vida de los ciudadanos de Madrid, y especialmente cuando hablamos de nuestros mayores. Ahora bien, entendíamos que la iniciativa del PP era mejorable, y por ello hemos presentado estas once enmiendas a las que hacía referencia la portavoz del Partido Popular.

Lo hemos hecho con dos intenciones: la primera era la de concitar el consenso de todos los grupos municipales de este Pleno para esta proposición, y creo que se ha logrado. Aprovecho para agradecer también el buen hacer y la disposición por parte de los portavoces de los distintos grupos. Y, en segundo lugar, pretendíamos intentar que ese consenso haga de los asuntos relativos a nuestros mayores un espacio de diálogo y de acuerdo, y no convirtamos a este colectivo de ciudadanos en un arma arrojadiza o en un argumento de reproches.

Pasaría un poco a explicar las enmiendas que hemos presentado. Sí me gustaría aclarar que, según lo que entendí en la negociación que hemos mantenido, en las conversaciones, se rechazaría la primera de las once enmiendas, la once se modificaría, como bien ha dicho, y en la sexta se

eliminaría la referencia a los socios, ¿verdad? Que lo habíamos estado hablando con ambas partes.

Bueno, pues las tres primeras básicamente eran formales ya que entendíamos que la institución, y no un partido, es quien hace las cosas. Además, si queremos despolitizar las medidas dirigidas a los mayores, pues hay que empezar por reconocer los méritos de la institución y no de los partidos políticos.

También hablábamos de hacer protagonistas a los mayores y también partícipes de las decisiones que se toman en los centros de mayores, reconociendo también que las juntas directivas son los órganos de representación de los mayores en estos centros. Se trataba de trasladar una visión de la realidad que quizá no era del todo cierta, y por eso hemos propuesto eliminar uno de los párrafos, que hemos tenido a bien todos los grupos.

También hablábamos de un plazo más razonable para llevar a cabo estas actualizaciones, para que se permita identificar las necesidades y carencias de los centros de mayores y para llegar a tiempo de incluirlas en la elaboración de los próximos presupuestos, pero sin bloquear el trabajo también de los profesionales que están haciéndolo muy bien en los centros de mayores.

Cuantificar las necesidades, el uso eficiente de los recursos, y también adaptar la proposición a la realidad de un reglamento de régimen anterior de centros de mayores que se aprobó hace cuatro años, era otra de nuestras intenciones; como, por último, la revisión de los estatutos de los centros de mayores para poner en valor el protagonismo de las personas, la globalidad en cuanto a la atención integral de las necesidades y aspiraciones de estas personas, y también la participación en la programación y el diseño de los servicios.

Y acabo, señora alcaldesa, reiterando nuestra satisfacción por el consenso alcanzado, y recordándole también a la delegada que hemos asumido un compromiso con los mayores de la ciudad de Madrid y nos tenemos que poner manos a la obra todos juntos para cumplirlo en la forma y en los plazos comprometidos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Partido Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Gracias, alcaldesa.

Mire, señora Higuera, yo al principio sus palabras no las he entendido; creo que no tenían nada que ver con el tema. En ningún momento he usado yo la palabra criminal, como usted puede comprender...

(Observaciones de la señora Higuera Garrobo).

La Presidenta: No hablen, por favor, no hablen entre ustedes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** ¡Ah! Es que entonces estaba fuera del contexto de esta importante proposición que afecta a nuestros mayores.

Yo, para dejar claro el motivo de esta proposición, solo quería decirles que quiero insistir en que reflexionemos sobre la importancia que tiene el trabajo con los mayores y en planificar las políticas para los mayores madrileños activos; ese es el único objetivo de la proposición. Aquí no se trata de discriminar, no se trata de meterse con el Año Nuevo Chino, que respetamos profundamente, aunque les recuerdo que en Madrid no hay más de 50.000 chinos, con lo cual, aunque solo sea por lo minoritarios que son, a lo mejor había que dar prioridad a los centros de mayores, que tienen más de 300.000 socios, ¿no?

Pero, en fin, yo creo que esta red es una red buena, es una red que considero imprescindible, es una red que fomenta el envejecimiento activo, que es uno de los ejes básicos del trabajo con las personas mayores. Y yo creo que no es necesario recordarle que del millón de mayores que existe en nuestra Comunidad, más de la mitad viven en Madrid, porque, además, los mayores prefieren la vida urbana, prefieren la vida en la ciudad.

Y yo simplemente les recuerdo unas palabras que ustedes mismos reflejan en el libro que acaban de presentar y que dice que: «Madrid tiene amplia experiencia y tradición en políticas y servicios destinados a las personas mayores». Esto lo escribe la propia alcaldesa. Por tanto, yo en esa línea, sigo insistiendo en que respetemos esas políticas, que sigamos siendo pioneros en las políticas de mayores. Me parece importantísimo el consenso al que se ha llegado, se ha trabajado muy rigurosamente con los demás grupos.

Y, por tanto, simplemente plantearles, señores concejales, que no dejemos de lado a los centros municipales de mayores, a sus representantes, que son sus juntas directivas, y que nuestro objetivo debe ser siempre el fomento de la autonomía personal y la integración social de nuestros mayores, que no pueden vivir aislados en la soledad y en el aislamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, Beatriz.

Para cerrar este segundo turno, la señora Higuera, por el gobierno municipal.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Vamos a votar a favor de la iniciativa que usted ha presentado, una vez que se han

incorporado unas modificaciones vía enmiendas a la misma: en primer lugar, porque nos importan nuestros mayores, y porque no hemos dejado de trabajar por ellos desde el primer minuto en que tomamos posesión al frente del gobierno de esta ciudad. En segundo lugar, porque se trata de avanzar y construir la ciudad que queremos contando con nuestros mayores. En tercer lugar, porque los plazos y compromisos son ahora razonables y abarcan a todos los colectivos. En cuarto, porque la ciudadanía merece que los políticos nos comportemos como representantes de sus intereses y no de intereses partidistas. Y, por último, porque queremos mejorar las condiciones de vida de nuestros mayores y resolver sus problemas.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Le voy a dar la palabra al señor secretario para comenzar las votaciones porque tenemos enmiendas. Así que, señor secretario, cuando usted quiera, nos explica un poquito.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Por seguridad jurídica, puesto que tenemos una enmienda de un Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, hay once enmiendas del Grupo Socialista, pero, si no he entendido mal, son objeto de una preliminar transacción, la número 6 y la número 11, si les parece, procedemos a la votación una por una para que quede constancia, y al final el texto resultante. ¿De acuerdo?

(Asentimiento).

Pues, entonces, votación, en primer lugar, de la enmienda de adición del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de

Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, queda aprobada la enmienda.

Continuamos.

El Secretario General: Con la primera de las enmiendas, la número 1, es de modificación del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Por favor, señor secretario, puede leer...

La Presidenta: Claro que sí, lo leeremos.

Estamos en el...

El Secretario General: Enmienda número 1, de modificación. Afecta a la exposición de motivos, y es el párrafo 3. Donde dice «los gobiernos del PP en el Ayuntamiento han priorizado», la enmienda propone sustituirlo por lo siguiente: «el Ayuntamiento de Madrid ha priorizado».

La Presidenta: ¿De acuerdo?

El Secretario General: Y Ciudadanos acaba de votar, salvo error, a favor de la enmienda.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Yo entendí como que lo habíamos retirado, porque en el acuerdo lo habíamos retirado. Ese es el lío que tenemos en este momento.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Existe un acuerdo entre los grupos, si bien es cierto que no se ha dado traslado al señor secretario, por el que estamos todos a favor de que esa enmienda no prospere. Hay un consenso con el resto...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Se retira por el grupo...

La Presidenta: Vamos a plantearlo. ¿La retiran? ¿Los que hicieron la enmienda la retiran?

Queda retirada.

Continuamos por tanto.

El Secretario General: Entonces pasamos a la número 2. Seguimos, ya es toda la serie de las

enmiendas del Grupo Municipal Socialista de Madrid. Enmienda número 2, es de modificación.

La Presidenta: Enmienda número 2.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: De acuerdo.

El Secretario General: Enmienda número 3. —Ha prosperado la anterior, lógicamente—. La 3.

La Presidenta: Enmienda número 3.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Número 4.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, continuamos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** No, perdón, ¿puedo?

La Presidenta: Sí.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Si entiendo que hay un acuerdo de todos los grupos y vamos a votar todos a favor todos los grupos, a lo mejor podíamos votar una vez.

La Presidenta: Pregunto al señor secretario.

¿Consta que hay acuerdo de todos los grupos?

El Secretario General: Si así se manifiesta por los distintos portavoces..., teniendo en cuenta, eso sí, por seguridad, como decía antes, que la número 6...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Sí, sí, pues a favor.

El Secretario General: Para que quede constancia en acta, la número 6 quedaría redactada... Donde se decía «que se elabore en un plazo de seis meses, consultados sus socios, las juntas directivas...» la transacción la dejaría en: «se elabore en el plazo de seis meses, consultadas las juntas directivas».

La Presidenta: Pregunto, sí perdón a los portavoces. ¿De acuerdo en que lo votemos junto?

(Asentimiento de los portavoces de los cuatro Grupos Municipales).

El Secretario General: Y señalar también que en la 11, también aparece una posible propuesta transaccional, que quisiera la confirmación, y dice lo siguiente. La propuesta de la enmienda era: que se articulen los mecanismos necesarios para mejorar la participación de los mayores, ampliando sus derechos y dotando de mayor autonomía a los órganos representativos, decía, mediante la revisión de los estatutos. Y lo que se propone es añadir aquí: y a sus juntas directivas mediante la revisión de sus estatutos, etcétera.

¿Es correcta la interpretación que se hace desde la Secretaría de esa transacción?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Sí, es correcto.

La Presidenta: Pues si es así, vamos a votarlo en bloque.

El Secretario General: El bloque del 5 al 11, con las dos transacciones, los números 6 y 11.

La Presidenta: Bien, 5-11 y las transacciones que hemos leído.

El Secretario General: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11. Transacciones...

La Presidenta: Vale.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues queda aprobado.

El Secretario General: Pues entonces someteríamos, en última instancia, a votación ya el texto resultante derivado de las votaciones anteriores y con la incorporación de las enmiendas que han prosperado.

La Presidenta: El texto, finalmente, de nuevo, lo rejuntemos todo. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Pues queda definitivamente, con todas sus adendas, aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción resultante de integrar en el misma la enmienda n.º 2016/8000113, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y las enmiendas 2 a 11 presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid mediante escrito n.º 2016/8000115, una vez incorporadas a su vez las enmiendas transaccionales "in voce" planteadas por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, del Partido Popular, Ahora Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, las cuales afectan a las enmiendas 6 y 11, queda aprobada por unanimidad).

Punto 22.- Proposición n.º 2016/8000101, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albarcar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, con motivo del Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Partido Popular, el señor Percival Peter Manglano tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albarcar**: Muy bien, muchas gracias, señora alcaldesa.

Hoy, 27 de enero, se celebra el Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto. En efecto, a raíz de la resolución 60/7, de recordación del holocausto, aprobada en 2005 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 27 de enero se ha convertido en el día señalado para que el mundo entero recuerde el mayor genocidio de la historia de la

humanidad cometido por la Alemania nazi contra el pueblo judío.

En este contexto, me gustaría agradecer la presencia hoy aquí, en la tribuna de invitados, del director general de la comunidad judía de Madrid, don Diego Smulovitz.

El 27 de enero de 1945 se produjo la liberación del campo nazi de concentración y exterminio de Auschwitz Birkenau. Se calcula que 1,3 millones de personas fueron enviadas a dicho campo, de las que más de 1 millón fueron exterminadas.

El recuerdo del holocausto implica al mismo tiempo desterrar del olvido los terribles crímenes del totalitarismo nazi como también poner en valor las virtudes de la democracia liberal. Sin duda que nuestro sistema político tiene defectos, pero estos defectos palidecen en comparación con los de los regímenes que aspiran a socavar los cimientos del Estado de derecho, cimientos basados en la separación de poderes, las libertades individuales y los derechos humanos.

El poder político más justo es el poder limitado, y todo proyecto que aspira a levantar los límites que constriñen al poder político, conduce necesariamente al abuso y la opresión. Todo esto lleva al Grupo Municipal Popular a traer hoy esta moción al Pleno del Ayuntamiento. El recuerdo del holocausto merece el respeto de cada uno de los concejales de esta corporación sin bromas y sin burlas.

Por ello, instamos en la moción a que, en la línea de lo aprobado por la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, condenemos sin reservas todas las manifestaciones de intolerancia religiosa, incitación, acoso o violencia contra personas o comunidades basadas en el origen étnico o las creencias religiosas. E instamos también al gobierno municipal a promocionar actividades que transmitan a generaciones futuras las enseñanzas del holocausto.

Anteriores gobiernos municipales han mantenido el recuerdo y el reconocimiento a las víctimas del holocausto. Baste como ejemplo el monumento en su honor inaugurado en el año 2007 o el impulso dado a la Casa Sefarad. Esta moción busca que el nuevo equipo municipal mantenga este impulso.

En virtud de ello, proponemos que el Ayuntamiento conmemore el Día Internacional Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto con carácter sistemático y anual. A partir del año que viene planteamos que el Ayuntamiento organice un acto solemne de la mano de la comunidad judía de Madrid, y para este año, al finalizar este debate, y si la moción es aprobada, proponemos que todos guardemos un minuto de silencio.

También instamos al gobierno municipal a que se sume a la red de ciudades para la memoria del

holocausto y la prevención de los crímenes contra la humanidad, creada por la Federación de Municipios de Madrid, con el impulso de su entonces presidente, el alcalde de Alcorcón, David Pérez, en marzo de 2015. Una vez adherida la ciudad de Madrid a esta red, instamos al gobierno municipal a que lidere sus actividades.

Finalmente, la moción propone homenajear al embajador Ángel Sanz Briz. Como saben, Sanz Briz, como encargado de negocios de España en la embajada en Budapest, salvó, con grave riesgo para su vida, a 5.200 judíos de morir en las cámaras de gas en el año 1944.

Ángel Sanz Briz luchó en el bando nacional durante la Guerra Civil y desarrolló toda su carrera diplomática alcanzando importantes puestos de responsabilidad bajo la dictadura franquista. Espero que los prejuicios ideológicos del equipo municipal no le lleve a negar ahora un reconocimiento que han otorgado al señor Sanz Briz países tan diversos como Israel, Hungría, los Países Bajos, Bélgica, Guatemala o el Vaticano, además de, por supuesto, España.

Por ello, proponemos que se le conceda, a título póstumo, la Medalla de Madrid en la categoría que decida el propio gobierno municipal

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno, la señora Rita Maestre tiene la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Es sorprendente que ni en una proposición de este calado pueda usted guardarse las ganas de insultar al gobierno municipal pervirtiendo el fondo de una cuestión como la que estamos tratando. No era evidentemente el momento...

Voy a hacer un paréntesis antes de empezar, son ustedes el único grupo que sistemáticamente interrumpe mientras los demás estamos hablando. Yo creo que ya es hora de que asumamos todos un cierto respeto por el Pleno y no interrumpamos ni abucheemos ni pongamos caras mientras los demás hablan, porque lo hacen solo ustedes.

(Rumores).

¿Ves?

La Presidenta: Por favor, continúen. Guarden el comportamiento debido.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias.

Dicho lo cual, por supuesto estamos de acuerdo con el fondo y con la forma de la

proposición que traen hoy aquí, con todos los puntos que se plantean, independientemente de esas cosas entre líneas que decía usted. Vamos, es evidente que no podemos no apoyar esta proposición, que la desarrollaremos como Equipo de Gobierno tanto evaluando la categoría de la Medalla de Madrid a Ángel Sanz Briz como va a ser, digamos, la concreción tanto del acto organizado con la comunidad judía como lo que luego desarrollaremos en la Federación de Municipios de Madrid. Es decir, que aceptamos ahora la proposición y propondremos un desarrollo concreto de estas medidas.

También indicarles que dentro del Plan de Derechos Humanos que vamos a desarrollar, vamos a proponer una sistematización de la reparación a las víctimas de este genocidio y de otros crímenes contra la humanidad para que su memoria y bueno, que tratemos estos temas no se haga a través de episodios separados sino formando parte de un plan de derechos humanos integral.

(Rumores).

Si luego tienen algo decir, pues les contesto, porque, desde aquí, es que cuando hablan mucho, no se les oye bien.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra, comenzamos. Guarden silencio si son tan amables.

Comenzamos el segundo turno. Tiene la palabra Silvia Saavedra por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Seis millones de personas como nosotros se vieron afectadas por el holocausto. Ciudadanos está a favor, por supuesto, de rendir homenaje a las víctimas del holocausto porque es uno de los sucesos más horribles y más estremecedores de nuestra historia. El holocausto pone de manifiesto que existe la maldad humana; pone de manifiesto que el hombre es capaz de lo peor y de lo mejor; pone de manifiesto que una sociedad, un estado, una población se puede organizar y convertir en una maquinaria del terror. Detrás del holocausto hay grandes cifras y debemos recordar a todas y cada una de las víctimas; víctimas con sentimientos, víctimas con sueños, con ilusiones truncadas, víctimas asesinadas por una ideología, por creencias, por orientación sexual, víctimas asesinadas no por locos sino por personas que eran capaces de razonar, personas que eran capaces de justificar, como pone de manifiesto el Premio Nobel de Literatura del 2002, Imre Kertész.

Solo entendiendo la magnitud del holocausto y solo reconociendo a las víctimas del holocausto se puede entender que esto no puede volver a ocurrir, y Ciudadanos manifiesta que hay que ser firme y contundente con la defensa de las víctimas del holocausto, con rendir actos a las víctimas del

holocausto, con que nunca se vuelva a olvidar a las víctimas del holocausto. Porque hay teorías revisionistas, hay teorías que niegan el holocausto, aunque parezca mentira; hay nuevos brotes de nazismo en Alemania que se pueden extender a España, por eso hay que ser firme y contundente. Y Ciudadanos defiende que no se puede banalizar con el holocausto, hay que rechazar firme y contundentemente cualquier tipo de humor, cualquier tipo de banalización sobre las víctimas del holocausto, porque hoy se hace un chiste y mañana qué, dónde está el límite, por ahí se empieza.

Todos, todos absolutamente en este Pleno, debemos guardar escrupuloso respeto a las víctimas del holocausto, todos debemos ser tajantes ante cualquier manifestación que suponga una falta de respeto al sufrimiento y a la dignidad de estas víctimas, más aún los políticos, que debemos ser un ejemplo.

(Aplausos).

Frente a estos atentados que supuso el holocausto, tenemos que defender valores como la libertad, la justicia, la igualdad; valores que engrandecen la conciencia y la condición humana.

Por eso finalizo señalando que la posición de Ciudadanos es apoyar esta propuesta para que recordemos lo que nunca debió de suceder, fueron seis millones de personas como nosotros.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, Mercedes González.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Buenos días. Muchas gracias.

En la mañana del 27 de enero de 1945 el ejército soviético entró en el campo de concentración de Auschwitz traspasando un cartel soldado en hierro que recogía la siguiente sentencia macabra: el trabajo, libera. Había tal hedor que era imposible estar ahí más de cinco minutos. Vimos a algunas personas que no parecían seres humanos, eran puro hueso y, en pleno enero, no tenían zapatos, cubrían sus pies con ropa vieja. Cuando nos vieron, dos menores gritaron: no somos judíos, no somos judíos. Apenas llegamos, montamos algunas cocinas de campaña y preparamos alimentos ligeros, algunos de los prisioneros murieron nada más probar la comida porque sus estómagos ya no funcionaban. Al inspeccionar las instalaciones nos encontramos con los hornos y máquinas de exterminio, mientras el viento movía las cenizas de los cuerpos. No sé cómo pudieron sobrevivir a eso.

Este fue el relato de lo que vivió y vio el primer oficial del ejército soviético, un comandante de 32 años, que abrió las puertas de aquel infierno en el que murieron más de un millón de personas, la mayoría de ellas judíos polacos.

Ese día tan solo quedaban allí los supervivientes más débiles y enfermos, ya que el resto fueron evacuados días antes hacia el oeste, en lo que se denominaron las marchas de la muerte, ya que más de diez mil personas murieron en ese camino.

El 27 de enero se expuso al mundo las atrocidades de los nazis, y esa es, por tanto, la fecha elegida para conmemorar el Día Oficial de la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad. España está presente desde el año 2006 y la ciudad de Madrid lo recuerda desde 2007 gracias a la aprobación, por unanimidad de todos los grupos políticos, de la propuesta de una construcción de un monumento instalado en el Jardín de las Tres Culturas del Parque Juan Carlos I, lugar que simboliza la convivencia de judíos, musulmanes y cristianos en España.

Mi grupo apoya y apoyará siempre cualquier iniciativa que mantenga viva y presente una página de la historia de la humanidad que nunca debió escribirse, que nunca podrá borrarse y que en modo alguno podemos recluir en el olvido.

Y para no olvidar la tarea de muchos hombres diplomáticos españoles, Ángel Sanz Briz, *el Ángel de Budapest*, su predecesor, Miguel Ángel de Muguero; Juan Schwartz en Viena; José Rojas en Bucarest; Sebastián Romero en Atenas; José Ruiz en Berlín o Julio Palencia en Sofía, diplomáticos españoles de muy diversas condiciones que salvaron a muchos judíos de la muerte. Y, por supuesto, permítanme, por favor, que recuerde a los españoles y a los madrileños cuyas vidas fueron segadas por la intransigencia y el fanatismo, junto con otros inocentes de diversas religiones, razas y nacionalidades, ya que durante cuarenta años de dictadura franquista se ocultó deliberada y reiteradamente los nombres de más de nueve mil hombres, mujeres y niños que acabaron en los campos de concentración tras exiliarse a Francia por su condición de republicanos, más de la mitad de ellos fueron asesinados. Ellos llevaron en sus uniformes de presos el triángulo azul de apátridas, con una S en el centro que les identificaba como españoles, y ellos, el 5 de mayo de 1945, cuando las tropas norteamericanas liberaron Mauthausen, desplegaron una pancarta en la que se podía leer: «los españoles antifascistas saludan a las fuerzas libertadoras».

Concluyo como empecé, con el testimonio de quien abrió la puerta de su horror hace hoy setenta y un años: si tengo algún mensaje para la siguiente generación es uno muy simple, no permitáis ni por un segundo que lo que ocurrió durante esos años se repita de nuevo.

Para que ello suceda debemos seguir trabajando por un mundo más tolerante, en el que las ideas de los demás no nos causen miedo sino que nos enseñen a convivir desde la diferencia. Nuestra obligación es contribuir a lograr un mundo donde todos tengamos calidad. De esta manera podremos evitar que una atrocidad así vuelva a repetirse.

Decía Shimon Peres: La paz solo se consigue con inteligencia y solo con inteligencia conseguiremos la paz.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Partido Popular, el señor Percival Peter Manglano tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Lo más importante de lo que voy a decir a continuación es lo que digo ahora, y seguramente repetiré al final, y es, ante todo, agradecer el apoyo de los cuatro grupos, apoyo que va en beneficio de las víctimas del holocausto, de sus familiares, de sus descendientes y en general de todo el pueblo judío que desde Madrid debemos reconocer, y me alegro de que así lo hagamos.

Quiero decir algunas cosas más. Primero, respetar la memoria histórica es respetar los datos históricos, y cuando estamos en este debate o en debates anteriores hablando de lo que pasó en el pasado, es importantísimo y es parte de nuestra responsabilidad respetar los datos históricos. Se ha producido ya una brillante intervención de Pedro Corral señalando los errores que se han cometido, por no decir las manipulaciones que se han cometido antes en lo que se refiere al manejo de la memoria histórica por el gobierno municipal, y hay una cosa en particular que ha dicho la señora Celia Mayer que me parece que tengo que responder. Ha dicho: nadie que participase en la División Azul merece ser homenajeado. Le recuerdo, señora Mayer, que Luis García Berlanga, que participó en la División Azul, tiene una calle en Rivas Vaciamadrid, aprobada por el partido que representa muchos de sus concejales, como es Izquierda Unida. Por lo tanto, respete un poco la historia, respete un poco la pluralidad y las diferencias que se producen en la historia.

Y al mismo tiempo, me gustaría también pedirle a la señora Maestre que me señale, ya que se queja de los insultos que profiere ese grupo, que me señale quién de este grupo ha hecho chistes sobre el holocausto, señáleme quién ha hecho un *scratch*, señáleme quién está procesado por asaltar una capilla. ¿Usted nos da lecciones de urbanidad? ¿Usted nos da lecciones de cortesía? Tápese un poco, señora Maestre.

(Aplausos).

Pero voy a terminar como he empezado, agradeciendo el apoyo de todos los grupos y sobre todo reconociendo la memoria del holocausto y la memoria del pueblo judío.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Maestre tiene la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** No lo va a conseguir, señor Manglano, esto no se va a convertir, porque creemos que la política debe ser de otra manera y que esa es una exigencia ciudadana, no se va a convertir en un intercambio de insultos de aquí hacia aquí. Creemos que lo ha sido durante mucho tiempo, que no es eso lo que pide la gente, que eso no es positivo para la ciudad de Madrid, y por lo tanto no vamos a entrar.

Lo único que voy a decir, además de agradecer y felicitarnos porque hoy hemos sacado adelante por unanimidad esta proposición, es defender, porque creo que, bueno, creo ya lo merece, teniendo en cuenta que ha pedido disculpas públicamente, en público a la opinión pública y también personalmente a la comunidad judía y a las víctimas que se pueden o que se hayan sentido ofendidas, a diferencia de lo que ha sucedido tradicionalmente, lo que han hecho tradicionalmente los políticos profesionales, el concejal Guillermo Zapata ha pedido perdón, ha pedido disculpas sinceras y honestas, también dirigidas al resto de los grupos. Esto no sucede habitualmente, eso lo ha hecho él porque es una persona buena, una persona honesta, una persona franca y un magnífico concejal dialogante y abierto en los distritos de Fuencarral y Villaverde y se merece respeto.

(Aplausos).

La Presidenta: Pues vamos a pasar a votar. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues se ha aprobado por unanimidad. Haremos el minuto de silencio al final.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad).

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos adelante.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ¿Y el minuto de silencio?

La Presidenta: Al final mejor, ¿no? Si preferís ahora, como queráis, ¿eh? ¿Preferís ahora? Pues ahora. Venga.

(Todos los asistentes en el Salón de Plenos se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Punto 23.- Proposición n.º 2016/8000103, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno manifieste su apoyo a los ocho sindicalistas de AIRBUS que están encausados; que se comprometa “a utilizar todos los medios a su alcance para seguir defendiendo el derecho de huelga y el resto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, así como la libertad de expresión de los ciudadanos y ciudadanas”, y que se inste al gobierno de España a promover la retirada de todos los cargos y a “adoptar cuantas iniciativas legislativas sean necesarias a fin de corregir esta situación, entre ellas la derogación del artículo 315.3 del Código Penal”.

El Secretario General: Señalar en relación con este punto que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha presentado una enmienda de sustitución, número de anotación 2016/0114, en relación con este punto, y que ha sido debidamente entregada a todos los portavoces de los grupos municipales a los efectos oportunos.

La Presidenta: Tiene la palabra doña Carlota Merchán por tiempo de cinco minutos para defender su propuesta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Buenos días, alcaldesa, concejales, concejalas.

Quiero iniciar mi intervención saludando a los representantes de las organizaciones sindicales y a los representantes de los trabajadores de la empresa Airbus, que hoy nos acompañan.

El derecho al trabajo es un derecho fundamental, esencial para la realización de otros derechos fundamentales y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Esta frase no es mía sino que es la definición del derecho al trabajo que se recoge en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Los trabajadores y trabajadoras tienen, tenemos, diferentes instrumentos para defender el derecho al trabajo, para que efectivamente permita la realización de otros derechos fundamentales y para ejercerlo en condiciones y entornos adecuados y con una retribución justa. Y uno de esos instrumentos para defender los derechos e

intereses de los trabajadores es el derecho a huelga.

Desde el restablecimiento de la democracia en nuestro país, los trabajadores y trabajadoras tenemos reconocido en la Constitución el derecho a huelga para defensa de nuestros intereses, concretamente en el artículo 28.2. Sin embargo, la reforma del artículo 315.3 del Código Penal, aprobada en marzo de 2015, sitúa este derecho en un marco legal anterior a 1978, una reforma reforzada con la Ley de Seguridad Ciudadana, aprobada en la misma fecha, que paradójicamente sitúa este derecho y a los trabajadores en una situación de inseguridad sin precedentes; bueno, también sí que los tiene.

Nuestro país se ha enfrentado en las últimas décadas a varias crisis económicas y a duros procesos de reconversión industrial en los que se ejercía de manera responsable el derecho a la huelga. No parece tener ningún sentido que en pleno siglo XXI retrocedamos en materia de derechos y libertades. Sin duda, la mejor manera de disuadir el ejercicio del derecho a huelga o de participar en piquetes informativos es evitar que los trabajadores y trabajadoras vean amenazados sus puestos de trabajo y mermados sus derechos laborales. No podemos separar la lucha sindical de la construcción de nuestra democracia, de los avances en los derechos de ciudadanía en nuestro país; no es posible imaginar los avances en el derecho al trabajo, en los derechos de los trabajadores, en los avances en el estado del bienestar sin el trabajo de las organizaciones sindicales.

El próximo 9 de febrero, Armando, Edgar, Enrique, Jerónimo, José, Raúl, Rodolfo y Tomás serán juzgados por participar en un piquete informativo durante la huelga general del 29 de septiembre de 2010, ocho trabajadores de una de las empresas más emblemáticas y punteras de nuestro país, un modelo de negociación colectiva reconocido no solo en España sino en el resto de Europa.

Sin embargo, su situación lamentablemente no es única, en torno a 300 trabajadores y trabajadoras se encuentran procesados por participar en piquetes informativos.

Hace cuatro días, el Juzgado de lo Penal número 2 de Lorca ha absuelto a cuatro sindicalistas murcianos procesados por los delitos de coacciones, daños, amenazas y del delito contra los derechos de los trabajadores del artículo 315.3 del Código Penal.

Nos alegramos por esta sentencia, pero lo que pretendemos con la proposición que el Grupo Municipal Socialista trae a este Pleno es que ningún trabajador sea perseguido y penado.

Los poderes públicos no podemos ni debemos tener miedo a la protesta, porque cuando esto sucede se acaba pagando. Convertir el derecho a huelga en un delito constituye una grave amenaza a nuestra democracia por cuanto pone en riesgo el ejercicio de la libertad.

Presentamos esta proposición porque la ciudadanía, los trabajadores y trabajadoras de Madrid deben tener la certeza de que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid no cree que la huelga sea un delito, que no está de acuerdo con que se criminalice a quienes lo ejercen, y por ello que inste al Gobierno de España a que derogue el artículo 315.3 del Código Penal, que con su reforma criminaliza *de facto* un derecho constitucional.

Manifestamos también nuestra solidaridad de manera particular con los ocho trabajadores de la fábrica Airbus en Getafe, así como con los casi trescientos trabajadores y trabajadoras en todo el país que se encuentran en esa misma situación. Una solidaridad manifestada a lo largo y ancho de nuestra región, en municipios de nuestra comunidad, y que espero se exprese también en este Pleno por todos los grupos municipales.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno, señora Rita Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, desde este grupo, en primer lugar, saludamos, les damos la bienvenida a los representantes de los trabajadores a este Pleno, que es también vuestro Pleno.

Desde este grupo compartimos también en el cien por cien la proposición del Partido Socialista. Reconocemos, como no podía ser menos, que el derecho a huelga, constitucionalmente reconocido, es y ha sido una de las herramientas fundamentales de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y de los trabajadores, es a través de la huelga y de otras formas de protesta y de lucha como se han conseguido, no solo en este país sino en toda Europa y diría que en el mundo, derechos para las mayorías sociales. Por lo tanto, es un derecho el de huelga que debe ser reconocido y garantizado y nunca criminalizado por parte de los poderes públicos.

Tengo poco más que añadir a la larga y buena exposición que ha hecho Carlota. Solo quería dar un dato en relación a la pena que se está pidiendo a estos ocho compañeros sindicalistas: a Miguel Blesa le piden seis años de prisión; a Rodrigo Rato le piden cuatro años y medio de prisión; a Moral Santín le piden cuatro años de prisión.

Estos son tres ejemplos vergonzantes de la corrupción política que ha vivido nuestro país, son penas inferiores a las que se les pide a estos ocho compañeros sindicalistas. Yo creo que es bastante evidente que en este país sobran corruptos y faltan, o nos haría bien que hubiera más personas que trabajaran por el bien de la mayoría, por los derechos de los ciudadanos y de los trabajadores.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Villacís tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, yo creo que lo que se está debatiendo aquí, y según he podido ver en la proposición, no es el derecho a la huelga. Yo creo que a día de hoy el derecho a la huelga está fuera de toda duda, podemos debatir sobre si hay que regularlo más o hay que regularlo menos. Yo creo que sí, que las reglas tienen que estar claras, y por supuesto nadie aquí, entiendo, va a discutir el derecho a la huelga.

Sí estoy de acuerdo en muchas de las cosas que ha dicho Carlota Merchán en la anterior intervención, y una de las cosas que ha dicho es que en democracia las decisiones se respetan.

Quiero traer aquí algo que se votó hace un año y medio, precisamente, en la Asamblea de Madrid y que ha motivado la introducción de una enmienda por parte de Ciudadanos, porque si ese fuese el texto, nosotros votaríamos a favor. Fue una enmienda que fue aportada por Izquierda Unida, por el Partido Socialista, por UPyD en su momento, y por el PP. Esto ya se votó en año y medio.

Yo creo que flaco favor hacemos a los ciudadanos si cada dos por tres nos reunimos para gastar tiempo en hacer lo mismo.

Pero dicho esto, estoy también de acuerdo en algo que ha dicho y es que, la mejor manera de evitar las huelgas, es no propiciando condiciones desfavorables a los trabajadores. Y quiero recordar que los señores de Airbus se manifestaban legítimamente haciendo huelga, legítimamente en contra de una reforma laboral, la reforma laboral del Partido Socialista —quiero recordarlo porque parece que nos hemos olvidado— la reforma laboral del 2010.

Y es verdad que era una mala reforma, es verdad que era una reforma que incentivaba que los empresarios, de forma unilateral, pudiesen modificar las condiciones de trabajo de los trabajadores. Era una reforma que permitía el descuelgue salarial y lo facilitaba a los empresarios, era una reforma que en fin, la indemnización de 33 días, no hace falta que se lo recuerde porque ya saben ustedes lo que ocurrió con esa reforma.

También habla de un Código Penal que es del 95, también hecho con un Partido Socialista; también hablan de una serie de cosas, pero déjeme decirles en qué no estoy de acuerdo con esta proposición, y es que hablan, particularmente en el artículo 4, de una serie de procesos en los que yo entiendo que ustedes están jugando con las expectativas de los trabajadores. Porque usted sabe perfectamente que ocurra lo que ocurra con esta propuesta, haga lo que haga el Estado, modifique o no modifique esta ley, no va a

beneficiar a estos trabajadores porque el proceso es anterior.

Le pido que sea honesta con los trabajadores y que no les mienta y que no generen expectativas que no son reales.

Le pido que sea consecuente con lo que hacen cuando tienen mayorías, cuando no resulta tan raro que miren por encima del hombro, un partido con nueve concejales, a un partido con siete concejales. Les recuerdo que eso es lo que ocurre precisamente —se lo digo a usted, efectivamente, siendo siete concejales magníficos y ustedes también magníficos, pero en fin—, recordemos lo que hacemos cuando tenemos mayoría. Eso es importante.

Y por último quiero recordarle otra cosa. Esto es una sede política, el Ayuntamiento de Madrid es una sede política, y estamos hablando de procedimientos judiciales, y en ningún modo puede ocurrir que nosotros nos convirtamos en un juicio paralelo de lo que está ocurriendo en un procedimiento judicial, porque algunos partidos sí creemos en la separación de poderes. Por supuesto creemos en la presunción de inocencia de los trabajadores, pero también creemos en la presunción de inocencia de estos jueces y en su buen juicio. Y le pido que lo recuerden, porque estamos precisamente en un momento en el que algunos queremos propiciar que de verdad en España exista por fin la separación de poderes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la señora Carlota Merchán por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, señora alcaldesa.

Lo hemos visto reiteradamente a lo largo de este Pleno, no se pierde oportunidad para meter cuñas publicitarias.

Mire, señora Villacís, estamos hablando de un tema muy serio, no solamente la privación de libertad de la que pueden ser objeto estos ocho trabajadores, sino de defender un derecho constitucional.

Evidentemente todo el mundo sabe, y los trabajadores los primeros, que aquí instemos al Gobierno de España a derogar un artículo del Código Penal no supone su derogación sino, como he insistido en mi intervención, es una muestra de solidaridad y de apoyo a su situación. No estamos siendo deshonestos, estamos siendo totalmente sinceros.

Creo que usted ha hecho mención, efectivamente, a cuestiones como la reforma laboral del 2010 o el Código Penal, y veo que no ha escuchado atentamente mi intervención: los errores

en política se pagan, y nosotros habremos cometido errores pero no nos empeñamos en ellos, sino que reconocemos y tratamos, cuando podemos, de enmendarlos. Creo que utilizar este micrófono en este momento para hacer partidismo cuando tenemos a más de 300 personas en riesgo de ir a la cárcel por haber defendido su puesto de trabajo, es un poco, permítame, por lo menos frívolo. No hay ni un juicio paralelo, nosotros estamos expresando la solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras, que es donde estamos. Les recuerdo nuestras siglas: Partido Socialista Obrero Español. Y si hay dos letras de las que me siento especialmente orgullosa es de la S y de la O.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: ¿Por el Partido Popular me quieren decir quién va a intervenir?

(El señor Martínez-Almeida Navasqués solicita intervenir).

Muy bien. Tiene la palabra el señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Partido Socialista Obrero Español trae aquí una proposición que pretende garantizar, según ellos, el derecho fundamental a la huelga, que está previsto en el artículo 27 de la Constitución. Lo que desconocemos es por qué está en peligro el derecho al ejercicio de la huelga en este país. No está en peligro, tiene las debidas garantías. Es cierto que podría estar mejor regulado, está regulado por un Real Decreto del 77, por una sentencia del Constitucional del 81, pero no está en peligro, es un derecho fundamental, señora Merchán, reconocido en la Constitución.

Por tanto el artículo 315 párrafo tercero, que se introduce en el Código Penal de 1994, de 1995, el Código Penal de Belloch, no lo introduce el Partido Popular, viene toda esta proposición en muestras de solidaridad con los trabajadores de Airbus; esto fue la huelga general de 2010 contra Rodríguez Zapatero. ¿Quién era el ministro del Interior? Alfredo Pérez Rubalcaba. ¿Quién era la delegada del Gobierno? Amparo Valcarce. ¿Quién era el Fiscal General del Estado que inicia estas diligencias? Cándido Conde-Pumpido. Y en un mínimo gesto de coherencia, quizás ustedes para mostrar su solidaridad, deberían también en esta moción reprobando la actuación de Alfredo Pérez Rubalcaba, Amparo Valcarce y Cándido Conde-Pumpido, si de verdad ustedes tuvieran un sincero propósito de enmienda y no un mero ejercicio publicitario. Porque si no fuera un mero ejercicio publicitario, usted también podría haber tirado de esa proposición no de ley que ha citado la portavoz de Ciudadanos hace año y medio en la Asamblea de Madrid, que se aprobó por unanimidad. Pero no han buscado ustedes la unanimidad, no han tenido ningún interés en buscar la unanimidad en este caso.

Por tanto, respecto del artículo 315 y respecto del apoyo a los trabajadores, nosotros, el mejor apoyo que entiendo que podemos dar a los trabajadores es nuestra confianza en el Estado de derecho; vivimos en un Estado de derecho en el que el Poder Judicial es independiente. Señora alcaldesa, nosotros no compartimos que el Poder Judicial es un poder en la sombra que entorpece sus políticas; entendemos que el Poder Judicial es absolutamente independiente, y por tanto, como confiamos en el Estado de derecho, ese es el mejor apoyo que nosotros les podemos dar a los trabajadores de Airbus.

Pero usted dice que en el artículo 315, párrafo tercero, lo que se está es impidiendo que los trabajadores ejerzan su derecho de huelga. Pues yo me remito, porque es importante, a la sentencia del Tribunal Constitucional 2/1982, que dice literalmente: Los piquetes violentos —no estamos hablando de piquetes informativos, señora Merchán, estamos hablando de piquetes violentos— que imponen la realización de la huelga deben considerarse prohibidos desde el momento en que ejercer sobre terceros una violencia moral de alcance intimidatorio es contrario a bienes constitucionalmente protegidos, como la dignidad de la persona y su derecho a la integridad moral. ¿Qué problema tienen ustedes con este artículo? ¿A ustedes les parece bien que no se castigue a aquellos que coaccionen a otros para no ir a trabajar? ¿Cuál es el problema de concepto con el artículo 315 párrafo tercero? Quien coacciona, tiene que estar sometido a un castigo penal, y no estoy prejuzgando la sentencia que se debe dar a los trabajadores de Airbus, pero sí es cierto que este artículo merece estar en el Código Penal, porque tanta protección merece el que quiere ejercer el derecho a la huelga, como el que quiere trabajar. Merece exactamente la misma protección, y por cierto, aprovecho para decirlo, los sindicatos deberían hacérselo mirar, porque ganarían bastante más legitimidad si condenaran las acciones de los piquetes que coaccionan, que demasiadas veces excusan sus comportamientos, y los piquetes informativos están protegidos legalmente, los piquetes violentos tienen que ir al Código Penal y tienen que ir a los juzgados y tribunales por no dejar el derecho a trabajar.

Y luego nos ha hablado, y acabo, señora alcaldesa, de un punto en el que usted dice: se insta al Gobierno de la nación a retirar las acciones...

Entiendo que ustedes siempre que han ocupado el poder han patrimonializado las instituciones constitucionales, pero la Fiscalía General del Estado no tiene dependencia jerárquica del Gobierno, no es el Gobierno quien ejerce las acciones, es la Fiscalía General del Estado, y yo entiendo que ustedes lo consideraran como el patio trasero de su casa, pero tiene un respeto, es un órgano de relevancia constitucional y por tanto los poderes públicos no estamos para darle instrucciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien.

Por el Gobierno, para cerrar el turno, la señora Rita Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Por supuesto, Begoña y señor Almeida, por supuesto, desde este grupo defendemos la separación de poderes, por supuesto que el Poder Judicial tiene sus cauces que deben ser respetados, lo que creo que se trae aquí es una declaración política, que no funciona como un juicio paralelo, sino, como se ha explicado también, de apoyo y de solidaridad con estos trabajadores, en particular, y de defensa del derecho de huelga, que no ha sido eliminado de la Constitución, pero en la concreción después de cómo se defiende o se garantiza ese derecho, creo que cabe decir que en los últimos tiempos en este país parece que se ha reducido, en vez de aumentarse, que es lo que debería suceder en los países desarrollados.

Como digo, es una proposición política que yo, la verdad, es que me gustaría leerla, me gustaría leer lo que vamos a votar, porque en la perversión de este debate, entre que unos se tiran unas huelgas generales y unas reformas laborales a otros, nosotros no hemos tenido nunca ninguna reforma laboral, por lo tanto ahí estamos libres de culpa, creo que en todo caso no es útil para el debate que nos las lancemos, y por eso, para que quede claro lo que vamos a votar, me gustaría leer la proposición, me gustaría leer los tres puntos de la proposición, que dicen:

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerda: manifestar su apoyo a los ocho sindicalistas de Airbus en la confianza en su honradez, reconociendo su larga labor a lo largo de los años, la cual ha reportado beneficios para la empresa y para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

Comprometerse a utilizar todos los medios a su alcance para seguir defendiendo el derecho de huelga y el resto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras así como la libertad de expresión de los ciudadanos y ciudadanas.

Tres. Instar al Gobierno de España a promover la retirada de los cargos contra las personas y sindicalistas que, como en este caso, son juzgadas por este artículo, y adoptar cuantas iniciativas legislativas sean necesarias a fin de corregir esta situación, entre ellas la derogación del artículo 315.3 del Código Penal en defensa de la propia legitimidad del Estado social y democrático de derecho. Esto es lo que vamos a votar, este grupo va a votar a favor, como apoyo, como solidaridad y como cariño para los trabajadores de Airbus y para la defensa de los trabajadores de toda España.

Gracias.

La Presidenta: Concluido este segundo turno, vamos a pasar a la votación...

Perdón, hay una enmienda, en primer lugar vamos a votar la enmienda que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Perdón, ¿cuál es el texto de la enmienda?

La Presidenta: La vamos a leer ahora...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Por favor, ¿se puede leer?

La Presidenta: Claro. ¿Puede leerlo, señor secretario?

El Secretario General: Se propone una sustitución del texto de la proposición y dice: el Pleno del Ayuntamiento de Madrid insta al Gobierno de la nación a:

Uno, que manifieste su apoyo a los trabajadores y sindicalistas de Airbus en la confianza de su honradez, reconociendo su labor a lo largo de los años, la cual ha reportado beneficios para la empresa y para el conjunto de los trabajadores de esta empresa.

Dos, que se comprometa a seguir utilizando todos los medios a su alcance para defender los derechos de los trabajadores así como la libertad de expresión y de huelga de los trabajadores.

Había votado a favor de esta enmienda el Grupo Ciudadanos y me parece que en contra el Grupo...

La Presidenta: Sí, faltaba simplemente la manifestación de voto del Partido Popular...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Nosotros nos abstenemos a esta enmienda.

La Presidenta: De acuerdo. Se abstiene el Grupo Popular.

¿Grupo Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Queda rechazada la enmienda y vamos al texto de la propuesta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Queda aprobada por mayoría.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos. Punto 24, señor secretario.

Punto 24.- Proposición n.º 2016/8000104, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a revisar e impulsar de forma urgente las Escuelas Municipales de Música y Danza de Madrid con el compromiso de ponerlas en práctica a lo largo del presente año.

El Secretario General: Señalar que la autora de la iniciativa ha presentado un escrito de subsanación de errores, número de anotación 2016/112, que ha sido debidamente entregada a los portavoces de todos los grupos municipales a los oportunos efectos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a comenzar. María del Mar Espinar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra para defender la propuesta por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Han pasado más de veinte años desde que un gobierno socialista promovió a nivel estatal este

modelo de centros de enseñanza, buscando la referencia, acertadamente desde mi punto de vista, en Europa.

Se trata de un modelo que garantiza la democratización de la cultura y la integración de todo tipo de personas en el estudio musical. Regularla permitió establecer unos criterios de trabajo concretos que trataban de blindar las funciones principales de las escuelas, un punto de encuentro cultural, social y educativo en las ciudades, en los distritos y en los barrios. Lamentablemente el modelo inicial no se ha llegado a consolidar, prácticamente no se ha ampliado, y sin lugar a dudas no se ha potenciado como hubiese sido deseable. Se ha sobrevivido gracias a dos aspectos: a la inercia y a la capacidad inagotable del profesorado.

No todo vale, como seguro que entiende la señora Higuera, cuando hablamos de construir barrio, cuando hablamos de cohesión social y cuando nos referimos a temas tan importantes como la educación.

Los mecanismos por los que se rige este Pleno nos impiden en muchas ocasiones establecer unos debates más profundos sobre lo que presentamos. En esta primera intervención me encantaría ahondar en el modelo que llevo semanas trabajando, me gustaría que se entusiasmasen con la aplicación y la adaptación para Madrid del modelo de la Federación Española de Municipios y Provincias, que tan buenos resultados está dando en otras ciudades en España; centraría mi intervención en el valor añadido que tienen las escuelas y en cómo debe implicarse la Administración como garante de la democratización cultural y la cohesión social. La verdad es que eso hubiera sido lo deseable o quizás simplemente lo correcto dada la situación de urgencia que atraviesan las escuelas, el problema es que no podemos partir de un nuevo modelo sin la certeza de que el gobierno actual crea en él.

Una reunión con la señora Higuera para tratar este tema me hizo saber que no estábamos entendiendo las escuelas de música de la misma forma, por eso he intentado en multitud de ocasiones, desde la semana pasada, ponerme en contacto con la delegada para poder ver cuáles son nuestros puntos en común y cuáles nuestras diferencias, y solo pude conseguirlo ayer a última hora y para tratar las cuestiones, a grandes pinceladas, de esta proposición en concreto.

En todo este tiempo, y en especial en las últimas semanas, han surgido demasiadas dudas sobre el plan que tiene Ahora Madrid con las escuelas de música y danza municipales. Por ello, para solucionar esta gran cantidad de incógnitas que nos presentan los trabajadores, las asociaciones de padres, así como el comité de empresa, y ante la imposibilidad de haberlos tratado con usted de una manera pausada que me permitiese poder transmitirlo a los trabajadores y poder hablar con ellos sobre nuestros puntos de vista sobre las escuelas de música, hemos decidido cambiar el discurso y dedicar este tiempo a tratar

de despejar gran parte de la incertidumbre que tienen todos los actores implicados, y así usted pueda manifestar, como lo hizo ayer conmigo por teléfono, todo lo que ya sabe que preocupa, para que los trabajadores también puedan sentir que les estamos escuchando y que estamos aquí para representarles, como estoy segura que usted entiende.

Sabemos que no se trata de una comparecencia sino de una proposición, pero no queremos que parezca que usted apoya esta proposición de cara a la galería para mantener una tensa paz innecesaria, no desde luego cuando a mí me ha dado la impresión de que no lo va a hacer con esa intención.

Siempre han defendido que esta cámara estaba demasiado encorsetada y hoy puede usted, como teniente de alcalde y como delegada del área, dar ejemplo y transformar este Pleno en un espacio de diálogo acorde con las exigencias de los ciudadanos.

Voy a intentar ser muy concreta en lo que pregunto y espero la misma concreción por su parte.

En primer lugar, queremos saber por qué han decidido abrir este conflicto con los trabajadores de las escuelas de música y danza. Sabemos que han apostado, desde antes de la legislatura, por establecer mecanismos de trabajo ajenos al comité de empresa y que han sido comandados por Rita López y por Rommy Arce, esta última abandonó las mesas paralelas desde que es concejal cediendo todo el peso a la representante de Podemos, que no tiene ninguna titulación específica ni relación directa con las escuelas municipales de música y sus profesionales.

¿No les parece que los representantes legítimos de los trabajadores podían ser un buen nexo para empezar a trabajar en la mejora de las tasas y de los salarios? ¿Por qué prefirieron apartarlos hasta que la situación empezó a complicarse?

Por otro lado, los presupuestos aprobados contemplan una partida económica que, gracias a los socialistas, permitiría aliviar parte de los problemas de las escuelas, entre ellos el libre acceso y la precariedad laboral. Ambos inciden en el modelo que presentamos y ambos deben solucionarse para que las escuelas comiencen a funcionar como deben, y aquí surge una nueva duda: ¿cómo quieren sacar a concurso las escuelas? ¿Van a ofrecerlas en lotes inconexos? ¿Contemplan trabajar en nuevos pliegos? A esto hay que sumar que, por lo que sabemos y cuentan algunos compañeros de sus filas, usted no está muy contenta con el decreto que incorpora las cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento. Y aunque nos consta que no es la única que no se siente cómoda con las cláusulas sociales, lo cierto es que estas se han convertido en decreto y queremos preguntarle por la duda constante que usted genera a la hora de subrogar a los trabajadores en las escuelas de música.

Le pido al señor Mato que, ya que ha acogido esta propuesta como si fuera suya a pesar de no serlo, haga que sus compañeros de corporación también lo asuman, no pido que con el mismo entusiasmo que usted, pero por lo menos que no duden de que tienen que aplicarla.

Podíamos preguntarle también por la idea de hacer excelencia en las escuelas de música, pero creo que no me queda tiempo para ello.

Yo creo, y señora Higuera le pido el voto para esta proposición sólo si usted cree realmente en el modelo que estoy presentando y si usted cree que este modelo es la culminación de todo un trabajo que empezamos con cláusulas sociales, lo seguimos con los presupuestos y acabamos con el modelo. Quiero de verdad que vote porque cree en él, y si no cree en él, que presente el que tiene.

Muchas gracias.

(En este momento, cuando son las quince horas y tres minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

El Presidente en funciones: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra Marta Higuera. Adelante, Marta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, quiero comenzar esta intervención agradeciendo a mi compañero Carlos Sánchez Mato, concejal de Economía y Hacienda, su reciente decreto de cláusulas sociales, que va a permitir introducir en toda la contratación municipal estas cláusulas, que servirán no solo para mejorar las condiciones laborales de los miles de trabajadores que trabajan en servicios externalizados, sino que además servirán para recuperar las condiciones que en el caso de las escuelas de música se perdieron tras los drásticos recortes del equipo anterior. Gracias, Carlos.

(Aplausos).

Estas cláusulas sociales se integrarán en todos los contratos del área que dirijo, entre ellos el de las escuelas municipales de música.

También quiero dejar constancia de las siguientes manifestaciones, porque me temo que no hemos sido suficientemente claros en estos últimos tiempos.

La corporación municipal quiere tener las mejores escuelas municipales de música. Queremos también que los alumnos paguen cuotas significativamente inferiores a las que venían pagando hasta este momento. La corporación municipal quiere que las condiciones laborales sean las mejores posibles. Y también queremos unos proyectos educativos sobresalientes en su red de escuelas de música.

Con estos cuatro objetivos nos pusimos a trabajar hace seis meses, revisamos los pliegos, aportamos una partida presupuestaria y nos hemos reunido continuamente con los actores implicados: con el comité de empresa, las centrales sindicales más representativas en el sector, la mesa por las escuelas de música, con los trabajadores. Todos han tenido información detallada de los pasos que íbamos dando durante el otoño y de los planes del área.

El decreto de cláusulas sociales, que se aplicará a todos los contratos municipales, y la firma del primer convenio colectivo municipal para las escuelas de música de gestión indirecta de la ciudad de Madrid, nos abren un nuevo escenario. Nuestros técnicos están revisando el modo de integrar este nuevo escenario en los pliegos de contratación, porque, como he dicho, no tenemos otro interés que el de mejorar globalmente la situación de las escuelas de música: el proyecto educativo, el alumnado, el servicio y el profesorado.

Compartimos el fondo de su iniciativa porque amamos nuestras escuelas de música, pero quienes hemos participado en los últimos meses de este proceso sabemos que la proposición deja fuera algunos puntos importantes de este problema. Parece que ponemos todo el peso en el componente económico y en la subrogación. Es redundante seguir hablando de la subrogación; no la discutimos, está recogida en el decreto de cláusulas sociales y así la vamos a aplicar.

Quiero responder a la pregunta exacta que me ha formulado: No vamos a prorrogar los antiguos pliegos, vamos a hacer nuevos pliegos y no lo vamos a hacer una a una en las escuelas, sino por lotes, como venía siendo hasta ahora.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

El proyecto de las escuelas municipales de música es en su origen, y espero que siga siendo, el del servicio público, el del servicio público para la difusión de la cultura musical en nuestra ciudad.

Durante el mandato anterior, en plena crisis económica, se subieron abruptamente los precios alegando que no se trataba de un servicio esencial. Esto ha hecho que ahora contemos con una crisis en las escuelas de música.

(En este momento, cuando son las quince horas y seis minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Para nosotros y para mí en especial como amante de la música, las escuelas municipales son, sin duda, un servicio fundamental para la sociedad. Reconocemos que es importante mejorar la gestión y tener unas tarifas accesibles. El objetivo no es que llegue a mayor número de personas, sino que las personas que se sienten atraídas por el proyecto se mantengan en las escuelas curso a curso, porque uno de los problemas que estamos observando es que los cursos iniciales están cubiertos por el número de alumnos, pero a medida que estos alumnos incrementan el nivel tienen que abandonar porque el precio es demasiado caro.

En este punto me gustaría felicitar a mi compañera concejal Mar Espinar, por la proposición y por proponer el modelo de la Federación Española de Municipios y Provincias. Creemos que es el más acertado porque no es un modelo cerrado, sino que permite una organización muy diversa y adaptada al entorno. En nuestro país hay más de 800 municipios que han hecho suyo este modelo y es hora de que Madrid lo adopte.

Señalar que no hay una escuela inviable, sino un proyecto mal enfocado y un pliego de condiciones mal hecho.

Por tanto, nos congratula escuchar las palabras de la señora Marta Higuera diciendo que el pliego de condiciones se va a modificar introduciendo esas cláusulas sociales, que sin duda mejorará la vida de los profesionales.

Es, por tanto, el momento de sentarse y definir un modelo realista y viable que demuestre también la sensibilidad cultural de este Pleno y que sea sostenible en el tiempo. Para ello, hay que contar con los profesionales de la enseñanza musical, que deben poder desarrollar razonablemente su carrera en estos espacios.

Para terminar, me gustaría poner el acento en la utilidad social de las escuelas municipales de música. Su mantenimiento y, sobre todo, su mejoramiento enriquece la vida cultural de los barrios. La música es ante todo un factor de cohesión social como demuestran numerosos estudios en América Latina. La música es un lenguaje de integración que equipara a personas de diferente índole, procedencia y cultura. Mientras en nuestra ciudad no haya una política seria con respecto a las escuelas municipales de música, estaremos perdiendo una oportunidad maravillosa para vincular socialmente nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, Mar Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Quería agradecer encarecidamente a la señora Higuera todas las respuestas que ha dado. Sé que es una conversación que ya tuvimos ayer,

pero creo que era de justicia además que los trabajadores se lo oyeran a usted.

Sí quería aclarar un par de puntos sobre lo que usted ha hablado: sobre cuotas y condiciones laborales. Evidentemente para el Partido Socialista también es muy importante; tanto es así que usted sabe que hemos apoyado gran parte de esos presupuestos destinados a las escuelas de música precisamente para la reducción de cuotas y para dignificar las condiciones laborales de los maestros.

Nosotros apostamos por revertir la situación, por relanzar el modelo; me alegra ver y espero que todos los grupos nos encontremos al final del camino y podamos empezar a trabajar en un modelo de escuela de música como servicio público, como muy bien ha señalado la concejala Sofía Miranda, y espero que esto sea solo el principio para poder trabajar juntos en algo que creamos de verdad todos los grupos.

Muchas gracias.

La Presidenta: ¿Por el Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Alicia Delibes, señora alcaldesa.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Muchas gracias, alcaldesa.

La finalidad de las escuelas municipales de música y danza es ofrecer una formación práctica dirigida a aficionados a partir de los cuatro años de edad. Las enseñanzas artísticas están reguladas por las leyes de educación, que está mantenida desde 1990, que se implanta con la LOGSE la estructura general, y que la LOE (la Ley Orgánica de Educación) y la LOMCE después —usted, señora Espinar, olvida que la ley de educación vigente es la LOMCE, no es la LOE; solo lo advierto por si ha sido una errata— han mantenido su estructura, así como la posible colaboración de las corporaciones municipales y entidades especializadas en la impartición de la etapa elemental estas enseñanzas. Digo esto porque parece como si la única educación musical que hubiera en Madrid fuera la de las escuelas de música; existe la música como asignatura del currículo general y existen los conservatorios profesionales de música, donde también se pueden cursar las enseñanzas, el grado elemental; o sea, que es realmente complementario a la enseñanza reglada de música, lo cual está muy bien y además cumple una función importante en las enseñanzas musicales.

Nosotros querríamos aprobar esto porque las iniciativas que proponen pues estamos bastante de acuerdo. Nos parece bien que se busque la manera de vincular las escuelas con los colegios y con las escuelas profesionales de música, nos parece bien que se exija una cualificación profesional a los profesores importante, y, bueno, nos parece también bien que se busquen asociaciones internacionales y con otras escuelas españolas y europeas. Lo que nos da miedo es que se quiera

cambiar absolutamente el modelo, y como a la señora Espinar se lo dije y me dijo que no, que es mejorar el modelo no cambiar el modelo, pues entonces hemos pensado apoyar esta iniciativa a pesar de esa expresión en su preámbulo, de decir que ni por la estructura de las enseñanzas ni por el tipo indirecto de gestión estamos de acuerdo, dicen que el modelo es asocial y está desfasado.

A ver, estamos en lo de siempre. Aquí ha habido una crisis económica —espero que se esté resolviendo realmente y que no volvamos a recaer en ella— en la que ha habido que hacer ajustes económicos en muchas enseñanzas. Han dicho que el argumento, la excusa es que estas enseñanzas no eran esenciales. Estas enseñanzas no eran básicas, no eran ni obligatorias ni, por tanto, tenían por qué ser gratuitas. Entonces, cuando resulta que es algo a más a más en ese sentido, y que está muy bien y que es fantástico, es como los polideportivos u otro tipo de enseñanzas, que pueden ser muy buenas y muy interesantes pero que es para aficionados o para alguien que tenga un *hobby*, no es una enseñanza reglada, entonces lo que se trataba es de ajustar lo que existía al dinero que había. Si es cuestión económica nada más. Entonces, no es que sea asocial ni que dejen de ser democráticas, creo que el modelo funciona y, bueno, así me lo ha reconocido la señora Espinar y me ha dicho que no se trata de cambiar el modelo ni en cuanto a la estructura de las enseñanzas, que es bueno y que la gente está contenta con ellos, ni en cuanto a la gestión indirecta, que ya he oído que tampoco se piensa cambiar.

Bueno, lo único que nos preocupa a nosotros es que esto no encarezca las enseñanzas, sino que abra una puerta de diálogo y dejar de tener conversaciones bilaterales, telefónicas o a través de los periódicos, donde no nos enteremos de nada los demás, y que entre todos los grupos pues busquemos cuál es la mejor manera de darle salida a estas enseñanzas artísticas.

La Presidenta: La señora Higuera para concluir el turno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, en primer lugar, quiero agradecer el tono de todas las intervenciones. Y a continuación decir que nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa y a hacer un gran esfuerzo, porque estamos a favor de las escuelas de enseñanza musical y por una educación de calidad; porque toda la corporación municipal trabaja para mejorar las condiciones laborales de los servicios gestionados de manera indirecta, en este caso concreto de los trabajadores de las escuelas de música; porque estamos a favor del carácter integrador y socializador de las escuelas de música; porque estamos a favor de los 6.000 niños y niñas que en ellas estudian y de aquellos que no han podido cursar estudios sencillamente porque no han podido abonar las tarifas; porque estamos a favor de los padres que han venido sufragando las cuotas excesivas por el

abandono institucional en materia de financiación, y porque estamos a favor de toda la ciudadanía madrileña que, con su esfuerzo y sus impuestos, permiten que sigamos contando con nuestras escuelas de música municipales.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Vamos a pasar a votación de este punto 24 y de esta proposición que acabamos de concluir el debate.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues aprobada por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente proposición, con la subsanación introducida por la portavoz del Grupo Municipal autor de la iniciativa mediante escrito n.º 2016/8000112, queda aprobada por unanimidad).

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos con nuestro orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Punto 25.- Pregunta n.º 2016/8000089, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué objetivo pretende el Equipo de Gobierno con la creación del Consejo Asesor de Vivienda de la Ciudad de Madrid”.

El Secretario General: El Punto 25, la pregunta prevista en el punto 25 ha sido retirada por el portavoz del Grupo Municipal Socialista mediante escrito presentado el día 26 de enero, con número de anotación registral 2016/0116.

Por lo que pasaríamos al punto número 26.

(La precedente iniciativa se retira por el grupo municipal proponente, mediante escrito suscrito por su portavoz, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 26.- Pregunta n.º 2016/8000092, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “en qué fecha se presentó y en que situación se encuentra el Estudio de Detalle relativo al “Edificio España” y “cuál es el contenido de los informes técnicos correspondientes al citado expediente, actualmente en tramitación”.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Bosco Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias. Doy por leída la pregunta.

La Presidenta: Muy bien. Pues don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Hago un breve repaso del expediente por el que se consulta por parte del Grupo Ciudadanos.

El 1 de julio de 2015 Wanda Group presenta, a través de las oficinas del Registro del Ayuntamiento de Madrid, dos documentos: Por un lado, una consulta urbanística especial relativa a la posibilidad de desmontaje y posterior reconstrucción de las fachadas catalogadas del Edificio España. Y, por otro lado, un estudio de detalle para definir la posición y morfología del nuevo edificio que se pretende construir en la parcela.

El 14 de julio de 2015, Wanda Group presenta, a través de las oficinas de registro del Ayuntamiento, un documento ampliado de la consulta especial. Atendiendo a las implicaciones de esta consulta, se suspende la tramitación del estudio de detalle hasta la resolución de la misma. Como saben, el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, encarga tanto informes municipales como dos informes externos, para sustanciar el contenido de la consulta.

El 18 de septiembre de 2015, finalizada la redacción de la respuesta por parte de los servicios técnicos municipales a la consulta así como los informes técnicos complementarios, se somete esta a dictamen de la Comisión de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, y los miembros de la comisión piden un tiempo para poder examinar con detalle todos los expedientes, toda la documentación.

El 6 de octubre de 2015 se celebra una sesión extraordinaria de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a la que asiste la presidenta de la comisión, la directora general de Patrimonio de la comisión y el vicepresidente, concejal de Desarrollo Urbano Sostenible —en este caso, asistí yo también, por supuesto—. Y en aquella reunión se emite el dictamen correspondiente a la consulta, dando traslado de este dictamen al grupo Wanda.

A partir de este momento, se reanuda la tramitación del estudio de detalle, y señalar que el 8 de octubre se constituye un grupo de trabajo sobre el Edificio España formado por técnicos del grupo y técnicos también del Ayuntamiento.

El 30 de octubre de 2015 se eleva el estudio de detalle a la Comisión de Patrimonio Local de la Comunidad de Madrid, informándose favorablemente.

Y el 4 de enero de 2016 finaliza la tramitación de este estudio de detalle, que está preparado para ser aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno si así lo estimara este órgano.

La elevación a Junta de Gobierno estaba prevista en su sesión ordinaria del 14 de enero y, ante las noticias que surgieron en la prensa, planteamos dejar a la espera esta consulta, este documento, en tanto que el grupo Wanda, promotor y por lo tanto autor de esta consulta, se pronuncie sobre la continuidad o no con el proyecto.

En este estado está la consulta en este momento.

La Presidenta: Muchas gracias.

Don Bosco Labrado, tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy bien, muchas gracias.

Señor delegado, reproduzco aquí literalmente lo manifestado por usted ayer en la rueda de prensa referente a los plazos de lo que está tramitando: Este estudio de detalle está preparado, listo para aprobación inicial, y en el momento en el que, bueno, en el que se alcance ese acuerdo o se dé la instrucción por parte del promotor de este proyecto de seguir adelante, pues nosotros, como Ayuntamiento, no solo estamos en la obligación, sino que además estamos encantados de dar ese paso adelante y tramitarlo. Y en ese marco, si las obras van como deben, las obras podían empezar en dos, tres meses. No obstante, estos plazos pueden variar en función de lo que es la tramitación.

Bien. Como bien conoce, los estudios de detalle están regulados en el artículo 53 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y son figuras de planeamiento previstas para definir los volúmenes edificables entre otras cosas, no sirviendo como instrumento para alterar el destino del suelo ni incrementar la edificabilidad ni, por supuesto, para contradecir o modificar la protección de elementos catalogados, como es la fachada del

inmueble, y por supuesto los plazos para su tramitación y aprobación vienen regulados en los artículos 59 y 60 de la citada ley.

Este estudio de detalle está preparado desde el 4 de enero, pendiente de su remisión inmediata a la Junta de Gobierno para su aprobación inicial, y digo inmediata de acuerdo a sus declaraciones. Entonces, señor Calvo, si el solicitante promotor del proyecto no les ha comunicado de manera oficial su desistimiento y continúan sus negociaciones, ¿por qué mantiene parado este estudio de detalle? Si todo está en orden según ustedes, ¿qué están negociando? El Ayuntamiento, en la aprobación de una figura de planeamiento ¿negocia con los interesados o directamente aplica la ley? Porque si no es esto segundo, sí que debemos estar preocupados, pues están sembrando de arbitrariedad cualquier acto administrativo desde este Ayuntamiento.

Mire usted, no entiendo cómo es posible que la señora alcaldesa diga en octubre del año pasado que las obras se podrían iniciar en dos meses si debería conocer que, después de la aprobación del estudio de detalle sometido a un plazo de información pública de veinte días para presentar alegaciones desde su aprobación, deberá iniciarse un nuevo procedimiento de solicitud de licencia urbanística, y la media, según la información aportada en la última Comisión de Urbanismo, es de 146 días. ¿O es que, como me temo, después del estudio de detalle van a conceder licencias parciales de demolición y va a permitir que se vuelvan a reproducir el socavón de la Operación Canalejas?

Mire, su discurso permanece incorruptible en defensa de la fachada del inmueble, señor Calvo, pero ¿por qué sigue enrocado en ese tema? ¿O es que ya no hay otros asuntos que negociar, como por ejemplo el coste que asumirá cada promotor para la remodelación de la plaza de España o cuándo terminarán estas obras, una cuestión que incide directamente en cualquier negocio que se quiera implantar?

Según las informaciones de los medios y otros grupos de Oposición, ¿es verdad que las negociaciones con el promotor han sido encomendadas al coordinador general del Ayuntamiento? Si esto es así, ¿se están negociando otros proyectos como me temo, la Operación Campamento o la Operación Mahou-Calderón? ¿Qué está ocurriendo en su área, señor Calvo?

Mire, hoy ha aparecido en la portada del diario *Cinco Días* que «Wanda contacta con varias consultoras para vender el Edificio España». Yo no sé si esto es consecuencia de la ausencia de gestión y planificación del área, que es notoria, o la ausencia de la toma de decisiones, que es manifiesta. Estamos en una etapa delicada, sobre la que cada acción que se toma incide directamente sobre el empleo, la economía, la cohesión social y el desarrollo de nuestra ciudad. Utilice la transparencia, que tanto defendemos en este

Pleno, para aclarar, limpiar y eliminar negociaciones paralelas sobre un asunto que repercute a toda la ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra José Manuel Calvo, para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

¿He consumido el tiempo?

La Presidenta: Seis minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ¿He consumido seis minutos ya?

La Presidenta: ¿Tres y le quedan otros tres?

El Secretario General: Son tres.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ¡Ah!, que son tres en total, ¡ah!, bien, bien. Pues le contestaré la próxima vez que nos veamos o personalmente.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 27.- Pregunta n.º 2016/8000093, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "qué acciones se están tomando respecto a los top manta que abundan sobre todo en el Distrito de Centro, y visto la ineficacia de las mismas, que medidas se piensan emprender".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, en primer lugar, doña Ana María Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, alcaldesa.

El artículo 42.2.f) de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante considera como falta grave instalar puestos o ejercer la actividad sin autorización municipal, sancionable con multa de 150,26 a 1.202,02 euros. El punto 3 considera como falta muy grave la reincidencia en la comisión de infracciones graves, sancionable con multa de 1.202,03 a 6.010 euros.

Por su parte, el artículo 270.4 del Código Penal recoge que en los supuestos a los que se refiere el apartado 1, esto es, «el que con ánimo de

obtener un beneficio económico directo o indirecto y en perjuicio de tercero, reproduzca, plagie, distribuya, comunique públicamente o de cualquier otro modo explote económicamente, en todo o en parte, una obra o prestación literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios —decíamos, en estos supuestos—, la distribución o comercialización ambulante o meramente ocasional se castigará con una pena de prisión de seis meses a dos años». En resumen, el top manta es ilegal.

La proliferación de puestos ambulantes ilegales que se ha adueñado de las calles y de la que hemos sido testigos en los últimos meses, sobre todo en el centro de la capital, ha generado innumerables quejas de comerciantes y vecinos, que se sienten totalmente desprotegidos; también a los viandantes les supone una molestia, perjudica a los servicios de limpieza y daña la imagen de Madrid que se llevan los turistas.

Tengo aquí algunas comparativas de las intervenciones que se han realizado entre el mes de diciembre de 2014 y 2015 en relación con la propiedad intelectual e industrial y la venta ambulante, pero, bueno, no las voy a enumerar por falta de tiempo.

Y, bueno, nos han llegado noticias de que la Policía Municipal tiene órdenes de no decomisar el género de los top manta y de no sancionar, simplemente han de hacer acto de presencia, y eso vulnera flagrantemente las normas. Por eso les pregunto: ¿es cierto que se ha dado esa orden a la Policía Municipal?

Ante el absoluto fracaso de su política en relación a los manteros, ¿qué medidas van a tomar?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Don Jorge García Castaño, para responder por un tiempo máximo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

Niego la mayor. Ha habido menos presencia que otros años de venta ilegal en el centro de Madrid, sobre todo en Navidad.

La principal medida que se ha tomado es aumentar sustancialmente la presencia policial preventiva. Ha habido un 50 % más de agentes que el año pasado en la Operación de Navidad, de 2.014 a 3.025. Mayor presencia preventiva significa menor presencia de venta ilegal y, por tanto, menor número de intervenciones. Seguramente la venta se ha desplazado a otras zonas del distrito o a otros distritos. Eso es evidente porque, como saben, los

manteros no venden por gusto ni se dedican por gusto a esa actividad y, desde luego, un enfoque solo policial no va a acabar con el problema, que además tiene penas altísimas y además con gente en situación irregular, es decir, saben a lo que se exponen. La intervención policial no es la única medida.

Más policía, menos autorizaciones en vía pública ha significado más fluidez peatonal y más movilidad peatonal en la almendra central durante Navidad. Yo creo que ha sido un buen operativo y felicito a Javier Barbero por el operativo en general, y así lo han recibido vecinos y comerciantes de forma bastante generalizada. Además estos meses ha habido diferentes operaciones contra redes de falsificación, que habréis conocido por los medios de comunicación, que yo creo que han sido bastante potentes.

Vamos a establecer una regulación también sobre la venta de lotería en Navidad en la Puerta del Sol para el próximo año, de acuerdo con Loterías y Apuestas del Estado y con los comerciantes y con la Policía.

Vamos a intentar construir un equipo de trabajo, con La Viña, con asociaciones de Hosteleros, con Policía Municipal y Nacional y con fabricantes, distribuidores y grandes superficies para tratar el tema de los lateros y de la venta de alcohol irregular por las noches. En eso estamos, y además estamos trabajando por un modelo comunitario de gobernanza, de justicia y seguridad en el distrito Centro, que espero que en poco tiempo podamos comunicar.

Yo creo que aquí la percepción es muy importante. Igual que, por ejemplo, Esperanza Aguirre desde que no gobierna el PP ve la ciudad más sucia, yo desde que gobernamos veo a la gente más guapa, incluso. Y algunos medios de comunicación piensan que el top manta lo ha inventado Manuela Carmena. Yo creo que eso está bien para la refriega política, pero que no hay que creérselo mucho.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Ana María Domínguez, te quedan veintiséis segundos nada más.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Vale, muchas gracias.

Bueno, no me has respondido a la pregunta de que si era verdad que la policía..., que se había dado orden de no hacer requisaciones y de que fuera solo presencial. Se ha incrementado la aparición de venta ambulante en el centro de Madrid. Eso, bueno, es una queja que nos ha llegado de todos los vecinos y comerciantes y, bueno, queremos... Es tiempo de reconocer sus errores en la política que han mantenido a este respecto, y, bueno, la inseguridad ciudadana que conlleva principalmente en el centro y no

solamente. Creo que es necesario que cambien de política.

Muchísimas gracias.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño**: La respuesta es que no, no ha habido ninguna orden en ese sentido.

La Presidenta: Queda concluido y pasamos al punto 28.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 28.- Pregunta n.º 2016/8000097, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo valora el Gobierno municipal la “fantástica” negociación hecha por el Ayuntamiento de Madrid con el grupo Wanda relativa al edificio España”.

La Presidenta: Don José Luis Martínez-Almeida tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Doy por reproducida la pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias.

La valoración de estos meses de trabajo entre el Ayuntamiento de Madrid y el Grupo Wanda es buena. Esta corporación ha mostrado en todo momento su voluntad, su disposición a impulsar el proyecto, facilitando la intervención que el Grupo Wanda pretende realizar en el edificio y garantizando, por supuesto y como no puede ser de otra forma, el cumplimiento de la ley, que en este caso exige la protección de aquellos elementos que es obligatorio mantener.

La Presidenta: Señor Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

El 9 de noviembre la señora alcaldesa dijo literalmente: «La negociación con el Grupo Wanda ha sido fantástica, las obras van a empezar en unos pocos días y el concejal de Urbanismo puede estar muy orgulloso de la gestión que ha hecho».

A día de hoy, 27 de enero, no debió ser tan fantástica. Las obras no han empezado y el concejal de Urbanismo ha sido relevado por el coordinador general de la Alcaldía como interlocutor del Grupo Wanda. Algo está claro que aquí ha pasado.

Pero todo este proceso es un reflejo de su forma de gestionar y de su forma de hacer política. La primera, ha vuelto usted a mentir aquí y ahora. Dice: la única solución, lo que es legal era no autorizar el desmontaje de la fachada. Falso. Usted por escrito nos indicó que tan legal era autorizar el desmontaje como no autorizarlo. Eran dos opciones legales, pero usted desde el primer momento se ha negado a admitirlo.

En segundo lugar, usted dice: no, tengo informes técnicos e informes de asesores externos. El informe técnico al Ayuntamiento lo que dice —e invito a todo el mundo a leerlo— es que esta obra presenta riesgos potenciales mucho mayores que cualquier otra obra como consecuencia de los 117 m de fachada y de la zona de plaza de España de gran ventosidad.

Por tanto, sus informes técnicos del Ayuntamiento no corroboraban su tesis, y por eso usted tiene que acudir a asesores externos pretendidamente independientes. ¿Y qué hace usted? Encargar dos informes ilegales, y repito, ilegales, porque no tienen ni cobertura contractual ni cobertura presupuestaria, o al menos usted en cuatro meses no lo ha acreditado. Es decir, estos dos informes, con los cuales usted se está cargando la mayor inversión que venía a la ciudad de Madrid, son ilegales, señor Calvo, porque no tienen cobertura ni contractual ni cobertura presupuestaria. Y llegamos al 9 de noviembre, que es cuando la alcaldesa nos dice que la negociación ha sido fantástica. Lo que no nos dice es por qué. No nos aclaran el contenido de la negociación como no nos aclaran cuál es la propuesta que le ha presentado a usted el Grupo Wanda ayer. Este es el gobierno de la transparencia.

Pero en todo caso, ¿por qué fue fantástica, señora alcaldesa? ¿Por qué dice que la obra va a empezar en unos pocos días? Pues tenemos que decirlo, porque usted vive en una realidad que no es la realidad de los madrileños. Usted vive en una realidad en la que usted cree que puede decir y hacer todo aquello porque está por encima del bien y del mal y que nunca será culpa suya, señora alcaldesa: si Madrid no está limpio y resplandeciente, culpa de las empresas; si el Grupo Wanda se va, culpa en este caso del Grupo Wanda, pero usted dijo que las obras iban a empezar en unos pocos días.

La cuestión, señora alcaldesa, es a cuántos wandas están ustedes espantando, no ya que este Grupo Wanda no quiera hacer aquí inversiones porque no se fía de ustedes, que es el verdadero problema, es a cuántos inversores están ustedes espantando con su política y están ustedes espantando con sus mentiras, sus informes ilegales y su apreciación unívoca de la legalidad desde el primer momento.

En este caso, ayer, señora alcaldesa, la rueda de prensa no la debía haber dado usted o el señor Calvo para decir que habían enviado una nueva propuesta, la debía haber dado usted para pedir

perdón a todos los madrileños, porque lo que les dijo en noviembre no era cierto y porque, sobre todo, hay 6.000 madrileños que podrían haber encontrado un empleo y que en estos momentos no tienen capacidad para encontrarlo como consecuencia de su nefasta gestión en el Edificio España.

Le ruego, por favor, como les hemos dicho tantas veces, que a los inversores hay que tratarlos con deferencia, hay que tratarlos con amabilidad, que tienen que cumplir la ley, pero que son ellos los que nos van a crear la riqueza y el empleo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Calvo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Su riqueza y su empleo, señor Martínez-Almeida no lo pagan los inversores, lo pagan todos los madrileños.

Diríjase a mí, diríjase a mí, no se dirija a la alcaldesa ni se dirija a Luis Cueto, diríjase a mí, que evidentemente soy el responsable de esta negociación, he sido el responsable de este trabajo para sacar y llevar a cabo este proyecto como tantos otros que se han desbloqueado, por cierto, proyectos paralizados durante años por parte de los sucesivos gobiernos del Partido Popular.

Nos acusan de espantar la inversión. Mire, señor Martínez-Almeida, por mucho que repitan este mantra, no se va a convertir en realidad. Creo que Madrid es una ciudad muy atractiva para los inversores, para los pequeños empresarios, para la gente que quiere desarrollar todo tipo de actividades, y en esa línea estamos trabajando para que siga siendo una ciudad cada vez más atractiva, más abierta y más amable con todo el mundo, con los inversores y también con los ciudadanos. Pero los madrileños han votado un gobierno de cambio para superar aquellos gobiernos que, a cambio de ficticias inversiones multimillonarias, estaban dispuestos a cambiar leyes como la ley del juego, a permitir fumar en casinos y salas recreativas o a generar zonas al margen de la ley, en las que se pudiera contratar a trabajadores a precio de esclavo.

Los madrileños también han votado cambio para superar aquellos gobiernos que prometen proyectos faraónicos como la Ciudad de la Justicia, la más grande de Europa, si no del mundo, que lo que generan realmente es un inmenso erial, con un solo edificio construido y un agujero económico para todos los ciudadanos de 105 millones de euros. Los madrileños también han votado cambio para tener gobiernos que se respeten a sí mismos y que respeten a sus ciudadanos y que no distingan a sus administrados en función de la capacidad económica que tengan; es decir, que hagan cumplir la ley y las normas para todos igual.

Decía David Trueba en un artículo recientemente publicado en *El País*, sobre el Edificio España, un artículo titulado «Humilladero», que le recomiendo que se lea, decía David Trueba: Si no se exige respeto por el Edificio España, parece difícil que se exija respeto por el país España. Ese edificio podría terminar siendo un humilladero, esos testimonios de piedad cristiana que se ponían a la entrada de las poblaciones y representaban la sumisión a un dios, en este caso a su dios, al dinero».

Nosotros, lo hemos dicho por activa y por pasiva, lo ha dicho la alcaldesa y lo he dicho yo en diversas ocasiones, estamos encantados con la inversión, bienvenida la inversión, mano abierta por supuesto a los inversores y a la gente que quiere invertir y desarrollar la ciudad, pero, como decimos siempre, cumpliendo la ley y cumpliendo las normas, que son y deben ser iguales para todos. Los madrileños han votado cambio precisamente para que eso sea así.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Pasamos al punto 29.

Punto 29.- Pregunta n.º 2016/8000098, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer de la Portavoz del Gobierno municipal “cuál es su compromiso con respecto al Código ético de Ahora Madrid suscrito por los Concejales de su grupo”.

La Presidenta: Tiene la palabra don José Luis Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Gracias, señora alcaldesa. Doy por reproducida la pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Rita Maestre para contestar; tiempo máximo tres minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Pues, como el del resto de los miembros del equipo municipal, total; lo firmamos antes de ser concejales, lo firmamos cuando nos presentamos a las primarias de Ahora Madrid, es decir, antes de llegar aquí al gobierno y, lógicamente, si no estuviéramos de acuerdo con algo de lo que allí se dice o si el resto del grupo no estuviera de acuerdo con que ese compromiso es real, pues no estaríamos aquí hoy.

La Presidenta: Señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Maestre, el 18 de febrero usted se sienta en el banquillo de los acusados por la presunta comisión de un delito de ofensa contra los sentimientos religiosos.

No es cuestión de entrar aquí en el reproche penal que su conducta pudo suponer, pero lo cierto es que en el compromiso ético de Ahora Madrid o «Ahora-Podemos» se dice específicamente que, si ustedes son acusados de un delito contra los derechos humanos, dimitirán o cesarán voluntariamente.

En este caso, el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho a la libertad religiosa y a la libre práctica de las creencias tanto en público como en privado. Por supuesto, la Constitución, en el artículo 16, proclama también como derecho fundamental de todos los españoles el derecho a la libertad religiosa. Por tanto, señora Maestre, es obvio que usted está incumpliendo el código ético de Ahora Madrid.

Lo puede incumplir por dos razones: la primera, porque usted considere que es papel mojado; ya hay actuaciones en su grupo que demuestran que lo consideran papel mojado.

Pero igualmente verosímil es que usted directamente crea que las creencias religiosas no son un derecho de las personas, que también puede pasar, porque obviamente quien entra en una capilla, quien se desnuda de cintura para arriba y grita «¡Arderéis como en el 36!» —señora alcaldesa, «¡Arderéis como en el 36!»; lo digo porque usted dijo que era una reivindicación feminista—, con retratos del Papa con una esvástica, es obvio que no respeta el derecho a la libertad religiosa, y por eso está usted procesada.

El 18 de febrero no se va a sentar en el banquillo de los acusados Rita Maestre, se va a sentar la ciudad de Madrid porque es usted la portavoz de todos los madrileños; y usted lo que va a conseguir es que la dignidad de la ciudad de Madrid se siente en el banquillo de los acusados; y usted se tiene que plantear si esa es la imagen que se quiere dar de esta ciudad fuera de nuestras fronteras.

Pero, en segundo término, usted es dueña de su acta y usted es quien debe decidir si renuncia o no renuncia. Pero es cierto que hay una persona —y me voy a dirigir a la señora alcaldesa nuevamente— que tiene la autoridad moral, en primer lugar, para pedirle que devuelva el acta o, en segundo lugar, es su competencia legal cesarla como portavoz para que evitar que la portavoz de todos los madrileños se siente en el banquillo de los acusados. Pero la señora alcaldesa no ha hecho ni una cosa ni ha hecho la otra. En este caso, lo único que ha hecho la señora alcaldesa es tildar un asalto a una capilla, desnudarse de cintura para arriba, gritar «¡Arderéis como en el 36!», como un acto de

reivindicación feminista. Y esto, a juicio de este grupo municipal, señora alcaldesa, es una indignidad. ¡Es una indignidad!

El Poder Judicial no está obstaculizando su acción de gobierno, señora Maestre; es usted quien está obstaculizando la acción de este gobierno y la acción de este Ayuntamiento, y es usted quien en un arranque de dignidad no debería dejar que la ciudad de Madrid se sentara en el banquillo de los acusados.

Por eso, señora alcaldesa, la próxima vez que Luis Cueto escriba un artículo en *El País* le ruego que no lo tittle *Elogio de la ocurrencia*, que lo tittle *Elogio de la indignidad*, porque es lo que está sucediendo en este momento en el Ayuntamiento de Madrid con su situación procesal.

Y también le digo, y ya cierro, señora Maestre, que cuando la señora alcaldesa o usted la próxima vez traten de mortificarnos con otra homilía u otro sermón sobre el necesario respeto en el ámbito de la política, se lo ahorren, porque a juicio de este grupo municipal carecen de credibilidad pero, sobre todo, carecen de legitimidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Maestre, tiene la palabra para responder.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Legitimidad, una: democrática, que es que he sido, como el resto de los concejales de este Equipo de Gobierno, elegida por el pueblo madrileño para ser el Equipo de Gobierno que gobierna la ciudad de Madrid; esa es la legitimidad fundamental que tengo para estar aquí y la verdad que estoy bastante orgullosa de ello.

Yo lo he dicho muchas veces, creo que he dado esta explicación varias veces más, pero no me importa hacerlo también en esta sede: Participé hace muchos años, cuando era estudiante, en una protesta pacífica. Todas esas cosas que usted ha contado forman parte de un proceso penal y no voy a entrar en ellas porque se tendrán que dilucidar en sede judicial, como usted bien sabe. Participé hace muchos años, como decía, en una protesta pacífica que estaba a favor de la separación entre el Estado y la Iglesia y que reivindicaba que en las instituciones universitarias de un estado aconfesional no debía haber espacio para una capilla católica, porque es la religión mayoritaria en nuestro país, pero, bueno, de cualquier confesión religiosa.

Y también lo he dicho muchas veces en público: lamento si eso ha ofendido a alguien, y he pedido disculpas aquí y antes públicamente a quien se haya sentido ofendido.

Tienen ustedes dos opciones: aceptarlas, que es lo que ha hecho el resto de los grupos y las

personas a las que se lo he dicho, incluyendo el arzobispo de Madrid, está esa opción. Y luego está la otra opción de utilizar esto como un circo permanente en el que entiendo que con la voluntad de que yo, apenada y triste y..., no sé, decepcionada, me vaya a casa; eso no va a suceder, se lo digo ya.

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

Si usted quiere preguntar, puede hacer una pregunta en el próximo Pleno y yo le contesto; ahora le estoy contestando al señor Almeida. No se ponga nervioso, señor Percival, si ya me pregunta usted muchas veces.

Como decía, tiene dos opciones: aceptar las disculpas o utilizar esto como un arma arrojadiza. Yo no se la voy a devolver porque me parece indigno. Hombre, solo diré una cosa: su partido está imputado, entero el partido. Es decir, vamos a tomarnos con calma estas cosas. Nosotros no lo usamos. Yo, cuando tengo que debatir con ustedes sobre cuestiones municipales...

(Rumores).

..., creo que este grupo hace poco uso de ese tipo de planteamientos, de ese tipo de política descalificativa...

(Rumores).

..., de esa política descalificativa creo que hacemos poco uso de ella, y estoy bastante satisfecha con que esa sea nuestra forma de hacer política, creo, como he dicho antes, que es lo que está pidiendo la ciudadanía y en esas nos vamos a mantener.

(Aplausos).

La Presidenta: Manténganse en silencio si son tan amables, y continuamos. Punto 30.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 30.- Pregunta n.º 2016/80000102, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “por qué motivos no se ha puesto aún en marcha la Oficina contra la Discriminación y los Delitos de Odio, aprobada en el pleno del pasado 22 de julio”.

El Secretario General: Junto a esta iniciativa se ha presentado un escrito de subsanación de errores, número 2016/0111, en relación con este punto, en el sentido de que la pregunta quedaría redactada en los siguientes términos: Por qué motivo no se ha puesto en marcha el Plan de la Convivencia y la Tolerancia y el Servicio contra la Discriminación y los Delitos de Odio en la Ciudad de Madrid, aprobados en el Pleno del pasado 22 de julio.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ignacio de Benito Pérez por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Se lo decía antes, señor Barbero, en el Pleno de julio aprobamos una iniciativa para que se creara un plan por la convivencia y la tolerancia, así como un servicio contra la discriminación y los delitos de odio.

Señor Barbero, se comprometían ustedes a hacerlo en un plazo máximo de seis meses. Pasado este tiempo, queríamos preguntarle por qué no se ha puesto aún en marcha.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra don Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias.

Vamos a ver, como ustedes bien saben, estamos hablando de algo enormemente importante que ya desde el año 2003 fue definido por dos rasgos importantes: y es que hay un delito, por tanto consta en el Código Penal, pero es que además se hace por animadversión, rechazo, negación de la diferencia, por cuestiones de tolerancia, y desde aquí es una de las cuestiones que nos importa bien afrontar de una manera adecuada.

De hecho, estamos viendo últimamente conductas de intolerancia, discriminación, en función de la orientación sexual, en función de la raza, etcétera, etcétera, y, bueno, todo esto nos está preocupando.

De hecho, no se trata de sancionar ese odio, que puede ser un sentimiento, sino de sancionar esas conductas añadidas que se producen en función de cómo es la persona, no de lo que hace, y que además no solamente vulnera la dignidad de las víctimas y de su colectivo, sino el daño comunitario.

Concretamente a lo que usted pregunta, este servicio, que estaría vinculado a unas cuestiones de identificación, de registro, de tratamiento de los incidentes de odio, ha pasado por una serie de acciones previas, entre otras la de ir capacitando a personal de Policía Municipal en la tarea, porque nos parece que tiene que haber una actualización, ya había gente capacitada pero una actualización de este personal en Policía Municipal. Y eso nos está conllevando también el diseño de un perfil de competencias, para dar cobertura a las plazas que van a tener concretamente dentro de la organización de Policía Municipal, que dentro del Plan Director lo vamos a presentar este trimestre.

Estamos trabajando en esta línea, y de hecho va a venir a trabajar con nosotros David Martín, suboficial de la Policía Local de Fuenlabrada, que es una persona con una enorme experiencia en estas cuestiones de delitos de odio y también

formando y llevando adelante equipos de gestión de la diversidad.

Del mismo modo, en el entrelazado que probablemente estamos haciendo no de una manera como muy sobre el papel poniéndolo como servicio, eso es cierto, estamos acabando de entramarlo, ¿no?, y ha habido reuniones sobre todo con los colectivos LGTB, Arcópoli, Transexualia, Respeta, Fundación Daniela, también con profesionales de la Comunidad de Madrid, sobre todo con Manuel Ródenas del Programa de Información y Atención a Personas Homosexuales y Transexuales de la Comunidad, donde sí que hemos puesto en marcha lo que son todas las iniciativas que hay detrás de este servicio.

Por citarlas muy brevemente: se ha nombrado a un interlocutor en Policía, ¿vale?, para que sea referencia para las asociaciones y para las personas que reciban este tipo de conducta que hay en los delitos de odio, a través de la Sección de Convivencia y Prevención de Policía. Se va a diseñar con los propios colectivos una campaña de sensibilización a partir de los factores de riesgo, para hacer un trabajo de prevención secundaria en condiciones y por el derecho a que la diversidad sea visibilizada de manera adecuada. Y también se va a trabajar el Programa de Formación de Policía Municipal, tanto en las nuevas personas, profesionales que estamos formando, como en la formación permanente en el Cifse, trabajando en esta línea. También hemos dado una indicación a Policía de trabajar más coordinadamente con el grupo 30 del Cuerpo Nacional de Policía de Moratalaz, que se encarga específicamente de este tipo de delitos.

En esta línea trabajamos, y el plan que habría global y donde estaría encuadrado también el servicio, en este plan hay un trabajo comenzado con la Universidad Autónoma de Madrid en todo un trabajo transversal de derechos humanos en el Ayuntamiento, donde se encuadra también este trabajo por la tolerancia y se contextualiza por la convivencia, y ya hemos empezado algunas experiencias concretas en el distrito de Villaverde.

Muchas gracias.

La Presidenta: Don Ignacio, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Revisando el *Diario de Sesiones* usted mantenía, y coincidimos con usted, que nos encontramos ante un efecto iceberg, donde probablemente estamos hablando de que solo llegamos a conocer un 10 % de los hechos que realmente suceden. Bueno, no llevamos ni tan siquiera un mes de 2016 y ya conocemos hasta siete agresiones a personas por causa de su orientación sexual, por lo tanto y siguiendo ese análisis que, como le he dicho, compartimos plenamente, estaríamos hablando seguramente de un número mucho mayor en lo que llevamos de año.

Hemos coincidido con usted y con todos los grupos en la necesidad de solicitar un nuevo protocolo que adopte la Comunidad de Madrid para defender a los menores transexuales, pero también entendemos que antes de aconsejar a otras Administraciones, estaría bien que nosotros como Administración nos pusieramos las pilas y cumpliéramos con algo en lo que usted y yo también coincidimos, que es velar por el cumplimiento de los derechos humanos en nuestra ciudad.

También el pasado sábado se manifestaba, nos convocaba el colectivo Arcópoli, entre otros, a una manifestación para condenar las últimas agresiones, pues desgraciadamente... Nosotros estuvimos allí como grupo municipal, como no puede ser de otra manera, y sí nos extrañó que hubiera el mismo número de concejales de Ahora Madrid que del Partido Popular, es decir, ninguno.

No tenemos ninguna duda de que existe sensibilidad por su parte, pero sí que les vamos a pedir que esa sensibilidad, ya no como grupo municipal sino como Equipo de Gobierno, si desgraciadamente volviera a producirse algún tipo de agresión, pues que se vea reflejado también públicamente. Ya le digo, no dudamos de esa opinión, pero creo que también hay que ser capaces de arropar como corporación municipal.

Hablaba usted de lo que se está haciendo dentro de los distintos organismos, como puede ser la Policía Municipal —valoramos muy positivamente, por cierto, que se cuente con el buen hacer del gobierno de Fuenlabrada, que yo creo que es pionero en todo este tema—, pues trabajemos un poco la coordinación, la coordinación hasta volver a ser una ciudad acogedora, diversa, cosmopolita y, como le decía, sobre todo diversa, volver a ser la ciudad de la que Tierno, del que tanto hemos estado hablando, se sentiría orgulloso. Y eso solo va a ocurrir, señor Barbero, señores concejales, cuando logremos que todos los madrileños se sientan seguros viviendo como son, pero también cuando tengan la certeza de que detrás de ellos hay un Ayuntamiento que trabaja para garantizarlo, y desde luego sigan contando con el Grupo Municipal Socialista para conseguirlo.

Muchas gracias.

La Presidenta: No tiene tiempo. Pues nada, lo dejamos así. Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa, con la subsanación introducida por la portavoz del Grupo Municipal autor de la iniciativa mediante escrito nº 2016/8000111, queda sustanciada).

La Presidenta: Pasamos al punto 31.

Punto 31.- Comparecencia n.º 2016/8000081 del Tercer Teniente de Alcalde con competencias delegadas relativas a la Presidencia del Pleno, a petición propia, para rendir cuentas de los Acuerdos del Pleno y mejoras en el funcionamiento del mismo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Don Mauricio Valiente tiene la palabra por quince minutos.

(Observaciones del señor Valiente Ots a la Presidenta).

Vale. Si se excede cogerá del tiempo que le quede, como me ha manifestado.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenas tardes.

Esta comparecencia tiene tres objetivos creo que muy claros: El primero, es hacer un balance de la actividad del Pleno y sus comisiones una vez transcurridos seis meses desde la constitución de la actual corporación. El segundo, rendir cuentas del cumplimiento de los acuerdos del Pleno, que ha sido un tema polémico, al mismo tiempo que poner en marcha un mecanismo periódico de seguimiento y control de los mismos. Y el tercer objetivo, proponer un conjunto de medidas, de iniciativas concretas que permitan mejorar el funcionamiento del Pleno, su eficacia y su proyección hacia el exterior.

(Se inicia la proyección de los datos en las pantallas del salón de plenos).

Con relación al primer objetivo, he preparado una serie de cuadros estadísticos —que compruebo que ya pueden ver en las pantallas— que reflejan de forma muy clara la evolución de la actividad del Pleno y sus comisiones en estos seis meses que llevamos de funcionamiento.

¿No se ven? ¿No se ve, Íñigo?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí. Sí.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Ah, se ven.

En comparación con el mismo periodo del año anterior, hemos pasado de 48 sesiones de las comisiones en 2014 a 62 en 2015, lo que supone un incremento de casi un 30 %. Esta tendencia al alza se refuerza, si nos fijamos, en el número de iniciativas sustanciadas por los grupos en las comisiones, que se han incrementado en un 17 % y, sobre todo, en las comparecencias de los miembros del Equipo de Gobierno, que han pasado de 20 a 49, un incremento nada más y nada menos que de un 145 %. Creo que refleja un talante muy claro por parte de este gobierno.

Si analizamos los datos referidos al Pleno, lo primero que destaca es que el número de las sesiones se ha multiplicado por dos, de 9 en el mismo periodo del año anterior hemos pasado a 18; obviamente la apuesta por realizar plenos monográficos se refleja en estos datos. Y en cuanto al número de las proposiciones presentadas, el incremento es aún mayor: un 164 % más. Por lo

tanto, creo que hemos trabajado todos, hemos trabajado bastante, como se reflejan en estos datos.

¿Qué lectura podemos hacer de los mismos? ¿Qué lectura hacemos desde el Equipo de Gobierno? La primera, a mi juicio, es evidente: las instituciones funcionan y funcionan bien. Los temores tantas veces esgrimidos ante un movimiento como el nuestro, muy plural, de base asamblearia, ligado al mayor ciclo de movilización que hemos vivido en nuestra ciudad desde la Transición, que propone cambios en profundidad, sobre todo en las formas de hacer política, esos temores han resultado infundados. Insisto, las instituciones funcionan y funcionan bien, probablemente instamos de manera distinta; a veces se ha generado por los compañeros de seguridad algún problema en relación a esto porque pasamos desapercibidos; en breve, reivindicamos la amabilidad en el trato, creemos que aquí no se viene a llorar, que se viene a trabajar pero con alegría; seguramente nos meteremos en algún que otro jardín porque intentamos romper los moldes..., pero las instituciones, lo esencial, la obligación que tenemos con los ciudadanos de Madrid funciona y rendimos cuentas de ello.

Una segunda lectura que podemos hacer refuerza lo que nuestro compañero Pablo Soto lleva repitiendo desde el primer día y no parece tener eco en los discursos de alguno de los grupos de Oposición: la democracia participativa complementa la democracia representativa, no la sustituye.

Ahí están los datos: más sesiones, más iniciativas en Pleno y en las comisiones, al mismo tiempo que Madrid se sitúa a la vanguardia con procesos participativos novedosos.

Permítanme, con estos datos, destacar dentro de este balance otro conjunto de datos más relevantes, aún si cabe, que contrastan con el clima de confrontación que trasmitimos al exterior con innecesaria y con demasiada frecuencia, como hemos visto hoy.

En comparación con 2014, el número de enmiendas presentadas a las iniciativas de los distintos grupos han pasado de 1 a 79, un incremento del 7.800 %, nada más y nada menos. Y el número de iniciativas aprobadas ha pasado de 5 a 47, un 840 % más.

Esto significa que tenemos capacidad de diálogo y de acuerdo, aunque a veces no lo parezca, todos. De hecho, nos ponemos de acuerdo y aprobamos la mayoría de las iniciativas por unanimidad.

Si nos fijamos en los presupuestos, que es el primer granito que hemos pasado desde la constitución de esta corporación, en comparación con 2014 este año han bajado el número de enmiendas presentadas de 582 a 483. Pero si nos detenemos en las aprobadas, hemos pasado de 0, pero de 0, a 124, de todos los grupos, como pueden comprobar en el gráfico que aparece en la pantalla: inequívoco.

Insisto, esto lo que demuestra es que tenemos capacidad de acuerdo y de consenso.

Voy a pasar a continuación al segundo objetivo de esta comparecencia, que explicaba al inicio, que consiste en rendir cuentas del cumplimiento de los acuerdos del Pleno.

La voluntad de este Gobierno es situar los debates y los acuerdos adoptados por este Pleno en el centro de la vida política de la ciudad de Madrid.

El Pleno de este Ayuntamiento no puede entenderse como un trámite más por el que pasamos una vez al mes o dos veces a partir de ahora, el Pleno es el lugar donde debatimos y acordaremos cuestiones de una enorme trascendencia para la vida de los vecinos de Madrid. Los datos que acabamos de exponer evidencian una revitalización del papel del Pleno del Ayuntamiento; queremos seguir avanzando en esta dirección y contamos con todos ustedes, con todos vosotros para trabajar en esta dirección.

El pasado viernes, en la Junta de Portavoces entregamos un cuaderno con las fichas de los 27 acuerdos adoptados hasta el Pleno de octubre; hemos avanzado más pero nos parecía que teníamos que presentar un balance lo suficientemente consolidado que no incluyera ningún tipo de precipitación, que se desglosan en 90 actuaciones.

Como pueden comprobar en el gráfico, en el último gráfico que voy a comentar, el conjunto de las actuaciones están siendo tramitadas. Podemos considerar como cumplidas en su totalidad 33; 40 están en proceso; 13 en estudio y 4 en consulta, en algunos casos porque requieren de dictámenes preceptivos de algunos organismos.

No me corresponde a mí valorar aquí el contenido de las actuaciones ni tampoco es el sentido de esta comparecencia, ya tendrán la oportunidad de hacerlo los delegados de área a petición propia o a petición de los grupos municipales que así lo consideren en las comisiones o en el Pleno, pero sí considero importante realizar un conjunto de consideraciones generales que creo que es de interés del trabajo que desarrollamos.

La primera, creo que hay que destacar la enorme complejidad de los acuerdos y actuaciones que aprobamos. Estamos en una corporación sin mayoría absoluta; como decía antes tenemos una enorme capacidad de ponernos de acuerdo, lo demostramos, pero a veces la práctica de las enmiendas transaccionales en el último minuto introduce grandes dosis de imprecisión en las actuaciones y corremos el riesgo, incluso, de incurrir en contradicciones. Y creo que como muestra un botón, lo que hemos vivido esta mañana entre nosotros es una realidad, y no lo digo como una crítica al resto de los grupos, sino como una constatación de cómo abordamos nuestro trabajo.

En este sentido, nos gustaría trabajar con los grupos, una de las propuestas que configuran la tercera parte de mi intervención en esta comparecencia.

La responsabilidad de los acuerdos. Para que sean claros y coherentes es un requisito necesario para su seguimiento y cumplimiento. Creo que nos incumbe a todos y tenemos que dar un paso en esa dirección.

La segunda consideración es que creemos que no debemos confundir el mandato político de un acuerdo del Pleno con su efecto inmediato. Creo que un buen ejemplo de ello es la supresión de la figura de los gerentes en las juntas de distrito, de las que se han dicho muchas, muchísimas cosas carentes de todo rigor, máxime por compañeros que llevan a gala su formación de juristas. Como hicimos en la Junta de Gobierno anterior, hemos incoado el procedimiento, el expediente, para que se modifiquen los reglamentos, porque hay que respetar los cauces legales previstos, si no, caeríamos en una inseguridad jurídica pasmosa. Hay que respetar la audiencia pública, los dictámenes preceptivos, las mayorías cualificadas, en definitiva, los procedimientos previstos, y respetar la división de funciones que existe en nuestra forma de actuar. Una cosa es el mandato político, la directriz que sale de un Pleno, otra cosa es su implementación, que tiene unos trámites que debemos de respetar.

La tercera consideración es que la ejecución de los acuerdos no es ni será un proceso lineal, porque hay matices relevantes, interpretaciones diferentes de su sentido, desarrollos, concreciones que pueden condicionar su aplicación. Lo hemos comprobado con la bajada del IBI, con opiniones legítimas por parte de todos los grupos, con interpretaciones que son legítimas. El mismo derecho que tenéis los grupos de la Oposición de entender un acuerdo de una forma, lo tiene el Gobierno, respetando siempre, evidentemente, su contenido esencial, porque como muchas veces se ha repetido nada es negro o blanco, hay muchos grises, hay muchos matices. Un acuerdo del Pleno debe ejecutarse en coherencia con la política del Gobierno, y en todo caso será el propio Pleno el que tendrá siempre la última palabra. Conviene no confundir las competencias que tiene atribuidas este Pleno con los de la Junta de Gobierno, como a nuestro juicio a veces se ha producido.

Concluyo este segundo bloque de mi comparecencia destacando el valor de la rendición de cuentas, que será un eje básico de nuestra actuación como Gobierno. Por eso, a partir de aquí, lo que estamos haciendo hoy será un ejercicio permanente: elaboración de fichas de seguimiento en la Presidencia del Pleno de estas actuaciones; informe periódico en la Junta de Gobierno; entrega de dossieres en la Junta de Portavoces, como hicimos el anterior viernes; comparecencias en el Pleno, en este caso de la alcaldesa, como luego explicaré; traslación a la página web, que queremos poner en marcha, del Pleno.

La información sistematizada acuerdo a acuerdo, el seguimiento de su cumplimiento revisado periódicamente y, finalmente, la rendición de cuentas, serán sin duda herramientas muy importantes —y quiero insistir en esto— y sin precedentes, porque esto lo podían haber hecho gobiernos con una mayor comodidad en su gestión con mayoría absoluta. Nosotros lo estamos haciendo porque creemos que para el ejercicio de las funciones de impulso y control, que nos corresponde a todos los concejales que componemos esta corporación, es un paso positivo.

Con esta medida potenciamos el derecho a la información de los concejales, regulado en el capítulo 2 del Reglamento del Pleno, y facilitamos estas labores de control y fiscalización.

Por otro lado, entendemos también que la transparencia y el acceso a esta información por parte del conjunto de la ciudadanía, enlazan con el derecho a participar en los asuntos públicos, en definitiva, a participar en la vida política de su ciudad.

He escuchado con asombro muchas veces la letanía de algunos medios que nos han llegado acusar de totalitarios. Rendimos cuentas y lo hacemos como nunca se había hecho en este Ayuntamiento, como nunca se había hecho en este Ayuntamiento. Nuestros objetivos son: más transparencia, más rendición de cuentas y más participación, en definitiva, mejorar la calidad democrática del Pleno.

Seguro que cometemos, hemos cometido muchos errores, pero creo que también debían reconocer la realidad, y la realidad es que damos la cara. ¿Saben cuántas comparencias atendió la anterior alcaldesa a petición de los grupos de la Oposición en el anterior periodo? Volvemos al cero de antes, cero, cero; esa es la realidad. Es un tema que además por parte de algún grupo se llevó a los tribunales y los tribunales concluyeron que no existía obligación de comparecer; legalmente tenían la razón. Y sin embargo, nosotros lo hacemos, y lo hacemos en contra del criterio que realmente nos trasladó el Secretario General del Pleno que decía que no existía obligación, porque es su tarea señalar los precedentes, y lo hacemos porque creemos que es un compromiso político, y eso creo que tendrán que reconocer que es un valor de este Gobierno.

Claro que el correcto funcionamiento de las instituciones es cosa de todos porque si no, lo que es un paso valiente, se va a pervertir y mal iremos, como hemos visto en algunas intervenciones dirigidas a la alcaldesa, donde se le ha faltado al respeto desde nuestro punto de vista, y así lo hemos señalado, y además de una forma que se podía plantear perfectamente el contenido del planteamiento sin entrar en una serie de formas y consideraciones que creo que van en desmedro de todos nosotros y de nuestra labor.

Y esta última consideración me permite hilar con el tercer y último objetivo —me voy a pasar un

poco pero, como he dicho, luego reduciré el tiempo de mi intervención—...

(El señor Valiente Ots se dirige a la Presidenta).

..., el último bloque de mi intervención, que son la iniciativas que os proponemos a todos vosotros, a todas vosotras, que tiene que ver con el mejoramiento del funcionamiento del Pleno y que queremos que sean el fruto del acuerdo de todos los grupos. Son tres.

La primera, la realización de dos plenos ordinarios al mes, uno dedicado a la labor de control al Gobierno, y el segundo, a los asuntos resolutivos. Lo hemos aprobado ya en el punto 2 de este orden del día, fruto del consenso que alcanzamos el otro día en la Junta de Portavoces. Posiblemente ha pasado desapercibido porque hemos empezado muy rápido, pero, bueno, es esa medida.

Creo que nos permitirá aumentar la eficacia de las sesiones. Un pleno demasiado largo, como el de hoy, hace descender la atención y reduce la calidad y la profundidad de los debates, a pesar de nuestro ascetismo y de nuestra entrega. Y por otro lado, yo creo que facilitará la labor de los medios de comunicación; va a facilitar una mayor proyección hacia el exterior del contenido de los debates, una mayor cobertura de las posiciones defendidas por los distintos grupos municipales en los mismos y, en su caso también, de los acuerdos que podamos alcanzar.

En este sentido, hemos aceptado también la sugerencia que nos hizo el Grupo Municipal Socialista en la Junta de Portavoces, de que estas dos sesiones se realicen en dos días seguidos por la mañana, los últimos martes y miércoles de cada mes, para facilitar la planificación de las actividades, fundamentalmente de las juntas de distrito, como habíamos hablado y como también Partido Popular y Ciudadanos nos mostraron su acuerdo.

Ligado a esta medida y a la rendición de cuentas a ese Pleno de control, anunciamos que a partir de febrero la alcaldesa comparecerá en la sesión de control a petición propia para rendir cuentas de la actividad del Gobierno y señalar las grandes líneas de actuación.

La segunda iniciativa que proponemos es configurar como una única vía para el registro de iniciativas el registro electrónico. Los argumentos a favor de usar exclusivamente el registro electrónico son muchos: primero, que es una tendencia legal, —ahí tenemos la Ley de Procedimiento Administrativo, desde luego—, porque va a facilitar la gestión de los concejales, que podrán adjuntar los documentos que quieran y podrán enviar sus propuestas, preguntas desde cualquier lugar; facilitará nuestra gestión en el Pleno, reduciendo la carga de trabajo y haciendo más eficiente la misma; permitirá poner en marcha un sistema de transparencia completo y exhaustivo; permitirá que

todos los concejales tengan toda la información a mano en cualquier comisión o pleno, y permitirá también generar datos estadísticos que son valiosos para demostrar lo que hacemos, hacer seguimiento, corregir nuestra dirección. Con el acuerdo de los grupos —pues es una propuesta que no vamos a cerrar hasta que no lleguemos a una propuesta los grupos—, desde la Presidencia del Pleno se dictarán unas instrucciones que permitirán poner en marcha esta iniciativa los próximos meses, con el periodo transitorio que deba adoptarse, con todas las precauciones, si tenemos que repetir el curso de formación que se hizo se repetirá, pero en esa línea.

La tercera iniciativa que proponemos es establecer un mecanismo de trabajo previo de las proposiciones que tienen que ver con la acción de gobierno. Lo he mencionado antes, tiene que ver con la dificultad de ejecución de algunos de los acuerdos que adoptamos. Respetamos evidentemente la estrategia política de los distintos grupos, es una realidad que no podemos obviar, pero en todo caso avanzar en cuestiones en las que luego nos ponemos de acuerdo y que tendremos que ejecutar de las distintas áreas, pues yo creo que es algo positivo para evitar reiteraciones, contradicciones, matices. Es algo que reconocemos que es difícil, pero que nos parece obligado hacer esta propuesta y someterla a vuestro debate, al debate de todos nosotros. Ofrecemos la Junta de Portavoces para trabajar con antelación estas iniciativas si así se considera.

Muchas gracias por la atención, y espero que este conjunto de iniciativas sea compartido por todos los grupos. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: En segundo turno de esta comparecencia, Silvia Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos tiene la palabra por diez minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Buenas tardes a todos.

No podemos fiarnos de ustedes, de Ahora Madrid; no podemos fiarnos tampoco de Podemos. Y aunque esta comparecencia se hace con la mejor de las intenciones porque viene del señor Mauricio Valiente, que es una persona que tiene un talante conciliador, no nos podemos fiar de ustedes porque no cumplen los acuerdos del Pleno. Sí que estamos a favor de que el Pleno y los grupos políticos sean más transparentes, sí que estamos a favor de que el Ayuntamiento de Madrid sea más transparente, porque ha habido una plaga de nepotismo últimamente bastante peligrosa en el Ayuntamiento de Madrid. Estamos a favor de que el Ayuntamiento de Madrid y el Pleno sean transparentes, y les voy a decir que estamos tan a favor que presentamos la propuesta CIP, la propuesta de Ciudadanos de una plataforma *on line* de transparencia, información y participación, de forma que los ciudadanos conocieran lo que está pasando en el Pleno, lo que está

pasando en los grupos políticos, de forma que hubiera una pequeña cajita de cristal a través de la cual los ciudadanos puedan ver lo que pasa en el Pleno: qué grupos políticos cumplen con su programa, qué grupos políticos presentan propuestas, qué grupos políticos tienen determinadas actitudes y comportamientos... Nosotros sí que estamos a favor de medidas que tengan por objeto agilizar y mejorar la eficacia del Pleno, por supuesto: las propuestas que ha hecho respecto a los dos plenos, respecto a la presentación electrónica de las propuestas y su obligatoriedad, por supuesto estamos a favor y le agradecemos sus buenas intenciones, pero es que se lo repetimos, es que no nos podemos fiar de ustedes, no confiamos en ustedes; las instituciones no funcionan bien en el Ayuntamiento, señor Mauricio y señores de Ahora Madrid, no funcionan bien en el Ayuntamiento de Madrid.

¿Saben ustedes lo que están haciendo? No respetar los acuerdos del Pleno. ¿Y saben ustedes lo que es el Pleno? Es el órgano de máxima representación democrática, es el órgano en el que están presentes todos los ciudadanos, y ustedes no lo respetan, por ende no respetan a los ciudadanos y por ende no creen en la democracia.

Desde luego voy a tirar de hemeroteca para explicar mis afirmaciones, y les voy a recordar un acuerdo que se adoptó en el Pleno —que el señor Sánchez Mato se acordará— de bajar un 2 % los tipos diferenciados para los bienes inmuebles no residenciales, acuerdo que al cabo de un mes se incumplió. Ustedes presentaron un proyecto de presupuestos y un proyecto de ordenanzas que era contrario a lo acordado en el Pleno; mostraron su férreo poder con la colaboración de su socio necesario, el Partido Socialista, con su colaborador en la sombra o en la luz para aprobar unos acuerdos, algo contrario al Pleno, porque son resoluciones que son contrarias a lo que quiere la ciudadanía, y ustedes lo han hecho con el PSOE, con el PSOE, con un PSOE que no se sabe si sube o baja, con un PSOE que no se sabe si va o viene, con un PSOE que es capaz de pactar hasta con el mismo demonio.

Hemos visto que ustedes no se cortan, y cogen y someten estos proyectos de ordenanzas, estos proyectos de presupuestos a información pública. Están ustedes sometiendo algo ilegal a la información de los ciudadanos. Ustedes cometieron una ilegalidad, que es someter esos proyectos ilegales a información pública, porque ustedes no respetan los acuerdos del Pleno.

Pues bien, voy a seguir tirando de hemeroteca. Le recuerdo también las familias numerosas. No querían aprobar las bonificaciones y las ayudas a las familias numerosas. ¡Con el problema de natalidad que tenemos en España!, que somos el noveno país del mundo con menor índice de natalidad, que necesitamos un relevo generacional. Finalmente se aprobó en los presupuestos dos tramos de bonificaciones; el tercero no les dio la gana de aprobarlo; el tercero, que se aprobó en el Pleno para aquellas familias

numerosas con un bien inmueble de valor catastral superior a 402.000 euros no tienen bonificación, se quedaron sin bonificaciones porque ustedes quisieron incumplir los acuerdos del Pleno.

También les recuerdo medidas como el Tax Free para los emprendedores o las empresas, nuevamente incumpliendo los acuerdos del Pleno, porque a ustedes todas aquellas medidas que suponen estímulo económico no les gustan, ¿no?, que suponen ayuda a las empresas, les repugna. No se dan cuenta ustedes de que son las empresas y no la Administración las que crean empleo. No se dan cuenta ustedes de que España está saliendo de la crisis económica, una crisis económica que nos ha afectado mucho por la política del derroche, y que hay que crear riqueza y para eso es fundamental los estímulos económicos, ayudar a las empresas, ayudar a crear empleo, porque les voy a recordar una máxima universal: que para repartir riqueza, hay que crearla primero, hay que crearla. Entonces, señores de Ahora Madrid, ¿qué están haciendo con el Pleno?

Ustedes a lo mejor no valoran la riqueza porque, como dice la prensa, ustedes reciben dinero, importantes fondos de Irán y Venezuela sin hacer nada. No valoran la creación de riqueza, no valoran lo importante que es crear riqueza, incentivar la inversión, incentivar el ahorro.

(Aplausos).

Señores de Ahora Madrid...

La Presidenta: Silencio, guarden silencio.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** ...deben incumplir los acuerdos de Pleno.

Tampoco les gustan las medidas de ahorro, como la supresión de los gerentes de distrito. Aquellas medidas que a ustedes les tocan, porque suponen menos puestos de trabajo y menos personas para colocar, no les gustan, porque hay un nepotismo que es una plaga en el Ayuntamiento de Madrid, ya lo he dicho al principio de mi intervención, y la figura de los gerentes, yo les recuerdo, no es necesaria. Les invito a todos los señores de Ahora Madrid que se lean la Ley de Bases de Régimen Local, que se lean el capítulo 2, título X, de la Ley de Bases de Régimen Local del 85, que dice: el funcionamiento y organización de los órganos municipales necesarios. Los gerentes no son órganos municipales necesarios. Una cosa es que figuren en un reglamento orgánico pero otra cosa es que sean necesarios. Eso sí, si quieren reformar el reglamento antes, no me voy a oponer pero eso es ser más papista que el Papa.

Señores de Ahora Madrid, tampoco entendemos por qué nos quieren colar otra figura en lugar de los gerentes de distrito, un coordinador de distrito o algo así, cuando es una figura que es que no es necesaria. Un distrito puede funcionar perfectamente con un concejal presidente y con un secretario de distrito, y véase el distrito Salamanca. No lo entendemos, señores de Ahora Madrid

porque a ustedes no les gusta atacar la grasa, no les gusta atacar lo suyo.

En el librito del Pleno que nos han entregado también hemos visto más cosas, más incumplimientos o más balones fuera; más palabras bonitas diciendo que, bueno, hay que analizar su viabilidad, como la bajada de las ayudas del IBI a las rentas bajas, como la adecuación de las cuotas del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica al artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y muchas más cosas.

Vemos que hay muchas medidas que no se sabe si se cumplirán o no porque no vemos plazo, en muy poquitas hay plazo, pueden cumplirse o a lo mejor no. En su librito vienen muchas vaguedades y muchos balones fuera.

Señores de Ahora Madrid, no me esperaba ni más ni menos de ustedes, ni más ni menos, porque ustedes son como Podemos, en eso son iguales, mucho espectáculo, mucha mano del destino y poco contenido y mucha vaguedad. Por eso termino mi comparecencia diciendo que ustedes son como el ejército de Pancho Villa, que cada uno es de su padre y de su madre, se mueven con absoluta descoordinación y no respetan a la Oposición, ustedes no cumplen su palabra.

Voy a terminar mi comparecencia diciendo que la vida nos enseña quién sí, quién no y quién nunca, quién nos sirve de ejemplo y quién nunca nos va a servir de ejemplo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señora Saavedra.

Don Ramón Silva, por el Grupo Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenas tardes ya a todos y a todas.

En primer lugar, desde luego quiero agradecer la información que se nos ha facilitado por parte del Tercer Teniente de Alcalde en cuanto al desarrollo de los acuerdos de Pleno.

Quiero aprovechar también esta intervención para aclarar que nosotros estamos a favor del punto 2 del orden del día de hoy aunque, por error, nos hayamos equivocado en la votación, pero desde luego es un acuerdo de los cuatro grupos que nosotros compartimos en cuanto al nuevo desarrollo de las sesiones plenarias, de realizar dos plenos al mes, el Pleno de control y el Pleno de propuestas y proposiciones. Es algo que, además, habíamos reivindicado anteriormente desde el Grupo Socialista y que por fin ahora, con este gobierno y con el acuerdo de los cuatro grupos, hemos conseguido llevarlo adelante y efectivamente agradecemos también el apoyo de todos los grupos en cuanto a nuestra propuesta de que fueran plenos consecutivos porque eso nos permitía a un grupo minoritario o pequeño, como el

nuestro, organizarnos mejor los tiempos de los concejales.

Quiero, por supuesto, también agradecer y reconocer el trabajo, lo ha hecho el tercer teniente, de la Secretaría General del Pleno, que tiene mucho que ver con el funcionamiento de estos plenos y al que efectivamente le estamos, en alguna ocasión, al secretario del Pleno, le estamos llevando al borde del ataque de nervios —permítaseme la broma— porque es verdad que presentamos enmiendas transaccionales hasta el último momento, nos enmendamos a nosotros mismos, etcétera, etcétera, y es verdad que él tiene que velar por la seguridad jurídica de los acuerdos y de que siempre quede claro lo que votamos, y hay veces que hasta a nosotros mismos pues nos surgen algunas dudas, con lo cual reconocer, por supuesto, eso también.

Señalar, se ha dicho también algo, que para nosotros estos son avances importantes pero seguimos reclamando el cambio del Reglamento del Pleno, ya sabemos que es algo que, de una forma u otra, todos compartimos esa necesidad. Veremos si luego somos capaces de ponernos de acuerdo en ese nuevo reglamento.

Y ya pongo un ejemplo de una cuestión espinosa. Para nosotros, por ejemplo, no tiene ninguna lógica una situación que se ha dado hoy en dos ocasiones, pero una concreta. En una proposición sobre empleo o en una proposición sobre Airbus, que son del Grupo Socialista, que nosotros intervenimos dos veces pero después interviene el PP, nos dicen lo que quieren, como es su obligación, pero no tenemos ocasión de responder cuando es una iniciativa nuestra. Para nosotros eso es algo que habrá que revisar, es un ejemplo de algo que, a nuestro entender, a nuestro modesto entender, habrá que revisar.

Y en cualquier caso, entrando un poco en el tema de los cumplimientos... bueno el resto de propuestas que nos han planteado, por supuesto la del registro electrónico nos parece muy adecuada, muy acertada. No tiene lógica ni sentido que nosotros presentemos otro tipo de iniciativas, otra forma de registro, para que luego tengamos que dedicar un funcionario a transcribir lo que hemos presentado por escrito para poder colgarlo en la web, pues si eso facilita el trabajo de la institución y hace que sea mucho más inmediato el que puedan aparecer todas esas iniciativas en la web, pues desde luego a nosotros nos parece bien.

Y el tema de las iniciativas conjuntas, pues efectivamente es un tema interesante y reconocamos también, como ha dicho el Tercer Teniente de Alcalde, un tema también complicado porque todos necesitamos nuestro espacio, especialmente los grupos de la Oposición. El gobierno tiene muchos más espacios. Los grupos de la Oposición tenemos bastantes menos espacios para plantear nuestras propuestas pero, por supuesto, que abiertos a ese trabajo conjunto, siempre lo hemos estado y, por supuesto, vamos a estar.

Haciendo un repaso rápido en el tema de las iniciativas presentadas y aprobadas por el Pleno, tengo que decir que, de junio a diciembre, hemos presentado, por parte del Grupo Municipal Socialista, un total de veintitrés proposiciones, dos de ellas se han presentado conjuntamente con Ahora Madrid, y también dos mociones de urgencia, y también ha habido algunas mociones de urgencia presentadas por todos los grupos políticos.

El seguimiento de los acuerdos aprobados de estos plenos de junio a octubre, que es lo que viene en la memoria, pues es verdad que no han pasado muchos meses, hay que reconocerlo, que, en general, muchas de estas propuestas, de estas proposiciones necesitan un tiempo para llevarse adelante, pero también es verdad que en nuestra opinión el cumplimiento es demasiado lento. Reconocemos que hace falta tiempo pero también consideramos que el cumplimiento es demasiado lento. Ustedes solo consideran cumplimentado uno de los acuerdos con el que nosotros tenemos alguna discrepancia.

En cualquier caso, hay alguno muy significativo que hemos tratado, como el tema, por ejemplo, de las ITE, que es del Pleno de septiembre y que es significativo porque tenía un plazo concreto que finalizaba ahora, en enero, que finalizaba ahora y que, en nuestra opinión, no se ha cumplido.

Nosotros en esa proposición planteábamos tres ejes: una campaña dirigida a los propietarios de viviendas para la concienciación ciudadana relativa al mantenimiento de los edificios, que no se ha hecho. Otro eje dirigido a los profesionales que planteaba un cambio de protocolo para que las inspecciones no sean meramente visuales. Se ha montado una mesa de las ITE que, según nuestras informaciones, se ha reunido dos veces, pero aún estamos sin conclusiones de la misma. Y a fecha de hoy el área de gobierno ha mostrado su intención de seguir manteniendo privatizado este servicio, cuando nosotros lo que planteábamos era que este fuera un servicio municipal porque incluso sería más barato; recordamos que estamos pagando 14 millones de euros a empresas por un periodo de cuatro años, teniendo a 18 arquitectos formados por el Ayuntamiento de Madrid. No quiero repetir el debate que se dio, pero sí lo que se aprobó, y lo que se aprobó no se cumplió; a 27 de enero, a día de hoy, no han sacado ustedes la licitación del nuevo acuerdo marco y desde el 1 de enero no se están controlando las ITE en esta ciudad, y esto además de un problema es un incumplimiento del acuerdo plenario.

Ya digo, hay algunas otras, bueno una, que ustedes consideran cumplida, que nosotros desde luego tenemos alguna duda, bueno, perdón, sí, luego hay alguna otra que sí está cumplida, como las de las cláusulas sociales, pero en general creemos que el grado de cumplimiento es bajo todavía. No obstante, como habrá periódicas comparecencias, pues, podemos entrar en ello más despacio.

Lo que también quería aprovechar en los últimos minutos que tengo es para que tampoco... decir que lo que no podemos hacernos son trampas a nosotros mismos. Efectivamente el Pleno puede tomar acuerdos y hay que exigir que se cumplan, pero también el Pleno tiene la capacidad de adoptar acuerdos que modifiquen acuerdos anteriores, y aquí se ha hablado de temas de presupuestos o de temas de IBI o de temas etcétera, etcétera, que es verdad que se han adoptado unos acuerdos, pero es verdad que los han adoptado otros y se han aprobado unas ordenanzas fiscales, y se ha aprobado un presupuesto y ha modificado lo otro, y si eso ha tenido mayoría, pues lógicamente pues supera, no invalida, supera el acuerdo anterior. Entonces, no podemos hacernos trampas a nosotros mismos.

Y, desde luego, desde el Partido Socialista somos tan peligrosos que en la misma mañana de hoy hemos apoyado alguna iniciativa del Partido Popular y varias del Grupo Ciudadanos. Qué peligro tenemos que hasta hemos apoyado alguna iniciativa del Grupo Ciudadanos. Desde luego, aquí peligro no tiene nadie, pero si alguien se ha echado al monte, creo que todos sabemos quién se ha echado al monte; hay quienes hacen lo que esperábamos de ellos, hay quienes intentan hacer algo diferente de lo que se podía esperar de ellos o de lo que los medios de comunicación dicen que había que esperar de ellos, y hay quien, desde luego, hace algo diferente, totalmente, a lo que se pudiera esperar de ellos después de haberles oído en las campañas electorales y viendo las intervenciones que tienen en este Pleno. Creo que todos nos hemos entendido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Me tienen que decir, ¿por el Grupo Municipal quién va a actuar?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Íñigo Henríquez de Luna.

La Presidenta: Don Íñigo Henríquez de Luna, muy bien, tiene la palabra por diez minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenas tardes de nuevo a todos.

Señor Valiente, nosotros lo primero, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, lo que queremos hacer es agradecerle esta comparecencia a petición propia para dar cuenta, en fin, de los acuerdos plenarios, de su grado de ejecución y también, pues, de las posibles mejoras en el funcionamiento de este Pleno y del Ayuntamiento en general, que nos adelantó en la Junta de Portavoces y que nosotros de verdad se lo agradecemos.

Yo creo que también lo cortés no quita lo valiente, en su caso es una redundancia, pero hay

que reconocerle que en labor como Tercer Teniente de Alcalde pues está haciendo una buena labor en lo que se refiere a la coordinación de la labor de los grupos municipales, en la organización de los plenos, también de la Junta de Portavoces, su buena voluntad, porque usted es una persona moderada en las formas, en el fondo yo ya no me atrevería a decir tanto, más bien lo contrario, es más, es usted una persona coherente, que dice lo que piensa y que lo defiende públicamente, sin ningún complejo. Pero en fin, es usted una persona moderada en las formas y yo creo que eso pues ha permitido que en la Junta de Portavoces lleguemos a acuerdos y eso nosotros sí quisiéramos reconocerlo. Por ejemplo, esa posibilidad de que la Junta de Portavoces no se quede en la estricta elaboración del orden del día, sino que también sea un foro donde los grupos podamos hablar de las cosas que nos afectan y se puedan tomar soluciones a estos problemas. Esto lo propusimos desde el Grupo Popular y ustedes en esto apoyaron porque era algo lógico y de sentido común.

En este sentido pues agradecerles la última decisión que hemos tomado en la Junta de Portavoces y es, bueno, desbloquear este problema que teníamos en la composición de las juntas municipales, que estaba incumpliendo el mandato del Reglamento Orgánico de los Distritos y que dice que la composición de los plenos tiene que ser proporcional al Pleno. Y, por tanto, la decisión de que no voten los vicepresidentes nosotros también se la queremos agradecer, a todo el Grupo Municipal de Ahora Madrid y al resto de grupos, porque era un agravio al Grupo Popular.

Pero en fin, que reconozcamos las cosas positivas que se están haciendo, usted también entenderá que no es óbice para que también critiquemos lo negativo, porque esa buena voluntad que usted le pone a todo, pues a veces queda en papel mojado.

Usted sabe el calvario que ha supuesto la aprobación de las RPT de los grupos, que se ha hecho con una tardanza que no se conoce en los anales del Ayuntamiento desde la propia democracia. En fin, yo creo que esto no sé si ha sido un problema de inexperiencia o también de falta de voluntad política por parte de ustedes. Los medios técnicos y personales de los grupos es una herramienta fundamental para nuestra labor de Oposición.

Luego también, pues la tardanza en la constitución de los plenos de los distritos, que se ha hecho bien entrado el mes de noviembre, pues nos parece que es algo que también es muy criticable al equipo municipal.

También la demora en la consulta de los expedientes que se nos somete, esto a lo mejor usted dirá que no es cosa suya, que es de la señora Maestre, pero yo, en fin, me voy a referir a todos los temas que afectan al funcionamiento del Ayuntamiento y a los temas formales. No tiene ningún sentido que el concejal de Carabanchel del Partido Popular, en fin, tarde más de un mes en poder ver un expediente, cuando esto tendría que

ser algo de consulta inmediata; el derecho de información de los concejales es un derecho sagrado, es un derecho constitucional que ustedes deberían amparar. Yo comprendo que a lo mejor, en fin, nos digan que un día no puede ser, pero al día siguiente tendría que ser posible, yo creo que tendría que ser posible inmediatamente porque los expedientes los custodian en las juntas municipales y en las áreas de gobierno y no creo que tenga que haber ningún problema a ese respecto.

Exactamente igual que también tenemos que criticar la tardanza en la contestación a las peticiones de información, que a veces, y ya comprendo que las áreas tienen mucho trabajo, que tienen la responsabilidad de gestionar los servicios públicos, pero nosotros entendemos, señor Calvo, que no es razonable que tarden cuatro meses en contestarnos a las peticiones de información, por ejemplo en el Área de Urbanismo, que es el que más se retrasa en el cumplimiento de esta obligación; en fin, la desidia y el desinterés no solamente la tiene con los temas importantes como el Edificio España, también con las cosas cotidianas y pequeñas como es contestar a las peticiones que mis compañeros del grupo le formulan para poder desarrollar su labor de Oposición.

Y señora Maestre, lo mismo le queremos decir, usted a lo mejor está muy ocupada con su calendario procesal, que nos parece muy respetuoso, con el tema de alimentar la página Versión Original o también con relatar su experiencia municipal en Facebook, pero le pedimos por favor que en esto ponga un poco más de diligencia. Yo le he remitido un escrito de queja hace un tiempo y todavía estoy esperando que usted me conteste.

Por cierto, señor Murgui, nosotros también hemos echado en falta que en esta página Versión Original usted haya dado las explicaciones sobre los temas que se suscitan estos días sobre su remuneración al frente de la FRAVM, usted ha venido hoy a darnos unas explicaciones a la portavoz de mi grupo y a mí, pero yo creo que se las tiene que dar al conjunto de los madrileños, porque al final mucha Ordenanza de Transparencia, señor Soto, pero en realidad en el día a día de este gobierno lo que hay es mucha opacidad.

Y luego sobre el tema del cumplimiento de los acuerdos plenarios, pues en fin, lo primero que quiero decirles es que no solamente es su obligación velar por el cumplimiento, yo creo que la señora alcaldesa, y usted señor Valiente, en esa labor también de ayudar a la alcaldesa en este tema, debería velar porque se nos conteste en los plenos, que sería la primera obligación que yo creo que tenemos. Hoy hemos tenido un buen ejemplo de lo que hacen ustedes, no sé si hacen un seguimiento de todos los acuerdos plenarios, usted nos ha anunciado una herramienta informática y un seguimiento de los acuerdos plenarios sistemático, del que se va a dar cuenta, nos parece muy bien, pero lo primero que hay que hacer es contestar cuando se hace una pregunta, cuando se pide una comparecencia sobre algo es informar, y ustedes

hoy pues no nos han informado sobre el Edificio España y tampoco señora Maestre, con todos mis respetos, nos ha informado sobre el objeto de la pregunta de mi compañero Martínez-Almeida.

Y luego, en el tema de los acuerdos, pues mire, el balance que ha hecho usted, señor Valiente, permítame que le diga que es un balance absolutamente sesgado por la óptica del Equipo de Gobierno, porque lo que ustedes llaman cumplimientos, en realidad no lo son. Creo que, en fin, que la portavoz de Ciudadanos, la señora Saavedra, se ha referido a ellas y yo tampoco quiero abundar mucho más: los temas de bajadas de impuestos, que se han terminado convirtiendo en subidas. Y dice aquí el señor Silva: Bueno, pero se han convalidado con el tema de los presupuestos. ¡Ya, ya! Pero es que ustedes han vulnerado... al día siguiente de tomar un acuerdo plenario ya estaban diciendo que no lo iban a cumplir, y esto es una falta de respeto a la voluntad mayoritaria y a la representación de los ciudadanos madrileños que está en este Pleno.

(Aplausos).

Pero, en fin, las auditorías que iba a hacer la Intervención de la gestión del Partido Popular, vamos, acto seguido se convertían en auditorías populares, que, además, dirige una militante de Podemos, porque el nepotismo, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, anda a sus anchas por este Ayuntamiento.

Acordamos la figura del gerente del distrito, que usted ha dicho que no es verdad. ¡Hombre! Vamos a ver, es que ustedes han vulnerado también el espíritu del acuerdo, y acto seguido ustedes, en los presupuestos de este año, dotan una partida presupuestaria para una figura similar, que no le llamarán gerente, le llamarán coordinador, pero en el fondo es lo mismo; es decir, es vulnerar el acuerdo plenario y no cumplir la voluntad que ha expresado este Pleno. Mucho escuchar a los ciudadanos, pero a la hora de cumplir los acuerdos plenarios, pues yo creo que ustedes necesitan progresar y progresar mucho, porque muchos de ellos se los saltan a la torera; en esto sí que son ustedes bastante taurinos.

Pero, en fin, quiero ir a lo esencial porque si no se me va el tiempo: la celebración de dos plenos al mes. En realidad no son dos plenos, en realidad ustedes lo que hacen es desdoblarse un único Pleno. Y, bueno, nosotros lo hemos dicho, nos parece bien, porque eso ayuda a facilitar la difusión del mismo. Lo que nosotros exigimos es que se modifique el Reglamento Orgánico del Pleno, porque, si no, estamos poniendo en riesgo el principio de unidad de acto que el reglamento establece y también la estructura que el artículo 60 del Reglamento Orgánico del Pleno establece. Y, por tanto, si queremos hacer las cosas bien, si queremos no forzar las dotes hermenéuticas del señor secretario, pues lo que tenemos que hacer es hacer las cosas bien y reformar los reglamentos. A lo mejor tardamos más, pero yo estoy convencido que lo vamos a hacer mejor.

Sobre el registro electrónico, pues decirle que estamos a favor, pero que estamos en contra de que se imponga como único sistema, porque esto no pasa en ningún sitio: ni en el Congreso ni en el Senado ni en la Asamblea de Madrid. Nos parece muy bien, incluso políticamente podemos todos adquirir el compromiso de intentar registrar la inmensa mayoría de las iniciativas a través del registro electrónico, pero no pueden ustedes imponer esto, porque ¿cómo van a registrar las transacciones que en un pleno se materializan hasta el último minuto del debate político? ¿A través también del registro electrónico? Eso no es así. Por tanto, siempre tendrá que haber un registro manual o convencional.

Y luego, sobre el tercer punto que usted nos ha dicho, en el tema de que en la Junta de Portavoces incluyamos un mecanismo de trabajo previo, en el tema de las proposiciones, pues decirle que nosotros en esto, para intentar transaccionar, llegar a acuerdos, para que estos plenos sean más parecidos a la Junta de Portavoces, menos de debate, menos de confrontación... Bueno, yo creo que la Junta de Portavoces está para ordenar los debates, no para evitarlos, sinceramente. Y yo creo que el Pleno lo que tiene que hacer es debatir, confrontar, porque, al final, es un altavoz mediático que en las democracias occidentales sirven para que los ciudadanos, entre otras cosas, se enteren del control al gobierno, que es una función fundamental en cualquier democracia que se precie. Ya sé que ustedes están más en la democracia participativa y menos en la representativa, pero nosotros de verdad sí que les decimos que en esto no estamos de acuerdo.

Y luego, en la comparecencia mensual de la alcaldesa, pues, mire —y voy a terminar porque se me acaba el tiempo con este tema—, quiero decirle que nosotros en esto estamos en desacuerdo. A nosotros esto nos recuerda más bien al «Aló alcaldesa», a una especie de sermón de infausto recuerdo, a una especie de sermón dominical, por supuesto laico, que la señora alcaldesa nos quiere largar en todos los plenos a partir de ahora, y a nosotros nos parece muy respetable que la alcaldesa quiera informar al Pleno de un asunto puntual que sea de interés general, pero hacerlo sistemáticamente en todos los plenos, es que esto no ha ocurrido nunca y no tiene ningún sentido que ocurra; es incompatible que sea un punto fijo en el orden del día. Por tanto, en esto expresar claramente nuestro rechazo al mismo porque estamos en franco desacuerdo.

Y, señora alcaldesa, si no tengo más tiempo...

(Observaciones de la Presidenta).

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ...pues termino la intervención diciéndoles una cosa muy breve: ustedes tienen la tentación a veces en no cumplir la ley, es lo que les he querido decir antes, en desbordarla. Ustedes consideran que la voluntad política de este Pleno, referendada por el voto de los ciudadanos, les legitima a veces a

no cumplir las normas, a desbordarlas, y nosotros lo que les decimos es que cumplan la normativa, que hay que ir de la ley a la ley; que, desde luego, no hay democracia sin respeto a las normas y al Estado de derecho.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Mauricio Valiente, para concluir.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**
Ots: Tengo cinco minutos, ¿no?

La Presidenta: 5:24.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**
Ots: Sí.

Silvia, no estamos pidiendo confianza, lo que estamos es tomando la iniciativa para proponer medidas concretas que permanecerán. Que confiéis o no confiéis en nosotros, pues, bueno, es un aspecto importante, pero en todo caso secundario. ¿Que la alcaldesa comparezca a petición de los grupos de la Oposición? Ese es un hecho y es un precedente que será muy difícil de dar marcha atrás. ¿Que nosotros trimestralmente presentemos un informe con una revisión del conjunto de los acuerdos? Pues generará debates, por supuesto, y habrá interpretaciones divergentes; nosotros veremos siempre, lógicamente, el vaso medio lleno y el resto de los grupos pues lo verán medio vacío, eso es normal. Pero lo importante, que era el sentido de esta comparecencia, es dar cuenta de medidas que permanecerán, y ahí están: vamos a tener un pleno dedicado a la fiscalización, al control al gobierno, que era una reivindicación bueno que yo he escuchado durante muchísimos años de todos los grupos. Eso es lo que estamos haciendo. ¿El resto? Pues, bueno, yo creo que con el paso del tiempo y entiendo también que la teatralidad de la Oposición pues lleva a exagerar muchas veces, ¿no? Pero, vamos, confío que en lo concreto coincidiremos.

Ramón, coincido que hay que abordar cambios en el reglamento, lo ha mencionado también Íñigo. Hay aspectos concretos en los que yo creo que podemos avanzar. Había ya un trabajo previo de los grupos municipales, o sea, que no partimos de cero. Creo que el ejemplo que señalabas en tu intervención lo hemos debatido varias veces y coincidimos que no tiene sentido. Yo creo que hay aspectos concretos en los que podemos avanzar y que yo creo que es bueno que lo hagamos.

Íñigo, en cuanto al funcionamiento de la presidencia del Pleno con los grupos, yo creo que, evidentemente, pues ha habido cosas que no han funcionado como esperábamos, pero aquí no ha

habido ninguna mala intención o una vocación de mermar la capacidad de la Oposición de actuar, lo que ha habido es una realidad totalmente nueva que ha condicionado las plantillas de los grupos, porque tenemos una peculiaridad que todo el mundo identifica de una forma clara, y es que por primera vez los grupos de la Oposición son más que el grupo en el Gobierno, y eso condiciona muchísimo, y lo ha condicionado, y después de veinticinco o veintiséis años de Gobierno del Partido Popular, pues eso ha complicado las cosas.

En todo caso, en todo caso, las cuestiones que podamos ir mejorando las iremos mejorando. Y, en este sentido, también recojo lo que decía Silvia en su intervención: si hay algo en el funcionamiento de las comisiones, del Pleno, que se quiera proponer que no funcione, pues propóngase y debatámoslo. Evidentemente, pues, claro, cada uno tenemos nuestro proyecto político, nuestro programa y en eso pues no vamos a coincidir, pero en las cuestiones que son instrumentales seguro que podemos llegar a acuerdos.

Información, que planteaba Íñigo. Pues, bueno, nosotros vamos a dar la información que tenemos y que consideramos que responde a las iniciativas que se plantean. Claro, lo que no pueden pedirnos es que les respondamos lo que ustedes esperan que tengamos que responder. Pues no, porque, como se dice muchas veces, como se dice muchas veces, la percepción de las cosas y el punto de vista pues hace que... Esa es la riqueza de la diversidad de los grupos que están aquí, que las cosas se vean de forma distinta.

Si fuera tan sencillo de que yo hago una pregunta, presento una iniciativa y sé ya con precisión qué es lo que me tiene que responder, sobrarían los debates en las comisiones y en el Pleno, se haría todo por escrito. Pues no, todo tiene sus matices y los puntos de vista, y de eso se trata, y eso no corresponde a una voluntad de evitar el debate o dar la información.

Acabo porque se me concluye el tiempo.

La puesta en marcha del registro electrónico. Eso se va a hacer con consenso de todos nosotros y con todos los matices que se tengan que hacer, evidentemente. ¿Pero a quién se le va a ocurrir que una transaccional que se pueda hacer incluso *in voce* desde aquí tenga que pasar por el registro electrónico? Eso es un sinsentido. No vayamos a buscar la chanza, porque no, o sea, lo que tenemos es que avanzar, un compromiso serio y, a partir de ahí, matizamos todo lo que tengamos que matizar.

Agradecemos la disponibilidad de todos los grupos. Agradecer también, no lo he dicho al principio, pero creo que es justo —todo este aumento de las iniciativas son mayores hojas de diarios de sesiones, son muchas horas dedicadas—, agradecer al conjunto de los empleados públicos el esfuerzo de estos meses para que esta institución, para que una institución importante como es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, funcione.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Pues concluimos el punto 31 y pasamos al punto 32.

Punto 32.- Comparecencia n.º 2016/8000088 de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, al objeto de explicar el estado de limpieza de Madrid, las medidas que se hayan podido tomar y las que se piensan llevar a cabo para mejorar el servicio de limpieza viaria de la ciudad.

La Presidenta: La señora Esperanza Aguirre tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Muchas gracias.

Señoras y señores concejales, el Grupo Municipal Popular ha pedido la comparecencia de la alcaldesa para que explique por qué el estado de la limpieza en Madrid es el que es.

Nosotros creemos que este es un tema muy importante, que es una de las dos competencias exclusivamente municipales que más aprecian los ciudadanos —la limpieza es una y la circulación viaria es otra—, y sin embargo nosotros creemos que el nivel de deterioro de la limpieza en Madrid pues realmente es escandaloso. Nosotros creemos que resulta muchas veces intolerable. Nosotros creemos que la limpieza es muy importante. Es importante por razones de higiene, claro que sí, no me voy a detener en esto, pero también es importante por cuestiones de dignidad de nuestra ciudad, no solo por nuestros conciudadanos, que ya serían suficientes, sino por los nueve millones de turistas que vienen a Madrid todos los años o por los cuarenta y seis millones y medio de españoles que consideran a Madrid la capital de España y que no tienen ganas de verla sucia.

Y señora Sabanés y señora alcaldesa, es verdad que la crisis ha obligado a la corporación anterior, lo ha dicho antes Íñigo Henríquez de Luna, a apretarse el cinturón, como nos lo hemos apretado todos los españoles. Es verdad que esto ha sido así, y que ha bajado un 10 %, lo que antes eran 39 contratos, pensando que, uniéndolos en uno solo, iba a conseguir el mismo servicio por las sinergias que podían producirse.

Es verdad que el gasto en la limpieza bajó, es verdad. Pero, señoras y señores concejales, también es verdad que la crisis económica va pasando, que el presupuesto del año 2014 se liquidó con un superávit de casi 1.000 millones de euros; que el de este año, 2015, también se ha liquidado con superávit, que ya sé que solamente se puede invertir este superávit en pago de deuda o en inversiones sostenibles, ya lo sé, pero podríamos de alguna manera haber hecho un

esfuerzo en limpieza, creo yo. Y lo digo porque todos los partidos cuando nos presentamos a las elecciones, todos, incluyéndoles a ustedes, pensamos que la limpieza en Madrid tenía que mejorar. Incluso usted, señora alcaldesa, el 3 de julio dijo: En tres meses Madrid estará limpio. El 29 de septiembre dijo: En noviembre Madrid estará reluciente. Después anunció con la señora Sabanés que habían contratado a 500 operarios nuevos. Nunca supimos exactamente cómo era eso. Parece ser, luego, que era que el ERTE se iba a cambiar, etcétera.

Pero a nosotros nos parece, francamente, que la gestión es algo que a ustedes no les interesa mucho. Igual que no han puesto un concejal para circulación, pues tampoco han puesto un concejal para limpieza. La señora Sabanés tiene la contaminación, tiene la limpieza, tiene el medio ambiente, tiene muchas otras cuestiones. Y a nosotros nos preocupa especialmente porque cuando hemos escuchado que una de sus personas de máxima confianza, señora alcaldesa, dice: No queremos ser los mejores gestores del sistema, hemos venido a derribarlo —sí, señor Sánchez Mato, usted ha dicho eso—, entonces, claro, si no quieren gestionar, pues se comprende que no tengan ningún interés en que uno de los servicios municipales, de exclusiva competencia municipal, más importantes, que es la limpieza, pues no les interese.

Yo creo que esta es una magnífica ocasión para que usted, señora alcaldesa, nos diga si está o no de acuerdo con las palabras del señor Sánchez Mato: que no han venido a ser los mejores gestores del sistema, sino a derribarlo. Porque si usted está de acuerdo con que han venido a derribar el sistema y no a gestionar, pues lo deben saber los madrileños. Si usted está dubitativa, pues también tienen que saber que lo dudan los madrileños, y si usted, finalmente, no está de acuerdo, pues el problema está con el señor Sánchez Mato.

Le pido, señora alcaldesa, que si me paso en este turno, me quite el tiempo del siguiente turno porque solamente le tengo que decir dos cosas más.

Yo, personalmente, creo que la limpieza tiene arreglo. No hay ninguna maldición por la que Madrid tenga que estar sucio. Yo vengo ahora de Guatemala y Guatemala capital es una de las ciudades más limpias que yo he visto en mi vida. Y lo que hace falta es un equipo de gobierno con el deseo de mejorarlo.

A mí, que fui antes responsable de Medio Ambiente, me tocó afrontar novedades que ensuciaban la ciudad, y puse un servicio de limpieza de sábados, domingos y festivos; puse un sistema de recogida de muebles y enseres porque los muebles aparecían en la calle; puse un sistema de recogida de vehículos abandonados porque aquello ensuciaba mucho la ciudad; puse una patrulla verde dedicada justamente a las sanciones en materia de medio ambiente, y yo, la verdad, creo que se pueden y se deben hacer muchas cosas.

¿Qué cosas? Pues dice la señora Sabanés que no puede porque no puede cambiar el contrato. Pues sí se puede, perfectamente, creo yo. En esos llamados puntos limpios, que son lo más sucio de la ciudad, que los tiene que recoger no la empresa de la limpieza, sino la de recogida de basuras, pues cambiemos eso. Aunque se consiga considere un servicio nuevo, metámoselo a los de limpieza y quitamos el dinero de los de recogida de basura, porque eso es la catástrofe cómo están.

Luego, señora alcaldesa, tenemos 6.000 policías municipales en Madrid, que yo me he alegrado muchísimo de lo que ha dicho el señor Barbero, por cierto, que me encantaría que, igual que ha desmentido el señor Barbero que él hubiera dicho que la policía no está para evitar delitos, la señora alcaldesa diga que no han venido a derribar el sistema, al contrario de lo que dice el señor Sánchez Mato; a ver si es posible que lo diga. Bueno, pues a mí me parece que, pues, se podría cambiar ese contrato de recogida de los puntos limpios. Y luego, esos 6.000 policías, señor Barbero, tienen también que poner alguna multa a los vecinos incívicos que sacan la basura cuando les parece bien, que la ponen en los alcorques, y que todos los vecinos sabemos. Para eso también está la Policía Municipal, para el cumplimiento de las ordenanzas. Nosotros hemos preguntado cuántas multas se han puesto por eso. ¿Y saben lo que nos han contestado? Cuatro. Entonces, es que esto no es serio.

Si de verdad el Equipo de Gobierno tiene interés en mejorar la limpieza, señora Sabanés, que yo además estoy segura, pongo la mano en el fuego, porque la conozco hace muchos años, que usted no ha venido a derribar el sistema, estoy segura de que usted no —me encantaría escuchar a la señora alcaldesa que ella tampoco ha venido a derribar el sistema—, pues yo le sugiero que de verdad haga lo posible porque la limpieza mejore.

Aparte de todo lo que le he dicho, pues yo creo que a lo mejor hay que poner una recogida especial a los comercios. ¿Ha cambiado el horario de los comercios? ¿Los sábados y los domingos hay muchísima gente? ¿Ya no hay tantos cartoneros porque el cartón ha bajado de precio? Pues hay que fijarse en qué pasa, por qué está Madrid sucio, y eso es lo que yo creo que tenemos que remediar.

Y finalmente, señora alcaldesa, y con esto termino, yo lo que tengo que decirle es que usted desde Chile nos ha dicho que hay dos poderes ocultos, oscuros, que le impiden hacer la gestión municipal, que son los jueces y los medios de comunicación, que a mí me parece que son dos pilares esenciales del sistema democrático: la independencia judicial y el pluralismo informativo.

Bueno, pues a mí me gustaría que nos aclare esas declaraciones porque eso, señora alcaldesa, todavía es más importante que la limpieza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Buenos días en directo a todos aunque ya os he saludado a todos ustedes, a todos vosotros.

Bueno, aunque la comparecencia estaba centrada a explicar el estado de la limpieza de Madrid y las medidas que había podido tomar en mi condición de alcaldesa para impulsar desde el liderazgo propio de la institución una política de limpieza, creo que de las últimas palabras de la señora portavoz del Partido Popular se indica la necesidad o el mayor deseo de que yo haga una respuesta a esas últimas preguntas. Y con gusto la hago y añado a la respuesta una reflexión, que la dije ya en otras ocasiones pero la repito ahora: en modo alguno yo he dicho jamás, en ningún momento, ni en Chile ni aquí ni en ningún lugar, que nada menos que el Poder Judicial, al que he pertenecido y en cierta medida pertenezco, ya no como poder pero sí como profesional que ha sido juez, con el carácter además que eso da a lo largo de toda una profesión, jamás, jamás, he dicho eso.

Es más, estaba en un debate, con una ponencia que se titulaba Cultura Femenina y Políticas Locales, y en el contexto de exponer esa ponencia, en la que hablé de algunas de las cosas que ya hablé en la primera comparecencia que tuve ante este Pleno, hablé de cómo la ética de los cuidados supera la ética de la justicia, me referí muy especialmente a lo que era la figura o los poderes masculinos, los poderes femeninos e insistí en que tan importante era el Poder Judicial cuando controlaba la actividad local o la actividad municipal, que invité expresamente en ese foro, que era un foro preparatorio del foro de Hábitat que va a haber en Quito en el 2016, que se invitara específicamente a jueces que tuvieran competencia en asuntos relacionados con el control de los gobiernos locales, precisamente porque creía que el debate sobre la ciudad y las características de la ciudad, los problemas que tiene, los asentamientos, todo lo cual se va precisamente a discutir de una manera muy interesante en Quito en octubre de 2016, exigía que debían estar así.

Yo he mandado una carta a todas las organizaciones judiciales, al Consejo del Poder Judicial, en la que explico que en modo alguno yo he dicho lo que se recogió.

He dicho ya en otras ocasiones que, desgraciadamente, por las circunstancias que sean, quizá porque no soy clara hablando, pero yo muchas veces no veo que las informaciones sobre lo que digo respondan realmente a lo que digo, y por eso me interesa tanto el poder hablar directamente en este Pleno y poder, naturalmente, hacer estas afirmaciones.

En ese sentido, me parece muy importante lo que ha dicho el Tercer Teniente Alcalde, Mauricio Valiente, respecto a que yo tengo mucha esperanza en esta otra manera de hacer los plenos. ¿Por qué? Porque aunque no sé si lo hemos sabido explicar bien, yo o el propio señor Valiente, no se trata de que yo haga una exhortación, no; lo que yo pretendo en ese pleno del control del gobierno es explicarles lo que hace el gobierno para que el

debate y el control sea sobre los hechos que están aquí, que se enseñen, que se vean los documentos, no sobre informaciones, interpretaciones, etcétera.

Segundo punto, para mí la gestión es clave. Es más, los que me conocen me habrán oído decir que, para mí, política es gestión, es decir, no entiendo la política sin gestión. Aprecio mucho a Carlos y estoy segura de que Carlos no ha podido decir eso en ninguna manera y en ninguna circunstancia.

(Rumores).

Bueno, bueno, pues él lo explicará. Yo lo que sí les quiero decir es que con Carlos Sánchez Mato, que es el concejal de Hacienda, tengo muchas conversaciones, gobernamos juntos, estamos en la Junta de Gobierno, nuestra, y nosotros en la Junta de Gobierno hablamos de gestionar, gestionamos, porque nuestra idea de la política es precisamente hacer mejor la vida de los ciudadanos, y eso pasa por la gestión; naturalmente, es la clave, la clave.

Es más, insisto siempre, cuando alguien me dice: no, la gestión es de los técnicos... Yo digo: no, las líneas de gestión, las directrices de la gestión son la esencia de la política; lo tengo escrito, pueden ustedes comprobarlo, es así, forma parte de mi núcleo duro.

Y porque forma parte de mi núcleo duro —y ahora vamos ya al asunto—, pues nada menos que el mismo día 2 de julio, lo pueden ustedes ver por mi agenda, yo convoqué a todas las empresas de limpieza —2 de julio, es decir, hacía escasos días que estábamos en el gobierno—, les convocamos a todos. No vinieron, como después sí vinieron, los propios presidentes de las empresas; en ese caso vinieron las personas que llevan la gestión de esas empresas en el Ayuntamiento de Madrid, todas las empresas de la limpieza.

En esa reunión estuvo también la señora Inés Sabanés, estuvimos las dos con todos los encargados, los responsables de esas empresas de la competencia de la limpieza. Mi sorpresa fue que todos ellos dijeron: sabemos que Madrid está muy sucio —lo dijeron exactamente el día 2 de julio—, sabemos que está muy sucio y sabemos que nos hemos comprometido a llevar a cabo unas prestaciones para las cuales somos conscientes de que no las podemos llevar a cabo, porque con el número de personas que tenemos en este momento en activo, no se puede limpiar Madrid; eso fue lo que nos dijeron.

Entonces, nosotros les dijimos: bueno, pues habrá que hablar de la resolución de los contratos, habrá que buscar alguna manera, y a partir de ahí empezó el principio de todas las gestiones que hemos estado llevando a cabo.

En aquel momento, particularizó muy bien la señora Sabanés y dijo: bueno, es que lo primero que tienen que hacer ustedes es quitar los ERTE porque, claro, cuando ese contrato comienza, no hay las personas que había el 2 de julio, muchas menos. Entonces, ellos empezaron a decir que lo iban a estudiar.

Y como acuerdo eminente se tomaron dos motivos: primero, que íbamos a seguir reflexionando respecto a la urgencia en ese momento de hacer unas limpiezas para los barrios, que se hicieron de manera urgente e inmediata en los barrios que estaban especialmente mal, y además la exigencia de que levantaran todos los ERTE, y en concreto una de las empresas, que es Ferrovial, que no tiene ERTE, que se comprometiera a contratar más personas.

Bueno, estábamos en 2 de julio, nos fuimos de vacaciones, y yo pude ver, día a día, por algo que hice ya con Inés en aquellos primeros días y que después he hecho sola y con miembros de mi gobierno y acompañados de la Policía Municipal, muchos, muchísimos recorridos por todas las partes de Madrid y muy especialmente por todos aquellos donde me han dicho que las cosas estaban mal. Y yo, durante el mes de julio y durante el mes de agosto, las tres semanas que estuve aquí, pude ver el horror que era Madrid en agosto.

Entonces, ¿qué hicimos? Hicimos una medida, que yo creo que fue muy importante y que tuvo una incidencia para mí verdaderamente determinante para lo que después conseguimos, que fue hacer una inspección sorpresa por todos los cantones de limpieza de Madrid. Ahí consta, lo pueden ustedes ver en los expedientes. Si estuviéramos en ese otro modelo de Pleno que a mí me gusta, pues les hubiera dado ya para que ustedes lo pudieran ver. Y nuestra sorpresa fue, lo vieron allí, que en total, en Madrid, en ese momento, no llegaban a 2.000 trabajadores de la limpieza que estaban limpiando, con lo cual el caos era absoluto y determinante.

A partir de ahí, convocamos a las empresas, pero esa vez, ya sí, convocamos a los directivos, a los presidentes de todas las empresas. A su vez, convocamos una reunión de todos los servicios jurídicos y comenzamos a estudiar las posibilidades que teníamos de resolver el contrato y las posibilidades que teníamos de buscar alternativas inmediatas; si nosotros, al resolver el contrato, podíamos encontrarnos, nos cundió un poco el temor por informaciones que tuvimos desde los sindicatos, que pudiera haber una huelga de basuras y encontrarnos en una situación peor.

Naturalmente, porque yo creo en la gestión, porque la gestión es imprescindible, creo que en la gestión hay que tener un pulso muy fino, y cada vez que toma una decisión saber las consecuencias de esa decisión.

A mí me pareció importante abordar la resolución del contrato, por supuesto, pero siempre sabiendo e intentando que las consecuencias de esa resolución del contrato no fueran las que podían significar incrementar, naturalmente, el pasivo del Ayuntamiento y además, todavía lo más importante, el que no haya una solución intermedia, y nos podemos encontrar con una huelga de la limpieza, como tuvo la desgracia de tener la anterior alcaldesa, y haber vivido lo que fue aquello de la huelga de limpieza.

Con ocasión de esa medida empezamos a intentar varias cuestiones. En esa primera reunión del 2 de julio ya nos comprometimos a diseñar unas campañas de limpieza, en el sentido de concienciar a los ciudadanos de una idea clave: la ciudad más limpia no es la que más se limpia sino la que menos se ensucia. He podido ver la experiencia de Ginebra, la experiencia de París, la experiencia de Londres, la experiencia de Alemania, he manejado muchos informes, y es evidente que en muchas capitales europeas los servicios de limpieza son mucho menos intensos que los de Madrid, que son muy intensos. ¿Por qué? Por lo que sea, por una degradación de lo privado, por una falta de conciencia, los madrileños no respetan muchas de esas normas de limpieza y, por tanto, hay que tenerlas pendientes. Ya tenemos los dos caminos empezados: presionar a las empresas para ver si aumentan plantilla y con esos aumentos de plantilla y con otras cuestiones particulares, en relación con esos aumentos de plantilla, podemos verdaderamente conseguir que limpien mejor y, a su vez, generar las campañas de concienciación de la limpieza.

Bien. Vamos a la primera parte. Vemos que las empresas no cumplen; estamos en agosto, no cumplen; lo vamos viendo, nos preocupa; miramos que no hay incremento de plantilla y hacemos estas otras reuniones, que son exactamente el día 21 y 28 de septiembre. El día 21 y 28 de septiembre, efectivamente, vienen los presidentes de todas las empresas y se comprometen a retirar los ERTE, todas, menos una de ellas, que no recuerdo ahora mismo, bueno, tengo la nota, pero para no perder tiempo, que nos dijo que no lo iba a utilizar pero no quería retirarlo y todas se comprometieron a contratar más personal.

Bien. Hicimos un seguimiento, la contratación de personal, por lo que nos toca, fue insuficiente, aunque se contrató más personal. En aquella reunión el Ayuntamiento se comprometió a poner en marcha la campaña de limpieza, que ya la teníamos más o menos diseñada, y a su vez también a que se crearan servicios de apoyo urgentes de limpieza a través de personal, que pudiera hacer cursos en prácticas de limpieza durante seis u ocho meses, a través de las listas de desempleo que tenemos en la Oficina de Empleo. A partir de ahí nosotros hablamos de que podríamos contratar en torno a unos 160 y, efectivamente, se contrataron, lo que ocurre es que no se contrataron en el momento en que hubiera sido necesario porque resultó más complejo y más difícil y porque, una vez que se habían contratado esos 90 primeros, hubo que esperar a que en este presupuesto haya nuevos ingresos y se puedan contratar hasta los 160 que creemos que se puede acabar.

Ustedes habrán podido verlo, algunos cuando han estado en Vallecas los habrán visto, llevan un uniforme diferente y tienen un título que pone: Cuidamos Vallecas. Tenemos ahora ya en marcha, pronto verán, Cuidamos Madrid, del centro, es posible que eso mismo se replique en Cuidamos Moratalaz o cuidamos otros barrios.

Junto con todas esas medidas nosotros hemos insistido en cómo llevar a cabo los controles con las empresas; dado que de estas empresas y los contratos ya se ha dicho mucho, no es necesario que explique la particularidad que tienen, es que ellos no se comprometen a acciones concretas, ninguna o muy difusas, como por ejemplo cuando hacen referencia a que las calles secundarias se limpiarán cuando se considere pertinente, o cuando se dice en la cláusula 30 que las papeleras podrán estar llenas durante veinticuatro horas. Toda esa indefinición hace que el control, a través de los 64 indicativos, sea fundamental. Los 64 indicativos, que no es cuestión de que ahora hablemos de ellos por lo que a continuación les voy a decir, son generalmente técnicos y referidos a las unidades de limpieza, pero también son de la opinión de los ciudadanos. Hay otro indicativo, que es el número de denuncias que presentan los ciudadanos.

A la vista de que después de estar no una sino dos mañanas trabajando con todos los técnicos, todos ellos aseguraron que en el mejor de los casos y a pesar de que se pongan, como ya se han puesto y como se han llevado a cabo, todas las exigencias de control, todas las multas, no se iba a lograr el nivel de limpieza que necesita Madrid, vimos la conveniencia de que no solamente estos datos los tuviéramos el gobierno sino que los quisimos compartir con ustedes. Les invitamos a los representantes de limpieza de cada uno de los grupos a que estuvieran viendo cómo se llevaban a cabo los controles de los indicativos. Estuvo por parte del Partido Popular el señor Fernando Martínez Vidal y por los demás, pues, los que llevan exactamente la limpieza. En este caso concreto, me ha llamado la atención porque al hacer las preguntas personas que no habían estado en aquella reunión, no pudieron ver lo pudimos nosotros ver.

A partir de ahí, nosotros creemos que la campaña de limpieza, la pequeña que hicimos, que fue durante el mes de noviembre, más las medidas que habían tomado las empresas en cuestión, permitían pensar que, aproximadamente, sobre Navidad íbamos a tener una situación buena de la limpieza de Madrid. Desgraciadamente eso no solamente no fue así, yo tuve la impresión de que lo íbamos a conseguir, nadie en ese momento pensamos que la caída de la hoja este año, por el retraso precisamente en que se produjo el otoño, fuera fulminante, y aunque yo sabía que desgraciadamente estos contratos no han previsto la caída de la hoja, no hay un aumento de personal para la caída de la hoja, no creía que iba a ser tan dramático. Y, efectivamente, hemos llegado a una situación dramática en Navidad, que en este momento hemos superado. Y lo hemos superado, entre otras cosas, no me quiero alargar, por la utilización del Selur y por la utilización de todos los servicios extraordinarios que hemos puesto en marcha.

Creo que a continuación la señora Inés Sabanés les dará más explicaciones porque nos lo hemos querido compartir, pero digo y deseo que

espero en estos plenos que podamos hacer, en que el gobierno les dé detalladamente todas las actuaciones que venimos haciendo, puedan ustedes tener más capacidad para controlarnos como deben.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sergio Brabezo, por diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muchas gracias.

He visto que se han hecho primero unas referencias a otras cosas que no tenían que ver con la limpieza en Madrid, yo también quería hacer uso de mi tiempo para hacer unas referencias al señor Ramón Silva porque no me han gustado nada, especialmente...

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

Sí, especialmente porque se ha metido con Ciudadanos insinuando que teníamos una sobreprotección, no sé de qué, y con la señora Silvia Saavedra, que tampoco sé a qué venía.

Mire, descalificaciones...

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

No, no, no me interrumpa, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Hoy no sé lo qué pasa, que me interrumpen todos los grupos y no pasa nada.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Por una cuestión de orden, yo pido la palabra.

La Presidenta: Por favor, silencio. Silencio un minuto, por favor. Sergio, un minuto, vamos a aclarar.

Señor Silva ¿qué decía?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Hombre, que no me pueden aludir constantemente cuando se cierran los puntos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Usted no aluda a la señora Silvia Saavedra cuando no tiene posibilidad...

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: La señora Saavedra ha dicho dos veces PSOE y yo una vez Ciudadanos en las intervenciones de ese punto.

La Presidenta: No es una cuestión de orden, estamos en debate y puede continuar Sergio.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Por favor, pido que... se me ha interrumpido en el minuto, ya pasaban treinta segundos y, bueno.

Señor Ramón Silva, sí, o sea, usted lo que no puede hacer es criticar a la señora Silvia Saavedra cuando no tiene posibilidad de réplica y criticar a Ciudadanos cuando tampoco la tiene.

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

Bueno... Hombre, por supuesto. Lo que no voy a hacer es dejar que se ataque a nuestro partido y a una compañera de una manera, sin ningún tipo de problema.

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

Sí, sí, no se preocupe. Hombre, por favor. Que, por cierto, descalificaciones... Ciudadanos ha tenido varias durante la campaña, descalificaciones personales que no hemos tenido por qué aguantar, y lo hemos hecho.

También quería decirle a la señora Rita Maestre que es verdad que habla que el Partido Popular le interrumpe, pero usted antes a mí me ha interrumpido y yo no le he dicho nada.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Sí, estaba en mi derecho de réplica y usted me ha interrumpido. Que, por cierto, para decirme que usted no es de Podemos cuando tiene una pulsera de Podemos en la mano, que yo no lo entiendo.

(En este momento, cuando son las diecisiete horas y veinte minutos abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la Secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Pero bueno, vamos a la limpieza. Miren, me sorprende lo que se está diciendo sobre el tema de la limpieza, que es lo siguiente. Se ha dicho varias veces: ¿qué pasa en Madrid? ¿Por qué está sucio? Y nosotros hemos hecho una propuesta, anteriormente, que era una mesa técnica para saber los problemas que tenemos en Madrid sobre la limpieza, y ustedes, todos los grupos excepto Ciudadanos, han votado en contra. Nosotros hemos votado a favor de que se estudie los problemas, que se estudie la viabilidad de los contratos, que se estudie la mejora de los contratos para que en definitiva tengamos una ciudad más limpia. Y ahora ustedes dicen: ¡pero cómo es posible! Hombre, ¡pero si han tirado atrás una propuesta! No tiene ningún sentido.

Continuamos.

¿Por qué vienen estos problemas que tenemos? Ya lo he dicho en la propuesta anterior: es la herencia recibida, una mala gestión, una peor gestión y acabamos en una pésima gestión.

Y eso, quiero citar también unas palabras de la portavoz del Partido Popular en el que dice: los ciudadanos se han apretado el cinturón, —cosa es que es cierta— y el Ayuntamiento de Madrid también —falso—. ¡Cómo puede ser que entonces tuviéramos 7.000 millones de deuda! No puede ser, no puede ser. ¿Por qué? ¿En qué nos los gastamos? ¿En qué nos los gastamos? Pues muy fácil, en monumentos como este de 500 millones de

euros mientras rebajamos 2.000 trabajadores en el servicio de limpieza.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Sí, claro que sí, señores.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Luego dicen: hay crisis. Bueno, una crisis que ustedes han provocado por malgastar el dinero.

Le doy la referencia de una de las ciudades de Estados Unidos en el 2008, yo he estado viviendo allí en Estados Unidos, no en Washington pero sí en Filadelfia. Washington era la única ciudad de Estados Unidos que no aumentó el paro, la única, mientras que en el 2008 una grave crisis financiera asestó la economía de Estados Unidos.

La ciudad de Madrid siguió gastando y gastando y gastando, hasta 7.000 millones de euros, en cosas que no necesitábamos, como este monumento, no lo necesitábamos. La M-30 tiene un desvío de 5.000 millones de euros cuando estaba presupuestado en 1.600 millones de euros.

Hombre, por favor, no me diga que eso es una buena gestión, si es que no cuadran nunca los presupuestos. No lo hacen a nivel nacional, pues bueno. Y sacan pecho de que son buenos gestores, pues no es verdad, no es verdad, y me refiero a los años anteriores y ustedes lo saben perfectamente, si no, sacarían pecho de la gestión de Gallardón.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Más: situación de Madrid. Problemas de insalubridad; tenemos chinches en Lavapiés, lo hemos hablado varias veces con la delegada del Área de Gobierno; problemas de insalubridad, plagas de ratas, también; quejas constantes de los vecinos, también; once distritos afectados por el ERTE, que se dijo que no íbamos a tener más ERTE en el mes de octubre, 271 personas afectadas, trabajadores que no dan servicio de limpieza.

Más. Se habla sobre el presupuesto, se dice, el señor Carlos Sánchez Mato que es muy beligerante con esto: hemos inyectado 12 millones más al servicio de limpieza. ¡Hombre, curioso!, esos 12 millones son iguales a las multas y sanciones que se ponen a las empresas; o sea, lo comido por lo servido. Vamos, que no hay ninguna suma, no hay mayor importe al presupuesto de limpieza.

Un mayor presupuesto, se dice, para el Medio Ambiente y Movilidad, cosa que se fueron... de 1.200 millones de euros pasó a 848; 400 de esos millones pasaron al señor Calvo. Y uno dice: no, es que ahí está la movilidad. Entonces piensa: vale, ¿y los párquines disuasorios que usted había

prometido en octubre? ¿160 millones que había prometido en párquines disuasorios vitales para la mejora de la movilidad de Madrid? Pues resulta que se quedan en 200.000, ¿pero sabe dónde? No en su área, en el Área de Medio Ambiente y Movilidad.

Y le vuelvo a repetir, señora Inés Sabanés, no se deje engañar. Sus mejores aliados están en Ciudadanos, sus mejores aliados están en Ciudadanos. De verdad, de verdad se lo digo, porque realmente quien está haciendo por mejorar la movilidad en Madrid es Ciudadanos, bono de 20 euros para jóvenes, bono para parados, y seguimos, y continuaremos. También con esfuerzos en la EMT, más 17 millones de euros.

Los esfuerzos vienen por parte de Ciudadanos, su aliado está en Ciudadanos. Y le recuerdo: no se deje engañar.

Más. Insistimos. La señora alcaldesa ha dicho: un servicio urgente de limpieza por parte de nuevas contrataciones. Son palabras que he cogido, pero me sorprende, porque ustedes recortan el servicio de limpieza urgente, Selur. Van de 50.000 servicios que estaban previstos a 38.500, aumentando el número de servicios y tipo, de tres a cinco.

Hombre, no digan que están haciendo todos los esfuerzos para mejorar la limpieza, no es verdad. Y usted tiene que recortar de todas esas cosas porque sus amigos le están forzando a que se quede con menos presupuesto. No, usted tiene que tener más presupuesto, usted hace bien las cosas, usted se esfuerza por Madrid, usted hace bien por Madrid, y me gustaría que siguiera con ello y tiene nuestro apoyo. La señora Inés Sabanés, recuerdo.

Más, y acabo con las cosas que se dijeron y que no es verdad. Se dijo que se iba a remunicipalizar el servicio, cosa que no se hizo; luego se dijo que en diciembre Madrid estaría limpio, cosa que sigue rebosando la basura; no volvería a haber ERTE, el 28 y 29 de diciembre tuvimos los ERTE; limpieza extraordinaria llevamos cinco, hay que aumentar el estándar, el nivel de la limpieza en Madrid, no hacer sesiones de limpieza extraordinaria que no llevan a ningún lugar porque necesitamos más gente en la calle, necesitamos 2.000 personas más en la calle, eso sería lo óptimo, pero al menos intentemos hacerlo.

Luego, y acabo con lo que decía la señora Esperanza Aguirre cuando habla sobre multar, y para mí es un tema delicado porque tomo algo muy personal: la gente que tiene que rebuscar en la basura para encontrar su cena o su comida.

(En este momento, cuando son las diecisiete horas y veinticuatro minutos entra en el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la Secretaría de la sesión).

Mire, desgraciadamente estamos en una situación penosa en España y yo quiero que eso no se produzca jamás, pero es que lo que no podemos multar es a los vecinos que están haciendo bien y que cuidan la calle de Madrid y que, por supuesto, llevan la basura en el momento apropiado, si usted

quiere multar a esas personas que han sacado la basura.

La Presidenta: Sergio, tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Y finalizo, que todo el mundo veo que se ha excedido.

Soluciones y son muy rápidas: creo que hay que hacer un mayor presupuesto de limpieza, si no se hace, un mayor presupuesto a Medio Ambiente; si no se hace, una cancelación unilateral; si no se hace, la mesa técnica para ver las soluciones que tenemos; y si no, la cancelación por incumplimiento de contrato. Si es que no nos queda otra, no agoten las soluciones que les estamos dando.

Y finalizo ya, última frase: señora Inés Sabanés, tiene al Grupo Ciudadanos para ayudarle, para asistirle y está con usted.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a ver, vamos a ver, quiero decirles que las alusiones son una constante. Yo insisto mucho en que no es el camino bueno y que no es para el entendimiento, para que cada uno de nosotros podamos dar lo máximo que podamos de nuestra profesionalidad y de nuestro deber como concejales o alcaldesa. Bien, no puedo permitir alusiones cuando las han estado haciendo todos, así que no cabe ninguna y por tanto no doy la palabra por alusiones. Continuamos.

La señora Purificación Causapié, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Gracias.

Bueno, antes de hablar de limpieza quería decir una cosa ya que otros no han podido hablar. Verán, solo quiero decir una cosa, y me voy a dirigir directamente a los concejales y concejalas de Ciudadanos.

Verán, no tiene más razón quien más insulta, de eso no va la política, por lo menos la política que yo he aprendido y llevo muchos años en política. Y además, déjenme que siga creyendo que los que llegan de nuevos en política no creen que la política consiste en insultar muchas veces a los demás, de verdad, no va de eso la política.

Verán, yo creo que el Partido Socialista se puede equivocar en los pactos que hace, creo que alguno hemos hecho con ustedes. Si son ustedes o no el diablo, ustedes sabrán, yo lo desconozco. Pensaba que no lo eran.

Pero voy a hablar ahora de limpieza.

Verán, en las últimas semanas hemos vivido todos muchas denuncias vecinales, hemos oído, nos han llegado quejas de los vecinos sobre la suciedad que vivimos en nuestra ciudad. Es verdad, Madrid está viviendo en un estado crónico de

suciedad y esto sin duda no es nuevo, también lo sabemos todos.

Madrid está sucia desde el 1 de agosto de 2013, está especialmente sucia desde ese momento, momento en el que entró en vigor el contrato integral de limpieza, conservación de zonas verdes, áreas infantiles y de mayores, mobiliario urbano e hidrantes, puestos en marcha por el Partido Popular, y que, como ya se ha dicho aquí, unió en un contrato los 39 contratos existentes.

Este contrato tuvo dos consecuencias fundamentales, también lo hemos dicho aquí: una reducción brutal del precio y especialmente un recorte brutal de trabajadores y trabajadoras, 2.000 en concreto, que antes de 2012 eran de 6.500; una huelga de limpieza que se vivió, que fue histórica, y un ERTE que afectó a una parte importante de la plantilla.

Siento, por tanto, comunicarle, señor Henríquez de Luna, que la responsabilidad sobre la suciedad de Madrid, es suya, también es suya. Podrán compartirla y será suya hasta el 2021, si no conseguimos modificar los contratos que en este momento están en vigor; siento mucho comunicárselo, pero creo que es así.

Insisto, podrá ser compartida con quien esté en la gestión municipal, pero ustedes tendrán responsabilidad si estos contratos no conseguimos que se cambien o no se cambian hasta el año 2021.

Vivimos con contratos blindados a cambio de esa reducción presupuestaria que sin duda fue dar carta blanca a las empresas concesionarias del servicio para sacar discrecionalmente a la calle al personal y la maquinaria que les pareciera bien sin poder ser sancionadas por ello. Además, este contrato introdujo un sistema de control de la calidad de la limpieza basado en 68 indicadores, farragoso, inaplicable, y que lleva a la impunidad a las empresas a la hora de decidir sobre la limpieza de Madrid o a la hora de ponerles o no ponerles multas. Por lo tanto, habría que preguntar por qué se firmaron estos contratos y por qué se permitieron estos contratos que sin duda son claramente lesivos para la ciudad de Madrid y para los ciudadanos de Madrid.

También habría que preguntar, y esto me parece muy importante y nos preocupa especialmente, por qué permitieron, por qué firmaron contratos que suponen una escandalosa discriminación de los distritos pobres y periféricos respecto a los centrales y a los más ricos, asignando el doble de presupuesto a la limpieza de los distritos ricos respecto a los pobres.

Deberían explicar, deberían explicarnos alguien por qué motivo por la limpieza de las calles de los vecinos de Usera, Carabanchel o Villaverde, el Ayuntamiento paga menos que por la limpieza de las calles de los vecinos, por ejemplo, de Retiro, Salamanca o Chamartín: 36,3 euros en el primer caso, 52,5 en el segundo. Debe ser que alguien ha pensado que la gente que tiene menos renta es

más sucia. Sin embargo, les comunico también que esto no es así; no solo no son más sucios, pagan impuestos como todos los demás, y por lo tanto tienen derecho a que su ayuntamiento les trate igual.

También, además voy a aprovechar por cierto recordando algunos comentarios que se han dicho hoy aquí. Verán, esto sí es discriminación; se califica así: discriminación. En definitiva, creo que se debería responder de muchas cosas. Miren, yo he hablado con algunas empresas, y las empresas dicen, efectivamente, que ellos no pueden cubrir la limpieza de Madrid con el dinero que tienen. Es verdad que nosotros también les decimos que no deberían haber aceptado unos contratos que les impedían desarrollar el servicio público al que se estaban comprometiendo. Creemos que también tienen responsabilidad las empresas cuando admiten un contrato, ante el que dicen que no pueden responder.

Pero, verán, hablando de otro tema que hoy se ha comentado aquí. Yo creo que el mayor aliado en este momento de la municipalización es finalmente quien hace una mala gestión de la privatización de los servicios públicos, porque al final, cuando no se gestiona bien un servicio público que está privatizado, se genera un rechazo social que lleva a plantear el tema de la municipalización, y también otras cuestiones como los abusos o como la corrupción. Por lo tanto, creo que hay que dar explicaciones de muchas cosas en esta ciudad y también debemos ser conscientes de que es muy importante que cuando un servicio público está en manos de empresas, debe funcionar bien, las Administraciones públicas deben garantizar que funcione bien.

En este momento llegamos a la situación actual, y hemos visto cómo esa anulación de los ERTE, conseguida a través de una negociación entre los sindicatos, las empresas, con la mediación del Ayuntamiento, ha conseguido que las empresas vayan eliminando los ERTE, es verdad, esto ha puesto a más trabajadores en la calle, pero para nosotros sigue siendo insuficiente, y sigue siendo insuficiente porque sabemos que 500 trabajadores no pueden suplir a 2.000, que eran los que se necesitaban y los que existían anteriormente. Lo ocurrido estas navidades nos ha alarmado de manera muy especial, y pensamos que ante esto hay que dar una respuesta.

También la alcaldesa, efectivamente, anunció la puesta en marcha de un plan de choque para limpiar Madrid en seis meses, y este plan se ha puesto en marcha con limpiezas intensivas en los barrios, aumento del número de inspectores, campañas de concienciación, pero, efectivamente, todo esto sigue siendo insuficiente y tenemos que ser capaces de darle un impulso mayor. Los incumplimientos por parte de las empresas también están ahí, los vamos encontrando, y pensamos también en este sentido que tenemos que ser capaces de aumentar las investigaciones, la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones de las empresas, y por supuesto cuando es posible,

cuando es adecuado, las sanciones a las empresas. Bien sabemos que cuando se puede sancionar en esta ciudad y de acuerdo a esos contratos es cuando esta ciudad está excesivamente sucia, en términos vulgares podríamos decir que se puede sancionar mucho cuando la suciedad nos supera enormemente, pero también creemos, como decía, que es imprescindible una buena inspección.

Esta situación creemos que debe acabar, tenemos que hacer todo lo posible, los madrileños no pueden ser rehenes de estos contratos y por lo tanto hay que buscar acuerdos y pactos, yo diría acuerdos y pactos con las empresas si somos capaces para avanzar, para mejorar la situación y para tomar cualquier iniciativa de modificación o de rescisión de los contratos. Si a nadie le interesa, a lo mejor es posible buscar alguna solución y alguna vía, pero soy consciente, somos conscientes de que la vía tiene que pasar necesariamente, en este momento al menos, por el acuerdo a ser posible, porque nos preocupa fundamentalmente que Madrid esté limpio.

Miren, nosotros creemos que el Gobierno municipal además tiene que explorar vías de forma seria y rigurosa, caminos jurídicos para modificar la situación de los contratos, para mejorar la situación de los contratos, como también creemos que se debe investigar, investigar los contratos.

Por cierto, le sugeriría al señor Sánchez Mato que antes de derribar el sistema, quizás pueda... Le voy a proponer algo más sencillo, quizás pueda insistir en aquella auditoría de la gestión económica del Ayuntamiento de Madrid, que aprobamos en este Pleno municipal, para auditar los contratos de la limpieza; una propuesta que el Grupo Socialista llevó en su programa electoral, creo que será, de momento, más útil que entrar en disquisiciones sobre si derribamos o no el sistema.

En todo caso, creo que esto, de verdad, debemos hacerlo todo esto garantizando que las calles de Madrid están limpias, garantizando que los ciudadanos tienen el servicio que se merecen.

Yo les pediría, para finalizar, que dejemos aparte la demagogia y pensemos sobre todo en resolver los problemas de la gente, resolver los problemas de Madrid, que asumamos las responsabilidades, y en este sentido quiero decir que el Grupo Municipal Socialista...

La Presidenta: Estamos en tiempo, señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Acabo.

...el Grupo Municipal Socialista desde la responsabilidad que le caracteriza estará apoyando al gobierno en la negociación con las empresas porque creo que si nos ven juntos y unidos, el gobierno tendrá más capacidad de negociación,

que es lo que realmente interesa a los ciudadanos de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señora Aguirre, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Solamente voy a utilizar un minuto y medio para las precisiones que quería hacer antes y luego, si me lo permite, respondería el señor Martínez Vidal.

La Presidenta: Perdón.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Que el resto del tiempo lo emplearía el señor Martínez Vidal, si le parece bien.

Bien, por las alusiones que pedía antes a Ciudadanos, no se me ha ocurrido pensar que se multe a quien rebusca en la basura, lo que estoy pidiendo es que se multe a todos esos vecinos que todos conocemos que, como no quieren sacar la basura a la hora que tienen que hacerlo y meterlo en el contenedor, la sacan a los alcorques. Eso es lo que he pedido. Y muchas veces que la llevan también a los llamados puntos limpios porque, como allí ya hay más bolsas, pues lo encuentran más disimulado. La razón es que no se vacían con la frecuencia suficiente los contenedores de vidrio o de cartón.

A la señora Causapié, rapidísimo. Mi impresión es que cuando uno toma la decisión, y me he alegrado muchísimo de escuchar a la alcaldesa lo que ha dicho de la gestión, de que Madrid esté limpio, en un mes Madrid se puede limpiar y las dudas que tiene usted, señora Causapié, yo creo que no tienen razón de ser. Se paga más por la limpieza de Centro porque tiene cientos de miles de personas más y que usted lo sepa, yo lo lamento porque soy vecina, el que gana las elecciones en Centro es Podemos en este momento. En los distritos de Chamartín y de Salamanca, etcétera, pues es que hay muchas más oficinas, hay muchas más personas que van ahí. La recogida de basuras es exactamente igual para todos, en unos de día y en otros de noche.

Y finalmente, señora alcaldesa, yo lo lamento pero es que el tuit del señor Sánchez Mato no es del año 11, como otros, no es del 17 de enero de este año.

Si me lo permite, el señor Martínez Vidal continúa con lo que me queda de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias. Buenas tardes, señora alcaldesa.

Entre el Equipo de Gobierno y mi partido me han destrozado la intervención de hoy. Yo les iba a dar una alegría a estas horas, casi las seis de la tarde, de decirles que iba a ser muy breve, que iba

a consumir la mitad del tiempo, pero es que ahora no tengo más remedio que serlo porque, si no, me lo va a quitar usted.

Hoy hemos vuelto a hablar, señora alcaldesa, señores concejales, hemos vuelto a hablar en este Pleno de la suciedad en las calles. A algunos les podrá parecer un tema que cansa o que aburre, pero la limpieza es uno de los principales problemas para los madrileños que, a día de hoy, ustedes lo reconocen, parece que no se puede solucionar. Y, señores, los vecinos demandan soluciones más allá de eslóganes. Así que, visto lo visto, y sobre todo viendo la hora que es, les voy a sintetizar mi intervención en siete palabras con las que entenderán cuál es la valoración que el Grupo Popular hace del gobierno que ya, en lo que vamos de mañana, no sabemos si se llama Ahora Madrid, Podemos, «Ahora Madrid-Ciudadanos» con las invitaciones que le han hecho a ser los mejores aliados pero, en fin, como quieran llamarse. Siete palabras.

(Aparece en pantalla información del Grupo Municipal del Partido Popular).

Les voy a hablar de Fundamento, Responsabilidades, Ataque, Control, Alcaldesa, Soluciones y Ocurrencias.

En primer lugar, Fundamento. Miren, todo lo que repiten de forma continua, después de ocho meses en el gobierno, ya no tiene fundamento alguno porque la limpieza es la principal competencia de este Ayuntamiento, y si en una competencia exclusiva no son capaces ustedes de hacer nada, ¿qué podemos esperar? Pues lo que podemos esperar de ustedes me lleva a la siguiente palabra, Responsabilidades.

Señora alcaldesa, llevan ustedes ocho meses de entrevista en entrevista, de plató en plató, contando medias verdades y criticando a este grupo municipal. Su único fin es sembrar la sospecha sobre el PP al asegurar de forma categórica que aquí hay responsabilidades, que van a estudiar los contratos para sacar a los responsables al estrado y hacer una especie de escarnio público.

Si la señora Sabanés ha terminado ya de estudiar y ha encontrado alguna irregularidad, pues que lo diga aquí, al más puro estilo leninista porque usted sabe tan bien como yo que aquí no hay irregularidades y que absolutamente todo es legal y si no dígalos.

Señora alcaldesa, ustedes están resignados y son bastante cobardes pues, en vez de afrontar el problema de la limpieza y coger el toro por los cuernos, deciden acusar a diestro y siniestro a los demás en una muestra de debilidad y falta de capacidad para gestionar. Pero, claro, todo se entiende con la tercera palabra de mi exposición, Ataque. Ataque de sinceridad, ya se ha dicho esta mañana aquí, el que le dio al señor Sánchez Mato, al que, como ya ha señalado la portavoz de mi grupo, le agradecemos que sea el único que haya enseñado la patita totalitaria afirmando que no quieren ser los mejores gestores sino derribar el

sistema, y así se explica la lamentable situación que tenemos ahora en las calles.

La cuarta palabra es Control, que es exactamente lo que falta en este Ayuntamiento, y es bien sencillo. Si una persona o una empresa firma un convenio, asume el compromiso de cumplirlo. Pues bien, la función del Ayuntamiento es controlar que se cumpla y ustedes no controlan. Si no, ¿cómo es posible que con el mismo contrato hayamos tenido situaciones buenas y situaciones malas? La diferencia está en el control que se ejerce.

Cinco, Alcaldesa, No se preocupe, señora Carmena, que hoy no le voy a leer ningún verso. He pensado bastante en qué decir pero creo que, con decir alcaldesa Carmena, cada uno tiene sus propias conclusiones, ahora sabrá cuál es la nuestra, pero el caso es que los unos por los otros la casa sin barrer. Por cierto, la caída de la hoja sí está prevista en el contrato integral, señora alcaldesa.

En sexto lugar, Soluciones, que ni aportan ni se esperan, nunca llegan pero muchas veces las anuncian. Desde este grupo municipal les hemos repetido en muchas ocasiones que deben hacer: control, inspección y sanción. Menos mal que la alcaldesa el otro día se dio cuenta y dijo: veo muchas bolsas donde no tienen que estar y esto no puede ser, vamos a poner más inspectores. Gracias, señora Carmena, eso es exactamente lo que llevamos meses diciendo.

Por último, sus Ocurrencias. Ya sabemos cuál es el modelo de limpieza de este equipo: las madres limpiando los colegios mientras los niños recogen las colillas en la puerta, y al final de la jornada se van a buscar a su hijo universitario que, agotado, ha dedicado el tiempo de estudio a barrer la ciudad, y cuando llegan a casa se encuentran al padre castigado, mirando a la pared, porque el otro niño le ha sacado tarjeta roja por sucio.

Señores concejales, en la pantalla tienen las siete palabras que he utilizado. Voy terminando ya. Si cogen la primera letra de cada una de ellas, encontrarán nuestra valoración de su gobierno: F de Fundamento, R de Responsabilidades, A de Ataque, C de Control, A de Alcaldesa, S de Soluciones y O de Ocurrencias: Fracaso. Es que estoy afónico.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Doña Inés Sabanés, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** La verdad, señora Aguirre, es que al salir usted en la primera intervención, de verdad, había vuelto a pensar que en realidad lo que ustedes traían aquí era su interés por la limpieza de Madrid. Me he vuelto a equivocar. En realidad ustedes venían hoy aquí a presentarnos su próxima

campañita en manos del señor Martínez Vidal, y es lamentable, señora Aguirre. Es lamentable porque, de verdad, que he estado tomando nota durante todo el tiempo para intentar ordenar una intervención en la que, con su intervención, la de Ciudadanos y la del Partido Socialista, de verdad sacar alguna conclusión interesante de este Pleno.

Lamento profundamente que su objetivo no fuera hablar de la limpieza, sacar una nueva campaña, lo cual yo entiendo perfectamente porque ustedes necesitan más que nadie distraer la atención, y usted especialmente, que tiene que comparecer en la Asamblea de Madrid a cuenta de la comisión de los espías brevemente. Y, por tanto, me parece lamentable que utilicen un tema que dicen importarles tanto y que es realmente tan importante, que utilicen un tema de esas características para distraer la atención en una época para ustedes complicadísima porque les arrecian las causas judiciales. Eso es perfecto, pero la limpieza y la situación de la ciudad de Madrid, de los distritos del sur y de sus barrios, es de tanta importancia que merecería la pena que usted, que ha salido en la primera intervención, de verdad se hubiera tomado en serio esta intervención para intentar acordar, con el conjunto de los grupos de esta cámara, buscar un camino de solución a una situación grave, que además en origen generaron, y eso es así, lo cuente usted como lo cuente, en origen generaron y que los demás tenemos que gestionar.

Lo lamento, de verdad, me hubiera gustado debatir con usted de otra manera, es la primera vez que además tengo la oportunidad de cerrar. Ha cerrado usted tantas veces cuando he debatido con usted, que tener el privilegio de cerrar la primera vez es importante, no se crea usted. Dicho lo cual, realmente es muy importante el tema de la limpieza, se ha puesto de manifiesto, se han preguntado algunas cuestiones sobre el tema de los ERTE, la limpieza.

Producto de la situación de los ERTE, y ya aprovecho para anunciar que Valoriza, según entiendo, acaba de anunciar que también va a quitar el ERTE; efecto de los ERTE son 500 empleados más, 115 de nuevas contrataciones, 500 efectos de ERTE más las campañas que ha explicado la alcaldesa con respecto al Proyecto Cuidamos Madrid, Cuidamos los Distritos.

Por cierto, el Programa Cuidamos Madrid, Cuidamos Distritos, esa experiencia mixta de formación y a la vez de prácticas, es un programa, un convenio que hemos rescatado de un convenio de este Ayuntamiento, de la antigua alcaldesa Ana Botella, que ya habían firmado un convenio de similares características para atender el cuidado de los distritos en estas experiencias mixtas de formación, y que hemos aprovechado porque estaba en vigor y nos parecía un buen marco para trabajar esa complementariedad a las soluciones que hemos de trabajar con el tema de limpieza. Esto es un elemento importante.

Decir que el que se eliminen los ERTE es una condición indispensable pero no suficiente, lo ha

dicho Ciudadanos, lo ha dicho especialmente el Partido Socialista y su portavoz, no es suficiente, pero es importante porque en situación de ERTE, si ya es difícil con estos contratos integrales poder incorporar algún servicio extraordinario que, por cierto, recogida de la hoja está en los contratos, no está como un servicio específico y extraordinario como había estado en otras ocasiones, es más, le digo, lo que usted ha dicho que puso en un momento dado cuando usted tenía responsabilidad, muchas de las cosas, el 80 %, son las que quitaron con las restricciones de estos contratos integrales: la recogida de cartón, la recogida específica de la hoja, así como otros elementos que estaban, como la recogida de muebles y enseres que se transformó en otro tipo de servicio que, en todo caso, daremos a conocer porque es importante que se haga como se hace ahora mismo a través del 010.

Así que, lo de los ERTE es importante porque de buscar alguna solución de las que se estaban reclamando, que ha planteado el Partido Socialista, que ha planteado también Ciudadanos, aunque en un momento dado se ha ido por otros derroteros que, por cierto, el bono de veinte euros, que lo haya impulsado por acuerdo Ciudadanos con la Comunidad de Madrid, oiga, que lo pagamos todos, que este Ayuntamiento y a través de la EMT pone los fondos para que el abono joven sea posible, a ver si ahora nos vamos a confundir y van a creer ustedes que son los que incorporan, pagan, desarrollan y nos favorecen con el bono de 20 euros, que lo paga del presupuesto municipal de la EMT una parte muy importante y que lo tengan en cuenta.

Y por otro lado, hoy se han abstenido para desbloquear y para avanzar en una situación del transporte colectivo de la misma enmienda que habían aprobado en la Comunidad de Madrid. Hoy se han abstenido aquí, dificultando de alguna manera la gestión del transporte público; pero bien, vamos a ver cómo lo resolvemos.

Les decía que era una condición necesaria, una condición necesaria, pero no la única, la retirada de los ERTE porque quizá da algún margen de posibilidad. Sepan que los servicios de limpieza, evidentemente, y por encima de todo consisten en personas, en trabajadores, en tener maquinaria, medios y sobre todo trabajadores, en eso consisten los buenos servicios. ¿Deberán de reconocer algún día y en algún momento deberán de reconocer que rebajar y dejar al libre albedrío de las empresas el no tener suficientes trabajadores es una irresponsabilidad? ¿Lo van a reconocer algún día? Pues es una irresponsabilidad, lo es, y a partir de ahí vamos a ver si podemos encontrar soluciones para poder desbloquear la situación de los desastres integrales, no los contratos integrales, no, los desastres integrales que ustedes nos han dejado en una cara herencia.

Les decía que es importante el poder desbloquear esta situación. Ahora bien, ustedes nos estaban planteando, el Partido Socialista especialmente, tenemos, hay que ver qué tipo de

servicios... Por cierto, señora Aguirre, la recogida de los puntos negros, que deberían de ser los puntos limpios, corresponde a limpieza; quien se lleva el contenido es el contrato de recogida, quien debe mantener limpio el entorno es el contrato de limpieza, que es también un magnífico ejemplo de planificación perfecta de los perfectos planificadores y gestores que hace gala el Partido Popular. Eso es un intrínquilis que, efectivamente, habrá que modificarlo a futuro, porque es realmente difícil el manejar una situación de estas características. Más allá de ello, es cierto, lo ha dicho la alcaldesa, se ha incorporado una red preventiva de vigilancia de forma que entre Policía Municipal, entre personal de los distritos, inspectores, hagan un seguimiento preventivo de la acumulación de impropios, basura en los entornos de los puntos limpios que no deberían de acumularse en esas zonas.

Esa sería una parte, es una parte muy importante. Créanme, el poder atajar la situación que ahora mismo tenemos en los puntos, se llaman limpios, ahora mismo son puntos negros, estamos terminando un mapa por distritos, estamos interviniendo y creo que podremos mejorar la situación. Hay muchas más cuestiones que realmente hay que intensificar el trabajo y, si no, ha planteado la alcaldesa, y lo han planteado todos ustedes, lo ha planteado con claridad el Partido Socialista, también Ciudadanos, habrá que reconsiderar la situación de estos contratos porque el principio básico es que el servicio público, la garantía de un servicio público esencial ha de cumplirse y eso es el principio básico.

Quiero agradecer a Ciudadanos y al Partido Socialista su intervención, incluso quiero agradecer la primera intervención de la señora Aguirre, incluso, porque creo que íbamos en buena dirección a la hora de atajar el problema.

La Presidenta: Inés tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Termino, alcaldesa.

No obstante, hemos quedado en la proposición anterior, que no el grupo que quería Ciudadanos, pero sí un cierto espacio de debate y trabajo común en el tema de limpieza, vamos a tener o vamos a crear.

Yo les invito a todos a participar de forma clara y rotunda, les invito sobre todo a ustedes, señores del Partido Popular, a ser parte de la solución y no una parte más del problema que han sido y, a lo que se ve, quieren seguir siendo. Al resto de los grupos muchísimas gracias.

(Aplausos).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Punto 33.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de diciembre de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 22 de mayo de 2015 de la Junta de Gobierno por el que se crea el Registro de Edificios y Recintos del Ayuntamiento de Madrid susceptibles de servir para la celebración de actos de pública concurrencia y se aprueban las directrices para la inscripción de inmuebles.

(Los puntos 33 a 38 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Pasamos al apartado de información del Equipo de Gobierno, puntos 33 a 38 del orden del día que se darían por leídos y que, por su propia naturaleza como ya lo saben los miembros de la corporación, no requieren de votación, pero se han solicitado breves intervenciones, al menos inicialmente, en los puntos 33, 34 y 38.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Me consta en el punto 33 que ha pedido la participación la señora Saavedra por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** No voy a intervenir. Muchas gracias.

La Presidenta: Adelante.

(Pausa).

¿Renuncia?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Sí.

La Presidenta: Perdón, no te había entendido.

Entonces, ninguna intervención.

Entonces seguimos y nos queda el punto 34. En el 34 pidió la intervención el Grupo Municipal del Partido Popular. No me han dicho quién. ¿Renuncian también?

(Pausa).

Pues tampoco hay, en ese caso tampoco hay.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 34.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de diciembre de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.525.000 euros, a la Sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 35.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de diciembre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la Parcela sita en la calle de Camarena número 153, promovido por las Escuelas Pías Provincia Betania. Distrito de Latina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 36.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al cuarto trimestre de 2015, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 14 de enero de 2016.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

Punto 37.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 17 a 23 de enero de 2016.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta de la precedente comunicación).

Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de enero de 2016, por el que se aprueba definitivamente el Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno.

La Presidenta: Pues vamos al punto... seguimos señor secretario, el 38.

Bueno, el 38 tenemos... en primer lugar me dicen los grupos, me dice Mauricio Valiente que aunque ustedes cuando prepararon, los portavoces prepararon el orden del día no previeron la posibilidad de que la responsable por el gobierno, la señora Inés Sabanés, pudiera informar con anterioridad. Me dicen que sería conveniente, para que ustedes pudieran hacer mejor sus intervenciones, que informara ella. Entonces, si no tienen inconveniente, le voy a dar la palabra por tres minutos para que pueda intervenir la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** En primer lugar, quiero agradecer, con independencia de intervenciones posteriores, lo que sí quiero agradecer, durante este tiempo en el que hemos trabajado con el protocolo antiguo, que lo hemos aplicado, que lo hemos tenido que aplicar, en primer lugar lo que quiero es agradecer a todos los grupos la ayuda en momentos difíciles donde la

aplicación del protocolo pues ha requerido de muchas explicaciones, y agradezco en ese sentido la participación de todos los grupos.

Estoy convencida que, en realidad, ustedes se están preguntando, algunos se están preguntado que, en realidad, ¿por qué cambiar ahora? ¿Por qué cambiar ahora el protocolo, ahora que ya nos estábamos acostumbrando al funcionamiento de un protocolo, a este protocolo? Pues, miren ustedes, porque es insuficiente; así de claro: porque es insuficiente. Porque 2016 es un año muy importante para esta ciudad, y el comportamiento de cómo nos situemos en este año es de una enorme importancia para el futuro. ¿Ahora por qué es insuficiente? Porque, miren ustedes, el número de estaciones, el número de estaciones de la red de vigilancia que superaron el valor medio anual de dióxido en los meses de enero a diciembre del 2015, 13; en el 2014 fueron 6; en el 13, 8; en el 12, 10... Hemos vuelto a la situación del 2011; 2015 ha sido un año muy malo. Y eso tiene un doble riesgo: tiene el riesgo que es que realmente retrocedemos porque hay más movimiento, porque cambian los modelos de movilidad o porque se vuelve a asociar una cierta capacidad de crecimiento a volver a hábitos anteriores y, por tanto, a no permanecer en una cierta cultura de cambio en la movilidad, en cómo nos movemos en la ciudad o cómo realmente somos capaces de establecer nuestros parámetros de uso y funcionamiento en la ciudad.

Fíjense, el número de estaciones de la red de vigilancia que superaron el valor horario anual, más de 18 horas, que es lo que permite la normativa europea, en los meses de enero a diciembre del 2015, volvemos al 2015, fueron: en el 2015, 8; en el 2011, 9; entre medias nos movíamos 3-3,5. Es decir, 2015 es un año realmente malo que nos debe de preocupar especialmente, que nos debe, por tanto, preocupar especialmente qué hacer a partir de ahora.

Y las razones, por tanto, de la modificación son: que tenga un carácter más preventivo; que tenga más capacidad para rebajar los niveles de contaminación al activarse antes. Con este protocolo será capaz, seremos capaces, deberemos de intentar ser capaces de rebajar los niveles de contaminación. No sabemos lo que habría pasado en los años anteriores, la comparativa entre... Este es el único año en que se ha aplicado el protocolo, así que la comparativa de los años anteriores, sin aplicación de protocolo, a este año es una simulación, pero, en todo caso, es importante tenerlo en cuenta.

Se parte de un proceso, como saben ustedes, que se aprobó por Junta de Gobierno. A partir de ahí se abrió un periodo de información al público. A partir de ahí hubo un número muy importante de aportaciones, de enmiendas, desde el Partido Socialista, hasta la Federación de Taxis, hasta el consorcio, hasta la Consejería de Transportes de la Comunidad... He de decirles que se han tenido en cuenta, aunque fuera parcialmente, prácticamente todas las consideraciones de las alegaciones que llegaron a estudio.

Con las nuevas alegaciones, reunido el comité técnico, reunido el comité de expertos, pues se ha llegado a una redacción de modificación, de aceptación de enmiendas que ha sido la modificación, y ahora correspondería, por tanto, evaluar, y por eso damos hoy la información de cuál será el contenido final del protocolo.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, Sergio Brabezo, tres minutitos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Intentaré ir un poquito más rápido que los tres minutos.

Ciudadanos está comprometido, obviamente, con bajar los niveles de contaminación, nos preocupa. Obviamente, la contaminación está relacionada con casos de cáncer; los estudios lo demuestran y, por lo tanto, vamos a trabajar para bajar la contaminación en Madrid. Nuestro compromiso es claro y rotundo. Pero, para empezar, lo que sí que nos sorprende es que íbamos a llevar este protocolo a debate, y se comprometió con nosotros a que lo llevaría a debate aquí en Pleno, y no lo ha hecho. Porque no solo afecta a Ahora Madrid o a Podemos o a Izquierda Unida o como quieran; afecta a todos los ciudadanos de Madrid, a todos los grupos, y ustedes están gobernando en minoría. Por lo tanto, debemos hablarlo todos, consensuarlo y llevarlo a debate, ¿este era el sitio!

Por otro lado, más críticas para el protocolo: mire, creo que nosotros podemos ser muchísimo más ambiciosos con el protocolo; de hecho, Ciudadanos quiere ser más ambicioso al final de los cuatro años, pero siempre que creamos primero en un plan de sostenibilidad. O sea, hemos empezado a construir la casa por el tejado: hemos cambiado el protocolo en vez de primero un plan de calidad del aire: primero, el Plan de Calidad del Aire y, luego, el protocolo. Más transporte público, más alternativas, y luego podremos ser muchísimo más ambiciosos.

¿Qué más nos gusta del protocolo? El preaviso, el aviso. El hecho de que también incluso la fase 2 que pueda entrar. Creo que, aunque solo baje un 1 % la contaminación en Madrid, genera un aviso a la población y, por lo tanto, es bueno para que los ciudadanos sean conscientes de la problemática que tiene la contaminación en Madrid.

Y, luego, nos gusta mucho la revisión anual, que es muy apropiado; es algo bastante bueno para saber si estamos por el buen camino o no lo estamos haciendo bien.

¿Qué no nos gusta tanto? Bueno, pues el escenario 3, porque vamos a tener varios episodios de corte del tráfico. Pero nosotros primero, ojo, creemos que si tenemos más transporte público y un plan de sostenibilidad, no vamos a entrar en el escenario 3. El éxito del protocolo es no activarlo, y en eso estaremos todos de acuerdo, porque eso

quiere decir que no tenemos altos episodios de contaminación. Por ello hay que creer en el transporte público y hay que hacer esfuerzos en la EMT. Ahora el señor Calvo no está, pero es quien tendrá que hacer más esfuerzos; ya que le pasamos 400 millones de euros, pues creo que estaría bien que hiciera ese esfuerzo de más.

Acabo, ¿qué no nos gusta? Pues que el borrador tenía la gratuidad del bus en la fase 4 y ahora la hemos quitado.

¿Qué tampoco nos gusta? Que en el protocolo anterior, respecto al actual, se ponían tantos por cientos en cuánto iba a aumentar los recursos de la EMT o el servicio de la EMT, que se llegaba hasta un 40 %, que era muchísimo...

La Presidenta: Sergio, perdona, estás fuera de tiempo ya.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Y con esto concluyo, creo que: Plan de Sostenibilidad, estamos comprometidos para parar la contaminación en Madrid; crea más en el transporte público, y especialmente el señor Calvo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, José Manuel Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenas tardes a todos y a todas.

Bueno, yo creo que, en primer lugar, tenemos que plantearnos que volvemos a hablar de un problema de salud pública, que es un problema de salud pública de primera magnitud incumplir una normativa europea de contaminación. Y, básicamente, desde el Ayuntamiento de Madrid vamos a tener dos instrumentos fundamentales para poder atajar esto: por un lado está el Plan de Calidad del Aire, al que me referiré en el último momento de la intervención; y por otro lado está la aplicación de un protocolo.

Primero, hacer una valoración positiva del nuevo protocolo: creemos desde el Partido Socialista que mejora claramente el protocolo anterior. Consideramos que era urgente aprobarlo y urgente ponerlo en marcha, ya que parte de las mejoras que vienen en el protocolo son problemas detectados por los diferentes grupos políticos y que en los diferentes debates que hemos ido teniendo los hemos puesto encima de la mesa. Por ejemplo, en el tema de la información a la ciudadanía, que a veces considerábamos que no teníamos tiempo suficiente para informar a la ciudadanía para que pudiera planificar bien sus desplazamientos. El tema de que, evidentemente, se aplicaba por la noche y a primera hora de la mañana es cuando se tenía que dar el paso, con lo cual, objetivamente no teníamos mecanismos fuertes para poder agilizar esa información.

La reducción de los niveles de preaviso para nosotros es importante porque implica, por un lado, mayor concienciación y mayores posibilidades de información pública, y también había una posibilidad de tener mecanismos de flexibilización. Nos encontramos con una serie de problemáticas que se podían dar, como por ejemplo estar a la vuelta de un puente y tener cortado el tráfico para los vehículos de entrada. Todos los vecinos que se hubieran ido de puente no podían volver a Madrid. Evidentemente, teníamos que tener una cláusula que nos permitiera tener mecanismos de flexibilización para poder atender a circunstancias especiales que no están contempladas.

Por nuestra parte, nosotros presentamos varias alegaciones. Las dos fundamentales han sido recogidas, que era el tema de que las motos pudieran circular libremente, como establecía el protocolo anterior, y, por otro lado, hemos considerado que hemos mejorado la movilidad de los taxis. Nosotros consideramos que el taxi forma parte del transporte público, consideramos que era fundamental que se mejorara respecto al protocolo que aprobó anteriormente el Partido Popular, y en la fase 3 se permite que haya una recomendación de no circular, que no una prohibición, y al mismo tiempo tiene la posibilidad de estacionar en las plazas azules del SER, con lo que mejora razonablemente las posibilidades que tengan de usar la recomendación que se les hace.

Y ya, por último, yo creo que lo que tenemos que avanzar es que esto es solo uno de los pasos. No podemos pararnos aquí si tenemos que empezar a planificar cuáles son los siguientes pasos.

Yo creo que es muy importante la cláusula que hace que se pueda revisar de forma anual. Tenemos que reevaluar el protocolo según lo vamos aplicando y, en función de esa aplicación, automáticamente pensar en mecanismos de evaluación. Yo incluso introduciría que, si vemos cosas muy claramente mejorables en seis meses, pues que nos lancemos a ello, no esperar necesariamente a un año.

Tenemos que plantear, y es muy importante, el tema de la gratuidad en el transporte público en la fase 3 y 4; tiene que firmarse lo antes posible un convenio con el Consorcio de Transportes para garantizar que la movilidad de los madrileños y madrileñas realmente sea importante y se permita desde un espacio de gratuidad.

Tenemos que cumplir un acuerdo de Pleno, que era el tema de plantear la predicción de cuarenta y ocho horas, porque —lo estuvimos comentando— era una herramienta que podía ser interesante y que podía ser importante de cara a facilitar la planificación y la movilidad de la gente.

Y, por último, un debate que yo quería introducir o tenemos que ir introduciendo. Hacemos una diferenciación en matrículas par-impar para la prohibición. Yo creo, conforme se haya el proceso etiquetado por parte de la Dirección General de

Tráfico sobre vehículos en función del nivel de contaminación, tenemos que empezar a plantearnos realmente ir a modelos más avanzados de ese estilo que la discriminación par-impar.

Y por último —ya termino—, tenemos que plantearnos... Evidentemente, esto ha sido una de las patas que tenemos, la otra pata y más importante es cómo intentamos bajar el nivel de contaminación a lo largo de todo el año, y para ello tenemos que poner en marcha lo antes posible un nuevo Plan de Calidad del Aire que nos permita planificar y organizar el tema de la reducción de zonas significativas de la contaminación en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, José Manuel. Por el Partido Popular, ¿quién va a intervenir? De acuerdo, señor Carabante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, alcaldesa.

Voy a hacer dos valoraciones muy breves. Una, en relación al fondo de este protocolo y otra en relación a la forma, y debo de advertirle ya que las dos valoraciones son muy desfavorables para cómo se ha tramitado.

Empecemos por una cuestión de forma. Usted decía que se habían presentado miles y miles de alegaciones para modificar y mejorar ese protocolo, y que las habían aceptado todas: menos las nuestras. Porque en esa tramitación lo que se ha demostrado es que usted ha despreciado el trabajo de la Oposición, y ha despreciado nuestro trabajo, y ha despreciado nuestra opinión, y ha despreciado nuestro criterio, porque ustedes aprobaron inicialmente en la Junta de Gobierno un protocolo que modificaba el que había aprobado el Partido Popular, y le habían hecho más restrictivo. Y nosotros, en proposición en este mismo Pleno y en multitud de debates, le hemos dicho: oiga, reduzca esa exigencia, no vaya a tanto, y ustedes han ido en el sentido contrario. Si el primer borrador de protocolo permitía la prohibición del cincuenta por ciento de los coches, en esta aprobación definitiva se permite o le habilita para la prohibición del cien por cien de los vehículos. Y eso a nosotros nos supone un desprecio, como digo, a nuestra opinión, a nuestro criterio y a nuestro trabajo.

Pero no solo nos han despreciado, sino que nos han engañado y nos han mentado, señora Sabanés. Nos ha engañado y nos ha mentado, porque siempre nos dijo que este protocolo iba a venir aquí a debatirse y a aprobarse. Sin embargo, usted lo ha aprobado el pasado 21 de enero en la Junta de Gobierno sin dar oportunidad a los grupos políticos no a debatir, que lo estamos debatiendo ahora, sino a posicionarnos políticamente y públicamente a favor o en contra de dicho protocolo. Usted trae este protocolo ya aprobado, luego no lo estamos aprobando aquí, que es donde debía aprobarse este protocolo por la importancia que tiene para el día a día y la calidad de vida de los madrileños.

Y ahora voy a la cuestión del fondo del protocolo. Ya le digo, como usted muy bien sabe, que rechazamos contundente y frontalmente este protocolo que han aprobado ustedes, insisto, sin contar con nadie y de manera unilateral. Porque si hasta ahora lo que hemos tenido en la ciudad de Madrid es un buen protocolo y una malísima gestión, ahora vamos a tener una malísima gestión y un protocolo aún peor. Eso es lo que vamos a tener y eso es lo único que ha cambiado con esta aprobación. Porque, sinceramente, y se lo voy a decir, creo que han perdido el norte con este protocolo, ¿eh?, creo que lo han perdido. Ya se lo he dicho muchas veces: ustedes han rebajado los niveles de entrada de las restricciones de tráfico, pasando de 200 a 180 y de 250 a 200. Y le insisto, la Organización Mundial de la Salud en el 2006, la Directiva Europea del año 2008, el Real Decreto del 2011 le dicen cuáles son los umbrales a partir de los cuales usted tiene que tomar medidas de restricción de tráfico.

Pero no solo eso, sino también, y usted señalaba que Madrid incumplía la normativa europea y, por tanto, habíamos recibido, el Reino de España, la carta de emplazamiento para iniciar los trámites de sanción, sanción en Barcelona y Madrid. La página 3 de esa carta de emplazamiento lo que dice es que los umbrales a partir de los cuales hay que tomar medidas son 200, no 180. Y por tanto, la Organización Mundial de la Salud, Directiva Europea, real decreto y la propia carta de emplazamiento de la Comisión Europea, la que usted toma como coartada, si me permite la expresión, para proceder a esta modificación.

Pero en todo caso —y termino ya, que se me acaba el tiempo—, sí le digo que cuando entren en vigor estas medidas, prohibiendo el cien por cien de la circulación, se va a provocar el colapso y el bloqueo en la ciudad de Madrid.

Para que no se produzca, solo hay dos alternativas, y las dos son muy difíciles. La primera que la alcaldesa decreta día festivo en la ciudad de Madrid. La segunda, que el señor Sánchez Mato le dé 1.200 millones de euros para comprar 4.000 autobuses de la EMT para llevar al millón seiscientos mil personas que cogen el coche en Madrid y que usted no les va a dejar pasar. Ambas circunstancias, ambas alternativas lo que son es bastante complicadas.

Miren, ustedes han convertido este protocolo de emergencia, este protocolo de actuación en casos de contaminación, en su manual de tráfico, en su manual de circulación, y eso es lo que nosotros rechazamos frontalmente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Usted plantea, plantea el representante de Ciudadanos: pues vamos a esperar porque lo

importante son las medidas estructurales, el Plan de Sostenibilidad, el nuevo Plan de Calidad de Aire. Bueno, no tenemos tiempo. Hay medidas en la carta de emplazamiento, que dice el Partido Popular que yo tomo como coartada, que es muy clara y es muy explícita en el sentido de que el Plan de Calidad existente, además de no abarcar un horizonte más allá del 2015, era insuficiente y no marcaba las medidas y no ponía periodos a las medidas para alcanzar los niveles que nos exigían, y, por tanto, no tenemos tiempo. Pero yo voy a utilizar el tiempo que me queda para destacar varias cuestiones que yo creo que pueden ser importantes, lo han dicho tanto Ciudadanos como el representante del Partido Socialista.

La revisión anual e incluso la revisión flexible me parece una característica muy importante de este protocolo. Fíjense en el mes que estamos. Así que en el mes de octubre-noviembre estamos ya de nuevo evaluando la situación, el comportamiento del protocolo, y eso da un horizonte temporal que me parece muy importante.

Segunda noticia que quería plantearles. Iniciamos ya, y están invitados todos los grupos políticos, el trabajo del nuevo Plan de Calidad de Aire, que es ahí donde se van a reunir las medidas que realmente tienen que hacer que, efectivamente, el protocolo se aplique lo menos posible y, por supuesto, que los saltos de escenarios y las situaciones de alarma, a poder ser, no se den.

Ha citado usted, muy propio de la representación del Partido Popular, la previsión de excepcionalidad. ¿Qué pasaría si en una situación, como pasó en Milán —que no se hunde el mundo—, que restringieron el acceso durante unas horas y días seguidos de todo tipo de vehículos a la ciudad porque no podían combatir la contaminación? Entonces, usted coge la parte más excepcional que dice, que hace una previsión el protocolo que en el caso, que a pesar de aplicar todas las medidas, de aplicarnos a fondo en la aplicación de estas medidas, nos persistiera una situación de alta alarma que pone en riesgo la salud, se faculta para ir tomando progresivamente otras medidas. Lo ponen..., de verdad, es que de verdad yo tengo la sensación..., y no le quiero recriminar a nadie, pero ustedes han involucionado en esto con respecto a anteriores equipos de gobierno del Partido Popular, han involucionado mucho en este planteamiento.

De todas formas, quiero terminar por decir: miren, seguro que en algún momento vamos a tener que plantearnos la circulación alterna como primera medida; el año 2016 es muy importante.

Yo he escuchado perfectamente los discursos de todo el mundo, pero, en todo caso, lo único que yo les quiero plantear es que en ese momento echen un mano y trabajemos juntos el día que en esta ciudad tengamos que aplicar la circulación alterna, que todos los partidos estén trabajando, como han hecho en otras ocasiones, para situarnos en las mejores condiciones frente a los episodios o a las situaciones de alarma.

La Presidenta: Fuera de tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Eso es lo que les quería plantear: 2016 es un año muy importante y, portavoces de los grupos políticos, Ciudadanos, Partido Socialista, señora Aguirre, espero que ustedes que, ante una situación de emergencia, la respuesta de los grupos sea unánime ayudando a finalizar los episodios y las situaciones de alarma.

Muchísimas gracias.

(Con las intervenciones producidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

(Aplausos).

Punto 39.- Moción de urgencia nº 2016/8000117, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento proceda a anular de oficio las sanciones impuestas por circular en las Áreas de Prioridad Residencial de Letras, Cortes y Embajadores, desde el 1 de noviembre de 2015 hasta la fecha, a aquellos titulares de vehículos que, previamente a la entrada en vigor de las normas comunes de acceso a las Áreas de Prioridad Residencial, dispusieran de una autorización para circular por su respectiva Área.

La Presidenta: Bueno, pues ahora el señor secretario nos va a leer algo que puede parecer Pues el último punto. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Tiene razón la alcaldesa, puede parecer imposible, pero, salvo error, entramos en el último punto de este orden del día.

Seguramente la alcaldesa indicará cuál es el régimen jurídico y lo que nos queda por hacer.

La Presidenta: Se trata, en primer lugar, como todos ya sabemos, de votar la urgencia o no de esta propuesta y, para ese motivo, le doy la palabra a José Manuel Dávila Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: El motivo de presentar esta moción de urgencia es que consideramos que tenemos que dar una solución inmediata a una problemática que ha surgido en el distrito Centro, concretamente en las zonas afectadas por el APR, en el cual hay una alarma social porque muchos vecinos y vecinas se han encontrado que, con el cambio de normativa que se aplicó de eso de criterios, no se les ha notificado de forma correcta el tema de que tenían que renovar esa autorización y han estado usando de forma regular el coche desde el 1 de noviembre, y en ese uso que están haciendo los vecinos y vecinas, en enero les han empezado a llegar una lluvia de notificaciones de multas.

¿Qué ocurre? Esto está creando una cierta alarma social, se está planteando incluso hay alguna gente que está cuestionando el papel de las APR, y consideramos por ello que era muy

importante tratarlo de forma inmediata y buscar una solución al tema.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Paso a votación sobre la conveniencia o no de entender que es urgente. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien.

Tiene la palabra José Manuel Dávila, cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Bueno, explicándolo muy rápido que veo que ya la hora es muy intempestiva.

Como todos y todas sabéis, hubo un cambio de normativa de los criterios de acceso a las Áreas de Prioridad Residencial, un cambio que empezó aprobando el Partido Popular el 28 de enero de 2015; posteriormente ha habido un cambio que ha efectuado el Grupo Municipal de Ahora Madrid desde el Gobierno, del 23 de octubre de 2015, y, bueno, resumiendo el tema, efectivamente, hay muchos vecinos que dicen y manifiestan que no han recibido notificación ninguna de que tenían que renovar la autorización para el acceso a las APR. Esto ha creado un problema bastante serio. Estamos hablando de situaciones en las cuales la estimación que hay para algunos vecinos y vecinas es que pueden llegar hasta más de 20.000 euros en multas acumuladas.

Nosotros consideramos que las APR no tienen ningún sentido, se crearon para otra cosa, se crearon para normalizar el tráfico, para mejorar la movilidad, para mejorar la habitabilidad de estos espacios de barrios y que no tiene ningún sentido que sean multados los vecinos por un error administrativo, que entendemos que sí se ha producido. Y por ello, consideramos, y traemos a

este Pleno, que se proceda a anular las multas a dichos vecinos, teniendo en cuenta también que va a haber variabilidad, porque hay algunos vecinos que han pagado ya las multas, otros que están recurriendo... Hay una variabilidad, y entiendo que se creen los mecanismos suficientes para poder anular estas multas y solucionar el tema de una vez por todas, evitando esta alarma social innecesaria que se está dando y yo creo que asumiendo como Ayuntamiento que, cuando nos equivocamos, resolvemos los problemas porque el Ayuntamiento no está en ningún momento para crear problemas, sino para resolverlos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Inés Sabanés, para contestar.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** La realidad es que un error no se convierte en un conflicto si no se persiste en él y, por tanto, la primera consideración que les voy a hacer, con independencia de la responsabilidad de cada cual, es que este es un tema que hay que solucionar sí o sí. Porque parte previsiblemente lo estamos analizando e investigando, le daremos cuenta de exactamente cómo, por qué y de qué manera se ha producido y cuál es la afectación final, pero la realidad es que, efectivamente, yo comparto, y creo que todos compartiremos, que, desde luego, quien no puede hacerse cargo de esta situación es la ciudadanía.

En una primera impresión diría que los problemas se crean en origen con el cambio de sistema. Saben que hay un decreto preparado que iba a entrar en vigor en julio pero se cambia el sistema. A partir del 1 de febrero es cuando se empieza a hacer la notificación, se empiezan a hacer las notificaciones a partir del 1 de febrero del 2015 y, con eso, a partir de no sé muy bien si es finales de mayo o primeros de junio, se van haciendo los cambios en el modelo y en el sistema para la nueva incorporación. Yo creo que eso era necesario, no voy a entrar si la responsabilidad... O sea, se inicia un cambio de sistema, se hace la primera información, se hacen formalmente en la aplicación los cambios, y la realidad es que, en este momento, hay por las denuncias que planteaba o por la moción que ha planteado el Partido Socialista, y ya la gente también se ha dirigido a nosotros, es obvio que hay un conflicto que hay que resolver.

Ya les digo que, cuando tengamos clara la dimensión del problema que se ha producido, daremos cuenta no solo del problema, sino cuál es la causa, en qué momento se ha producido y cuáles son los procesos que ahora hemos de articular para buscar la solución.

Agradezco, en este sentido, la moción de urgencia y la aprobación de urgencia por parte de

todos los grupos porque creo que es importante pasar a resolver los fallos que se han producido y corregirlo.

La Presidenta: Gracias.

Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muy rápido.

Esta es la segunda vez que sucede, la primera vez fue con la M-30, ahora con las APR. No podemos estar perdonando multas cada dos por tres. Es una evidencia que hay un caos entre Seguridad, Urbanismo y Medio Ambiente debido a la Movilidad. Lo llevamos repitiendo una y otra vez, la Movilidad debe estar bajo la supervisión de Inés Sabanés.

Hemos denunciado en julio, en octubre y en diciembre, tanto en comisión como en pleno, que las APR son ratoneras. Por favor, lo hemos dicho de manera urgente por activa y por pasiva. Vuelve a suceder, por favor, pónganse a trabajar en ellas y dejemos de multar a los vecinos, que no tienen que ser multados.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muy brevemente. Gracias, alcaldesa.

Nosotros vamos a votar favorablemente esta proposición porque nos parece justo y razonable dar respuesta a los ciudadanos que se quejan de una mala gestión o de un error que ha cometido el Ayuntamiento.

Yo creo que las APR ya tienen una historia bastante importante en la ciudad de Madrid. Hay que recordar que el primero se instaló en el 2004, por tanto, después de doce años, es un momento adecuado para reflexionar, para matizar, para mejorar ese sistema, que ha sido un buen instrumento, pero sin ninguna duda es mejorable. Y, a nuestro juicio, hay que mejorarlo en la información, en la información que reciben los ciudadanos a la hora de acceder a una APR o de las plazas de aparcamiento que están disponibles; porque esta modificación que se produjo el 1 de noviembre que ha provocado... —imagínese el miedo de los madrileños recibiendo cientos y cientos de multas por un error del propio Ayuntamiento—, también nos va a pasar con el Servicio de Estacionamiento Regulado, porque las personas que tenían permiso de residente y, por tanto, de estacionamiento tampoco han recibido la comunicación del Ayuntamiento el pasado diciembre y no han renovado la tarjeta, y están recibiendo también multitud de notificaciones, de sanciones por parte del Ayuntamiento cuando cumplen los requisitos para poder estacionar.

O sea, que ya le advierto de la segunda cuestión que se va a producir.

La tercera cuestión que se ha producido es que durante agosto, septiembre y octubre las cámaras que sancionan el área restringida de Ópera no han funcionado y, por tanto, no se ha podido utilizar el instrumento que tiene la sanción como un elemento de disuasión para acceder a esas áreas restringidas.

Y hay que modernizarse. Todavía sigue existiendo en la APR de Las Letras el *parking*, al parecer, de Santa Ana, que todavía se sigue haciendo manualmente la correlación de las matrículas para que no se produzcan las sanciones. Y por tanto en eso hay que mejorar, y cuente con nosotros para mejorar los criterios, la información y el matiz que hay que dar a esas APR.

Pero en todo caso sí le quiero advertir, y acabo, que las sanciones tienen que tener un efecto disuasorio y no recaudatorio. Y cuando digo disuasorio me refiero disuasorio de la indisciplina viaria y no disuasorio de la utilización del vehículo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Doña Inés Sabanés, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, ciertamente han de tener un efecto disuasorio, y de hecho ustedes saben que, efectivamente, cuando se pone en marcha Ópera y la unificación de normas, que por cierto la unificación de normas estaba en un decreto desde el mes de enero para empezar a aplicarlo en agosto, pero cuando nosotros nos ponemos a ver exactamente la información, las cartas, la información que se ha enviado y del conocimiento que tenían en general las APR ya existentes de que no solo se abría Ópera como una nueva área, sino que además se unificaban las normas y, por tanto, iban a estar afectadas todas las APR existentes del cambio de normativa, por eso yo no he querido insistir pero les he dicho que es un proceso que inicia y que tramita el anterior gobierno desde su decreto de desarrollo y que nosotros hacemos un esfuerzo complementario de información.

En todo caso, decirles que es verdad, y de hecho estos meses que no se aplican las sanciones, sabe usted que son recursos que no es que pague el Ayuntamiento, pero que deja de recaudar el Ayuntamiento; pero no es un afán recaudatorio sino, al contrario, es para que realmente haya una información exhaustiva. Pero vamos, creo que lo más importante en este momento es resolver el problema, dimensionarlo, establecer el proceso por el cual hemos de

resolverlo. En este caso ha sido un error, entiendo, cuando tengamos toda la investigación les comentaremos, pero un error administrativo y, por tanto, no la va a pagar el ciudadano, y evidentemente hay que resolverla.

En este momento decirles que ya hemos habilitado o vamos a habilitar una dirección de correo electrónico para aquellas personas que no se hayan podido poner en contacto con nosotros o para coordinarnos con las personas que pudieran estar afectadas y para ir dando una solución rápida a este problema.

Nada más. Muchas gracias.

La Presidenta: Pues vamos a pasar a votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues queda aprobado.

(Sometida a votación la precedente moción, previa la declaración, por unanimidad, de la procedencia de su debate, es aprobada por unanimidad).

* * * *

La Presidenta: Y hemos concluido el Pleno. Damos por concluida. Levanto la sesión y hasta el próximo día. Que descansen, que descanséis.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta y un minutos).